

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVIII - N° 31.285 - Montevideo, lunes 23 de octubre de 2023

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas.**

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

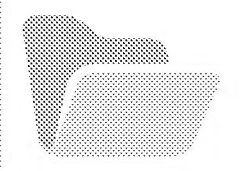
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 17 y 19 de octubre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AMBIENTE
1
Resolución S/n

Apruébase la Estrategia Nacional de Prevención y Reducción de las Pérdidas y Desperdicios de Alimentos, y créase un grupo de trabajo para dar apoyo a la implementación y seguimiento de la referida Estrategia.

(4.873*R)

MINISTERIO DE AMBIENTE
Expte. 2023/014950
R.M. 996/2023

Montevideo, 18 de Octubre de 2023

VISTO: la necesidad de disminuir la generación de residuos, en particular, aquellos derivados de la cadena de producción, distribución y consumo de alimentos; (Expediente: 2023/36000/014950)

RESULTANDO: I) que el artículo 26 de la Ley Nº 19.829, de 18 de setiembre de 2019 (Ley de Gestió n Integral de Residuos), relativo a las pérdidas y desperdicios de alimentos, prioriza la reducción de los mismos en la fuente, a través de la mejora del procesamiento, manufactura, importación, depósito, distribución y comercialización, tendiente a implantar cambios en los patrones de consumo y mercadeo;

II) que, asimismo, la referida Ley promueve el aprovechamiento de los excedentes para alimentación humana o, en su defecto animal, siempre que se mantengan sus condiciones de sanidad e inocuidad alimentaria;

III) que el Plan Nacional de Gestión de Residuos estableció como uno de sus componentes principales para reducir la generación de residuos, incorporándose como objetivo del Plan, el desarrollo de una estrategia nacional para la prevención y reducción de las pérdidas y desperdicios de alimentos, en cuanto representan un desafío para la sostenibilidad de los sistemas alimentarios, por sus consecuencias ambientales, sociales y económicas;

IV) que, según estimaciones iniciales, en nuestro país se pierden o se desperdician a lo largo de la cadena de producción y suministro, casi el diez por ciento de los alimentos disponibles para el consumo humano, siendo una de las principales causas de generación de residuos orgánicos;

IV) que el Área Planificación, Información y Calidad Ambiental de la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental desarrolló, a partir de 2022, un proceso para el diseño de la Estrategia de Prevención y Reducción de las Pérdidas y Desperdicios de Alimentos, con intervención de más de cuarenta organizaciones y mediante una consulta pública, realizada en el mes de junio de 2023;

CONSIDERANDO: I) que la Estrategia Nacional de Prevención y Reducción de las Pérdidas y Desperdicios de Alimentos, constituye un marco de articulación y acción para abordar aspectos claves relacionados con la sostenibilidad alimentaria y la disminución de la generación de residuos;

II) que el artículo 20 de la Ley de Gestión Integral de Residuos, prevé que las actuaciones públicas y privadas deben priorizar la prevención, evitando o minimizando la generación de residuos;

III) que, en ese marco de política ambiental, la reciente Ley Nº 20.177, de 21 de julio de 2023, estableció mecanismos de fomento de las donaciones de alimentos con destino a consumo humano, como forma de contribuir al cuidado del ambiente y a la atención de necesidades de los más vulnerables;

IV) que la Estrategia Nacional propuesta, surge de un proceso altamente participativo, logrando el involucramiento y consenso de organizaciones de muy diferentes sectores relacionados;

ATENTO: a lo previsto por la Ley Nº 17.283, de 28 de noviembre de 2000, la Ley Nº 19.829, de 18 de setiembre de 2019, los artículos 291 y siguientes de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, y por la Ley Nº 20.177, de 21 de julio de 2023;

EL MINISTRO DE AMBIENTE
RESUELVE:

1º.- Apruébase la Estrategia Nacional de Prevención y Reducción de las Pérdidas y Desperdicios de Alimentos, cuyo texto figura anexo y a todos los efectos forma parte integrante de esta resolución.

2º.- Créase un grupo de trabajo para dar apoyo a la implementación y seguimiento de la referida Estrategia, que funcionará en la órbita del Área Planificación, Información y Calidad Ambiental de la DINACEA, al que se le comete la formulación de una propuesta de comité de aplicación y desarrollo de la Estrategia, que además pueda evaluar la efectividad de las acciones y proponer las mejoras que correspondan.

3º.- Publíquese en el Diario Oficial (sección documentos) y vuelva al Área Planificación, Información y Calidad Ambiental de la DINACEA.- ROBERT D. BOUVIER.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
2
Consejos de Salarios S/n

Consejo de Salarios del Grupo 1 "Procesamiento y Conservación de Alimentos, Bebidas y Tabaco", Sub Grupo 12, Capítulo 01 "Panaderías, Confiterías y Catering Artesanal", Subsector "Confiterías con Planta de Elaboración" por el período comprendido entre el 1º de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

(4.818)

ACTA DE ACUERDO DE CONSEJO DE SALARIOS: En Montevideo, el 6 de octubre de 2023, reunido el Consejo de Salarios del **Grupo Nº1 "Procesamiento y Conservación de Alimentos, Bebidas y Tabaco"**, integrado: **por los Delegados del Poder Ejecutivo**: Téc. RR.LL. Valeria Charlone y Dres. Carolina Vianes y Nelson Díaz; **por los Delegados del Sector Empresarial**: Dres. Roberto Falchetti y Raúl Damonte, y **por los Delegados del Sector Trabajador**: Mario Hernandez y Fernando Ferrerira; y los Delegados en el **Subgrupo 12, Capítulo 01 "Panaderías, Confiterías y Catering Artesanal", Subsector "Confiterías con Planta de Elaboración"**: **por el Sector Empleador**: la Confederación de Confiterías, Bombonerías y Afines representada por las Cras. Carolina Bachini y Maria Jesus Lema; y **por el Sector Trabajador**: la **Unión de Trabajadores de Confiterías** representada por los Sres. Mario Carrión, Pablo Quintan, Gaston Lara, Lorenzo Taborda, asistidos por la Dra. Lucía Maschi y el Ec. Hugo Bai, hacen constar lo siguiente: **ANTECEDENTES**: Los delegados de los empleadores y los delegados de los trabajadores del Consejo de Salarios del **Grupo**

1, Subgrupo 12, Capítulo 01 "Panaderías, Confiterías y Catering Artesanal", Subsector "Confiterías con Planta de Elaboración", luego de conocidos los Lineamientos del Poder Ejecutivo para la presente ronda de negociación salarial, presentadas las peticiones de las partes profesionales, efectuadas las negociaciones de estilo, conforme a lo establecido por el art. 12 de la ley 18.566, y realizandose recíprocas concesiones entre ambas, han alcanzado el siguiente acuerdo:

PRIMERO (Ámbito de aplicación). Las normas del presente Acuerdo tienen carácter nacional y abarcan a todas las empresas del sector y sus trabajadores dependientes, acordando que se respetará el principio de "a igual tarea igual remuneración".

SEGUNDO (Vigencia): El presente Acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1º de julio del año 2023 y el 30 de junio del año 2025, disponiéndose que se aplicarán ajustes salariales en las siguientes oportunidades: 1º de julio de 2023, 1º de enero de 2024, 1º de julio de 2024, 1º de enero de 2025.

Recuperación total del salario real perdido en 8º Ronda: Las partes ratifican que resta recuperar un 0,69% de lo perdido en la 8º Ronda. Dicho porcentaje se recuperará de la siguiente manera: en julio de 2023: un 0,23% (1/3), en enero de 2024: un 0,23% (1/3) y en julio de 2024: un 0,23% (1/3).

TERCERO (Ajustes de cada período)

1 de Julio de 2023: Se otorga un porcentaje de aumento salarial total de 4% resultante de adicionar al 2,7% por concepto de inflación proyectada para el período 1º de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2023, un 0,23% por concepto de recuperación del salario real perdido en la 8º Ronda y un 1.07% por concepto de crecimiento, (aquellas empresas que estando en infracción, no hayan abonado aún el correctivo del acuerdo anterior establecido en acta de fecha 26 de julio de 2023 deberán acumular el 0,88%, abonando en esta oportunidad 4.92%).

Una vez aplicados los ajustes referidos los salarios mínimos nominales por categoría vigente a partir del **1º de Julio de 2023** serán los siguientes:

Personal Obrero	**01-07-2023**
Categoría I Aprendiz	$28.021,76
Categoría II Aprendiz con un año de Antigüedad	$28.315,04
Categoría III Aprendiz con un año y medio de Antigüedad, Limpiador Peón	$ 28.787,20
Categoría IV Aprendiz con dos años de antigüedad	$29.491,28
Categoría V Aprendiz con dos años y medio de antigüedad, Ayudante de Mostrador, Ayudante de Depósito, Cafetero	$29.953,04
Categoría VI Aprendiz con tres años de antigüedad, Ayudante	$30.066,40
Categoría VII Ayudante Adelantado	$31.427,76
Categoría VIII Medio Oficial Sandwichero, Medio oficial cocinero.	$32.592,56
Categoría IX Medio Oficial Confitero, Preparador de bombones, Cocktailero	$34.349,12
Categoría X Oficial Heladero, Cocinero, Oficial Sandwichero	$38.659,92
Categoría XI Oficial Repostero, Oficial Hornero, Oficial Pastelero	$46.774,00
Categoría XII Maestro	$53.712,88
Personal Administrativo	
Categoría I Cadete de ventas	$28.021,76
Categoría II Cadete de ventas al año Empaquetadora	$28.315,04
Categoría III Cadete de ventas al año y medio (vendedor/a de segunda), Auxiliar de Expedición Ayudante de Chofer	$28.787,20
Categoría IV Auxiliar de escritorio, Mozo	$30.034,16
Categoría V Auxiliar Responsable de Expedición, Sereno	$30.691,44
Categoría VI Cajero, Vendedor/a de 1ª, Auxiliar Responsable de Depósito	$34.732,88
Categoría VII Encargado de ventas, Chofer Repartidor	$37.262,16
Categoría VIII Encargado de Expedición, Tenedor de Libros	$44.747,04

1 de Enero de 2024: Se otorga un porcentaje de aumento salarial total de 5% resultante de adicionare al 4,4% por concepto de inflación proyectada para el período 1º de enero de 2024 al 30 de junio de 2024, un 0,23% por concepto de recuperación del salario real perdido en la 8º Ronda y un 0.37% por concepto de crecimiento.

Una vez aplicados los ajustes referidos, los salarios mínimos nominales por categoría vigentes a partir del **1º de enero de 2024** serán los siguientes:

Personal Obrero	**01-01-2024**
Categoría I Aprendiz	$29.422,85
Categoría II Aprendiz con un año de Antigüedad	$29.730,79
Categoría III Aprendiz con un año y medio de Antigüedad, Limpiador Peón	$30.226,56
Categoría IV Aprendiz con dos años de antigüedad	$30.965,84
Categoría V Aprendiz con dos años y medio de antigüedad, Ayudante de Mostrador, Ayudante de Depósito, Cafetero	$31.450,69
Categoría VI Aprendiz con tres años de antigüedad, Ayudante	$31.569,72
Categoría VII Ayudante Adelantado	$32.999,15
Categoría VIII Medio Oficial Sandwichero, Medio oficial cocinero.	$34.222,19
Categoría IX Medio Oficial Confitero, Preparador de bombones, Cocktailero	$36.066,58
Categoría X Oficial Heladero, Cocinero, Oficial Sandwichero	$40.592,92
Categoría XI Oficial Repostero, Oficial Hornero, Oficial Pastelero	$49.112,70
Categoría XII Maestro	$56.398,52
Personal Administrativo	
Categoría I Cadete de ventas,	$29.422,85
Categoría II Cadete de ventas al año Empaquetadora	$29.730,79
Categoría III Cadete de ventas al año y medio (vendedor/a de segunda), Auxiliar de Expedición Ayudante de Chofer	$30.226,56
Categoría IV Auxiliar de escritorio, Mozo	$31.535,87
Categoría V Auxiliar Responsable de Expedición, Sereno	$32.226,01
Categoría VI Cajero, Vendedor/a de 1ª, Auxiliar Responsable de Depósito	$36.469,52
Categoría VII Encargado de ventas, Chofer Repartidor	$39.125,27
Categoría VIII Encargado de Expedición, Tenedor de Libros	$46.984,39

1º de julio de 2024: Se otorga un porcentaje de aumento salarial total de 3.4% resultante de adicionar al 1,3% por concepto de inflación proyectada para el período 1º de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, un 0,23% por concepto de recuperación del salario real perdido en la 8º Ronda y un 1.87% por concepto de crecimiento.

1º de enero de 2025: Se otorga un porcentaje de aumento salarial total de 5% resultante de adicionar al 4,2% por concepto de inflación proyectada para el período 1º de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, un 0.8% por concepto de crecimiento.

CUARTO: Correctivos: **I)** En julio de 2024 se otorgará si correspondiere, correctivo de inflación en más por la diferencia entre la inflación efectivamente ocurrida en el período desde el 1º de julio de 2023 al 30 de junio de 2024 y la inflación estimada otorgada en el mismo período. **II) Correctivo final de Inflación:** Al final del acuerdo, al 01 de julio de 2025, se aplicará, si correspondiere un correctivo de inflación en más por la diferencia entre la inflación efectivamente ocurrida en el período desde el 1º de julio de 2024 al 30 de junio de 2025 y la inflación estimada otorgada en el mismo período.

QUINTO: En fechas especiales, la empresa deberá proporcionar un menú de comida (almuerzo/cena) a los empleados cuya jornada laboral se extienda en 12 horas o más. Se entiende por fechas especiales el día de la madre, 24 de diciembre y 31 de diciembre. Manteniéndose los regímenes más beneficiosos de existir a nivel de empresa.

SEXTO: Licencia por examen de próstata: Los trabajadores mayores de 40 años, tendrán derecho a un día con goce de sueldo al año, a los efectos de facilitar su concurrencia a realizarse el examen de próstata. El trabajador deberá comunicar y coordinar con la empresa, la realización del examen con una antelación no menor a 48 horas, debiendo acreditar fehacientemente su realización, so pena de ser pasible el descuento de dicho día.

SÉPTIMO: Licencia por estudio: Las partes acuerdan que el goce del derecho a la licencia por estudio - Ley 18.345 y Ley 18.458 - no estará sujeto a que uno de los días debe coincidir con el día del examen, prueba de revisión, evaluación o similares. Pudiendo el trabajador

gozar de tiempo libre remunerado con motivos de estudio, sin que sea necesario que uno de los días de la licencia por estudio debe ser el día del examen, prueba de revisión, evaluación o similares. Se mantienen las condiciones de previo aviso, coordinación con la empresa, y demás requisitos establecidos en la ley vigente.

OCTAVO: Las partes convienen trabajar en el establecimiento de medidas destinadas a mejorar y hacer compatible el estudio y trabajo. Estableciendo que, Cuando el trabajador que cursa estudios, solicite al empleador cambios de horarios laborales, fundamentando y acreditando fehacientemente la imposibilidad del cambio de horario en el centro de estudios, el empleador deberá emplear sus mayores esfuerzos para que el trabajador pueda compatibilizar el trabajo y el estudio. Debiendo promover medidas de organización laboral que permitan al trabajador acceder al cambio.

NOVENO: Toda persona trabajadora que tuviere niñas o niños de 6 o menos años de edad a cargo, tendrá derecho a solicitar 4 horas, con goce de sueldo, para controles médicos de la niña y/o niño que tenga a su cargo. Este beneficio podrá ser utilizado dos veces por año (total de 8 horas anuales). La comunicación de dicha circunstancia al empleador deberá ser efectuada con una antelación mínima de 10 días corridos. A los efectos de acreditar el motivo que dio lugar a la solicitud, el trabajador dispondrá del mismo plazo para presentar el certificado médico correspondiente.

DÉCIMO: Aplicación de sanciones: Se establece que en cumplimiento del principio de inmediatez que rige el poder disciplinario, el plazo máximo que debe transcurrir entre la comisión de la inconducta de carácter leve y la aplicación de la sanción es de 7 días corridos.

DÉCIMO PRIMERO: Uniformes: El empleador debe entregar dos uniformes anuales, al personal de la empresa, los que deberán cumplir con las normativas bromatológicas vigentes. Las empresas deben tener a disposición del personal variedad de talles, siendo responsabilidad de la empresa entregar uniformes acordes al talle y tamaño de todo el personal, reconociendo la diversidad corporal. Integra el uniforme un par de zapatos, el cual debe ser entregado a los trabajadores anualmente. Dicho calzado deberá ser acorde a la normativa vigente y a las tareas que desempeña el trabajador. El calzado a ser entregado a los trabajadores de los sectores de producción deberá tener suela antideslizante, capellada acorde para no recibir quemaduras de aceite u otros productos, y características apropiadas para pronunciar el arco del pie. Estos modelos también podrán ser otorgados a los trabajadores de reparto. Para los mozos y el personal de ventas el calzado podrá ser acorde con el uniforme manteniendo el arco del pie. El calzado proporcionado por las empresas será de uso exclusivo para el trabajo. Las personas que se desempeñen como choferes deberán recibir cada dos años una campera de abrigo. Debiendo, asimismo, cumplir con la regulación referente a la ropa de lluvia, establecida en el Consejo de Salarios de fecha 26 de octubre de 2021.

DÉCIMO SEGUNDO: Las partes se comprometen a abordar dentro del primer semestre del año 2024, en el marco del presente Consejo de Salarios, el análisis sobre la posible instalación de una Bolsa de Trabajo en el sector y Evaluación de Tareas.

DÉCIMO TERCERO: La Confederación de Confiterías y la UTC acuerdan instalar una Comisión Bipartita a efectos de diseñar y ejecutar un plan de acción para promover en todas las empresas del sector, entornos laborales de bienestar que respeten las normas de convivencia y el buen trato laboral. Promoviendo acciones para la prevención y actuaciones ante situaciones de violencia en el ámbito laboral. En coordinación con el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) se deberán instrumentar planes y programas de capacitación y sensibilización para todos los empleados de las empresas (incluidos mandos medios y jerárquicos), con el objetivo de contribuir a promover ambientes de trabajo dignos, equitativos, basados en el diálogo, el buen relacionamiento y en entornos laborales saludables.

DÉCIMO CUARTO: Se adjunta a la presente acta la Evaluación de tareas que rige en el sector, exhortando al cumplimiento del mismo, donde en la base de un correcto reconocimiento de las categorías se deben valorar todos los factores allí determinados.

DÉCIMO QUINTO: Beneficios para el sector de Confiterías con planta de elaboración: Las partes acuerdan mantener los beneficios consagrados en las disposiciones generales del Convenio Colectivo del 30/11 de 1972 (Cláusulas I a XVI), los que han sido recogidos sucesivamente por los Convenios Colectivos suscritos por las partes: de fecha 23/08/1988 homologado por decreto del P.E Nº 657/88 de 17/10/1988 y Convenios de fechas 5/11/1990, 29/05/1992, 29/08/2005, 29/07/2006, homologados por decretos del P.E. como así también todos aquellos beneficios recogidos en la decisión de Consejos de Salarios de fechas 26 de mayo de 2011, 5 de diciembre de 2013, 25 de noviembre de 2016, 24 de setiembre de 2018, 26 de octubre de 2021, 25 de julio de 2022, así como cualquier otro^ beneficio establecido por Consejos de Salarios o Convenio Colectivo. Se mantiene asimismo la Evaluación de Tareas acordada entre las partes y adjunta a la presente acta.

DÉCIMO SEXTO: Cláusula de prevención y solución de conflictos: Durante la vigencia del presente acuerdo, ni la UTC, ni los comité de base pertenecientes a la misma, realizarán petitorios de mejoras salariales, ni promoverán acciones gremiales de clase alguna que tengan relación directa o indirecta con todos los aspectos acordados en el presente acuerdo, con excepción de aquellas medidas que con carácter general resuelvan UTC o PIT-CNT. Cualquier situación conflictiva o que pudiera originar una situación conflictiva, será comunicada previamente a la otra parte y se tratará la misma en una Comisión bipartita. En caso de no llegarse a un acuerdo, tal situación será Sometida a la consideración del respectivo Consejo de Salarios a efectos de que éste asuma sus competencias. De no lograrse tampoco un acuerdo en ese ámbito, se elevará el diferendo a la competencia natural del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a través de la Dirección Nacional de Trabajo (DINATRA).

DÉCIMO SÉPTIMO: Las cláusulas contenidas en el presente Acuerdo del Consejo de Salarios mantendrán su vigencia hasta tanto sean sustituidas por otra decisión de Consejo de Salarios en acuerdo de los actores sociales o Convenio Colectivo entre las organizaciones más representativas, con excepción de las cláusulas que refieren a los ajustes salariales.

Se lee la presente y se ratifica su contenido, para constancia de lo cual se firma en 6 ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

3

Resolución 3.549/022

Desígnase interinamente en la función de Jefe del Servicio de Gineco-Obstetricia del Centro Auxiliar de Río Branco a la Sra. Ana Cecilia Marins Burgos, Técnico IV Obstetra Partera.

(4.836)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Agosto de 2022

Visto: que se encuentra acéfala la función de Jefe de Servicio de Gineco-Obstetricia del Centro Auxiliar de Río Branco, U.E. - 052;

Resultando: que se propone para desempeñar interinamente la función a la Ob. Partera Ana Cecilia Marins Burgos (C.I. 3.592.591-2) quien posee el perfil y experiencia adecuados para cumplir eficientemente la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia, designando en la referida función de forma interina a la Ob. Partera Ana Cecilia Marins;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1514/2021 del 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Desígnase interinamente en la función de Jefe del Servicio de Gineco-Obstetricia del Centro Auxiliar de Río Branco a la Ob. Partera Ana Cecilia Marins Burgos (C.I. 3.592.591-2), Técnico IV Obstetra

Partera, Presupuestada, Escalafón A Grado 7, Correlativo 915, perteneciente a la U.E. 052.

2º) Inclúyase a la Ob. Partera Marins en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada.-

3º) Comuníquese a la U.E. 052 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Ob. Marins, a la Dirección Gestión Remuneraciones, a la División Sueldos, a las Gerencias Asistencial y de Recursos Humanos, la Dirección Gestión de Sistemas y la Dirección Regional Este de A.S.S.E.. Cumplido archívese en la U.E. 052 Centro Auxiliar de Río Branco.

Form.: 052/2/2022
Res.: 3549/2022
me
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

4

Resolución 4.191/022

Transfórmanse con vigencia 1° de julio de 2022, las vacantes que se determinan.

(4.837)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Setiembre de 2022

Visto: Las necesidades de personal específicamente calificado en distintas Unidades Ejecutoras de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Resultando: que no existen vacantes cuyo Escalafón, Grado y Denominación habiliten al nombramiento del personal calificado que reúna las especificaciones requeridas en cada caso.

Considerando: I) la existencia de vacantes cuya provisión no resulta necesaria para el funcionamiento de los servicios;

II) que la Administración de los Servicios de Salud del Estado se haya habilitada para disponer de sus vacantes, siempre que ello no signifique incremento del crédito presupuestal, en los términos y mecanismos dispuestos por el Art. 421 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990;

III) que las vacantes objeto de dicho procedimiento cuentan con habilitación al 01 de julio de 2022.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 18.161, de fecha 29/07/07 y sus modificativas, por Resolución Nº 1304/21 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 24/03/21.

La Gerencia de
Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Transfórmase con vigencia al 01 de julio de 2022, las vacantes que se detallan en las siguientes Unidades Ejecutoras:

[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

2º) Establécese que las transformaciones referidas no implican incremento del crédito presupuestal, por corresponder el costo de los Créditos Suprimidos a la suma de $ 321.959,80 y de los Créditos Resultantes a la suma de $ 321.959,80

3º) Los Anexos adjuntos detallando los Correlativos y costos individuales de los cargos involucrados forman parte de la presente Resolución.

4º) Comuníquese a la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas en la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 4191/2022
Ref.: 29/068/3/10083/2022
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

RESUMEN DE COSTOS

CRÉDITOS SUPRIMIDOS..	321.959,80
CRÉDITOS RESULTANTES...	321.959,80
	0,00

CRÉDITOS POR U.E.

BAJAS

U.E	SUELDO AL GRADO	COMPENSACIÓN AL CARGO	TOTAL
06	16.502,09	20.856,47	37.358,56
19	15.610,19	30.099,06	45.709,25
21	8.699,33	20.694,11	29.393,44
21	16.502,09	20.856,47	37.358,56
21	9.813,06	20.856,47	30.669,53
21	15.165,54	20.694,11	35.859,65
30	13.544,88	21.551,47	35.096,35
48	14.503,07	33.488,94	47.992,02
R.048.029			22.522,44
		TOTAL	321.959,80

ALTAS

U.E	SUELDO AL GRADO	COMPENSACIÓN AL CARGO	TOTAL
82	13.544,88	34.447,14	47.992,02
48	15.610,19	30.099,06	45.709,25
48	14.503,07	31.206,18	45.709,25
48	9.813,06	20.856,47	30.669,53
48	15.165,54	20.694,11	35.859,65
81	16.502,09	20.856,47	37.358,56
83	13.544,88	34.447,14	47.992,02
83	9.813,06	20.856,47	30.669,53
		TOTAL	321.959,80

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 06

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
[illegible]	D	3	274	ESPECIALISTA VII SERVICIOS ASISTENCIALES	[illegible]	20.856,47	37.358,56
					16.502,09	20.856,47	37.358,56

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 19

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
650	A	9	111	TECNICO II MEDICO	15.610,19	30.099,06	45.709,25
					15.610,19	30.099,06	45.709,25

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 31

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
3297	C	2	262	ADMINISTRATIVO IV ADMINISTRATIVO	8.699,33	20.694,11	29.393,44
4066	D	3	274	ESPECIALISTA VII SERVICIOS ASISTENCIALES	16.502,09	20.856,47	37.358,56
5042	D	3	273	ESPECIALISTA VII ESPECIALIZACION	9.813,06	20.856,47	30.669,53
5675	F	2	302	AUXILIAR IV SERVICIO	15.165,54	20.694,11	35.859,65
					50.180,03	83.101,18	133.281,18

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 39

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
2505	B	7	194	TECNICO III NEUMOCARDIOLOGIA	13.544,88	21.551,47	35.096,35
					13.544,88	21.551,47	35.096,35

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 48

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
490	A	8	1094	TECNICO III LICENCIADA EN BIOQUIMICA	14.503,07	33.488,94	47.992,02
					14.503,07	33.488,94	47.992,02

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 8

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
4563	A	7	1316	TECNICO IV LICENCIADO EN LABORATORIO	13.544,88	34.447,14	47.992,02
					13.544,88	34.447,14	47.992,02

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 48

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
261	A	9	111	TECNICO II MEDICO	15.610,19	30.099,06	45.709,25
578	A	8	153	TECNICO III MEDICO	14.503,07	31.206,15	45.709,25
2477	D	3	273	ESPECIALISTA VII ESPECIALIZACION	9.813,06	20.856,47	30.669,53
3066	F	2	302	AUXILIAR IV SERVICIO	15.165,54	20.694,11	35.859,65
					55.091,86	102.855,81	157.947,67

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 81

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
[illegible]	D	3	274	ESPECIALISTA VII SERVICIOS ASISTENCIALES	16.502,09	20.856,47	37.358,56
					16.502,09	20.856,47	37.358,56

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 83

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
381	A	7	[illegible]	TEC. IV LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL	13.544,88	34.447,14	47.992,02
881	D	3	273	ESP. VII ESPECIALIZACION	9.813,06	20.856,47	30.669,53
					23.357,94	55.303,61	78.661,55

5
Resolución 4.825/022

Desígnase interinamente en la función de Supervisora de Área de la RAP de Rocha, a la Sra. Sharon Jessica González Bonino, Técnico III Lic. en Enfermería.

(4.838)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Octubre de 2022

Visto: que se encuentra acéfala la función de Supervisora de Área de la RAP Rocha;

Resultando: que se propone para desempeñar interinamente la función a la Lic. en Enfermería Sharon Jessica González Bonino, (C.I. 2.934.747-1) quien posee el perfil y experiencia adecuados para cumplir eficientemente la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia, designando interinamente en la función referida a la Lic. Sharon González;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 1514/2021 del 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Desígnase interinamente en la función de Supervisora de Área de la RAP Rocha a la Lic. en Enfermería Sharon Jessica González Bonino, (C.I. 2.934.747-1), Técnico III Lic. en Enfermería, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 509, perteneciente a la Unidad Ejecutora 044.

2º) Inclúyase a la Lic. González en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Comuníquese a la U.E. 044 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Lic. González, a la Dirección de Gestión Remuneraciones, a la División Sueldos, a las Gerencias Asistencial y de Recursos Humanos, la Dirección de Región Este y la División Gestión de Sistemas de RR.HH. Cumplido, archívese.

Form: 044/111/2022
Res.: 4825/2022
av
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

6
Resolución 5.300/022

Autorízase al funcionario Sr. Felipe Ismael Ojeda, Auxiliar II Servicio, a cumplir funciones de Foguista, en el Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(4.839)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Noviembre de 2022

Visto: que el funcionario Sr. Felipe Ismael Ojeda, C.I. 1.891.921-3, presupuestado, Escalafón F, Grado 4, Auxiliar II Servicio, Correlativo No. 21800, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell, solicita cambio de función acorde a su formación.

Resultando: I) que el referido funcionario presenta certificado habilitante para ejercer la función de Foguista.

II) que la solicitud cuenta con el visto bueno financiero por parte de la Dirección de Gestión Remuneraciones.

Considerando: I) que la Dirección de la Unidad Ejecutora propone acceder al cambio de función solicitado en virtud de razones fundadas exclusivamente en las necesidades del servicio;

II) el informe favorable de las Oficinas competentes.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y por resolución del Directorio de A.S.S.E No. 1543/2021, de fecha 14/04/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Autorízase al funcionario Sr. Felipe Ismael Ojeda, C.I. 1.891.921-3, presupuestado, Escalafón F, Grado 04, Auxiliar II Servicio, Correlativo No. 21800, a cumplir funciones de Foguista, en la Unidad Ejecutora

004, Centro Hospitalario Pereira Rossell con una carga horaria de 36 hs. semanales.
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 004 para su conocimiento y notificación del interesado.
3) Tomen nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido archívese en la U.E. 004.

Res.: 5300/2022
Ref.: 29/004/2/1328/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

7
Resolución 5.362/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Lucía Stefany Bentancor Acuña, Especialista VII Especialización, perteneciente a la RAP Metropolitana.

(4.840)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Noviembre de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Sra. Lucia Stefany Bentancor Acuña, C.I. 4.884.863-0, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Especialización, Correlativo No. 10234, de la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana.
Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.
Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Lucia Stefany Bentancor Acuña, C.I. 4.884.863-0, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Especialización, Correlativo No. 10234, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana.
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 002 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.
3) Tomen nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U. E. 002.

Res.: 5362/2022
Ref.: 29/002/2/1230/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.



8
Resolución 5.365/022

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Antonella Ponti Pintos, Especialista VII Especialización, perteneciente al Hospital Pasteur.

(4.841)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Noviembre de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No. 18.834, Sra. Antonella Ponti Pintos C.I. 4.913.855-9, como Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 12158.
Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 12158, de la Unidad Ejecutora 006, Hospital Pasteur.
Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Antonella Ponti Pintos C.I. 4.913.855-9, al contrato suscrito al amparo del Artículo 256 de la Ley No. 18.834, Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 12158, perteneciente a la Unidad Ejecutora 006, Hospital Pasteur.
2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 006 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.
3º) Tomen nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 006.

Res.: 5365/2022
Ref.: 29/006/2/1403/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

9
Resolución 5.366/022

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Valeria Ortiz Petrone, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur.

(4.842)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Noviembre de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No. 18.834, Sra. Valeria Ortiz Petrone C.I. 3.967.878-5, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 12112.
Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales,

Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 12112, de la Unidad Ejecutora 006, Hospital Pasteur.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Valeria Ortiz Petrone C.I. 3.967.878-5, al contrato suscrito al amparo del Artículo 256 de la Ley No. 18.834, Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 12112, perteneciente a la Unidad Ejecutora 006, Hospital Pasteur.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 006 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3º) Tomen nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 006.

Res.: 5366/2022
Ref.: 29/006/2/1431/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

10

Resolución 5.367/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María del Rosario González Castillos, Administrativo III Administrativo, perteneciente al Centro Hospitalario de Maldonado - San Carlos, a partir del 8 de noviembre de 2022.

(4.843)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Noviembre de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Sra. María del Rosario González Castillos, C.I. 3.438.577-9, presupuestada, Escalafón C, Grado 03, Administrativo III Administrativo, Correlativo No. 15222, de la Unidad Ejecutora 102, Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Sra. María del Rosario González Castillos, C.I. 3.438.577-9, presupuestada, Escalafón C, Grado 03, Administrativo III Administrativo, Correlativo No. 15222, perteneciente a la Unidad Ejecutora 102, Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, a partir del 08 de noviembre de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 102 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tomen nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, Sector Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido archívese en la U.E. 102.

Res.: 5367/2022
Ref.: 29/102/2/352/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

11

Resolución 5.368/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Silvia Raquel Camacho Olivera, Técnico IV Obstetra - Partera, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 15 de noviembre de 2022.

(4.844)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Noviembre de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Téc. Silvia Raquel Camacho Olivera, C.I. 1.644.401-6, presupuestada, Escalafón A, Grado 07, Técnico IV Obstetra - Partera, Correlativo No. 4580, de la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Téc. Silvia Raquel Camacho Olivera, C.I. 1.644.401-6, presupuestada, Escalafón A, Grado 07, Técnico IV Obstetra - Partera, Correlativo No. 4580, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, a partir del 15 de noviembre de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 002 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tomen nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, Sector Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido archívese en la U.E. 002.

Res.: 5368/2022
Ref.: 29/002/2/1250/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

12
Resolución 6.461/022

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Roque Arnaldo Guariglia Peculio, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 1º de enero 2023.

(4.845)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Diciembre de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por el funcionario Dr. Roque Arnaldo Guariglia Peculio, C.I. 2.978.331-2, presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Técnico III Médico, Correlativo No. 2219, de la Unidad Ejecutora 006, Hospital Pasteur.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario Dr. Roque Arnaldo Guariglia Peculio, C.I. 2.978.331-2, presupuestado, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 2219, perteneciente a la Unidad Ejecutora 006, Hospital Pasteur, a partir del 01 de enero 2023.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 006 para su conocimiento y notificación del interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido archívese en la U.E. 006.

Res.: 6461/2022
Ref.: 29/006/2/1390/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

13
Resolución 6.465/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Élida Margot Badín Beltrán, Auxiliar IV Servicio, perteneciente a la RAP de Colonia, a partir del 1º de enero 2023.

(4.846)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Diciembre de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Sra. Elida Margot Badin Beltran, C.I. 4.123.300-8, presupuestada, Escalafón F, Grado 2, Auxiliar IV Servicio, Correlativo No. 3267, de la Unidad Ejecutora 048, Red de Atención Primaria de Colonia.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Sra. Elida Margot Badin Beltran, C.I. 4.123.300-8, presupuestada, Escalafón F, Grado 02, Auxiliar IV Servicio, Correlativo No. 3267, perteneciente a la Unidad Ejecutora 048, Red de Atención Primaria de Colonia, a partir del 01 de enero 2023.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 048 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido archívese en la U.E. 048.

Res.: 6465/2022
Ref.: 29/048/2/241/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

14
Resolución 6.516/022

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María de los Ángeles Dallo Campos, Técnico IV Licenciado en Psicología, perteneciente al Instituto Nacional de Reumatología.

(4.847)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Diciembre de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No. 18.834, Lic. María de los Angeles Dallo Campos C.I. 1.726.604-5, como Técnico IV Licenciado en Psicología, Escalafón A, Grado 7, Correlativo No. 963.

Considerando: que el contrato del citado funcionario se financia con el cargo vacante de Técnico IV Licenciado en Psicología, Escalafón A, Grado 7, Correlativo No. 963, de la Unidad Ejecutora 010, Instituto Nacional de Reumatología.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014 y por Resolución No. 6735/2022 de la Gerencia General de fecha 28/12/2022.

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la Lic. María de los Angeles Dallo Campos C.I. 1.726.604-5, al contrato suscrito al amparo del Artículo 256 de la Ley No. 18.834, Técnico IV Licenciado en Psicología, Escalafón A, Grado 7, Correlativo No. 963, perteneciente a la Unidad Ejecutora 010, Instituto Nacional de Reumatología.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 010 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3º) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 010.

Res.: 6516/2022
Ref.: 29/010/2/83/2022
ar.
Jannette Osorio, Directora, Dirección Gestión de Remuneraciones de RR.HH. - A.S.S.E.

15

Resolución 6.543/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Beatriz Estela Viñoly Bertullo, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital de Young, a partir del 5 de enero 2023.

(4.848)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Diciembre de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Dra. Beatriz Estela Viñoly Bertullo, C.I. 3.055.141-7, presupuestada, Escalafón A, Grado 8, Técnico III Médico, Correlativo No. 580, de la Unidad Ejecutora 040, Hospital Young.
Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.
Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014 y por Resolución No. 6735/2022 de la Gerencia General de fecha 28/12/2022.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Dra. Beatriz Estela Viñoly Bertullo, C.I. 3.055.141-7, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 580, perteneciente a la Unidad Ejecutora 040, Hospital Young, a partir del 05 de enero 2023.
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 040 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.
3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido archívese en la U.E. 040.

Res.: 6543/2022
Ref.: 29/040/2/98/2022
ar.
Jannette Osorio, Directora, Dirección Gestión de Remuneraciones de RR.HH. - A.S.S.E.

16

Resolución 227/023

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Carlos Ferrer Solana Rodríguez, Oficial IV Chofer, perteneciente a la RAP Rocha, a partir del 13 de enero 2023.

(4.849)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Enero de 2023

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por el funcionario Sr. Carlos Ferrer Solana Rodríguez, C.I. 3.290.887-4, presupuestado, Escalafón E, Grado 2, Oficial IV Chofer, Correlativo No. 2010, de la Unidad Ejecutora 044, Red de Atención Primaria de Rocha.
Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.
Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario Sr. Carlos Ferrer Solana Rodríguez, C.I. 3.290.887-4, presupuestado, Escalafón E, Grado 02, Oficial IV Chofer, Correlativo No. 2010, perteneciente a la Unidad Ejecutora 044, Red de Atención Primaria de Rocha, a partir del 13 de enero 2023.
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 044 para su conocimiento y notificación del interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.
3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido archívese en la U.E. 044.

Res.: 227/2023
Ref.: 29/044/2/209/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

17

Resolución 6.100/023

Dispónese el cese el Pase en Comisión en el Ministerio de Salud Pública, de la Dra. Graciela Pérez Sartori, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Pasteur, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(4.850)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Octubre de 2023

Visto: la gestión realizada por el Ministerio de Salud Pública, por Oficio Nº 770/2022 de fecha 07/08/2023;
Resultando: I) que mediante el mismo se solicita el cese del pase en comisión de la Dra. Graciela Pérez Sartori, (C.I. 1.847.135-0), otorgado oportunamente por Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 222/2021 de fecha 21/01/2021 y sus prórrogas dispuestas por Resoluciones N.º 1691/2021 de fecha 22/04/2021, N.º 2187/2022 de fecha 25/05/2022 y N.º 4456/2023 de fecha 14/07/2023;
II) que el mencionado pase en comisión fue otorgado para desempeñarse en la Dirección General de Salud del Ministerio de Salud Pública;
Considerando: que en virtud de lo solicitado por el Ministerio de Salud Pública, corresponde disponer el cese del pase en comisión de la Dra. Graciela Pérez y su pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal;
Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/07,

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese el Pase en Comisión en el Ministerio de Salud Pública, de la Dra. Graciela Pérez Sartori, C.I. 1.847.135-0, Técnico III Médico, Presupuestada, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 2217, perteneciente a la U.E. 006 - Hospital Pasteur.

2º) Pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

3º) Notifíquese a la funcionaria. Remítase Oficio al Ministerio de Salud Pública, comuníquese a la Unidad Ejecutora 006, a la Dirección Gestión Financiera, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Sueldos, las Gerencias General y de Recursos Humanos, a la División Gestión de la Información y a la Dirección Regional Sur.

Nota: 8912/2023
Res.: 6100/2023
nfc
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

18

Resolución 6.120/023

Declárase vacante por renuncia tácita el cargo que ocupa el Sr. Héctor Marcos Fernández Pereira, Auxiliar IV Servicio, Presupuestado, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(4.851)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Octubre de 2023

Visto: las presentes actuaciones que refieren a la situación funcional del Sr. Héctor Marcos Fernández Pereira (C.I. 4.319.888-0), perteneciente a la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell;

Resultando: I) que de acuerdo a lo informado por la oficina de Personal de dicho Centro, el funcionario falta a sus tareas en forma interrumpida y sin justificación desde el día 02/02/2023 a la fecha, sin que el mismo se presente a cumplir funciones, ni justificado sus inasistencias;

II) que por tal motivo con fecha 27/03/2023, se procedió a notificar al funcionario en su domicilio intimando su reintegro;

Considerando: I) que vencido el plazo de intimación el funcionario no se presentó a trabajar;

II) que la División Investigaciones y Sumarios informó que surge comprobado fehacientemente el abandono de cargo por parte del funcionario y habiéndose dado cumplimiento a las notificaciones previstas en la normativa vigente, y vencido extensamente el término del que disponía el funcionario para su reintegro, sin que concurriera a cumplir funciones, corresponde declarar vacante el cargo de Auxiliar IV Servicio ocupado por dicho funcionario;

Atento: a lo expuesto, a lo dictaminado por la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E. y a lo establecido en el Artículo 74 de la Ley N.º 17.556, y Art 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Declárase vacante por renuncia tácita el cargo que ocupa el Sr. Héctor Marcos Fernández Pereira (C.I. 4.319.888-0), Auxiliar IV Servicio, Presupuestado, Correlativo 23114, Escalafón F, Grado 2, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell.

2º) Comuníquese a la U.E. 004 para su conocimiento y notificación del funcionario, a la U.E. 087 Asistencia Integral, a la Gerencia de Recursos Humanos, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Sueldos, a Historia Laboral y a la División Gestión de la Información. Cumplido, pase a la División Investigaciones y Sumarios.

Nota: 004/710/2023
Res.: 6120/2023
/scp
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

19

Resolución 6.164/023

Declárase vacante por renuncia tácita el cargo ocupado por la Sra. Adriana Becerra Pérez, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Maldonado.

(4.852)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Octubre de 2023

Visto: la situación de la funcionaria Sra. Adriana Becerra Pérez (C.I. 5.154.577-4), perteneciente a la Unidad Ejecutora 102 - Centro Departamental de Maldonado;

Resultando: I) que surge de lo informado por la Oficina de Personal, que la Sra. Becerra no se ha presentado a cumplir sus funciones desde el 15/09/2022, faltando en forma ininterrumpida, no habiendo dado aviso ni expresado motivo para no hacerlo;

II) que ante el desconocimiento de su domicilio, la misma fue emplazada a su reintegro a sus tareas el día 18/04/2023 a través de edicto en el Diario Oficial bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le consideraba renunciante al cargo, conforme lo previsto por el artículo 74 de la Ley 17.556 del 18/09/2002;

Considerando: I) que de acuerdo a lo informado por la Dirección Investigaciones y Sumarios, surge comprobado fehacientemente el abandono de cargo por parte de la funcionaria Sra. Adriana Becerra Pérez (C.I. 5.154.577-4), entendiendo que de acuerdo a lo establecido por el artículo 74 de la Ley 17.556 corresponde declarar vacante el cargo Especialista VII Servicios Asistenciales ocupado la misma;

II) que al haberse agotado las vías de notificación sin que la funcionaria se haya reintegrado a sus tareas, ni presentado certificación médica, ni justificación del motivo de no reintegrarse, corresponde declarar vacante el cargo ocupado por la Sra. Becerra por renuncia tácita de su titular;

Atento: a lo expuesto, a lo dictaminado por la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E. y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Declárase vacante por renuncia tácita el cargo ocupado por la Sra. Adriana Becerra Pérez (C.I. 5.154.577-4), de Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestada, Correlativo 20825, Escalafón D, Grado 3, perteneciente a la Unidad Ejecutora 102 - Centro Departamental de Maldonado.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 102 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria, a la U.E. 087 - Asistencia Integral, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Sueldos, a Historia Laboral, a la División Gestión de la Información y a la Gerencia de Recursos Humanos. Cumplido, pase a la Dirección Jurídica Notarial.

Nota: 102/147/2022
Res.: 6164/2023
me
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

20

Resolución 6.384/023

Dispónese el cese en la función de Adjunto a la Dirección del Hospital Vilardebó del Dr. Juan Carlos Flores Cornelli, Téc. III Médico, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial (CE.RE.M.O.S.), y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(4.853)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Octubre de 2023

Visto: la propuesta de la Dirección de Salud Mental de A.S.S.E. en cuanto a la integración del Equipo de Gestión del Hospital Vilardebó - Unidad Ejecutora 007;

Resultando: I) que dicha Dirección propone el cese en la función de Adjunto a la Dirección de dicha Unidad Ejecutora del Dr. Juan Carlos Flores Cornelli;

II) que la propuesta se enmarca en los cambios que se vienen desarrollando en el Equipo de Gestión del referido Hospital;

III) que el Dr. Flores fue designado oportunamente en la función de Adjunto por Resolución del Directorio Nº 1437/2023 de fecha 02/03/2023;

Considerando: que por lo antes señalado, se entiende pertinente disponer el cese del Dr. Juan Flores en la función de Adjunto a la Dirección del Hospital Vilardebó - Unidad Ejecutora 007;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese en la función de Adjunto a la Dirección del Hospital Vilardebó al Dr. Juan Carlos Flores Cornelli (C.I. 3.006.268-0), Téc. III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 1496, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial (CE. RE.M.O.S.) - U.E. 103.

2º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, debiendo liquidar su salario de acuerdo a las nuevas funciones asignadas.

3º) Establécese que deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 007 y 103 a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario involucrado, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Sueldos, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, a la Dirección de Salud Mental, a la Dirección de Auditoría Delegada, a la Dirección de Auditoría Interna y de Gestión, a la Unidad de Transparencia y a la Dirección de Comunicaciones.

Nota: 10737/2023
Res.: 6384/2023
/scp

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

21

Resolución 6.385/023

Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección del Hospital Vilardebó, a la Lic. María Brignoni Montes, contratada por la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata. (CHPP).

(4.854)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Octubre de 2023

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunto a la Dirección de la del Hospital Vilardebó - Unidad Ejecutora 007;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función a la Lic. María Brignoni Montes (C.I. 3.515.369-4), quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido, se entiende pertinente proceder en consecuencia, designando a la Lic. Brignoni en la función de Adjunta a la Dirección del Hospital Vilardebó, con una carga de 40 horas semanales y contratada por la Comisión Honoraria del Patronato del Psicopata;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección del Hospital Vilardebó - U.E. 007, a la Lic. María Brignoni Montes (C.I. 3.515.369-4), contratada por la Comisión Honoraria del Patronato del Psicopata. (CHPP) con una carga horaria de 40 horas semanales.

2º) Establécese que la Lic. Brignoni deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

3º) Comuníquese a Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata para realizar la contratación, a la Unidad Ejecutora 007 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Lic. Brignoni, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Sueldos, a la División Gestión de la Información y a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, a la Dirección de Salud Mental, a la Dirección de Auditoría Delegada, a la Dirección de Auditoría Interna y de Gestión, a la Unidad de Transparencia y a la Dirección de Comunicaciones. Cumplido, pase a sus efectos a la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata.

Nota: 10737/2023
Res.: 6385/2023
/scp

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.



22

Resolución 6.408/023

Autorízase la adquisición, al amparo del art. 33, literal D, numeral 12 del TOCAF, del inmueble identificado con el padrón Nº 3393 con frente a la calle Juan Lindolfo Cuestas Nº 1388 de la ciudad de Montevideo, con destino al Hospital Maciel para la creación de un Centro Diurno de tratamiento de usuarios con adicciones.

(4.868)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Octubre de 2023

Visto: el proyecto para la instalación de un Centro Diurno para la rehabilitación y reinserción psicosocial de usuarios de A.S.S.E. con problemas de adicciones;

Resultando: I) que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Salud Mental, se propone instalar el mencionado Centro en un inmueble lindero al Hospital Maciel, para lo cual se solicita la autorización para adquirir el inmueble identificado con el Padrón Nº 3393 con frente a la calle Juan Lindolfo Cuestas Nº 1388;

II) que oportunamente la Junta Nacional de Drogas, por Resolución Nº 47 de fecha 26/12/2019 autorizó la transferencia a la Unidad de Salud Mental del Hospital Maciel, de la suma de $ 58.400.000 (cincuenta y ocho millones cuatrocientos mil pesos uruguayos) a los efectos de invertir en infraestructura y activos necesarios para la realización de tratamientos médicos, asistencia psicológica y social, para la recuperación de personas con adicciones;

III) que por Resolución de la Junta Nacional de Drogas Nº 48 de fecha 05/05/2023, se modificó la Resolución Nº 47/2019 anteriormente señalada, estableciéndose que el dinero transferido tiene como fin invertir en infraestructura y activos necesarios para la realización de tratamientos médicos, asistencia psicológica y social entre otras, necesarias durante el proceso de desintoxicación y recuperación de personas adictas, así como también para la adquisición y acondicionamiento de un inmueble para la creación de un Centro Diurno;

IV) que dicho monto fue transferido por A.S.S.E. a la Comisión Honoraria para la Administración y Ejecución de Inversiones del Hospital Maciel, según Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1494/2020 por $ 51.120.000 (cincuenta y un millones ciento veinte mil pesos uruguayos) y Resolución Nº 6002/2020 dictada por el Gerente Administrativo, por $ 7.280.000 (siete millones doscientos ochenta mil pesos uruguayos), siendo ambas intervenidas sin observaciones por el Tribunal de Cuentas de la República;

V) que conforme a lo manifestado por la Dirección del Hospital Maciel, la compra del inmueble resulta imprescindible a fin de cubrir las necesidades locativas tendientes a desarrollar e implementar la atención en las áreas de Salud Mental, especialmente los tratamientos médicos, de asistencia psicológica y social necesarias durante el proceso de desintoxicación y recuperación de personas adictas, en un entorno seguro y eficiente;

VI) que surge informado que se analizaron las posibilidades edilicias de la zona, realizándose la búsqueda de soluciones alternativas para cubrir las necesidades del servicio en materia de adicciones, relevándose edificios cercanos disponibles, sin encontrarse una respuesta adecuada;

VII) que entretanto, habiendo surgido la venta del inmueble Padrón Nº 3393 con frente a la calle Juan Lindolfo Cuestas Nº 1388, la Dirección de Arquitectura asesoró señalando que reúne las condiciones técnicas necesarias con mínima intervención en obra para su adecuación, estimándose que colmará las necesidades de la Unidad;

VIII) que relevada la zona, se verificó que no existe en plaza otro inmueble con las características del padrón Nº 3393, que satisfaga las necesidades del servicio con una mínima inversión, destacándose además que siendo su precio inferior a la tasación de Catastro, implica un ahorro para la Administración;

IX) que consta el cumplimiento de lo establecido en los Artículos 39 y 46 del TOCAF;

Considerando: I) que la Dirección de Arquitectura señala que la compra del inmueble resulta beneficiosa para A.S.S.E. dada su cercanía al Hospital Maciel, por contar con dos frentes a las calles, Juan Lindolfo Cuestas y Washington, un tamaño adecuado (900 mts 2) para la realización de actividades diversas, destacando que con una mínima intervención arquitectónica se encuentra pronto para funcionar y que en la zona es muy dificultoso encontrar predios con esas dimensiones;

II) que surge de lo informado que el precio a abonar es inferior al valor de tasación realizada por la Dirección Nacional de Catastro;

III) que la División Notarial de A.S.S.E. ha realizado el análisis de toda la documentación requerida para el otorgamiento de la compraventa, con el correspondiente estudio de títulos;

IV) que la Gerencia Administrativa ha informado que el procedimiento de adquisición del inmueble se fundamenta en la causal de excepción prevista en el artículo 33, literal D numeral 12 del TOCAF, invocando la razón de notoria escasez, debido a las razones de ubicación, precio y características del inmueble esgrimidas por la Dirección del Hospital Maciel y la Dirección de Arquitectura, por lo que se prescinde de procedimiento competitivo;

V) que se cuenta con el visto bueno de la Dirección de Salud Mental, de la Dirección de Arquitectura y la División Notarial;

VI) que la Gerencia Administrativa y la Gerencia General han prestado su conformidad;

VII) que por lo expuesto, se entiende pertinente autorizar la adquisición del referido bien inmueble debiendo cumplirse con el procedimiento del Artículo 50 del TOCAF;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Art. 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Autorízase la adquisición, al amparo del Artículo 33, literal D, numeral 12 del TOCAF, del inmueble identificado con el Padrón Nº 3393 con frente a la calle Juan Lindolfo Cuestas Nº 1388 de la ciudad de Montevideo, con destino al Hospital Maciel para la creación de un Centro Diurno de tratamiento de usuarios con adicciones.

2) Encomiéndase a la Gerencia Administrativa y a la División Notarial, la realización de todos los trámites que correspondan para la compra del inmueble referido.

3) Comuníquese a la Gerencia General, a la Gerencia Administrativa y a la División Notarial. Cumplido, pase a sus efectos a la Dirección de Recursos Materiales.

Nota: 6378/2023
Res.: 6408/2023
/scp

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

23

Resolución 6.413/023

Autorízase el Pase en Comisión al Ministerio de Salud Pública, de la funcionaria Sra. Claudia Gimena Menchaca Berrueta, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la Unidad Ejecutora 042, hasta el 28 de febrero de 2025.

(4.869)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Octubre de 2023

Visto: la gestión formulada por la Ministra de Salud Pública Dra. Ana E. Karina Rando por Oficio Nº 654 de fecha 05/07/2023;

Resultando: I) que por la misma se solicita la renovación del pase en comisión de la funcionaria Sra. Claudia Gimena

Menchaca Berrueta, (C.I. 3.790.839-6), perteneciente a la Unidad Ejecutora 042, para desempeñarse en esa Secretaría de Estado hasta el 28/02/2025;

II) que la funcionaria mencionada ya se encuentra prestando funciones en comisión en la Dirección Departamental de Salud de Lavalleja, habiendo sido autorizado por Resolución del Directorio Nº 6013/2021 de fecha 08/12/2021;

III) que se cuenta con informe favorable de la Asesoría Legal de Recursos Humanos y con la conformidad de la Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia General de A.S.S.E.;

Considerando: que en tal sentido, se estima pertinente proceder en consecuencia, autorizando el pase en comisión de la Sra. Claudia Gimena Menchaca Berrueta, al Ministerio de Salud Pública;

Atento: a lo expuesto, a lo dispuesto por el Artículo 32 de la Ley Nº 15.851 de fecha 24/12/1986, en la redacción dada por el artículo 24 de la Ley Nº 19.924 de fecha 18/12/2020 y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 del 29/7/07;-

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorizase el Pase en Comisión al Ministerio de Salud Pública, de la funcionaria Sra. Claudia Gimena Menchaca Berrueta, (C.I. 3.790.839-6), Especialista VII Serv. Asist., Presupuestada, Correlativo 1825, Escalafón D, Grado 3, perteneciente a la Unidad Ejecutora 042, hasta el 28/02/2025.

2º) Comuníquese a la U.E. 042 para su conocimiento y notificación de la funcionaria, a la Dirección Gestión Financiera, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Sueldos, a la Dirección de Sistemas e Información de Recursos Humanos, a las Gerencias General y de Recursos Humanos y a la Dirección Regional Este.

Nota: 7380/2023
Res.: 6413/2023
nfc
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

24

Acordada 8.178

Modifícase el art. 3 de la Acordada 8.122 de fecha 29 de setiembre de 2021, relativo a la integración de la Comisión Asesora en Género, a fin de dar adecuado cumplimiento a los cometidos asignados a la misma.

(4.870*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los doce días del mes de octubre de dos mil veintitrés, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Doris Morales Martínez -Presidente-, Elena Martínez Rosso, Bernadette Minvielle Sánchez, Tabaré Sosa Aguirre y John Pérez Brignani con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Gabriela Figueroa Dacasto.

DIJO:

I) La Acordada Nº 8.122 del 29 de setiembre de 2023 creó la Unidad de Género del Poder Judicial, que quedó conformada por la Comisión Asesora en Género y la Oficina Operativa en Género.

II) El art. 3 de la referida acordada estableció que la Comisión Asesora en Género reportará directamente a la Suprema Corte de Justicia a través de su Secretaría Letrada y estará integrada por un Ministro de Tribunal de Apelaciones y un Defensor Público con experiencia en la materia.

III) Se considera oportuno modificar la integración de la Comisión Asesora en Género a fin de dar un adecuado cumplimiento a los cometidos asignados a la referida comisión.

ATENTO:
a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 239 ordinal 2º de la Constitución de la República y la Ley Nº 19.846 del 19 de diciembre de 2019;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
RESUELVE:

1º.- Modifícase el art. 3 de la Acordada Nº 8.122 del 29 de setiembre de 2021 que quedará redactada de la siguiente forma:

"La **Comisión Asesora en Género** reportará directamente a la Suprema Corte de Justicia a través de su Secretaría Letrada, estará integrada por un magistrado y un defensor público con experiencia en la materia y tendrá los siguientes cometidos:

a) asesorar a las autoridades del Poder Judicial con el fin de transversalizar la perspectiva de género en la planificación, en la gestión humana, en el cumplimiento de sus funciones y en el presupuesto;
b) dar seguimiento y evaluar el cumplimiento en el organismo de la *Política Pública Nacional de Igualdad de Género*, así como de las políticas y los planes interinstitucionales para la igualdad de género;
c) participar en las redes interinstitucionales a nivel nacional e internacional en representación del organismo."

2º.- Comuníquese, publíquese en el Portal Corporativo e insértese en el sitio web.

Dra. Doris MORALES MARTÍNEZ, Presidente, Suprema Corte de Justicia; Dra. Elena MARTÍNEZ ROSSO, Ministra, Suprema Corte de Justicia; Dra. Bernadette MINVIELLE SÁNCHEZ, Ministra, Suprema Corte de Justicia; Dr. Tabaré SOSA AGUIRRE, Ministro, Suprema corte de Justicia; Dr. John PÉREZ BRIGNANI, Ministro, Suprema Corte de Justicia; Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada, Suprema Corte de Justicia.

25

Acordada 8.179

Establécense criterios para la posesión de cargos por parte de los magistrados, y derógase la Acordada 7.990 de fecha 9 de agosto de 2018.

(4.871*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los doce días del mes de octubre de dos mil veintitrés, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Doris Morales Martínez -Presidente-, Elena Martínez Rosso, Bernadette Minvielle Sánchez, Tabaré Sosa Aguirre y John Pérez Brignani con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Gabriela Figueroa Dacasto.

DIJO:

I) El artículo 55 num. 3 de la Ley Nº 15.750 establece que le corresponde a la Suprema Corte de Justicia dar posesión de sus cargos a los jueces del Poder Judicial, previo juramento habilitante.

II) Al amparo de lo previsto en esa misma norma, hace años que la Corporación ha delegado en los Jueces Letrados del Interior el ejercicio de dicha atribución con respecto a los Jueces de Paz del Interior.

III) Por Acordada Nº 7.990, del 9 de agosto de 2018, la Suprema Corte de Justicia estableció que *"La posesión de los cargos de los Magistrados que sean ascendidos a Juez Letrado Suplente del Interior, que sean trasladados a su primer destino como Juez Letrado titular de una sede del Interior, que sean ascendidos a Juez Letrado Suplente de la Capital, que sean trasladados a su primer destino como Juez Letrado titular de una sede en la Capital, que sean ascendidos a Ministro de Tribunal de Apelaciones Suplente y que sean designados como integrantes de un Tribunal de Apelaciones se hará efectiva con el juramento que presten ante la Suprema Corte de Justicia"*.

IV) La Suprema Corte de Justicia, interpretando el referido artículo 55 num. 3 de la Ley Nº 15.750, entiende que cumple efectivamente con la competencia atribuida por dicha norma al tomarle juramento a los magistrados cuando son ascendidos al cargo de Juez de Paz Departamental de la Capital (en calidad de magistrado suplente o titular), cuando son ascendidos al cargo de Juez Letrado del Interior (en calidad de magistrado suplente o titular), cuando son ascendidos al cargo de Juez Letrado de la Capital (en calidad de magistrado suplente o titular) y cuando son ascendidos al cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones (en calidad de magistrado suplente o titular).

V) La Corporación considera que cuando los Jueces de Paz Departamentales de la Capital, Jueces Letrados del Interior, Jueces Letrados de la Capital o Ministros de Tribunales de Apelaciones que ya prestaron juramento ante la Suprema Corte de Justicia son trasladados a una sede en dicha categoría, en rigor, no toman posesión de otro cargo distinto al que ya ostentan, por lo que no se requiere que presten juramento ante la Suprema Corte de Justicia para desempeñarse en sus nuevos destinos.

VI) En el mismo sentido, se entiende que no corresponde recibir el juramento a los magistrados que descienden de categoría (ya sea a su solicitud o en cumplimiento de sanciones disciplinarias), en mérito a que, oportunamente, tomaron posesión de cargos en una categoría superior a aquella a la que corresponde a su nuevo destino.

ATENTO:

A lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 239 ordinal 2º de la Constitución de la República y 55 num. 6 de la ley 15.750 del 24 de junio de 1985;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º.- La posesión de los cargos de los magistrados que sean ascendidos a Juez de Paz Departamental de la Capital (en calidad de magistrado suplente o titular), Juez Letrado del Interior (en calidad de magistrado suplente o titular), Juez Letrado de la Capital (en calidad de magistrado suplente o titular), o Ministro de Tribunal de Apelaciones (en calidad de magistrado suplente o titular) se hará efectiva con el juramento que presten ante la Suprema Corte de Justicia.

2º.- La posesión de los cargos de Jueces de Paz Departamentales de la Capital, Jueces Letrados del Interior, Jueces Letrados de la Capital y Ministros de los Tribunales de Apelaciones que sean trasladados a su primer destino en dicha categoría o a otra sede de la misma jerarquía, se hará efectiva en la fecha que se indique en la resolución correspondiente de la Suprema Corte de Justicia.

3º.- En el caso de que los Jueces Letrados del Interior, los Jueces Letrados de Capital o los Ministros de Tribunales de Apelaciones desciendan a una categoría inferior la posesión de sus cargos se hará efectiva en la fecha que se indique en la resolución correspondiente de la Suprema Corte de Justicia, sin que corresponde recabar su juramento ante dicha Corporación.

4º.- Derógase la Acordada Nº 7.990 del 9 de agosto de 2018.

5º.- Comuníquese, publíquese en el Portal Corporativo e insértese en el sitio web.

Dra. Doris MORALES MARTÍNEZ, Presidente, Suprema Corte de Justicia; Dra. Elena MARTÍNEZ ROSSO, Ministra, Suprema Corte de Justicia; Dra. Bernadette MINVIELLE SÁNCHEZ, Ministra, Suprema Corte de Justicia; Dr. Tabaré SOSA AGUIRRE, Ministro, Suprema corte de Justicia; Dr. John PÉREZ BRIGNANI, Ministro, Suprema Corte de Justicia; Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada, Suprema Corte de Justicia.

26

Acordada 8.180

Amplíase el art. 1º de la Acordada 7.758 de fecha 24 de diciembre de 2012, estableciendo que la sede competente para intervenir en los procesos de restitución de personas menores de dieciséis años trasladadas o retenidas ilícitamente, y de visitas a los que refiere la Ley 18.895 de fecha 20 de abril de 2012, será el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Atlántida de 3º Turno.

(4.872*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los doce días del mes de octubre de dos mil veintitrés, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Doris Morales Martínez -Presidente-, Elena Martínez Rosso, Bernadette Minvielle Sánchez, Tabaré Sosa Aguirre y John Pérez Brignani con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Gabriela Figueroa Dacasto.

DIJO:

I) Que, mediante la Acordada Nº 7758 del 24 de diciembre de 2012, la Suprema Corte de Justicia adopto las medidas administrativas para la instrumentación del sistema previsto en la Ley Nº 18.895, de 20 de abril de 2012, que regula el Proceso de restitución de personas menores de dieciséis años trasladadas o retenidas ilícitamente y de visitas.

II) Que, en la referida acordada la Suprema Corte de Justicia determinó cuáles son las sedes competentes para entender en esos procesos de acuerdo con lo dispuesto en el art. 4º de la mencionada ley.

III) Que, por Acordada Nº 7899 del 20 de abril de 2017 se creó el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Atlántida de 3º turno por lo que la Corporación procederá a determinar cuál es la sede competente para entender en esos procesos de acuerdo con lo dispuesto en el art. 4º de la mencionada ley.

ATENTO:

A lo expuesto;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º.- Ampliar el artículo 1º de la Acordada Nº 7758 en los siguientes términos:

"Establécese que 1a sede competente para intervenir en los procesos de restitución de personas menores de dieciséis años trasladadas o retenidas ilícitamente y de visitas a los que refiere la Ley Nº 18.895 de 20 de abril de 2012 será el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Atlántida de 3º Turno."

2º.- Esta acordada se aplicará a los procedimientos iniciados a partir del día de la fecha.

3º.- Los procedimientos ya iniciados a la fecha indicada culminarán su trámite en la sede en la que actualmente tramitan.

4º.- Comuníquese, publíquese en el Portal Corporativo e insértese en el sitio web. Líbrese circular.

Dra. Doris MORALES MARTÍNEZ, Presidente, Suprema Corte de Justicia; Dra. Elena MARTÍNEZ ROSSO, Ministra, Suprema Corte de Justicia; Dra. Bernadette MINVIELLE SÁNCHEZ, Ministra, Suprema Corte de Justicia; Dr. Tabaré SOSA AGUIRRE, Ministro, Suprema corte de Justicia; Dr. John PÉREZ BRIGNANI, Ministro, Suprema Corte de Justicia;Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada, Suprema Corte de Justicia.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

27

Notificación 145/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.863)

El Director de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones notifica a los titulares/usuarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Canelones, constató contravención del artículo 13.3 (exceso de velocidad), por lo que corresponde aplicar multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece la normativa vigente. Por consultas y/o reclamos dirigirse a la página web https://www.imcanelones.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AA189CH	11/10/2023 16:35	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243622	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AA960ZK	11/10/2023 10:59	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243546	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAA8359	11/10/2023 17:52	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000243636	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AALD801	10/10/2023 13:28	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243416	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAM1275	10/10/2023 14:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243429	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAM1275	10/10/2023 17:59	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000243467	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAM1373	11/10/2023 21:55	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000243657	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAM1373	11/10/2023 11:11	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243548	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAN3800	10/10/2023 15:23	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243440	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAO1083	11/10/2023 07:02	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000243523	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAQ4099	10/10/2023 20:09	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000243481	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAS4836	11/10/2023 15:56	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000243617	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV1615	10/10/2023 16:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243452	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAY7589	11/10/2023 10:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243545	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAY8701	10/10/2023 21:44	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243492	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ6588	11/10/2023 11:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243547	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ7576	11/10/2023 12:20	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000243571	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AB374VD	11/10/2023 13:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243581	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA3783	10/10/2023 15:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243436	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABD1105	11/10/2023 20:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243652	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABD5271	10/10/2023 12:28	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243408	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABD6528	10/10/2023 18:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243469	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABD7544	10/10/2023 12:20	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000243409	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AC447UA	11/10/2023 14:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243602	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AC505TO	11/10/2023 13:01	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000243579	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD211EN	11/10/2023 09:00	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243531	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE035VT	11/10/2023 12:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243569	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE568UD	10/10/2023 11:31	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243399	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF460UL	11/10/2023 12:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243574	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AG026BR	11/10/2023 12:44	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243573	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AQP461	11/10/2023 09:15	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000243533	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ARN2201	10/10/2023 12:00	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243404	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ARN2433	10/10/2023 18:44	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243470	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ASL718	11/10/2023 12:36	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000243572	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
ATT193	11/10/2023 13:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243580	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AUG138	11/10/2023 13:33	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000243582	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AUG138	10/10/2023 13:12	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000243412	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AUK066	10/10/2023 16:17	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000243453	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVG649	11/10/2023 15:48	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000243615	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVI1187	11/10/2023 11:13	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000243549	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVJ3714	11/10/2023 15:56	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000243614	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVK3348	11/10/2023 10:40	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000243543	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVL2095	11/10/2023 15:17	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000243607	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AVL8008	11/10/2023 14:14	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000243592	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVL9452	10/10/2023 16:22	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000243455	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVN4621	10/10/2023 15:14	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000243437	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
B146936	11/10/2023 03:51	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243516	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B146936	10/10/2023 22:44	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243500	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B558576	11/10/2023 18:53	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000243645	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B585617	10/10/2023 12:07	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243407	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B589636	12/10/2023 00:02	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000243667	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B805303	11/10/2023 11:40	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000243557	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEA611	10/10/2023 23:13	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000243504	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB0009	11/10/2023 10:24	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243539	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

BEB3835	11/10/2023 15:39	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000243612	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB9961	10/10/2023 15:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243435	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEO406	11/10/2023 11:45	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000243559	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
CBB1298	11/10/2023 11:51	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243560	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
DAA0519	11/10/2023 11:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243562	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EBG0740	10/10/2023 13:44	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000243417	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EMB1504	12/10/2023 02:54	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000243672	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EZN112	11/10/2023 10:46	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243542	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
FRF6012	11/10/2023 12:11	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243564	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
HUY865	11/10/2023 15:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243609	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IQW5J15	11/10/2023 21:50	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000243658	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
IZK9H90	11/10/2023 13:48	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000243585	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JDM375	11/10/2023 15:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243606	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JFI788	11/10/2023 18:31	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000243642	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JJT423	11/10/2023 16:31	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243621	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JLX044	11/10/2023 13:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243576	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JSY666	11/10/2023 09:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243532	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
LAA7404	10/10/2023 15:46	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243442	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LAB6213	11/10/2023 22:01	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000243659	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LDA5316	11/10/2023 14:34	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000243598	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LDB4385	11/10/2023 10:52	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000243544	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LDX652	11/10/2023 23:27	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000243666	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
LTO652	11/10/2023 19:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243644	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAD5889	10/10/2023 11:56	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243402	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAI1709	11/10/2023 11:40	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000243556	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAJ8832	11/10/2023 16:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243618	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MET946	11/10/2023 04:15	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000243517	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
NFG379	11/10/2023 16:24	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000243620	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
OBH327	11/10/2023 15:56	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000243613	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2246	11/10/2023 22:48	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243663	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2246	11/10/2023 07:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243525	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBF5352	10/10/2023 13:54	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000243421	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBH2089	11/10/2023 08:07	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243527	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBL4121	10/10/2023 21:05	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243486	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBM6700	10/10/2023 22:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243497	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBT4855	10/10/2023 18:57	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000243473	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBT9008	11/10/2023 11:37	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000243555	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBZ4568	11/10/2023 10:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243541	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCE8227	11/10/2023 12:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243567	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCG7071	11/10/2023 01:18	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000243512	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCJ8527	10/10/2023 13:59	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243423	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCL9113	11/10/2023 11:40	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000243558	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCM9954	11/10/2023 09:24	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243535	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCP6368	11/10/2023 12:24	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243570	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCQ5638	11/10/2023 08:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243530	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCQ6972	11/10/2023 15:46	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243611	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCR6775	10/10/2023 17:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243460	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCT5155	10/10/2023 11:51	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000243403	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCX9176	11/10/2023 17:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243631	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SDB6132	10/10/2023 16:29	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000243458	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLN652	11/10/2023 07:01	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000243524	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLQ2032	11/10/2023 14:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243594	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLY941	10/10/2023 14:50	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000243433	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SLZ729	10/10/2023 14:02	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000243424	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SMW472	11/10/2023 12:07	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000243565	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SOF9088	11/10/2023 12:58	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000243578	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

Intendencia de Canelones



28

Notificación 146/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.864)

El Director de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones notifica a los titulares/usuarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Canelones, constató contravención del artículo 13.3 (exceso de velocidad), por lo que corresponde aplicar multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece la normativa vigente. Por consultas y/o reclamos dirigirse a la página web https://www.imcanelones.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AA431UT	12/10/2023 11:39	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243716	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AA839PY	12/10/2023 13:00	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243731	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAD7646	12/10/2023 15:26	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000243756	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAH9705	12/10/2023 18:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243771	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAK6659	13/10/2023 05:58	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000243830	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAL4407	13/10/2023 12:24	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243894	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAL4426	13/10/2023 11:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243870	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAO2496	12/10/2023 08:31	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000243691	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAO5806	13/10/2023 13:58	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000243914	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAQ6424	13/10/2023 12:23	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000243895	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAR6950	12/10/2023 12:19	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000243726	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAU8925	13/10/2023 06:13	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000243832	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAV6663	12/10/2023 18:47	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243773	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX3104	13/10/2023 12:29	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000243897	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAX9666	12/10/2023 09:32	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000243695	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AAZ1903	13/10/2023 13:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243901	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AAZ7864	13/10/2023 11:31	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243877	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AB432GB	12/10/2023 12:51	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243727	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AB648RG	13/10/2023 01:13	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243804	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AB703RL	13/10/2023 08:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243852	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA6319	13/10/2023 03:11	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000243818	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABA9255	15/10/2023 17:23	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000244484	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABC2307	12/10/2023 14:30	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000243747	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABC4894	12/10/2023 19:03	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000243774	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABD1936	12/10/2023 11:36	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000243712	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ABD5761	12/10/2023 21:39	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243787	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AC097LT	13/10/2023 15:44	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243931	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AC213MA	13/10/2023 11:59	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243889	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AC539SA	13/10/2023 00:47	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000243802	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AC643NY	13/10/2023 13:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243903	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AC782QJ	12/10/2023 12:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243730	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AC861CJ	13/10/2023 11:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243888	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD561XP	13/10/2023 12:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243890	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD699RS	13/10/2023 11:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243887	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD731EJ	12/10/2023 18:39	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243772	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AD784DW	12/10/2023 10:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243700	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE037WR	13/10/2023 10:13	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243861	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE107CE	13/10/2023 04:09	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000243822	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE254OE	13/10/2023 11:25	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243875	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE271ZD	12/10/2023 11:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243714	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AE890NJ	12/10/2023 11:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243715	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF027US	12/10/2023 11:47	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243720	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF084KP	12/10/2023 11:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243717	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF131AW	12/10/2023 20:17	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243778	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AF444XB	12/10/2023 10:49	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000243701	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
AG185YU	12/10/2023 11:44	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243718	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ATB656	12/10/2023 13:31	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000243736	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AUM549	12/10/2023 14:12	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000243744	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
AVL9124	13/10/2023 06:41	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000243835	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
B141567	12/10/2023 12:58	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000243732	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
B146936	12/10/2023 12:15	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000243724	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BAL2070	13/10/2023 15:40	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243930	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
BEA6566	13/10/2023 09:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243859	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
BEA8433	13/10/2023 10:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243865	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB3233	13/10/2023 13:35	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000243904	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BEB3771	13/10/2023 08:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243853	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
BHA0916	13/10/2023 11:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243872	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
EMC2962	13/10/2023 11:29	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000243881	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
FEI9C31	13/10/2023 11:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243879	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
FIJ6A74	13/10/2023 11:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243880	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10

FRA3273	13/10/2023 07:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243842	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
HAB9630	13/10/2023 05:47	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000243825	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
HAC5682	13/10/2023 13:53	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243909	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IAD5486	12/10/2023 07:53	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243687	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IBO238	13/10/2023 12:11	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243891	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
ITB3682	13/10/2023 13:27	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243906	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
IVF4G92	13/10/2023 08:31	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000243850	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
IXX3265	13/10/2023 14:51	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243921	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
IZG4H67	13/10/2023 08:05	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000243847	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JFB4922	12/10/2023 23:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243793	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
JPC425	13/10/2023 00:33	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000243799	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
KDB3299	12/10/2023 17:37	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000243765	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
KMC3546	12/10/2023 08:03	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000243688	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LAC6773	12/10/2023 15:06	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000243750	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
LVQ304	12/10/2023 15:13	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243749	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAC5705	12/10/2023 09:44	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000243698	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
MAH7755	14/10/2023 08:17	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000244073	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAH7755	13/10/2023 10:38	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243868	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MAJ4574	12/10/2023 21:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243788	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
MKU385	13/10/2023 13:55	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000243911	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
NBR453	13/10/2023 02:33	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000243816	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PAA9131	13/10/2023 09:40	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243857	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PAB7644	12/10/2023 14:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243748	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
PGX012	12/10/2023 11:34	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243709	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
PJK207	12/10/2023 17:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243760	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
RAJ7J24	12/10/2023 16:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243759	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAK9401	13/10/2023 07:01	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000243838	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2183	13/10/2023 11:48	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000243882	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2198	17/10/2023 07:35	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000244766	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SAM2214	17/10/2023 04:16	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000244751	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBA2834	12/10/2023 08:11	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000243689	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBG7482	12/10/2023 15:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243751	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBI4066	13/10/2023 03:33	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000243820	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBJ9410	13/10/2023 04:14	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000243823	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBM3406	13/10/2023 00:49	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000243803	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBN1187	13/10/2023 11:31	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243878	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SBQ9592	13/10/2023 09:29	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000243855	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SBY2544	13/10/2023 01:53	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000243811	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCA5845	12/10/2023 18:10	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000243770	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCE6922	12/10/2023 11:07	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000243705	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCG8596	12/10/2023 11:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243707	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCI4751	13/10/2023 03:44	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000243821	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCL1099	13/10/2023 09:56	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243860	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCO3231	12/10/2023 17:35	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243763	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCP6753	16/10/2023 20:38	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000244713	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCS1049	12/10/2023 11:07	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243704	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCS5423	13/10/2023 13:59	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243913	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SCS8194	13/10/2023 02:22	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000243813	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3
SCW1067	12/10/2023 15:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243755	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SDA8405	12/10/2023 15:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243754	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SHW132	12/10/2023 09:53	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000243699	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLN652	12/10/2023 06:23	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000243675	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SLO351	13/10/2023 05:49	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000243827	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SMF118	12/10/2023 13:12	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000243733	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SMH487	12/10/2023 17:43	AV GIANNATTASIO y MADRID	CAN 0000243768	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SMH487	12/10/2023 07:38	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 0000243685	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
SNB869	13/10/2023 09:04	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 0000243854	ART. 13,3: Exceso de velocidad más de 20 km/h	10
STU1588	13/10/2023 09:38	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 0000243856	ART. 13,3: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	3

Intendencia de Canelones

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD
29
Resolución 1.372/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(4.865)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 17 de octubre de 2023

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

La Directora de Tránsito
RESUELVE - Resolución número 240/23/4700

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAA1888	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA4081	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA4081	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAA4081	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA6169	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAA6169	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA8359	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA9130	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB1754	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB3953	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAB4008	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAB5578	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAB6910	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB7916	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAB8463	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB8463	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC1231	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC1943	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAC4011	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAC7181	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAC7469	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAD1983	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD2687	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD4365	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAd4665	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD5410	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAD5845	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD8877	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 1940	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAE 7318	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAE1474	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAE1970	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAE2118	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE4738	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAE6778	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE7054	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAE7834	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE8512	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAE8512	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAE8512	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAE8815	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAE9172	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
aaf 6262	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAF 6526	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAF4355	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAF4842	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF6526	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAF6526	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAF7214	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAF8357	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF8357	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF9099	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAG1905	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAG1997	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAG2175	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG2741	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAG3836	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG5002	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAG7586	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAG8296	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG8564	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH1451	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH2849	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH3051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH3051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH3682	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH6746	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH6862	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH7056	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH9124	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAH9206	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH9371	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH9371	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH9966	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI1397	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI1955	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI2455	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI2483	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI4140	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI5197	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI5750	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI5807	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI7454	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI7532	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI7891	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI8289	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI8443	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI8499	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI9146	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aaj 9364	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAJ1088	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ1382	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ2549	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ2940	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAJ3902	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAJ4964	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ5594	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAJ6528	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ7408	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ7878	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ8165	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ8814	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ9068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ9269	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ9969	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK1595	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK1595	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK1926	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK2746	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK3283	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK3565	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK4241	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK4418	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK5110	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK5400	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK6863	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

AAK7945	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK8451	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK8514	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK8971	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK9157	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK9184	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK9188	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAK9226	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAL2938	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAL2985	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL3052	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL3945	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 5417	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN1243	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN2477	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN2889	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN3645	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAN5367	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN6039	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN7367	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN8503	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN8819	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN8819	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAN9087	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
aao 5398	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
aao 5398	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAO2350	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO2542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO2570	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAO2594	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO3218	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO3649	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO4275	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO5278	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO5589	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO5589	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO6684	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO6802	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO6802	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO7613	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO7613	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAO9170	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO9170	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO9573	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAo9699	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP1220	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP1473	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP1648	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP2240	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP2833	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP2946	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP3664	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP3913	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP4165	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP4165	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP4378	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP4758	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAP5250	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP5285	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAP6208	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP6329	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP6686	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP6751	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP7383	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP7634	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP9385	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP9385	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP9836	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ 8253	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ1114	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ1161	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ2564	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ2884	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ3025	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ3828	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ3828	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ3828	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ4955	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ5892	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ6074	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ6141	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ6362	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ7064	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ7438	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ8650	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ9097	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ9106	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ9748	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR 9480	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR1636	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR1636	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR2094	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR2808	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR3051	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAR3200	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR3875	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR4113	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR4321	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR5061	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR5130	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR5612	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAR6819	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAR6878	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR8348	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR8520	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR8520	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR9480	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR9935	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR9974	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS 9163	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
AAS 9163	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
AAS1325	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS1477	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS2038	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS2268	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS2478	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS3303	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAS3602	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS3894	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS3933	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS4197	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS5604	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAS5843	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS5866	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS6100	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS6100	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS6318	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS6576	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAS7123	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS7447	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS7753	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS7985	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS8166	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAS8752	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS9452	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU1346	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU2441	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU2609	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU3171	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU3597	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU4086	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAU4515	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAU4886	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU5303	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU5303	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU5487	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU5635	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU6581	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU6672	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAU6694	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU6949	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU7007	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU7185	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU7259	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU7489	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAU8150	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

AAU8358	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU8466	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU9753	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU9888	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV 2565	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV1073	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV1141	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV1202	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV1344	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV1582	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV1710	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV1790	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV1808	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV1959	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAV2068	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV2697	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV3484	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAV3788	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV3929	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV5294	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV5473	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV5547	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAV6222	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV6234	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV6234	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV6312	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAV6626	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV6795	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV7411	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV8161	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV8509	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAV8735	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV8851	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAV9071	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV9212	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV9993	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW2111	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW2187	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW2234	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW2632	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAW2657	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW2928	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW4975	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW5768	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW5854	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAW5929	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW6563	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW6609	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW6938	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW7351	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAW8196	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW8196	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW8429	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW8571	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW8597	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 8011	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX1386	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX1522	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX1633	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX1640	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX1663	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX1813	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX1938	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX2357	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAX2491	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX3879	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX4179	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX4182	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAX4243	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX5259	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX5411	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX5518	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX6248	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX6378	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX6508	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX6978	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX7185	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX7458	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX8344	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX8597	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAX8636	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX9190	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAX9276	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX9498	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX9588	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX9778	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX9876	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY1150	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY1379	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY1553	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAY1916	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAY2401	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAY2415	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY3568	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY3731	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY3768	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY4130	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY4860	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY4954	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY6312	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY6479	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAY6543	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY6623	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
AAY7161	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY7237	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aaY7526	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY7526	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY7877	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAY7893	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY8449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY8532	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY8842	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAY8923	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAY8946	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aay9175	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY9515	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY9633	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ1391	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ1840	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ1847	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ2362	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAZ2423	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ2542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ2570	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ3427	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ3943	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ4290	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ4729	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ4966	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAZ5188	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ5457	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ5668	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ5878	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAZ5883	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ6563	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAZ6624	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ6850	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAZ7472	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ7921	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ8747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ9456	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAZ9519	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA1049	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABA1891	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA2309	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA3367	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ABA3899	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABA4311	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA4466	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABA5232	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA5449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA5796	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABA7022	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABA7212	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABA7533	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4

ABA8545	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB 9978	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABB1254	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ABB1371	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB2581	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB2625	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB2768	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB2783	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB3499	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB3553	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB4078	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB4105	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB4120	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB4180	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB4434	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB4524	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB4534	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB4620	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB4803	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ABB5678	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB6446	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ABB6822	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB7786	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB7971	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB8004	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB8050	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB8235	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB8519	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB8863	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABB9478	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB9563	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABC 7012	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABC2238	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABC2497	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABC3288	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC3364	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC6249	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC6453	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC6565	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC6593	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC6840	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC7334	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABC7336	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ABC7341	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABC7548	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABC8601	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABC8749	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABD 6853	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABD 7549	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABD1003	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABD1123	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD1677	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD1690	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ABD1812	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABD2086	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD2151	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABD2321	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ABD2445	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD2645	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABD2876	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ABD3019	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD3237	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD3274	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABD3274	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABD3321	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABD3481	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ABD3500	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABD3879	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABD3988	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD4573	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD5026	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABD5229	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD6245	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABD6307	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ABD6836	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABD6973	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABD7255	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD7468	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD7500	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD7943	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABD8357	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD8359	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ABD8374	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABD8507	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD8574	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD8868	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD9294	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABE1114	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABE1252	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABE1255	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABE1297	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABE2138	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ABE2354	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABE2673	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ABE3701	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AIC2191	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AIC2320	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AME1217	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AOF1118	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
APL605	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APL605	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
APN 74	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APO900	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APR251	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APW 648	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APW 648	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APY598	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
APY598	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
APZ464	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQA 128	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AQA 128	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
AQD530	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQJ708	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQP461	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARE1271	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARE1271	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARM 304	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ARO1610	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARZ241	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASA 430	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASA115	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
asb839	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASD839	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASE 718	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASE875	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ASJ 950	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASP557	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ast507	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASY497	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ata3675	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATB 343	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATB457	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC1096	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATC1991	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC2109	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATD 171	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATD171	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATG627	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATG627	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM073	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM276	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM4972	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
ato313	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATO437	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATP 6398	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATP4889	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATP6339	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATP6398	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATT111	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATT294	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATU1173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATV 239	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATV 813	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATV003	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATV003	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99

ATV239	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATV239	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATW521	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATX1884	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUB427	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUC606	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUD340	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUE635	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUF231	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aug138	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUG138	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUG138	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUG138	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUI 859	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUI 859	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUI 859	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUJ664	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUJ858	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUJ858	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUL725	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUM266	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUM266	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUN 192	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AUP230	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUR165	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUR922	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUR922	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUS434	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUT207	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUY 524	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUY627	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUZ421	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUZ609	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUZ609	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 266	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH 266	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 3606	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH 6132	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH3606	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH362	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH7800	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 1498	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 1504	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 4075	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 4075	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI 4978	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI2174	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI6075	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ 4393	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 4393	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 6360	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 7856	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AVJ1299	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ1858	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ1858	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ3147	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ4336	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ4369	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ4369	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ4393	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ4883	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ6742	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ7432	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ7621	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 1594	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
avk2667	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK2667	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK2787	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK2831	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK3199	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK3199	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK3348	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVK3873	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVK3965	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK4177	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK4422	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK5120	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK5120	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AVK5321	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK5773	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK6284	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK9922	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL 1879	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 2077	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 2599	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 3076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 9787	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AVL1855	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL2422	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL2599	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL2599	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL2599	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL2599	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL2599	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL2728	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL2819	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL2819	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL2819	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL3076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL4925	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL4925	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
AVL5436	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL5765	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL6445	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL6445	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AVL7128	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL8052	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL8052	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AVL8052	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL8052	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
avl8990	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL9267	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM 2330	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM 3163	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM 5213	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM 9257	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AVM 9257	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AVM 9444	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM3883	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM4164	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM5040	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM5040	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM6021	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVM6021	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM8679	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVM9532	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM9858	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM9989	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVN 1758	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVN 2468	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVN 2468	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	0,5
AVN1498	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVN1518	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVN1585	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVN2130	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 206196	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 206864	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 546355	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 548577	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 550 481	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
B 550 481	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
B 557328	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
b 569838	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 577907	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 714721	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B104003	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B107484	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B107484	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
B107484	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B107484	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
B115151	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B124224	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B128899	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B129360	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B130443	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B131754	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

B137576	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B137711	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B139490	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B139676	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B140616	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B141787	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B143845	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
B143845	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B143845	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B144117	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
b145861	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B147180	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B148065	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B148147	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B149190	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B150103	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B150103	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B208011	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B211802	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B302873	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B303204	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B303607	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B401785	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B501928	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B519915	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B525471	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B536085	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B536085	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B540534	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B540943	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B546355	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B546686	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B546946	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B546946	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B546946	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B547968	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B548249	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B548925	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B548925	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B549508	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B549992	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B550376	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B551103	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B555606	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B556597	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
B558585	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B559385	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B562103	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B562393	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B563714	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B563841	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B563862	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B566038	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B567042	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B569476	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B569487	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B570919	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B571119	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B573049	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B574201	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B574266	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B576007	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B576159	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B576520	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B578845	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B579290	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B579850	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B580450	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B580671	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B580769	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B581309	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B582459	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B583049	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B584042	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B584816	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B585536	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B585536	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B585668	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1

B585912	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B586049	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B586779	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B586791	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B588620	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B588745	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B588833	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B589167	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B589850	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B589850	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B590044	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B590939	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B591672	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B592313	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B592319	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B592823	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B601033	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B705406	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B707031	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B707600	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B707824	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B710046	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B710200	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B713465	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B714307	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B805065	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B805611	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA0035	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA3758	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAA5891	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BAA7757	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAA7948	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA8054	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA8331	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAA8451	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BAL 0986	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
BAL 0986	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
BAL1072	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAL1115	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BAL1699	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL2437	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL2491	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL2495	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BBA0980	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBC402	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BCQ143	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCS357	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCS357	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCS640	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BDG 214	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BDG 214	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BDI046	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDI046	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
BDO109	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDR689	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDS329	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDY 813	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDY029	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BDY813	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BDY813	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
BDY813	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEA0044	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA0395	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA0906	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BEA1136	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA1136	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA1574	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA1940	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA2589	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
BEA3174	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA3234	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA3662	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA3905	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA4193	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA5135	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA6288	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA6429	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA6429	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

BEA6640	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA6749	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEA8768	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA8828	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA8974	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA8977	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA9023	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB0517	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BEB0578	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
BEB1766	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB3431	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BEB3763	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
BEB4282	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB4456	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB4656	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
beb4944	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEB6341	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB7042	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEB8629	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB8716	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEB8971	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB9283	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEB9589	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB9688	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BEC 1927	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEC3128	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEC3533	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEC4356	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
BEG692	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEH287	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
BEH287	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEL804	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEM994	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BES437	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BES437	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BET972	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BET972	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFA0106	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFA0779	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFG 762	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BFH977	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFJ 983	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BFK320	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BFM2997	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFM9908	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
BFM9908	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
BGA0107	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
BGA0809	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BGA2153	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
BGA2652	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BGA2810	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BGA2921	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA3231	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BGA3347	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BHA 0529	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BHA0317	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BHA0707	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BTP1463	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BTP1551	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BTU1330	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAA 2267	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA1438	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CAA4688	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CAA5301	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA8385	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA9817	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
CAB2009	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAD 595	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB 3978	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB1972	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CBB1999	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB4100	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CBB4666	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CBB5706	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB5980	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CBB6523	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CBC2511	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

CBC3914	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CCA1177	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
CCA6380	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCB3739	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB3739	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB8607	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB9376	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CTP1116	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
DAA7307	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB 7569	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB1260	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
DAB1264	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAB4272	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAB4340	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
DRI0381	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EAI261	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EBA 344	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EBI 0506	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EBJ0651	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ebm 0360	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EBM0360	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EBR 0010	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
efm0819	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EFM1174	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMA1689	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMA3460	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EMB6560	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMB6802	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMB6819	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMB7407	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMC2358	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMC5739	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ERB2932	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ERB4239	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ERB4617	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FAD 444	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
FAD 444	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
FAD961	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FAK 4787	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRA1409	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRA2651	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRA2651	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
FRA2651	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRA2651	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
FRA2651	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRA2651	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRA2651	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
FRA2651	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRB4310	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB4540	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB6446	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRB6964	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRD1476	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD5941	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRD8399	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRD9240	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD9240	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF 5235	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF1592	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRF5957	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRF8121	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
FRF9723	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF9867	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
GAA5265	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GAA6942	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB 2226	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
GAB2854	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
GAB4478	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
GAB5204	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAB7318	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
GAB8362	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
GAB8362	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
GBA5589	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
GBA6431	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GBL877	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA2499	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAB3500	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
HAB6039	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

HAC3676	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAC4221	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
HAC4221	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
HAC5680	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
HAD2033	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAW561	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HBA122	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HDI1270	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HKE652	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HKW844	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC5959	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC5996	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAC7821	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAC9391	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAC9393	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
IAD3366	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
IAD5540	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD8053	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE4228	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAE4758	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE6406	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAE7909	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
IAE8977	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAF3778	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAF4499	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF4511	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF5063	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAF5302	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAF5351	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAF5351	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
IAF5386	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAF5411	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAF7419	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF7605	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
IAG 1310	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAG2533	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
IAG5358	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ICO 663	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ICP 493	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB5778	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB7693	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB8490	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFC0308	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
JFC0308	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFC0436	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
JFC0706	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
JFC1605	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
JFC1873	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFC5209	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JNA328	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JYO3820	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
JYO3908	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO7760	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYP4227	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KCA4284	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KCA5256	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KCA5564	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA6667	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KDA6667	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
KDA9531	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KDA9533	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
kda9714	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDB1431	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KDB1547	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KDB1602	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
kdb2961	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMA3668	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMA5061	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB2037	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMB2098	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB3918	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMB6489	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMB9114	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC2002	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC4557	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMC4736	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC5667	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KPA1540	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

KPA1540	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KPA2126	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KRA2457	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KSC1449	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KSC591	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 4226	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
LAA 4226	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAA 8344	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA1667	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA7393	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAA8344	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAA9896	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LAB1159	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB1322	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB1322	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB1954	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB2014	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB2097	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB2656	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB3029	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB3120	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB3440	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB3658	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB3905	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB5669	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB6407	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB6760	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB7624	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB7624	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB8008	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC 3824	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
LAC2474	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC4023	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAC4806	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC6099	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC6411	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAC8659	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAC9003	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC9128	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAC9194	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAD1449	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAE1829	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
LAE3605	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAE3798	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE7502	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE8409	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE9833	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAL7281	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAN474	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAN474	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LAU 368	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAX200	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LBA 3038	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA3548	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA4692	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA5687	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA6624	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LBA6624	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LBA7370	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LBA7700	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LBB1810	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LBB2390	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBB2390	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 8056	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LCA4669	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA7352	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA7985	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA8329	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCB4676	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA1145	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA1150	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDA4037	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA4603	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA5343	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA5343	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA5343	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA5548	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA6327	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

LDA6672	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA7133	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA7464	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA7464	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
LDA7464	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA7591	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA8734	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDA9278	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA9946	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB2379	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDB3069	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
LDB3955	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDB4207	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDB4546	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDB5052	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
LDB5156	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB5691	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
LDB682	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA2865	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LEA3970	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LEA4624	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA5575	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEF992	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LEF992	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LEX1155	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LFA1369	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA1469	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LGA3236	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LGA4612	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA4694	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA5867	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
lHA3692	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHA5125	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LHA6818	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHA6818	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHA6818	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHA6818	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHA7496	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA7671	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LHA8472	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHC129	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
lhd167	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHD167	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LJA848	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LMA 2616	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LMA2666	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LMB981	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LMB981	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LNA2094	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LSA1156	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LSA1156	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ltp7403	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAA2910	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA3768	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAA6013	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA9515	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAB1289	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB2625	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAB2625	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB3732	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAB4385	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB4875	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
mac1427	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAC2105	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAC2105	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAC2105	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAC6010	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAC6800	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD3778	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAD3779	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAD5741	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAD5741	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
mAD5765	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD6227	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD9493	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 3215	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAE1008	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE1487	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE1711	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
MAE3063	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAE6636	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAE6815	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAE7572	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAE9277	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF1021	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAF2469	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF4408	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF4702	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF5141	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF6047	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF6152	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF6152	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF6627	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAF7255	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF8397	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAF8397	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF9868	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG1177	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG1649	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG1834	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG2585	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG3931	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG4209	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG5768	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG6609	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG7832	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAG7832	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG9359	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG9602	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAG9685	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG9993	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH1041	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH3564	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH5302	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH5870	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH6423	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH8126	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH8140	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH8179	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH8238	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH8492	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH8683	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH8683	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH9093	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH9093	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH9173	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH9924	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
mai 8162	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAI1028	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI1121	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI1151	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI1607	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAI1643	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAI2068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI2242	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI2857	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI3354	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI3454	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAI3547	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI3618	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAI3690	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI4037	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAI4362	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI4420	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
MAI4571	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI4677	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI4696	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI5216	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI5662	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI5714	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI5728	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI6581	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI7080	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI7404	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI8488	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI8598	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

MAI8757	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI8810	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI8875	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI8950	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI9185	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI9357	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI9927	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ 6206	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ 6549	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAJ1099	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAJ2028	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAJ2295	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAJ2349	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ3529	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ3760	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ3784	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAJ5170	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAJ5308	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ5719	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAJ6175	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAJ7360	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ7653	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ8359	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAJ9147	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAJ9323	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAJ9505	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAK1532	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAK1743	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAK1799	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAK2344	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAL2779	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL3985	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAN830	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAR868	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAV526	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAW822	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBF827	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBL048	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBM834	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBN572	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBN572	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
MBV 599	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBV434	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBV635	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBW 158	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBY871	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 6913	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 8823	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCB2309	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCC1555	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC2347	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC2554	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC4490	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC5980	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC7233	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC9283	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MTX1246	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAA1574	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAC3029	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAF6328	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAJ1942	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAL 611	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAM4617	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAP567	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAQ8500	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAR9945	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAS1140	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAS1582	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAT2533	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAV4787	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
NAW5491	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAZ8687	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NBA334	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NCA9337	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCB1732	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
NCC2897	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
NCD3691	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NCF5310	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NCF5335	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NCF5637	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
NCF5830	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NCG6573	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NCH7401	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCH7484	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
NCH7629	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NCH7689	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NCK1091	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAA3000	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAA5288	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAA5715	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
oab 6899	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
OAB1329	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB2896	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB4344	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB4432	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB7962	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
OAB9613	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB9613	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB9774	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB9967	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAC4735	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAC5234	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC6540	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAC7817	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC8898	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
OAC9808	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAD 5726	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD1307	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAD1360	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD1746	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAD2049	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD3511	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAD4837	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAD7101	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAD7186	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAD7455	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
OAD8120	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAD9334	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAE 4655	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAE1124	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAE1268	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAE2315	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
oAE2572	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAE3668	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAE4602	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAE5788	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAE5892	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAT278	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OBC4106	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OBP4071	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAA4194	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAA8340	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB 5477	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB4038	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAB4194	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB5477	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB5477	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB6343	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAB8917	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB9223	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAC0332	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC0864	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC3105	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
PAC3743	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAC4262	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAC5964	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
PAK122	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAR122	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAT853	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAV0884	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAA8731	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB1925	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB5486	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAB6309	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAB6578	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB8287	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1

QAB9956	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAC 4275	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD1210	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAD3374	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD5278	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
QAD6436	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
QAD7393	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAD7645	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE 7998	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
QAE1005	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE2773	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE3108	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAE5600	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAE7675	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAE8451	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE9020	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAE9593	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAF4401	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAL2453	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QBA847	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
QME1206	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QRE1121	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAA1432	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAA1767	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAA2011	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAA2011	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAA2011	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAA7277	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAA9124	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAB 8886	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAC1632	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAC6747	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAC9654	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAD 5288	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAD7770	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAE1073	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAE2002	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAE2341	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAY803	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA 6954	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RBA5959	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA6181	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RBA7531	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA8656	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RBA9650	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA9816	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBF1299	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBF1299	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RCF667	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RCJ343	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RCJ343	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
saa 5933	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAB6602	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAB9480	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAB9480	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAC6183	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAD6739	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAE 5623	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAE4089	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAE6479	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAE6518	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAF1819	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAF1819	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SAF6035	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAF9256	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAG1550	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAG8201	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAG8201	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAG9622	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAH4592	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAH4785	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAH7374	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAH7374	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAI 2620	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAI 5384	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAJ4096	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAJ9894	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAK1954	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAN5030	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
san6982	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAN8956	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAO4630	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAO7597	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sao7710	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAP4172	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAP6519	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAP6519	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAQ5104	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAQ6145	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAQ6558	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAQ7543	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAQ7601	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAS 9289	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAS2446	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAS2446	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAS5699	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SAU1635	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAV1246	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAV1246	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAV3694	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAV6955	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAV6955	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SAW481	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAX3640	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAY8669	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBA4007	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBA5248	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBA8565	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBA8565	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBB 9627	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBB2331	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBC8951	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBC9118	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBD4720	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBD4852	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SbD9346	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBE2099	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBE2099	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SBE8765	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF9674	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBg1103	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBG2650	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBG3886	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG5007	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG6332	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBG8474	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG8871	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH2367	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH2931	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH4565	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH9736	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBI7576	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
sbj 3914	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBJ7523	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ9410	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ9876	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK1092	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBK6036	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBK6111	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK7894	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBK9539	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL 3517	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBL 5002	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL 7396	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SBL 7396	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SBL1491	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL2184	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL5778	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL6411	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL9173	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL9394	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBM418	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBN 9661	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBN16	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN2733	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN3549	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SBN5310	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN6512	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN8976	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN9981	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN9981	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO3101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO6602	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBO7401	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO9287	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBP3202	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP3561	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP6532	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP8220	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP9168	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ 3996	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ1414	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBQ2538	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ3865	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ4494	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ4601	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBQ6914	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ7217	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBQ9526	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBR6266	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR7370	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sbs 2065	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SBS 4992	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBS2817	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS9713	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
sbt 2730	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBT2723	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT4909	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBT5782	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT8281	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU2510	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU2694	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU4886	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU8517	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV2943	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV5829	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBV9261	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV9309	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW1287	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW3339	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBW6181	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW6283	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW6980	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBX 7904	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX1090	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBX1090	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBY550	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBY550	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SBZ 1849	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SBZ2450	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBZ2747	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBZ3532	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ5112	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ5181	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ7856	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 8085	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SCA 8085	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SCA 1173	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCA 1931	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sca 6279	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCA2565	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA2993	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA8671	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA9102	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA9427	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCB 3269	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
scb 7572	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
scb 7572	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SCB1633	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB1670	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB1932	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCb2280	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

SCB4334	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB4334	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SCD5100	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 1348	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
sce 8685	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
sce 8685	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCE1436	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE5821	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE6517	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE8226	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE8318	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
scf 1234	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SCF 2893	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SCF8735	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF9715	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF9788	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG 6344	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCG1866	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG3642	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG3940	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG4662	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG5663	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG6578	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCG7018	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 9067	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH5258	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH6194	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH8102	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH8664	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCH9034	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCI 7932	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCI1399	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI6959	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCJ 1457	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SCJ1864	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ3318	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ3369	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCJ3775	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ3901	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ4422	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ4740	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ6939	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ9356	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ9570	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
scj9670	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK 5866	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SCK 6631	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK2273	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCK9985	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCL2011	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL2223	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCL3267	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
scl6613	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL7668	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL7848	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL8322	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL9113	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCM1270	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCM2143	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM2817	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCm6819	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM7725	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM9229	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCN3128	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN3845	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN575	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCN7077	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN7169	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCN7516	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO 5503	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCO1724	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO1724	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCo3394	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCo4413	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO5018	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO5626	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCP 6148	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3

SCP1839	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP3610	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
scp5283	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCP799	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCQ2656	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ4196	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ8543	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 1852	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCR1533	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR2298	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR2327	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCR3837	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCR8301	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCR9362	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
scs 6089	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCS 7531	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS1451	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS2592	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCS3434	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS8535	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT2497	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCT3020	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT4561	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCT468	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCT9928	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
scu 8169	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCU5399	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU6397	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU8358	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV3233	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCV4126	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV4333	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV5920	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV6258	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCV6719	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCW 1922	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW2479	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW7380	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCX 5870	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX 6286	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCX2164	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX2755	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCX7318	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCX7464	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX8246	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCX9237	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCY1213	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCy3817	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCY5377	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCY5377	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCY5786	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ScY7672	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCY8771	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY9801	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ2019	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ2851	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ3905	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCZ4192	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCZ9926	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SdA6755	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SDA7241	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDA7895	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDA8290	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SDA9770	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDA9983	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDB1239	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDN 606	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
sdo134	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SEY341	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sfc319	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFK105	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFK105	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SFK784	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFO921	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGM379	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sgr493	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SGR493	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SGT691	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SHO174	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHW132	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHY866	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHY866	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIB322	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIH831	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
Sil443	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sio274	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIV037	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIW201	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJE198	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJE198	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJE198	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJF478	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJI 965	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJN199	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJN339	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJQ956	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJT 674	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJU657	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJU657	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJW 726	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKD394	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
sko 237	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sks 335	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKS670	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKS670	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKS735	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKT445	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKU 374	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKW 536	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKW352	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKW521	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKW536	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKZ 542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKZ 542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLB726	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLC 837	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLC830	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SLD290	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLD326	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
Sle477	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLE974	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLF644	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLF746	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLF765	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLH456	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLI 639	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLI639	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLI639	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLJ120	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLK 697	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SLK627	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLL756	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sln 759	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLN085	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLN305	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sln936	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
sln936	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLO654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLO844	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLO844	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SLP136	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLS224	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLU 007	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLU511	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLU511	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SLV 021	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLV 899	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLV401	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLV899	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLW888	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLW897	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLX127	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLX155	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLX155	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLX413	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLX534	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

SLY518	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLZ612	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLZ870	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMG 086	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMG 765	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
smg244	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMH350	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
smh515	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMH649	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMJ 414	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMK341	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smm 595	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMM323	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMM339	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMO047	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ 198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT584	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMT600	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMU 872	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SMU308	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMU308	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMU780	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMV395	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMV636	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMV746	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMW 679	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMW521	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMW899	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMW993	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMX110	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMX868	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SNA 191	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SNA 254	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SNA 254	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SNA074	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SNA191	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SNA624	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SNA624	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SNA786	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SNB 008	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SNB013	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SNB013	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SNB944	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SNC138	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SOF2939	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SOF2939	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
STC 1695	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 3113	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC3201	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC8569	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STP5927	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STU1713	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STU1713	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
STX0652	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-

Ing. Fernanda Artagaveytia, Directora División Tránsito.



30

Resolución 1.373/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(4.866)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 17 de octubre de 2023

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

La Directora de Tránsito
RESUELVE - Resolución número 241/23/4700

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAA 4148	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAA 4148	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAA 4148	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
AAA3159	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA5013	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA5558	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAA8690	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA8690	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAB 8303	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AAB4463	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAB6093	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB6166	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB6313	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAC 3359	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAC4019	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC4832	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAC5420	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC6100	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAC8342	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD5141	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAD6987	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD9289	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE1040	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE1495	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE9112	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAF 2436	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AAF 2436	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
AAF 4038	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAF2886	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAF6095	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF7465	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF7943	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF9251	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF9866	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 1575	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
AAG 1575	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AAG5697	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG5940	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAG7998	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG8564	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

AAG9631	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 3625	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH 4784	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAH 6321	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAH1451	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH2758	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH3625	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH3625	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH5777	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH5781	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH6031	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH6965	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH7833	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH9371	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH9568	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI 2651	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI 2900	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI1350	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI2161	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI2900	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI2900	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI4140	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAI4936	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI6685	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI7777	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ2549	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ3544	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ4399	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ4964	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aaj5001	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ6794	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
aaj7070	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ7737	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ7878	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ8327	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ9523	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 1674	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK 6041	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 9709	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK1365	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAK1704	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK1892	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK2552	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAK2939	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK4637	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK5665	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK6107	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK6246	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK7138	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK7679	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL4284	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL4490	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 3065	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAN 3990	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN 9583	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAN2113	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN2857	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN3636	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN3781	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN6399	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAN6887	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN9415	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 7614	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAO 9668	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AAO 9774	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AAO1319	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO2624	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO2707	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO6144	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO6169	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAO6729	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO7674	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO8418	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAO8567	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO8642	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO9170	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAP 3234	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AAP 5944	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAP3438	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP3553	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP3591	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP4165	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP5651	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP6159	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP6685	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP6722	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP7550	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
aap7967	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP8790	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 1127	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ 2665	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ 3160	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAQ 3498	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ 7164	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ1455	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ2110	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ3377	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ4506	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ5124	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ5920	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ6771	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ7158	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ7321	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ8285	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ8443	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ9142	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ9728	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ9785	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 3296	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAR 5784	ART. 1/111/E: EST PASO A DESNIVEL	0,99
AAR 8673	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AAR 9123	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAR3638	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR5798	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR6286	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR6725	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR7242	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR7387	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAR7480	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR7553	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR9606	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR9969	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS 2047	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS 9049	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS1678	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS1678	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAS1811	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS2040	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS2498	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS3682	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS3863	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS4586	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS4828	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS6017	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS6530	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS6530	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAS6705	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS7549	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS9393	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS9452	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS9452	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS9582	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS9864	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 2219	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU1661	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU1767	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU1767	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU3597	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU4505	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU5621	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU5900	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAU6783	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU7377	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU7740	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU7826	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU9514	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAV1366	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV1972	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV2082	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV3411	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV3421	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV3537	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV4196	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV4608	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV4934	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV5481	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV5850	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV6489	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV8066	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV8340	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV8834	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV9071	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW 5217	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAW 6404	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAW1039	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW1267	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW1361	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW1543	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW1656	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAW1685	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW2249	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW2608	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW2978	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW3006	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW3836	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW5355	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW5552	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW5826	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW6145	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW6968	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW7231	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW7527	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW7547	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW7768	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW8380	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW8702	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW9389	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 1995	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
AAX 4658	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAX 9899	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAX1651	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX1659	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX1833	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX2470	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX3310	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX4497	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX5160	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX6892	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX7651	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX8627	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX9751	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY 2375	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAY 3874	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAY 4486	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAY 7039	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
AAY 7088	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
AAY 9823	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AAY1283	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY1450	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY1644	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY1648	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY2014	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY3091	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY3161	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAY3190	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY3344	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY3768	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY3925	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY4257	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY4630	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY4759	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAY5622	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAY5710	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY7319	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY7877	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
aay8615	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY8942	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY9160	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY9397	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ 3130	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAZ 4941	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAZ 5717	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAZ 8854	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAZ1263	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ1538	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ1989	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ2630	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ2845	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ2994	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ3054	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ3220	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ3220	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ3668	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ4141	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ4730	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ4800	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ4965	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ5275	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ5662	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ5875	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ6014	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ6021	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ6055	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ6595	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAZ7948	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ8199	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAZ8199	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ9032	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ9757	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA 5513	ART. 1/108/2B: EST A MAS DE 30 CENTIMETROS	4
ABA 7923	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABA 8228	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
ABA1103	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABA1546	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA1892	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA2706	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABA3197	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA3884	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA3899	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABA3919	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABA5057	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA6065	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA7520	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABA7555	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABA8171	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABA8323	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
abb 1170	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABB 7667	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABB1223	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB2289	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB2345	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB5388	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB5868	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB5903	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB6062	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
ABB6527	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB6618	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB7339	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB7474	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB8299	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB8906	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB9287	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB9425	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB9517	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABB9704	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC 1721	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABC 2166	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABC 5181	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
ABC1700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC2630	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC2797	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC2848	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

ABC3871	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC5991	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABC6075	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC6090	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABC6513	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC6655	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC6833	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABC6991	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC7049	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC7330	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ABC7392	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC8601	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC8601	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC8715	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC8748	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC8965	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD 1003	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
ABD 2953	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABD 5336	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
ABD1313	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABD2004	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD2135	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABD2681	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABD3481	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABD3911	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABD3965	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABD4368	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD4616	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD4650	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
abd5157	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ABD5157	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ABD5174	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
ABD5798	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABD7270	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABD7421	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABD7436	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABD8294	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABD8358	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD8541	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD9040	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD9613	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD9933	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABE 1994	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	1
ABE 2704	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABE1994	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABE2003	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABE2109	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABE2388	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABE2668	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABE3658	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ADI1492	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ADI1666	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AIC2177	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APW 883	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
APZ464	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQB382	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQG 066	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQG066	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQJ219	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQQ022	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ARB 018	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ARD456	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARG 715	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ARX445	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASB 424	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
ASB 424	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
ASB 424	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ASB 424	ART. 1/140/2B: ESCAPE LIBRE O RUIDOSO	0,99
ASH 443	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
ASH 443	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
ASH-443	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
ASW142	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASY943	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASY943	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
ASZ 488	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ASZ 488	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
ASZ 488	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99

ATC114	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATD 171	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATD 685	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATD 685	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
ATD153	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATE099	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATG627	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATG857	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATH 632	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ATH 632	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATI 166	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
ATK824	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATL110	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM 6283	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM 6508	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM6283	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM7000	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATM7242	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATN452	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATN649	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATP 1091	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
ATP255	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATP255	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATP4810	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
ATP5624	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATP5836	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATQ347	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATV 784	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATV 784	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATV102	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATV102	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATV783	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATV783	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATV783	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ATW 337	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATZ334	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUA481	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUC 935	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
AUC055	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUD377	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUE635	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUG 589	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUG304	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUI800	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUJ 013	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUJ858	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUJ858	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUL606	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUN886	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUO694	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUR153	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUS434	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUT131	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUT131	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
AUY 669	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AUY524	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVG709	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVG768	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH4157	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH7800	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 3627	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI 8880	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
avi3909	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI4075	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI4669	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI4978	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI8322	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI9403	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 1299	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 5424	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AVJ 5424	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AVJ 5424	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
AVJ 5542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ1098	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AVJ1395	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ2436	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ2436	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
AVJ4145	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ4393	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ7338	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 5120	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 5291	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 7617	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 8890	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 9922	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK1410	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK1834	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK3388	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK4010	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK4727	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK5325	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK6087	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK6284	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK6284	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK7615	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 2599	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 2599	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL 3076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL2483	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL2819	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL3106	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL3106	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL3419	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL4457	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL8715	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM 2268	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM3777	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM3883	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM5538	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM5538	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVM6137	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVM6793	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM7800	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM8762	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM9989	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVN 2844	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AVN1471	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVN2200	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVN2679	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 102596	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 123386	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	1
B 131887	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
B 138021	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 138694	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
B 138694	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
B 144405	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 149131	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
B 401786	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 545248	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
B 549807	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 550649	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 560516	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 564820	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 568080	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
B 568080	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
B 568934	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
B 569313	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 581267	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
B 583621	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
B 590130	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
B125999	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B129360	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B130691	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B133953	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B134168	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B135609	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B140698	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B142082	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B147099	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B147192	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

B207395	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B210184	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B211486	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B304153	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
b304212	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B509968	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B514181	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B536173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B542104	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B543168	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B543496	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B547411	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B547718	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B548990	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B551521	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B556275	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B557328	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B559208	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B559543	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B559946	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B563265	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B563599	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B565448	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B566276	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B567416	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B569476	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B569610	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B571119	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B572382	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B573682	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B574183	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B575805	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B575805	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
B576815	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B57718	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B577550	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B577907	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B578100	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B578161	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B582601	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B584082	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B586510	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B586650	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
B586908	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B587067	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B587312	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B588828	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B590420	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B590494	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B590652	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B590767	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B592925	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B59374	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B59500	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B600424	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B601033	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B705406	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B708072	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B708973	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B713063	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B713878	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B714456	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B714565	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B801114	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B801114	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
B804849	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA 2643	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BAA 8932	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
BAA3413	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA5341	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAA7052	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BAL 1318	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BAL1500	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
bba2710	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BBG805	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCA0582	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCC2003	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCJ395	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12

BCQ 143	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCQ 772	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCY 832	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDA0463	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDR920	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDT569	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BDY 813	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 5028	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
BEA 5028	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
BEA 6112	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEA 6728	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
bea1136	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA1161	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA2389	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA2987	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA3076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA3275	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA3338	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA5066	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA7200	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA9900	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 4306	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEB 559	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 8040	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
BEB 9867	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEB0771	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEB0779	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB1273	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEB1461	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
BEB2006	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEB2081	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB2156	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
beb2661	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEB2901	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEB3846	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
BEB4423	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
BEB5587	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB6552	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEB8118	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB8151	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BEB9054	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB9780	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BEB9928	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEC0081	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEC0415	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEC1085	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEC1759	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEC1760	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEI 162	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEL455	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEP571	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BES 466	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BES437	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEY 946	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFA 0268	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BFA 0842	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
BFC 924	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
BFG762	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BFG762	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BFM2997	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA0484	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGF762	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BHA 0517	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BHA0965	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BHA1137	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BTU1359	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA1417	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA2169	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
caa796	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAB2252	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CBB 1665	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
CBB2674	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB3218	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CBB4685	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB5577	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB9237	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CBC 1225	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA1177	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
CCA5185	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB7446	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CTP 1016	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAA5163	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAA9068	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
DAB 1402	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
DAB 8939	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
DAB3577	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAV016	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DCC 0499	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DCC0316	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EAI 261	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EAI 261	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
EAI 261	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EFM0376	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMA4918	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMA9683	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMA9683	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMB 0398	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
EMB 0398	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
EMB 7407	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EMB 9474	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EMB2095	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB2492	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB3918	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
emb5730	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMB5923	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EMB7782	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMC 6973	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
EMC0441	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMC0451	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMC2179	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMC7166	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ERB4171	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ERB5181	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
fad961	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
fad961	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAG264	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAI522	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAK3654	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FAK4316	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRA 4149	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
FRB6446	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRB7510	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
FRD 5652	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
FRD 8302	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
FRF 7715	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
FRF5676	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF8426	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF8628	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF9629	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FTR120	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FTR120	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
FTR120	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FTR120	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
GAA2760	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
GAA2760	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GAA2760	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GBA1960	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GBA4733	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA 3529	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
HAA6588	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA6683	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAB4629	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
HAB6704	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAC4221	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
HAC6255	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAC6255	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAD 537	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
HAD1521	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAD4272	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAE131	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAZ068	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
HBA 544	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
HIA 9400	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HIZ094	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAA2289	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

IAA8494	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAB2952	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC 9267	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
IAC 9267	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
IAC 9267	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD3169	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
IAD5584	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD8508	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAE 8002	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
IAE1787	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAE3049	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
IAE5011	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF3164	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
IAF5411	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAF6833	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAG4871	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAG4871	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAG5419	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ICK 706	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ICN960	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ITP4235	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
JFB2298	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB6599	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
JFC 1825	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
JFC1692	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JNB0521	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
JNB0890	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JTP1021	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYF092	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JYO 2776	ART. 1/111/B: ESTACIONAR EN ANGULO DE 2 VIAS	0,99
JYO7222	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO9604	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JYP 3553	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
JYP1836	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYP4227	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KAL2012	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KCA3054	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA5563	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDB2099	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KDE493	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMA 2115	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
KMA 5061	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMA8775	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB 4833	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
KMB2275	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
KMB3918	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMB5541	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
KMB6489	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
KMB7955	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMC 7007	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
KMC3199	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMC5052	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMC5143	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KPA1991	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KRA2905	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KSC591	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KSC591	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA2180	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAA2378	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA2378	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
LAA7429	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 3029	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 3029	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAB2026	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB2237	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB3029	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB3134	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB4176	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB4523	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB4761	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAB4767	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
LAB6021	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB7080	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB7109	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LAB7736	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB8618	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC5273	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC5551	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAC5619	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC7830	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC8113	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC8113	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC9198	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
LAC9708	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAD1449	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAE 5390	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
LAE 6949	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
LAE0137	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
LAE2517	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAE2565	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE4751	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE5662	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE7564	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LAE9585	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAT593	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA8452	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LBA9334	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA 5096	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
LCA 5194	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
LCA 9336	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LCA2853	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA5270	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA8264	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCB4731	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDA 6393	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	2
LDA 6476	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
LDA 6739	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
LDA 7686	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LDA1119	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
LDA2888	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA3708	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA5202	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA6205	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA6205	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA6205	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA7464	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA8984	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA9667	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDB1302	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB2772	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB4207	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
LDB6139	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDL594	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA 6662	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
LEA1471	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LEA3977	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LEA4584	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LEA5376	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LEE685	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFA 5797	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LFA 6201	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
LFA6205	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LGA4319	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA4898	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA8532	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHD 167	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHD512	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LJA3546	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LJA848	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LMA 2237	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LMA1832	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LMA3691	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LMB981	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LNA1464	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LPB262	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAA 2314	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
MAA 4247	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA 4501	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
MAA 4501	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAA 7099	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
MAA2308	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA2918	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAA2981	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA9515	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

MAB3444	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB4262	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAB4409	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAB4875	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAB6504	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC7133	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAD 5453	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
MAD 7550	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAD2127	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD5741	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAD7202	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD7202	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAD8093	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 1620	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
MAE 3885	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAE3666	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE3892	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE5188	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAE5280	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE5689	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE7042	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE7059	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAE7785	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAF 3806	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAF 3865	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MAF 8957	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
MAF1483	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF2916	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF3617	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF3703	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF6379	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF6964	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF8318	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF8397	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF8398	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF9408	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 1137	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAG3136	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG4932	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG6521	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG7412	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG8448	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG9692	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG9709	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH 3486	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
MAH 5482	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAH3249	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH4581	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH4739	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH4825	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH4971	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH7756	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH8524	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAH9691	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAI 1657	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAI 2160	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAI 8167	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAI1908	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI2821	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAI4315	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI4867	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI5061	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI5061	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI5497	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI5544	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI6017	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAI6232	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI7536	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAI9057	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ 1012	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
MAJ 1804	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ 6068	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAJ 6143	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAJ 9828	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAJ1578	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ1699	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAJ2275	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ2856	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAJ3700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ4977	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAJ5098	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ5548	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ5869	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ6259	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ6391	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAJ7331	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ8249	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAK1630	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAL2527	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL3226	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAO248	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAO248	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
MAO248	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAO248	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
MBC452	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
mbf291	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBM572	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBN362	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBT460	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBU140	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBU140	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBU140	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
MBU140	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBU140	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBW807	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBW807	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBY 232	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBY214	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCA599	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 2761	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 2761	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCB 2761	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCB 494	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 494	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MCB2309	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB2309	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
mcb8005	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC 7357	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MCC4490	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC4515	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC7561	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCC8782	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MTC1100	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MTC1100	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
MTP 4588	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
MTU1214	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAD4481	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAH 8381	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
NAI9441	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAO6082	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAP 7935	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
NAQ0598	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAQ8965	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAR 0511	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAR0511	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAU 3260	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAU3449	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAY 7413	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAZ8414	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NBB2067	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NBB2073	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NCF5252	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCF5637	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NCG6739	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NCH7890	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCK 1205	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
NCK 1618	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
NCK1838	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NTP2464	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAA6477	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAA7100	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
oaa8494	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

OAA8842	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB 6403	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAB 7496	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
OAB 7833	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
OAB 7833	ART. 1/142: NO PRESENTAR VEHIC. A INSP	2,47
OAB2896	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAB6787	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB9260	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAC 2406	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
oac 3053	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
OAC2784	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC6447	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC9228	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 3606	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
OAD1307	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAD4074	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAD5230	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAE2186	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAE5111	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAS296	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAS298	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAT1032	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAT1032	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
OAW 661	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OBI342	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBJ178	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ODI1161	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ORE1016	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OTP3082	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
otp3357	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB 5167	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAB3882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB6495	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB7138	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAB8916	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC 0986	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
PAC 2426	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
pac2641	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAC3026	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC3333	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC6505	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAU226	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAU299	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PBT1873	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PSA2680	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PVA1524	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PZA1212	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAA 5870	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAB 9951	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAB1327	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
QAB4173	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAB5208	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB9949	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAD 5637	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
QAD2798	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD7393	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAD7851	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD9808	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAE2794	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAE4741	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE8974	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAF1320	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAF3482	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAL2500	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QBD 568	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QBJ7134	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QTP2684	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAA8607	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAA9822	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAC 2577	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
RAC2362	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAC8472	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAD 3257	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
RAD 7533	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD8193	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
RAD8878	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAE 3283	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAE2330	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAE7484	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA 7344	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RBF 1299	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RBF 1299	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RBF 1299	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RBF1299	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RCE817	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RCE817	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SAE 8588	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAE1399	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAE4781	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAF 1334	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
saf2154	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAH 5981	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAH2939	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAH7374	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SaH9438	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAI3797	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAJ 1800	ART. 1/128/1: CIRC. LUCES APAGADAS	1
SAJ9906	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAN6868	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAP6519	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAS 6519	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SAS8407	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAV1246	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAY7550	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBK 2474	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SBP4401	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP5328	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP8239	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBQ2390	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbq5583	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW2537	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbx5985	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbz2936	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ScE9599	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCg1172	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG6578	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
scj3839	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
scj6945	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCM960	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
scn 7770	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCO 2775	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
scp4279	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCR1533	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
scv8170	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
scy 7842	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
sCY7817	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
sdb3963	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SEZ4870	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
sfu631	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sgm379	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sih 392	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SIQ 370	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
sjb334	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
skk467	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sky 020	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
sky 020	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
sky 812	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
sli261	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
slw779	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sly269	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
sma164	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
smf 076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMI 2673	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
smn424	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SNC20	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STU0653	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-

Ing. Fernanda Artagaveytia, Directora División Tránsito.

31
Resolución 1.374/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(4.867)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 17 de octubre de 2023

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

La Directora de Tránsito
RESUELVE - Resolución número 242/23/4700

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
SCF 2079	ART. 1/85/A: NO RESPETA CARTEL DE PARE	3
SCV3398	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCV7257	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCZ8103	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDA 4671	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SDA4671	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDA5015	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-

Ing. Fernanda Artagaveytia, Directora División Tránsito.

32
Notificación 2.570/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

(4.855)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 26/09/2023 10:00:52, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención a lo Dispuesto en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive.

Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

La sanción establecida en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive, dispone una multa equivalente al 25% de la patente anual. El valor de la patente anual puede ser consultado en www.sucive.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido
SAD2273	13/8/2023 15:18	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 5060022959
SAD3628	1/8/2023 17:7	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1022007633
SAE5032	20/8/2023 13:20	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6310002975
SAE5937	25/8/2023 17:52	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1087003626
SAG5493	14/8/2023 11:44	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 1117000799
SAH8002	8/8/2023 11:19	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 1096002859

SAI5302	3/8/2023 17:24	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6280003974
SAJ5963	13/8/2023 15:37	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 5270046937
SAO3324	13/8/2023 16:39	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 1071003511
SAO8526	24/8/2023 9:13	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1086943925
SAQ5316	5/8/2023 10:42	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1125000317
SAQ6014	22/8/2023 17:59	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6530065081
SAQ9749	15/8/2023 17:27	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 4430003754
SAR6715	5/8/2023 16:4	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 1048337901
SAV8030	2/8/2023 12:41	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6840007278
SAW2624	3/8/2023 13:41	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1125000311
SBC9271	30/8/2023 12:39	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1023021585
SBD3338	30/8/2023 12:6	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 5980003191
SBF5552	23/8/2023 15:23	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1104001311
SBF8756	15/8/2023 14:44	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 1091003738
SBG7193	9/8/2023 12:4	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1119000735
SBG7462	12/8/2023 15:25	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 5530040340
SBH2674	27/8/2023 10:59	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1035003787
SBI4494	8/8/2023 12:43	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 1087003558
SBI5885	25/8/2023 15:52	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 5100004045
SBK1084	24/8/2023 17:24	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 3570003468
SBL4798	5/8/2023 15:53	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 6110003577
SBM3266	29/8/2023 16:54	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 5750002910
SBM8978	16/8/2023 17:19	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 5140003960
SBN2686	6/8/2023 14:44	BV ARTIGAS y GOES	PAT 4430003714
SBN5108	24/8/2023 16:47	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 5000003488
SBN6695	29/8/2023 17:56	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6510003653
SBN8357	18/8/2023 17:9	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1056145374
SBO2250	27/8/2023 17:38	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6020024157
SBO7999	29/8/2023 13:24	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1075003776
SBO9211	7/8/2023 14:4	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1095003184
SBP1632	2/8/2023 14:14	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1093003860
SBP2010	5/8/2023 11:51	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 1104001269
SBP6576	15/8/2023 12:42	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 5060022970
SBR5291	27/8/2023 8:38	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1008101176
SBS2480	22/8/2023 18:41	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1093003918
SBS5704	5/8/2023 9:41	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6850160927
SBS8643	26/8/2023 17:59	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1040176074
SBU6409	13/8/2023 15:19	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 6670003658
SBU8084	6/8/2023 14:43	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6930858885
SBV8429	7/8/2023 10:47	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 1075003693
SBV9685	18/8/2023 19:35	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1047003886
SBW5523	22/8/2023 10:26	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6840007350
SBW8917	13/8/2023 16:56	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6760003740
SBX2710	29/8/2023 17:36	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 1061079218
SBX2854	9/8/2023 8:23	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1045003716
SBX6081	16/8/2023 13:35	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1099184777
SBY3115	26/8/2023 12:38	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6330003833
SCE4563	10/8/2023 15:26	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 1127000439
SCE6547	5/8/2023 14:6	BV ARTIGAS y GOES	PAT 6300003786
SCF1292	22/8/2023 11:14	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1086943919
SCF1445	7/8/2023 11:45	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 6380004012
SCI2834	5/8/2023 13:5	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1094003768
SCI7633	23/8/2023 14:13	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 1115000810
SCJ2358	6/8/2023 16:58	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1035003704
SCJ2382	4/8/2023 11:57	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1036003565
SCJ3432	5/8/2023 13:29	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6600896135
SCK3511	4/8/2023 13:36	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 4970001854
SCL8619	12/8/2023 11:12	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 5310003813
SCM4091	2/8/2023 12:4	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6310002915
SCN3796	18/8/2023 16:32	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6480082391
SCN4305	2/8/2023 8:59	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 6900003807
SCN878	2/8/2023 17:39	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1112001516
SCO1201	6/8/2023 14:28	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 1095003178
SCP2570	2/8/2023 8:21	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6390235016
SCP4387	19/8/2023 13:51	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 5950003668
SCQ3609	16/8/2023 10:17	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 6640121819
SCR5428	26/8/2023 9:38	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 1091003781
SCR6714	14/8/2023 15:15	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 1056145363
SCT1210	9/8/2023 16:46	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1056145340
SCT4090	15/8/2023 15:19	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 1048337938
SCU1396	10/8/2023 16:37	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 5980003108
SCV7979	7/8/2023 10:43	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1054630035
SCW1506	1/8/2023 14:23	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 5980003078
SCW4468	6/8/2023 11:47	BV ARTIGAS y GOES	PAT 3490010201
SCW7152	20/8/2023 13:52	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 5100004023
SCW8137	6/8/2023 15:44	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1118000728
SCZ4676	27/8/2023 14:42	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 5140004010
SCZ8095	26/8/2023 14:5	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6170031179

SDA1758	3/8/2023 16:4	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1097003979
SDA7576	4/8/2023 12:28	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 1055166712
SID733	29/8/2023 10:15	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6970003948
SII928	11/8/2023 16:32	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 1084283853
SIZ560	21/8/2023 14:1	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6950003609
SJH388	28/8/2023 12:32	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1123000836
SMJ907	4/8/2023 15:41	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1122000707
SMV752	11/8/2023 17:41	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1108015554

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

33

Notificación 2.571/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

(4.856)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 04/10/2023 15:27:38, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención a lo Dispuesto en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive.

Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

La sanción establecida en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive, dispone una multa equivalente al 25% de la patente anual. El valor de la patente anual puede ser consultado en www.sucive.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido
SBL3335	21/8/2023 9:53	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6400510389
SBW1011	20/8/2023 19:12	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6670003677
SCM6913	20/8/2023 14:34	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6570013835
SCV8830	22/8/2023 12:23	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1108015580
SCY9551	22/8/2023 0:18	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1073088713

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

34

Notificación 2.572/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

(4.857)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 11/10/2023 12:03:23, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención a lo Dispuesto en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive.

Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

La sanción establecida en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive, dispone una multa equivalente al 25% de la patente anual. El valor de la patente anual puede ser consultado en www.sucive.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido
SAC3377	27/8/2023 13:52	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1101001513
SAE6063	29/8/2023 17:50	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6660003708
SAK9111	20/8/2023 12:31	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6660003659
SAN6941	26/8/2023 16:45	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1070003660
SBC3492	11/8/2023 13:9	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6370003383
SBF6089	21/8/2023 13:42	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1044083928
SBH8428	14/8/2023 12:9	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6650003709
SBI1007	11/8/2023 12:36	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 1060003890
SBJ1375	21/8/2023 8:48	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1057137528
SBL1097	28/8/2023 13:45	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1089003830
SBQ3682	6/8/2023 14:5	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 1092003247
SBS7970	29/8/2023 8:18	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1070003675
SBS8954	29/8/2023 8:27	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1060003960
SBT3723	18/8/2023 13:19	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6550003652
SBT4004	27/8/2023 11:54	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6210003732
SBT8770	9/8/2023 17:53	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 6370003377
SBV5258	6/8/2023 15:49	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 1064003796

SBV9369	21/8/2023 21:22	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1088003719
SBX2077	21/8/2023 23:10	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1076003842
SCA3327	29/8/2023 17:28	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6850161026
SCH7225	27/8/2023 18:44	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1089003825
SCI8586	3/8/2023 11:44	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 1088003661
SCJ9775	16/8/2023 16:39	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1018003760
SCK5395	4/8/2023 20:24	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 5710003627
SCL5386	10/8/2023 16:5	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 5710003633
SCM5663	26/8/2023 16:33	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1076003868
SCQ3309	11/8/2023 9:44	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 1092003258
SCU7757	16/8/2023 19:39	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6210003691
SHF218	27/8/2023 10:37	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6660003685
SLH329	29/8/2023 11:18	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6550003614
SLL232	28/8/2023 9:9	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6850161014
SLZ231	12/8/2023 10:20	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 1062593844
SMG890	28/8/2023 15:52	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6660003693
SMR165	29/8/2023 17:59	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6620015841
SMT653	29/8/2023 12:20	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 5170003723
SMU936	29/8/2023 15:31	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1057137575
SMV616	26/8/2023 11:18	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6620015823
SMV702	29/8/2023 8:23	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1062593917

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

35

Notificación 2.573/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.858)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 26/09/2023 10:00:57, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAU6849	13/9/2023 10:35	EJIDO y CANELONES	SFT 6640121590	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBC7280	12/9/2023 17:20	MAGALLANES y JOSE ENRIQUE RODO	SFT 6640121582	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK6517	13/9/2023 11:35	COLONIA y PARAGUAY	SFT 6640121628	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBM2226	13/9/2023 16:48	SORIANO y RIO NEGRO	SFT 6640121769	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO2963	13/9/2023 10:48	ZELMAR MICHELINI y SAN JOSE	SFT 6640121598	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ7085	18/9/2023 13:0	PLAZA INDEPENDENCIA y CIUDADELA	SFT 1057136755	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ8451	13/9/2023 10:57	SORIANO y SALTO	SFT 6640121599	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ9744	13/9/2023 15:30	AV URUGUAY y CARLOS ROXLO	SFT 6640121697	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV1856	13/9/2023 15:30	AV URUGUAY y CARLOS ROXLO	SFT 6640121696	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV7037	13/9/2023 10:43	FLORIDA y SAN JOSE	SFT 6640121593	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA1162	13/9/2023 11:28	COLONIA y MINAS	SFT 6640121618	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA2595	13/9/2023 15:14	MERCEDES y YAGUARON	SFT 6640121676	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB4324	13/9/2023 11:51	PAYSANDU y AV GRAL RONDEAU	SFT 6640121638	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCD5111	13/9/2023 15:55	GALICIA y PARAGUAY	SFT 6640121744	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG1949	13/9/2023 10:44	ANDES y SAN JOSE	SFT 6640121594	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG8192	13/9/2023 16:55	SAN JOSE y RIO NEGRO	SFT 1057136304	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL6018	13/9/2023 14:52	COLONIA y MINAS	SFT 6640121651	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCL9014	13/9/2023 9:33	AV 8 DE OCTUBRE y GDOR VIANA	SFM 1061079253	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCM6464	15/9/2023 16:57	CONVENCION y AV URUGUAY	SFT 6640121938	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO1118	13/9/2023 15:0	COLONIA y PARAGUAY	SFT 6640121664	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCO4305	13/9/2023 15:55	GALICIA y AV GRAL RONDEAU	SFT 6640121747	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR8246	13/9/2023 16:40	CONSTITUYENTE y MINAS	SFT 6640121761	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCT8854	13/9/2023 15:12	MERCEDES y YI	SFT 6640121674	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT9313	13/9/2023 16:41	SORIANO y MINAS	SFT 6640121764	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU1600	13/9/2023 14:43	CONSTITUYENTE y MINAS	SFT 6640121642	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU3674	13/9/2023 11:15	MERCEDES y YI	SFT 6640121615	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU6709	13/9/2023 16:55	SAN JOSE y RIO NEGRO	SFT 1057136305	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU9567	13/9/2023 10:44	ANDES y SAN JOSE	SFT 6640121595	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCW1481	13/9/2023 11:3	SORIANO y PARAGUAY	SFT 6640121603	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCX3831	13/9/2023 16:41	SORIANO y MINAS	SFT 6640121762	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ1865	25/9/2023 7:16	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1061079481	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ8857	13/9/2023 14:43	CARLOS ROXLO y JOSE ENRIQUE RODO	SFT 6640121641	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SDA5600	13/9/2023 15:29	AV URUGUAY y MINAS	SFT 6640121695	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SDB 1419	24/9/2023 15:6	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5530040600	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SDB4218	13/9/2023 15:17	MERCEDES y CARLOS ROXLO	SFT 6640121682	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SDE 151	24/9/2023 23:5	AV CIBILS y VERDUN	CGM 5530040583	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHZ091	24/9/2023 18:35	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530065429	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIA 651	24/9/2023 21:35	AV CIBILS y VERDUN	CGM 5530040582	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIA 651	24/9/2023 20:59	AV CIBILS y VERDUN	CGM 5530040581	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJM958	24/9/2023 15:29	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1057136948	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKH212	24/9/2023 23:43	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6640122757	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLX322	17/9/2023 12:36	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1011049343	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLX499	18/9/2023 13:19	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1057136367	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMC778	19/9/2023 14:19	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 5200029021	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMC778	15/9/2023 16:42	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1061079032	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMC778	18/9/2023 13:48	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 5060023118	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMV826	24/9/2023 23:42	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061079524	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SNB 516	11/9/2023 9:46	ANGEL SALVO y INDIA MUERTA	SA 1052782	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SOF7131	13/9/2023 15:47	CERRO LARGO y AV GRAL RONDEAU	SFT 6640121734	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

36

Notificación 2.574/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.859)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 04/10/2023 15:27:42, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
CCX 907	28/9/2023 11:51	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6480082517	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
DAA9133	28/9/2023 8:52	AV AGRACIADA y LARROBLA	SFM 1061079734	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MCC5396	1/10/2023 17:30	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6020024243	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAB 6226	14/9/2023 15:54	ATILIO PELOSSI y AV HUGO BALZO	SA 1053021	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SAF3170	27/9/2023 11:2	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1008101783	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAF3170	27/9/2023 10:49	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5200029162	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAF3989	27/9/2023 11:47	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011049789	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAJ 2511	23/9/2023 1:10	AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA y POZOS DEL REY	SA 1041096	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SAJ 2511	23/9/2023 1:10	AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA y POZOS DEL REY	SA 1041096	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SAJ 9237	26/9/2023 10:48	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 5530040623	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAN7355	27/9/2023 9:46	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 1044083785	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAO 5735	17/9/2023 16:43	CALLAO y ALBERTO CALAMET	SA 1053063	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SAQ 5526	17/9/2023 17:6	RAMON Y CAJAL y JUAN RAMON GOMEZ	SA 1053064	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SAS 2385	16/9/2023 23:25	OVIEDO y ÑANGARIPE	SA 1014746	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAS9716	27/9/2023 11:58	AV CIBILS y VERDUN	CGM 6500057879	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAU1763	26/9/2023 10:46	TACUAREMBO y GUAYABOS	SFM 1061079578	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBC2819	26/9/2023 11:3	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5220063284	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBD 6303	14/9/2023 8:23	AV AGRACIADA y LUCAS J OBES	SA 1052569	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SBF 4070	14/9/2023 16:14	COLONIA y EJIDO	SA 1045367	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBF 4287	17/9/2023 16:19	AV AGRACIADA y FRANCISCO GOMEZ	SA 1053062	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SBF 9906	15/9/2023 22:15	IRLANDA y MATEO CABRAL	SA 1014673	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SBF6608	26/9/2023 17:27	SORIANO y RIO NEGRO	SFT 6640123225	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBH 4205	14/9/2023 11:14	EMILIO ROMERO y AV AGRACIADA	SA 1042553	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBJ 2139	16/9/2023 22:0	HERMANOS GIL y AV JOAQUIN SUAREZ	SA 1014740	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBJ6025	26/9/2023 11:20	GABOTO y COLONIA	SFM 1061079576	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBJ7828	27/9/2023 9:14	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1008101871	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK2988	27/9/2023 11:25	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 6430050521	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL 3203	17/9/2023 9:11	LUCAS J OBES y LOZANO	SA 1045855	ART. 1/72: ADELANTA CON RIESGO	0,59
SBM1310	27/9/2023 11:58	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1011049686	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

SBM2114	27/9/2023 10:53	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6430050541	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM6829	27/9/2023 11:26	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1008102016	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM7188	27/9/2023 9:26	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008102065	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBM7188	27/9/2023 9:26	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008102065	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SBM8126	27/9/2023 11:1	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6640123042	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM8509	26/9/2023 11:34	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 1008101565	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN7951	27/9/2023 8:58	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 1044083741	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN8017	27/9/2023 9:25	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 5530040685	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 4659	27/9/2023 11:55	AV AGRACIADA y GRAL CESAR DIAZ	S491 227	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBO4514	27/9/2023 11:19	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008102068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO5807	27/9/2023 9:52	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6480082449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO6803	27/9/2023 9:21	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6640123061	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO9190	27/9/2023 12:12	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011049791	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 4412	14/9/2023 15:52	AV BUSCHENTAL y ATILIO PELOSSI	SA 1042645	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBP 4412	14/9/2023 10:35	ATILIO PELOSSI y AV BUSCHENTAL	SA 1052573	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBP 6193	16/9/2023 21:20	PAMPILLO Y NOVAS y BV ARTIGAS	SA 1014738	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBP 7854	27/9/2023 10:41	AV ITALIA y JUAN DE DIOS PEZA	S827 254	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBP3289	27/9/2023 9:1	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6640123052	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP4229	26/9/2023 17:6	SAN JOSE y ZELMAR MICHELINI	SFM 1057137043	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBQ 5259	26/8/2023 0:12	L A DE HERRERA y R REP DEL PERU	SA 975493	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SBQ 5259	26/8/2023 0:12	L A DE HERRERA y R REP DEL PERU	SA 975493	ART. 1/128/1: CIRC. LUCES APAGADAS	1
SBQ 5259	26/8/2023 0:12	L A DE HERRERA y R REP DEL PERU	SA 975493	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SBQ5976	27/9/2023 9:27	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 1044083732	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS 1245	25/9/2023 9:10	PRUDENCIO VAZQUEZ Y VEGA y GRAL ARQ ALFREDO BALDOMIR	SA 1040580	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SBS 2957	25/9/2023 12:30	BV ESPAÑA y TOMAS DIAGO	SA 1040583	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SBS3993	27/9/2023 11:29	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1008102017	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS7779	27/9/2023 12:0	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 1044083786	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 8124	17/9/2023 11:19	LOZANO y LUCAS J OBES	SA 1050855	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBT1157	27/9/2023 11:39	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1008101786	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT1552	26/9/2023 10:45	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 6020024206	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT5928	27/9/2023 11:8	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1008101784	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT6594	26/9/2023 11:20	GABOTO y COLONIA	SFM 1061079575	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SBT7042	27/9/2023 8:22	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1011049670	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 2305	17/9/2023 9:1	LOZANO y LUCAS J OBES	SA 109555	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBU3177	26/9/2023 17:28	SORIANO y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFM 1057137079	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBV 7602	16/9/2023 21:20	BV ARTIGAS y PAMPILLO Y NOVAS	SA 1014690	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBV 9036	16/9/2023 21:40	PAMPILLO Y NOVAS y BV ARTIGAS	SA 1014693	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBW 5872	15/9/2023 22:30	IRLANDA y MATEO CABRAL	SA 1014674	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SBX 2729	17/9/2023 11:21	LOZANO y LUCAS J OBES	SA 1050856	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBY 4231	27/9/2023 10:37	AV ITALIA y JUAN DE DIOS PEZA	S245 359	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBZ 3805	14/9/2023 15:33	ATILIO PELOSSI y AV HUGO BALZO	SA 1053012	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBZ 8611	15/9/2023 21:15	OVIEDO y ÑANGARIPE	SA 1014669	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBZ3876	26/9/2023 17:30	SORIANO y ANDES	SFT 6640123231	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ6716	27/9/2023 16:29	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1008101878	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 3978	16/9/2023 23:50	IRLANDA y MATEO CABRAL	SA 1014749	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCA 5592	15/9/2023 21:40	DR GABRIEL OTERO y AV ALFREDO AROCENA	SA 1014670	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCA5890	26/9/2023 10:47	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 1008101490	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 5779	26/9/2023 10:39	GALICIA y JULIO HERRERA Y OBES	S863 883	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCB 5779	26/9/2023 10:39	GALICIA y JULIO HERRERA Y OBES	S863 883	ART. 1/112: EST MOTOR ENCENDIDO	0,59
SCB2755	27/9/2023 11:40	AV ITALIA y LIDO	CGM 1008101687	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB6353	26/9/2023 17:27	SORIANO y RIO NEGRO	SFT 6640123224	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB7359	27/9/2023 12:8	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6430050542	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB7605	26/9/2023 17:22	SORIANO y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFM 1057137040	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCE 8476	17/9/2023 8:57	LOZANO y FELIX OLMEDO	SA 1045853	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCF 5298	16/9/2023 22:0	HERMANOS GIL y AV JOAQUIN SUAREZ	SA 1014742	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCF 8192	14/9/2023 15:35	ATILIO PELOSSI y AV HUGO BALZO	SA 1053013	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCF4156	26/9/2023 10:51	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 6020024207	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF4819	26/9/2023 17:19	SORIANO y SALTO	SFM 1057137047	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCF6024	26/9/2023 10:35	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1008101761	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG7572	27/9/2023 12:39	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1011049688	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG7615	27/9/2023 8:31	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1008101869	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 2491	16/9/2023 21:50	ARAPEY y AV JOAQUIN SUAREZ	SA 1014700	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH 4543	23/9/2023 0:34	DR ALEJANDRO GALLINAL y AV ITALIA	SA 1041095	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99

SCH 4543	23/9/2023 0:34	DR ALEJANDRO GALLINAL y AV ITALIA	SA 1041095	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SCH 6206	14/9/2023 10:46	AIGUA y VALDENSE	SA 1042552	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SCH 8400	14/9/2023 15:31	ATILIO PELOSSI y AV HUGO BALZO	SA 1042633	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCH 9252	15/9/2023 22:0	VERDI y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SA 1014671	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH6296	27/9/2023 9:19	RBLA GRAN BRETAÑA y TREINTA Y TRES	RIM 6170031595	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 1054	14/9/2023 9:40	CNO MOLINOS DE RAFFO y AV ISLAS CANARIAS	SA 1052570	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCI 9353	16/9/2023 23:30	OVIEDO y ÑANGARIPE	SA 1014747	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCI 9469	27/9/2023 11:54	AV.GRAL. FLORES y CONCEPCION ARENAL	S432 414	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCI5043	26/9/2023 10:52	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008102032	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI6613	27/9/2023 8:38	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1011049671	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCJ 1081	14/9/2023 17:9	AMARALES y IRIGOITIA	SA 1048532	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCJ 1823	24/9/2023 18:31	AV BRASIL y PEDRO F BERRO	SA 1040051	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCJ 2380	27/9/2023 12:19	LINIERS y PLAZA INDEPENDENCIA	S432 416	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCJ5259	27/9/2023 10:23	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6480082451	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ9396	26/9/2023 9:31	JUAN RAMON GOMEZ y PTE BERRO	SFM 1061079569	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCK 3189	17/9/2023 0:20	AV DELMIRA AGUSTINI y AV BUSCHENTAL	SA 1055778	ART. 1/68: CIRCULAR POR IZQUIERDA	0,99
SCK 4668	14/9/2023 15:40	ATILIO PELOSSI y AV HUGO BALZO	SA 1053014	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCK 6592	27/9/2023 9:6	BV ARTIGAS y AV.GRAL. FLORES	S863 885	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SCM 2477	26/9/2023 11:7	BV ESPAÑA y BV ARTIGAS	S863 884	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SCM 4699	16/9/2023 21:50	HERMANOS GIL y AV JOAQUIN SUAREZ	SA 1014698	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCM4300	26/9/2023 17:18	SORIANO y MAGALLANES	SFM 1057137046	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCM8991	27/9/2023 10:50	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 6020024215	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN9552	26/9/2023 17:26	SORIANO y PARAGUAY	SFT 6640123221	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCO 4491	16/9/2023 21:50	HERMANOS GIL y AV JOAQUIN SUAREZ	SA 1014699	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCO3648	27/9/2023 12:23	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 1023022096	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 4218	16/9/2023 9:0	RBLA 25 DE AGOSTO DE 1825 y MACIEL	SA 1014688	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCP 4872	27/9/2023 10:44	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5530040705	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 7653	15/9/2023 8:34	L A DE HERRERA y AV MILLAN	SA 1052826	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SCP4087	26/9/2023 17:26	SORIANO y PARAGUAY	SFT 6640123220	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCP5111	27/9/2023 10:32	AV ITALIA y LIDO	CGM 1008101685	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCP8417	26/9/2023 11:49	ARENAL GRANDE y MERCEDES	SFM 1061079579	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCP9383	26/9/2023 17:24	SORIANO y ZELMAR MICHELINI	SFT 6640123219	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP9565	26/9/2023 17:3	SAN JOSE y CONVENCION	SFM 1057137082	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCP9989	27/9/2023 9:5	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 1023022029	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCQ 2595	27/9/2023 16:28	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 5530040688	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 5708	14/9/2023 20:15	SOLANO GARCIA y VICTOR SOLIÑO	SA 1055056	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCQ5474	27/9/2023 11:41	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008102070	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ5698	27/9/2023 12:27	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6430050543	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCQ5758	27/9/2023 9:51	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 1023022030	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 1695	16/9/2023 23:40	IRLANDA y MATEO CABRAL	SA 1014748	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCR 1855	14/9/2023 11:33	AV BUSCHENTAL y ATILIO PELOSSI	SA 1052700	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCR4068	27/9/2023 12:1	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 1023022032	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCR9447	26/9/2023 10:51	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 6020024208	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 4841	16/9/2023 21:50	HERMANOS GIL y AV JOAQUIN SUAREZ	SA 1014697	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCS 8939	27/9/2023 10:31	EJIDO y LA PAZ	S863 886	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCS2547	26/9/2023 17:27	SORIANO y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 6640123227	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCS3047	27/9/2023 9:53	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1011049677	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS4979	26/9/2023 10:56	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6640123025	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT5984	26/9/2023 15:2	COLONIA y EJIDO	SFM 1057137044	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCT8703	27/9/2023 12:3	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5200029149	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCT9286	26/9/2023 17:28	SORIANO y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 6640123229	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCU 3627	23/9/2023 8:26	LEYENDA PATRIA y JOSE ELLAURI	SA 1041098	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCU 3627	23/9/2023 8:26	LEYENDA PATRIA y JOSE ELLAURI	SA 1041098	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SCU 5228	16/9/2023 22:0	HERMANOS GIL y AV JOAQUIN SUAREZ	SA 1014799	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCU 6057	27/9/2023 12:20	AV.GRAL. FLORES y ISIDORO DE MARIA	S141 417	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCU4485	26/9/2023 17:7	SAN JOSE y ZELMAR MICHELINI	SFM 1057137048	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCU8851	27/9/2023 10:20	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 6020024214	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV 7309	23/9/2023 11:6	AV URUGUAY y FLORIDA	SA 1037392	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCV 7309	23/9/2023 11:6	AV URUGUAY y FLORIDA	SA 1037392	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SCV1887	27/9/2023 10:25	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 5530040686	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV2779	26/9/2023 15:16	MERCEDES y YAGUARON	SFM 1057137083	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCV4837	27/9/2023 11:12	RBLA GRAN BRETAÑA y TREINTA Y TRES	RIM 6170031597	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV7635	27/9/2023 11:38	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1011049591	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW 4550	14/9/2023 17:7	AMARALES y IRIGOITIA	SA 1042650	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCW 5743	16/9/2023 23:37	AV ALFONSINA STORNI y AV MARIA E VAZ FERREIRA	SA 1051760	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48

SCW 5743	16/9/2023 23:37	AV ALFONSINA STORNI y AV MARIA E VAZ FERREIRA	SA 1051760	ART. 1/142: NO PRESENTAR VEHIC. A INSP	2,47
SCW 7036	14/9/2023 17:10	AMARALES y IRIGOITIA	SA 1048546	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCW1901	27/9/2023 9:11	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 1044083783	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW7612	27/9/2023 11:6	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 1023022095	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW9516	26/9/2023 17:27	SORIANO y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 6640123226	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCX1483	27/9/2023 12:45	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 1044083788	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX3409	26/9/2023 15:8	COLONIA y ANDES	SFM 1057137081	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCX5411	26/9/2023 10:47	TACUAREMBO y GUAYABOS	SFM 1061079573	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCX9169	27/9/2023 9:50	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6480082448	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY 5534	17/9/2023 15:42	DR CARLOS MARTINEZ VIGIL y AV 19 DE ABRIL	SA 1019556	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCY 7095	15/9/2023 16:42	SOLANO GARCIA y GUIPUZCOA	SA 1059364	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCY6761	26/9/2023 15:45	CERRO LARGO y YAGUARON	SFM 1057137078	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCY6840	27/9/2023 11:7	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1011049682	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY8341	27/9/2023 10:6	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1011049679	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY9478	26/9/2023 17:27	SORIANO y RIO NEGRO	SFT 6640123223	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ 1158	17/9/2023 16:55	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y MONTE CASEROS	SA 1040877	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCZ 4870	27/9/2023 12:11	L A DE HERRERA y GUALEGUAY	X844 573	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SCZ 7558	16/9/2023 22:0	HERMANOS GIL y AV JOAQUIN SUAREZ	SA 1014741	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCZ7164	26/9/2023 10:46	TACUAREMBO y GUAYABOS	SFM 1061079571	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCZ7546	27/9/2023 10:59	RBLA GRAN BRETAÑA y TREINTA Y TRES	RIM 6170031596	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCZ9088	26/9/2023 11:8	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1008101836	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDA7143	26/9/2023 11:5	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1008101835	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SDB6878	27/9/2023 11:20	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 6430050519	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDG 831	16/9/2023 0:37	AV MARIA E VAZ FERREIRA y AV ALFONSINA STORNI	SA 1041319	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SEC 673	15/9/2023 16:10	AV GRAL SAN MARTIN y GRAL ENRIQUE MARTINEZ	SA 1059363	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SES 0529	14/9/2023 18:8	AV BUSCHENTAL y LUCAS J OBES	SA 1045852	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SFQ800	27/9/2023 10:8	AV CIBILS y VERDUN	CGM 6500057835	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SHW 851	27/9/2023 10:9	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 6430050518	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIW 274	27/9/2023 9:34	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6480082447	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJB 411	27/9/2023 8:54	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6480082511	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJM346	27/9/2023 8:42	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008102063	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJO656	27/9/2023 9:46	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1011049675	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJY 434	27/9/2023 12:18	L A DE HERRERA y GUALEGUAY	X844 575	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SKB603	27/9/2023 9:57	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 1008101993	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKG 802	17/9/2023 0:0	AV MARIA E VAZ FERREIRA y AV ALFONSINA STORNI	SA 961996	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SKG961	27/9/2023 16:21	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 1008101956	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKO237	27/9/2023 11:3	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1008101873	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKR345	26/9/2023 10:49	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008102031	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKR345	26/9/2023 10:49	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008102031	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SKY978	27/9/2023 11:48	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008102071	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLA344	27/9/2023 16:22	AV CIBILS y MIRUNGA	CGM 6500057830	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLB350	27/9/2023 16:35	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008102075	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLH 976	27/9/2023 10:9	AV DR AMERICO RICALDONI y AV DR ALFREDO NAVARRO	S245 358	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SLH 976	27/9/2023 10:9	AV DR AMERICO RICALDONI y AV DR ALFREDO NAVARRO	S245 358	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SLN598	27/9/2023 11:46	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1011049685	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLO 193	16/9/2023 0:3	AV ALFONSINA STORNI y AV MARIA E VAZ FERREIRA	SA 949955	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SLO 193	16/9/2023 0:3	AV ALFONSINA STORNI y AV MARIA E VAZ FERREIRA	SA 949955	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SLP 258	14/9/2023 9:55	AV MILLAN y ANGEL MUÑIZ	SA 1052699	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
SLQ1997	27/9/2023 8:33	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 1008101989	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLQ2173	27/9/2023 9:39	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6640123053	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLT017	27/9/2023 10:34	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5200029161	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLV 692	17/9/2023 1:9	AV ALFONSINA STORNI y AV MARIA E VAZ FERREIRA	SA 1051762	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SLV 802	16/9/2023 0:5	AV ALFONSINA STORNI y AV MARIA E VAZ FERREIRA	SA 949954	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SLX322	27/9/2023 11:7	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1008101922	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMB909	26/9/2023 11:27	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1023022064	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SMJ346	27/9/2023 9:52	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1008101921	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ198	27/9/2023 11:27	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1011049684	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR 071	16/9/2023 0:10	AV BUSCHENTAL y AV DELMIRA AGUSTINI	SA 1059739	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SMR 071	16/9/2023 0:10	AV BUSCHENTAL y AV DELMIRA AGUSTINI	SA 1059739	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	0,5
SMR 823	14/9/2023 16:18	AVELINO MIRANDA y AV 8 DE OCTUBRE	SA 918163	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SMT114	26/9/2023 17:2	SAN JOSE y FLORIDA	SFM 1057137041	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SMV 253	27/9/2023 12:25	SORIANO y LINIERS	S141 418	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SMZ136	26/9/2023 11:8	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 1008101563	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SNA 373	15/9/2023 17:18	AV RIVERA y L A DE HERRERA	SA 1059989	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SNA088	27/9/2023 8:48	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 6530065502	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SNB 261	17/9/2023 0:35	AV MARIA E VAZ FERREIRA y AV ALFONSINA STORNI	SA 1050597	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SNB 442	16/9/2023 21:20	BV ARTIGAS y PAMPILLO Y NOVAS	SA 1014691	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SNB 442	16/9/2023 21:20	BV ARTIGAS y PAMPILLO Y NOVAS	SA 1014691	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SNB357	27/9/2023 12:3	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 1044083787	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SNB886	27/9/2023 8:45	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5200029160	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SNC 873	27/9/2023 11:11	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	S245 360	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SNC589	27/9/2023 11:57	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1008102018	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SNC609	27/9/2023 8:39	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1008101870	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC 3077	26/9/2023 10:19	AV GRAL EUGENIO GARZON y LANUS	S097 450	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STP 8330	27/9/2023 12:21	AV.GRAL. FLORES y LIBRES	S432 417	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
STP0632	26/9/2023 11:11	GABOTO y MALDONADO	SFM 1061079577	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
STU 1815	15/9/2023 13:59	LUCAS J OBES y AV 19 DE ABRIL	SA 1059239	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STU1482	27/9/2023 9:24	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1011049674	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 8039	27/9/2023 9:25	ASILO y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	S245 357	ART. 1/87/1: NO CEDER PASO A LA DERECHA	0,99
STX0952	27/9/2023 8:38	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1011049672	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

37

Notificación 2.575/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.860)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 04/10/2023 15:27:40, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SCR1201	26/9/2023 11:6	AV ITALIA y LIDO	CGM 1008101681	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SJH388	27/9/2023 11:30	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1008101785	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
STP 6138	23/9/2023 10:0	TIMOTE y LADINES	SA 1014588	ART. 02/1: ZONA DE EXCLUSIÓN A Y B	20

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

38

Notificación 2.576/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.861)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 11/10/2023 12:03:28, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAE8512	3/10/2023 8:1	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6500057979	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 2373	26/9/2023 16:24	AV AGRACIADA y MARIANO SAGASTA	SA 1042793	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAG5397	5/10/2023 23:24	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061079874	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI 9801	3/10/2023 19:3	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6470041111	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI9887	3/10/2023 11:58	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6500057990	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ2549	9/10/2023 1:39	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1044083977	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP1873	3/10/2023 14:9	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6500057996	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP1873	3/10/2023 14:9	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6500057996	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAP3476	3/10/2023 10:51	EDUARDO ACEVEDO y COLONIA	SFT 1040177479	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ5605	5/10/2023 21:53	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061079872	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR2679	2/10/2023 7:11	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6170031696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU6937	4/10/2023 18:5	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5200029359	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 6112	4/10/2023 11:37	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6470041121	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV2047	6/10/2023 9:18	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061079888	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 5151	3/10/2023 20:5	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6470041112	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW7087	5/10/2023 7:7	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5200029369	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY5133	2/10/2023 16:8	EDUARDO ACEVEDO y JOSE ENRIQUE RODO	SFT 1040177661	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABA 2364	28/9/2023 10:25	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 01029623	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
ABC2630	6/10/2023 15:9	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061079902	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC4163	3/10/2023 12:52	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6500057992	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD 8612	9/10/2023 7:36	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6480083060	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABD3216	2/10/2023 16:1	EDUARDO ACEVEDO y COLONIA	SFT 1040177686	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ABD7373	5/10/2023 10:26	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061079853	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APW318	2/10/2023 21:57	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6170031717	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APZ947	6/10/2023 8:6	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061079884	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQG 687	4/10/2023 0:6	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6470041115	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUB 418	27/9/2023 17:45	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 1050837	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AUB 418	27/9/2023 17:45	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 1050838	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUB 418	27/9/2023 17:45	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 1050838	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
AUB 418	27/9/2023 17:45	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 1050838	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AUS546	3/10/2023 13:26	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6500057995	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUW052	6/10/2023 21:55	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061079915	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH2858	2/10/2023 14:10	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6170031706	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 7598	29/9/2023 16:10	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 1043082	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AVI 7598	29/9/2023 16:10	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 1043082	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
AVI 7598	29/9/2023 16:10	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 1043082	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI7412	6/10/2023 7:33	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061079883	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 1299	4/10/2023 11:57	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6470041122	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 1466	8/10/2023 16:43	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6480083035	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 7729	8/10/2023 22:37	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6480083056	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ1466	2/10/2023 14:57	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6170031708	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ6604	5/10/2023 13:37	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061079864	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ7729	1/10/2023 22:48	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6170031691	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK6161	6/10/2023 12:20	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061079893	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK7784	3/10/2023 0:42	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6170031719	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVM 8679	8/10/2023 23:51	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6480083057	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM5504	5/10/2023 12:22	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061079859	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 146889	9/10/2023 0:50	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6480083058	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

B 578682	26/9/2023 18:11	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 1042796	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 804798	26/9/2023 18:20	AV AGRACIADA y EMILIO ROMERO	SA 104836	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
B547636	2/10/2023 11:27	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6170031700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B548249	6/10/2023 17:10	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061079908	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B565027	5/10/2023 9:4	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061079851	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B803287	5/10/2023 0:29	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5200029367	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCB211	9/10/2023 4:15	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1044083980	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEB1086	6/10/2023 16:21	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061079906	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB1877	6/10/2023 18:50	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061079910	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEC1980	3/10/2023 12:1	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6500057991	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEJ098	2/10/2023 14:44	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6170031707	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 5327	29/9/2023 12:0	AV AGRACIADA y ENTRE RIOS	SA 1040903	ART. 1/96: SALE O INGRESA DE GARAJE IZQ	1
CAA1333	4/10/2023 23:10	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5200029366	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CAG 493	8/10/2023 19:47	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6480083055	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
DAB4732	1/10/2023 21:12	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6170031688	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FAK 5490	8/10/2023 17:13	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6480083036	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FJR 149	29/9/2023 16:5	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 1043383	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
HAN416	3/10/2023 6:8	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6170031722	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HIA 8348	3/10/2023 17:43	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6470041110	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HIA8348	5/10/2023 18:2	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061079870	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMG 538	4/10/2023 7:39	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6470041118	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMG538	5/10/2023 7:46	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061079849	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 7499	25/9/2023 10:55	AV AGRACIADA y MARIANO SAGASTA	SA 1042616	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
LAA6275	5/10/2023 22:23	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061079873	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB2588	6/10/2023 15:59	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061079905	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA4859	3/10/2023 10:43	EDUARDO ACEVEDO y AV URUGUAY	SFT 1040177480	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAB6801	6/10/2023 14:22	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061079901	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC5833	3/10/2023 7:43	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6170031727	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 4904	4/10/2023 10:20	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6470041120	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH7800	4/10/2023 17:4	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5200029356	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 4165	8/10/2023 20:46	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6480083041	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI3952	2/10/2023 16:1	EDUARDO ACEVEDO y MERCEDES	SFT 1040177684	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAJ8484	4/10/2023 11:49	EDUARDO ACEVEDO y GUAYABOS	SFT 1057137638	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAJ9539	3/10/2023 10:53	EDUARDO ACEVEDO y GUAYABOS	SFT 1040177481	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAT034	2/10/2023 5:34	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6170031692	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAY171	2/10/2023 17:25	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6170031714	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB275	6/10/2023 15:55	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061079904	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC 1895	29/9/2023 16:35	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 1043083	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
NAJ 519	4/10/2023 9:40	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6470041119	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCG 6895	26/9/2023 16:50	AV AGRACIADA y MARIANO SAGASTA	SA 1042831	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NCH7908	5/10/2023 13:35	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061079861	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD8829	8/10/2023 23:16	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6480083044	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBP4467	3/10/2023 10:40	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6500057987	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAQ611	6/10/2023 20:5	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061079914	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PSA2027	5/10/2023 21:28	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061079871	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAE6582	6/10/2023 9:56	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061079890	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAC 8751	8/10/2023 22:22	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6480083043	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA 4591	26/9/2023 16:44	AV AGRACIADA y MARIANO SAGASTA	SA 1042795	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
shi131	7/10/2023 12:46	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1044083987	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sjb587	7/10/2023 12:40	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1044083986	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sky 708	26/9/2023 10:40	AV AGRACIADA y SAN QUINTIN	SA 1052813	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SLU999	6/10/2023 15:46	AV CIBILS y VERDUN	CGM 6500058082	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
snd502	7/10/2023 12:2	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1044083985	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

39

Notificación 2.577/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.862)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 11/10/2023 12:03:26, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
ARH908	3/10/2023 6:42	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6170031725	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVN1885	4/10/2023 17:25	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5200029358	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

40

Resolución 2.025/023

Promúlgase el Decreto Departamental 3.250, que designa con los nombres de "Carlos Corbalán" y "Claudelino Néstor Espina", las calles que se determinan de la ciudad de San José de Mayo.

(4.874*R)



San José, 02 de octubre de 2023.-

RESOLUCIÓN Nº 1610/2023.-VISTO: el Expediente Nº 3340/2023 Oficio Nº 1781/2023 de la Intendencia Departamental de San José, adjuntando Proyecto de Decreto para designar nombres de calles; **CONSIDERANDO I**: que de acuerdo a la Resolución Nº 1427/2023 de la Junta Departamental de San José, el Ejecutivo Departamental tomó la iniciativa correspondiente para designar con los nombres de "Carlos Corbalán" y "Claudelino Néstor Espina", a dos calles de esta Ciudad, en homenaje a dos conocidos y recordados carnavaleros; **CONSIDERANDO II**: que el Ejecutivo Departamental solicita a este Legislativo, en aplicación del articulo 19 numeral 31 de la Ley 9515 la anuencia correspondiente elevando el Proyecto de Decreto para su aprobación; **ATENTO**: a lo expresado, la Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes (27 votos afirmativos en 27); **RESUELVE**: aprobar el informe de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura y sancionar en general y en particular por unanimidad de presentes (27 votos afirmativos en 27) el **Decreto Nº 3.250**, que se transcribe a continuación: *AMC*

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
DECRETA:

Artículo 1º.- Designase con el nombre "Carlos Corbalán", a la calle ubicada al Norte de la calle Cnel. Cicerón Marín, perpendicular a calles Costa Rica y México entre calles Camacuá y Colombia, de la Ciudad de San José de Mayo.

Artículo 2º.- Designase con el nombre de "Claudelino Néstor Espina", a la calle ubicada al Norte de la calle Cnel. Cicerón Marín, perpendicular a las calles Colombia y Uruguay. Entre las calles Costa Rica y México, de la Ciudad de San José de Mayo.

Articulo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.

A sus efectos vuelva al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Mtra. María Fernanda Castro, Presidenta; Andrés Pintaluba, Secretario General.

San José, 10 de octubre de 2023.-

RESOLUCIÓN Nº 2025/2023 EXPEDIENTE Nº 3340/2023
SE PROMULGA DECRETO Nº 3250.-

VISTO: el Oficio Nº 1781/2023 de fecha 7 de agosto del presente año, remitido a la Junta Departamental de San José;

RESULTANDO: que a través del mismo se solicita la anuencia para aprobar el Proyecto de Decreto, referido a nominar dos calles de esta ciudad, en homenaje a dos conocidos y recordados carnavaleros: "Carlos Corbalán" y "Claudelino Néstor Espina";

CONSIDERANDO: que la Junta Departamental de San José, por Resolución Nº 1610/2023 de fecha 02 de octubre de 2023, sancionó el Decreto Nº 3250;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 275 de la Constitución de la República;

La Intendente Departamental de San José, RESUELVE:

1º.- Promúlgase el Decreto Nº 3250, aprobado por la Junta Departamental de San José, por Resolución Nº 1610/2023 de fecha 02 de octubre de 2023.

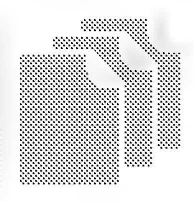
2º.- Cométese a la Oficina de Comunicación la publicación en la prensa local y en la página web de esta Intendencia, y siga a Asesoría Letrada para la publicación en el Diario Oficial.

3º.- Pase a conocimiento de Sección Estudios y Proyectos y luego siga a la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Seguridad a sus efectos.

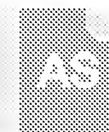
4º.- Regístrese.-

Cra. Ana María BENTABERRI, Intendente; Dr. Sebastián FERRERO, Secretario General.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDITH ARACELI ZABALA GRASSO (IUE 2-67253/2023).
Montevideo, 06 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28940 Oct 23- Nov 06

OLGA ALVAREZ O ALBAREZ PINTOS (IUE 2-89891/2023).
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28811 Oct 20- Nov 03

MIRTHA ISABEL CAIMI AMBROSONI (IUE 2-82870/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28692 Oct 19- Nov 01

JUAN HUGO CORBO OLIVERA (IUE 2-86004/2023).
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28677 Oct 19- Nov 01

MARIA LAURIA LOMBARDI (IUE 2-87641/2023).
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28486 Oct 18- Oct 31

CARLOS PABLO PEREZ LAVAGNINI (IUE 2-95153/2023).
Montevideo, 11 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28402 Oct 18- Oct 31

VICTORIA TERESA OTERO FERNANDEZ (IUE 2-89207/2023).
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28383 Oct 18- Oct 31

MARÍA GLADYS EGUREN (IUE 2-78643/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28300 Oct 17- Oct 30

PILAR TOSAR GONZALEZ (IUE 2-88820/2023).
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28201 Oct 17- Oct 30

LEONIDES BENTANCOR HERNÁNDEZ (IUE 2-82135/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28149 Oct 13- Oct 27

RAFAEL TOMAS OCHIZZO RIVERA (IUE 2-94478/2023).
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28102 Oct 13- Oct 27

ELENA DI LEONE PELAEZ (IUE 2-79414/2023).
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27931 Oct 12- Oct 26

ALEXIS AMÉRICO GARCIA IGLESIAS (IUE 2-84381/2023).
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27840 Oct 12- Oct 26

Jorge GARCIA PAYTA o FAYTA, Rosa CANCELA RUSSO, Jorge GARCIA CANCELA y Yudit Mabel GARCIA CANCELA (IUE 2-48820/2023).
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27827 Oct 12- Oct 26

RAQUEL NELLY COLLA GATTI (IUE 2-68526/2023).
Montevideo, 06 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27675 Oct 11- Oct 25

MARÍA DEL CARMEN CAPO CABEZAS (IUE 2-72309/2023).
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27604 Oct 10- Oct 24

ELBA PIRIZ MINATTA (IUE 2-88927/2023).
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27603 Oct 10- Oct 24

Roberto Ancheta Fabra (IUE 2-39339/2023).
Montevideo, 04 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27600 Oct 10- Oct 24

Vicente Salvador DA ROSA DOS SANTOS y de Eugenia Lucia GARCIA CUELLO o de DA ROSA (IUE 2-51849/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27599 Oct 10- Oct 24

LUIS CARLOS BENEDETTO DOMIGUEZ (IUE 2-83150/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27596 Oct 10- Oct 24

FLORBELITO DE MORAES SAPPIA (IUE 2-75965/2023).
Montevideo, 14 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27518 Oct 10- Oct 24

Francisco Daniel FACAL CLERICI y Rosa CASAL PEREZ (IUE 2-50598/2023).
Montevideo, 31 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27418 Oct 09- Oct 23

JOSEFINA MARIA LAURI BACCINO (IUE 2-21286/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27349 Oct 09- Oct 23

RICARDO MORI MENESES (IUE 2-89529/2023).
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27342 Oct 09- Oct 23

JORGE MANUEL GONZALEZ DESCALZI (IUE 2-90536/2023).
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27330 Oct 09- Oct 23

ALBA GLADYS CARABEL ROMAY (IUE 2-83283/2023).
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27327 Oct 09- Oct 23

SEGUNDO TURNO

Nelson Carmelo LOZANO BRITOS (IUE 2-91726/2023).
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28799 Oct 20- Nov 03

Jorge Walter PALLAS ANGELERI (IUE 2-67841/2023).
Montevideo, 16 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28635 Oct 19- Nov 01

Gladys Rita SIRES o SIRE ROMERO (IUE 2-76843/2023).
Montevideo, 31 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28449 Oct 18- Oct 31

Rosa CARBAJO LOMBA (IUE 2-91874/2023).
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28218 Oct 17- Oct 30

RUBEN GASGI FARÍAS, MARIA ELIA o MARIA ELIA ANTONIA o ELIA MULAS GONZÁLEZ y de RUBEN JORGE GASGI MULAS (IUE 2-47814/2020).
Montevideo, 11 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28196 Oct 17- Oct 30

Miguel Angel CASANOVA IFRAN (IUE 2-85279/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28147 Oct 13- Oct 27

Gladys Nelly FERNÁNDEZ MELGAR (IUE 2-83420/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27807 Oct 11- Oct 25

Osvaldo COLLADO KOMEL (IUE 2-90644/2023).
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27784 Oct 11- Oct 25

Elda Raquel CABALLERO PÉREZ (IUE 2-92688/2023).
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27694 Oct 11- Oct 25

Patricia Mirzza BRIT ESQUIRE (IUE 2-84073/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27636 Oct 11- Oct 25

Ruben Nestor VÁZQUEZ GARCÍA (IUE 2-88280/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27615 Oct 10- Oct 24

Francisco Javier GONZÁLEZ (IUE 2-77654/2023).
Montevideo, 18 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27586 Oct 10- Oct 24

María Inés MIGUEZ MARTÍNEZ (IUE 2-71860/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27300 Oct 09- Oct 23

TERCER TURNO

EXALTACIÓN EULOGIO RODRIGUEZ BARRETO (IUE 2-78702/2023).
Montevideo, 14 de septiembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28943 Oct 23- Nov 06

DOMINGO ANTONIO AMORUSO PIETRAFESSA (IUE 2-69493/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28509 Oct 19- Nov 01

ARGOS ARIEL HERNANDEZ ALVAREZ (IUE 2-87792/2023).
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28484 Oct 18- Oct 31

SABINO SEOANE CES (IUE 2-83354/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28482 Oct 18- Oct 31

ANGEL EDGARDO RODRIGUEZ (IUE 2-60476/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28193 Oct 17- Oct 30

MARIA ELISA MARENCO RAMIREZ O MARIA ELISA CASTAÑO (IUE 2-81098/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28153 Oct 13- Oct 27

ENRIQUE SILVERA RODRIGUEZ (IUE 2-86880/2023).
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28145 Oct 13- Oct 27

CARLOS ALBERTO AVILA SEQUEIRA (IUE 2-72399/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28119 Oct 13- Oct 27

ELIANO HEBER MUNGAY, ELIANO MUNGAY, JOSEFA ROSA MENDEZ O JOSEFA RAMONA MENDEZ, MARIA ROSA LEIVAS, ERNESTO MUNGAY MENDEZ, ULISES RUBEN GONZALEZ CAURDIN Y GLIBER ERNESTINA MUNGAY LEIVAS (IUE 2-62919/2023).
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27956 Oct 12- Oct 26

ANGELO GUIDO DE CARLI (IUE 2-43839/2023).
Montevideo, 11 de agosto de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27766 Oct 11- Oct 25

ROSA RENE GUALDIERE O GUALDIERI ABERGO (IUE 2-66536/2023).
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27765 Oct 11- Oct 25

LUIS ALBERTO CLAVIJO BARRETO (IUE 2-76030/2023).
Montevideo, 19 de septiembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27762 Oct 11- Oct 25

AIDA BEATRIZ FIORITO ORTEGA (IUE 2-84016/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27737 Oct 11- Oct 25

MATEO ENRIQUE FRUGONI STORACE (IUE 2-82440/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27630 Oct 11- Oct 25

LUIS SCHUBERT MARCOS OLIVERA (IUE 2-77175/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27612 Oct 10- Oct 24

CARMEN DOMINGUEZ DOMINGUEZ (IUE 2-75341/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27573 Oct 10- Oct 24

TEODORO BIARIN OLIVERO PERNAS (IUE 2-67720/2023).
Montevideo, 14 de septiembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27404 Oct 09- Oct 23

ELSA da COSTA SILVERA y ANGEL JESUS UTURBEY BRAGA (IUE 2-84496/2023).
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27377 Oct 09- Oct 23

ANTONIO MARTINEZ CABRERA, MARIA LUISA MARTINEZ SAYA, ANA MARIA MARTINEZ SAYA Y ZULMA CARMEN SAYA PEREZ (IUE 2-37292/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27298 Oct 09- Oct 23

CUARTO TURNO

DIAZ MARICHAL, PEDRO (IUE 2-85335/2023).
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28830 Oct 20- Nov 03

María Carmen CLEMATTA o CLEMATA GONZALEZ (IUE 2-90052/2023).
Montevideo, 13 de octubre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28679 Oct 19- Nov 01

EROIDES DE MELLO DE MELLO (IUE 2-92359/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 28520 Oct 19- Nov 01

MARIA ALEJANDRA FURISCHI CHANES (IUE 2-78383/2023).
Montevideo, 26 de septiembre de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28507 Oct 19- Nov 01

Otelo DELGADO dos SANTOS o DOS SANTOS (IUE 2-90398/2023).
Montevideo, 13 de octubre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28505 Oct 18- Oct 31

ELSA LOPEZ ASSANDRI (IUE 2-86914/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28489 Oct 18- Oct 31

LIDIA MARGARITA GONZÁLEZ MÉNDEZ y APOLINARIO ÁLVAREZ FLORES (IUE 2-76908/2023).
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28362 Oct 18- Oct 31

SEBASTIAN ROLANDO ESTOPIÑAN MINETTI (IUE 2-73737/2023).
Montevideo, 12 de octubre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28358 Oct 18- Oct 31

ZULMA CLEMENTINA LAUKO LOUSTAUNAU (IUE 2-87929/2023).
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28262 Oct 17- Oct 30

ELIZARDO VARELA CARBALLIDO y CARMEN ORDOÑEZ VARELA. (IUE 2-83018/2023).
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28261 Oct 17- Oct 30

MABEL NATACHA PEREIRA LAGOS (IUE 2-72873/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28058 Oct 13- Oct 27

MARIA NELLY BENTANCOR REMEDIOS y OSCAR ALBERTO CABRERA MOREIRA (IUE 2-86291/2023).
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27946 Oct 12- Oct 26

DORA NOEMI BLANCO o DORA NOEMI BLANCO MARTINEZ (IUE 2-64904/2023).
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27936 Oct 12- Oct 26

JUAN JOSÉ MESA CORREA y BLANCA EVANGELICA ROMERO BENTANCOR (IUE 2-79621/2023).
Montevideo, 26 de septiembre de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27904 Oct 12- Oct 26

GONZALO ARMANDO NARIO ALVAREZ (IUE 2-81509/2023).
Montevideo, 26 de septiembre de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27814 Oct 11- Oct 25

CARLOS FERNANDO LOPEZ HERNANDEZ (IUE 2-53311/2023).
Montevideo, 19 de julio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27745 Oct 11- Oct 25

ENRIQUE MARCELO PUERTO VIANA (IUE 2-47651/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27323 Oct 09- Oct 23

QUINTO TURNO

ROBERTO MOREIRA da SILVA y RAQUEL MARTINEZ AGUIAR o RAQUEL MOREIRA (IUE 2-71214/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28974 Oct 23- Nov 06

JUAN CARLOS MELIAN o MILIAN GARCÍA y de MARÍA ANTONIA CARABALLO CRASELL o CRASCELL (IUE 2-88908/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28927 Oct 23- Nov 06

CARLOS CELSO OBISPO FLEITAS (IUE 2-65466/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28873 Oct 23- Nov 06

BETIS MULHETHALER CORREA ó MUHLETHALER CORREA (IUE 2-84896/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28460 Oct 18- Oct 31

JUAN RAMON RODRIGUEZ SUAREZ (IUE 2-46823/2017).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28250 Oct 17- Oct 30

MIGUEL ANGEL CORREA BARBANO (IUE 2-58465/2023).
Montevideo, 11 de agosto de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28112 Oct 13- Oct 27

MARTHA GRACIELA DEGUGLIELMI MAKOVSKY (IUE 2-59684/2023).
Montevideo, 11 de agosto de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27852 Oct 12- Oct 26

LUIS JAIME AMBROSI MARINE (IUE 2-69263/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27503 Oct 10- Oct 24

ELIDA GARCIA (IUE 2-72948/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27310 Oct 09- Oct 23

SEXTO TURNO

JORGE ENRIQUE TABAREZ ALMEIDA (IUE 2-65968/2023).
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28905 Oct 23- Nov 06

MARIA TERESA MAZZUCCO NANOTTI o MARÍA TERESA MAZZUCCO NANOTTI (IUE 2-89701/2023).
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28800 Oct 20- Nov 03

MAGDALENA BOTTA o MAGDALENA SEREBRENIK y OSCAR PEDRO SEREBRENIK (IUE 2-76237/2023).
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28793 Oct 20- Nov 03

SILVIA LOURDES SOUTULLO CARABALLO (IUE 2-87592/2023).
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28575 Oct 19- Nov 01

MARIA LOLA AREVALO RODRIGUEZ o MARÍA LOLA AREVALO RODRIGUEZ (IUE 2-82044/2023).
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28498 Oct 18- Oct 31

ROQUE PEREIRA o ROQUE PEREIRA SILVEIRA y LILIA JOVELINA FERREIRA (IUE 2-88776/2023).
Montevideo, 11 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28370 Oct 18- Oct 31

IRMA MARCELINA SALDOMBIDE ROJA (IUE 2-84687/2023).
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28331 Oct 18- Oct 31

HERMINIA DOLORES SOLANES GAIG o HERMINIA DOLORES MANUELA SOLANES GAIG o HERMINIA SOLANES GAIG (IUE 2-50551/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28294 Oct 17- Oct 30

NELLY MABEL RAMOS GUTIERREZ o NELLY MABEL RAMOS GUTIÉRREZ (IUE 2-89501/2023).
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28260 Oct 17- Oct 30

NORBERTO LEOPOLDO FERREIRO (IUE 2-87108/2023).
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28163 Oct 13- Oct 27

MARIO ANTONIO FIORELLA GATTO (IUE 2-88095/2023).
Montevideo, 10 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28143 Oct 13- Oct 27

MARIA DEL CARMEN FILGUEIRA ANTUNEZ (IUE 2-83591/2023).
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27994 Oct 12- Oct 26

ROSA ESTHER DIAZ PINTOS (IUE 2-63777/2023).
Montevideo, 21 de agosto de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27932 Oct 12- Oct 26

MANUEL RAMOS DORTA (IUE 2-83047/2023).
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27925 Oct 12- Oct 26

EUGENIO DOMINGO PISTONI PEÑA (IUE 2-77029/2023).
Montevideo, 22 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27681 Oct 11- Oct 25

NORA MAGDA MORENO CHIAZZARO o NORA MAGDA MORENO CHIAZARO o NORA HAYDÉE MORENO CHIAZARO (IUE 2-64996/2022).
Montevideo, 14 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27449 Oct 09- Oct 23

ESTELA CATALINA SANCHEZ FUENTEFRIA o ESTELA CATALINA SÁNCHEZ FUENTES FRÍAS o ESTELA CATALINA SÁNCHEZ FUENTES (IUE 2-80905/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27433 Oct 09- Oct 23

EDUARDO GONZALEZ TORRES (IUE 2-40229/2023).
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27304 Oct 09- Oct 23

OCTAVO TURNO

JORGE MARIO SILVA RISSO (IUE 2-73037/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28988 Oct 23- Nov 06

MARÍA BLANCA GÁNDARA FERNÁNDEZ (IUE 2-78751/2023).
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28886 Oct 23- Nov 06

MARÍA ELENA GARCÍA PAYTA Y RUBEN JORGE FÁBREGAS GARCÍA (IUE 2-86253/2023).
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28803 Oct 20- Nov 03

ISABEL ELISA VIZCARRA NOCETTI (IUE 2-94223/2023).
Montevideo, 12 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28565 Oct 19- Nov 01

GERARDO EDUARDO FERNANDÉZ MILÁN (IUE 2-87507/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28450 Oct 18- Oct 31

JOSÉ PIGNATARO MAIESE (IUE 2-86451/2023).
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28440 Oct 18- Oct 31

Namur Venus Seoane Souza o de Souza y Romana Josefa Soria Del Arcos (IUE 2-61089/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28215 Oct 17- Oct 30

VÍCTOR HUGO MENA GOUX (IUE 2-87837/2023).
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28130 Oct 13- Oct 27

María Violeta Bebeacua Candamil (IUE 2-41277/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28109 Oct 13- Oct 27

MARIA NILDA CARIBONI UMPIÉRREZ (IUE 2-72077/2023).
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28106 Oct 13- Oct 27

CARLOS BALTAZAR CUENCA GÓMEZ (IUE 2-71849/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27923 Oct 12- Oct 26

LAURINDA PEREIRA FERNÁNDEZ (IUE 2-89446/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27813 Oct 11- Oct 25

ELECTRA RAMONA ESTOL MASSA (IUE 2-91223/2023).
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27810 Oct 11- Oct 25

JULIO MARÍA CARNELLI OXLEY u OCLE (IUE 2-78511/2023).
Montevideo, 22 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27687 Oct 11- Oct 25

MARÍA ROSA LEONCINI LLOFRIÚ Y ANA MARÍA LEONCINI LLOFRIÚ (IUE 2-71597/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27595 Oct 10- Oct 24

ESTRELLA HAZOT BENGUIAT (IUE 2-85254/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27587 Oct 10- Oct 24

ELISA SUÁREZ SUÁREZ (IUE 2-76834/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27585 Oct 10- Oct 24

MARÍA LINA SANCHÍS ARZUAGA (IUE 2-90219/2023).
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27577 Oct 10- Oct 24

RAÚL LUIS ENRIQUE MAGNASCO (IUE 2-47166/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27575 Oct 10- Oct 24

Gonzalo Bernardino MADEIRO AGUIAR y María Elsa VÁZQUEZ SÁNCHEZ (IUE 2-60060/2023).
Montevideo, 11 de agosto de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27501 Oct 10- Oct 24

LUIS ADOLFO VICO ALONSO (IUE 2-82194/2023).
Montevideo, 19 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27483 Oct 10- Oct 24

AURIA ANGÉLICA SANGURGO SÁNCHEZ (IUE 2-52554/2023).
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27439 Oct 09- Oct 23

AMANÉ BARQUET BASIL (IUE 2-90039/2023).
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27436 Oct 09- Oct 23

EVER O HEBER GENARO BATISTA SILVERA Y ELZA MARÍA OLID MOLINA (IUE 2-70806/2023).
Montevideo, 19 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27426 Oct 09- Oct 23

Gladys Anna Eduviges Van Rompaey Moreno (IUE 2-80368/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27410 Oct 09- Oct 23

Rafael Viñoly o Vinoly (IUE 2-50160/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27302 Oct 09- Oct 23

NOVENO TURNO

Miguel Angel SÁNCHEZ PAREDES (IUE 2-95360/2023).
Montevideo, 11 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29023 Oct 23- Nov 06

Romeo Vladimir NOVALIC NOVAK (IUE 2-88333/2023).
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28941 Oct 23- Nov 06

Olimar OLIVERA BUENO (IUE 2-94886/2023).
Montevideo, 12 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28935 Oct 23- Nov 06

Jorge Heber CALLEJAS ILARRAZ (IUE 2-72237/2023).
Montevideo, 28 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28446 Oct 18- Oct 31

Nilda Esther DEL PUERTO NUÑEZ (IUE 2-49017/2023).
Montevideo, 29 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28354 Oct 18- Oct 31

Pedro ESCOBAR ACOSTA (IUE 2-71662/2023).
Montevideo, 10 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28290 Oct 17- Oct 30

Adhemar García Baston y Aldone Ona Rauluskevicius Kasulonite (IUE 2-14479/2023).
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28256 Oct 17- Oct 30

Juana GONZÁLEZ ROSA (IUE 2-27635/2023).
Montevideo, 24 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27899 Oct 12- Oct 26

Ernesto Washington GIMENEZ LAURITO y Diva Graciela SILVA (IUE 2-67101/2023).
Montevideo, 11 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27680 Oct 11- Oct 25

Elba PARODI ANTELO (IUE 2-50945/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27611 Oct 10- Oct 24

Zulma Dorotea GONZÁLEZ OCAMPO (IUE 2-65953/2023).
Montevideo, 11 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27588 Oct 10- Oct 24

DÉCIMO TURNO

GLADYS FERNANDEZ MOTTA (IUE 2-88881/2023).
Montevideo, 11 de octubre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28987 Oct 23- Nov 06

CRISTOBAL MIGUEL HOPE (IUE 2-61040/2023).
Montevideo, 01 de septiembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28786 Oct 20- Nov 03

JORGE WALTHER INFANTOZZI PAOLINO (IUE 2-84060/2023).
Montevideo, 11 de octubre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28684 Oct 19- Nov 01

ELIE WASHINGTON LOPEZ MOREIRA y MARIA ELIDA ROSA EPILOGO BARBETTI (IUE 2-63604/2022).
Montevideo, 21 de septiembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28638 Oct 19- Nov 01

ANDRES NORBERTO SANGUINETTI BARROS (IUE 2-88265/2023).
Montevideo, 11 de octubre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28549 Oct 19- Nov 01

ILDA ELENA RABADE CASTRO (IUE 2-76053/2023).
Montevideo, 08 de septiembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28301 Oct 17- Oct 30

MERCEDES de LUJAN ANDREONI DELUCIA Y ALBA ESTELA SAN MARTIN ANDREONI (IUE 2-68582/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28150 Oct 13- Oct 27

JORGE CARLOS LOFFREDO SABAT (IUE 2-75338/2023).
Montevideo, 11 de octubre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28134 Oct 13- Oct 27

JUAN ANGEL SCELZA AGRESTA (IUE 2-64549/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2023.

LETICIA ALEJANDRA DIEZ GILARDONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28012 Oct 13- Oct 27

DANIEL EDUARDO VOLZ FARIAS (IUE 2-84500/2023).
Montevideo, 11 de octubre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28002 Oct 13- Oct 27

SARA VALDEZ FERREIRA (IUE 2-80725/2023).
Montevideo, 21 de septiembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27982 Oct 12- Oct 26

MARIA DEL ROSARIO ABERO CUESTA (IUE 2-83372/2023).
Montevideo, 26 de septiembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27981 Oct 12- Oct 26

SILVIA MABEL BARREIRO ALVAREZ (IUE 2-64122/2023).
Montevideo, 11 de agosto de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27922 Oct 12- Oct 26

GUSTAVO ANGEL FALCHI RAMIREZ (IUE 2-78483/2023).
Montevideo, 19 de septiembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27828 Oct 12- Oct 26

ELIAS MOISES PIATNIZA ALTMAN (IUE 2-85693/2023).
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27589 Oct 10- Oct 24

MARIA DEL CARMEN VERDE FLEITAS (IUE 2-76914/2023).
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27499 Oct 10- Oct 24

RUBEN JOSE REBOLEDO OROÑA (IUE 2-77550/2023).
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27444 Oct 09- Oct 23

NATALIA ESTEFANIA FRANCO QUINTEROS (IUE 2-79822/2023).
Montevideo, 19 de septiembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27413 Oct 09- Oct 23

HEVE O HEBE NAIR CARRASCO SASCO (IUE 2-82943/2023).
Montevideo, 26 de septiembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27325 Oct 09- Oct 23

DECIMOPRIMER TURNO

WALTER HUGO RODRÍGUEZ LERENA (IUE 2-72075/2023).
Montevideo, 18 de septiembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29035 Oct 23- Nov 06

Rosa BARAN BERESTEJN o BERENSZTEJN (IUE 2-84517/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28870 Oct 20- Nov 03

JUAN ANTONIO ALDARIZZI MARMO (IUE 2-69311/2023).
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28499 Oct 18- Oct 31

MIRTA GLADYS SANTOS PEREIRA (IUE 2-75753/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28476 Oct 18- Oct 31

ARANSAZÚ o ARANZAZÚ GONZALEZ DELL'OCA (IUE 2-77594/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28448 Oct 18- Oct 31

EMILIO VICENTE MARTINEZ (IUE 2-58315/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28439 Oct 18- Oct 31

VICTOR ALCIDES MARTINEZ ALFARO (IUE 2-81244/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28382 Oct 18- Oct 31

RUBEN ALBERTO GLISON CERNADA (IUE 2-4251/2023).
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28263 Oct 17- Oct 30

MARIA ESTHER FACAL ARIGON (IUE 2-68406/2023).
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28107 Oct 13- Oct 27

MARÍA IVONNE VARELA VARELA (IUE 2-66151/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27979 Oct 12- Oct 26

FERNANDO EDUARDO VITUREIRA BURGHI (IUE 2-66461/2023).
Montevideo, 28 de agosto de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27972 Oct 12- Oct 26

LIVIA CARELLA BARRETO (IUE 2-74063/2023).
Montevideo, 18 de septiembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27815 Oct 11- Oct 25

LAURA GRACIELA OLIVER RODRÍGUEZ (IUE 2-51540/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27811 Oct 11- Oct 25

MANON ANGELA CARRO SARUBBI (IUE 2-67052/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27744 Oct 11- Oct 25

HUMBERTO RICARDO BUSTTI PEREZ (IUE 2-80768/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27689 Oct 11- Oct 25

JUANA CULEZS CZEGIS (IUE 2-70421/2023).
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27679 Oct 11- Oct 25

UMBERTO FILARDI FITTIPALDI (IUE 2-52264/2023).
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27669 Oct 11- Oct 25

SEGUNDA NAIR MAGUNA o Nair MAGUNA; MARIA BEATRIZ PEÑA MAGUNA y ANDRES CUSTODIO PEÑA DUQUE (IUE 2-37812/2023).
Montevideo, 21 de agosto de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27624 Oct 10- Oct 24

JULIO ETANISLAO PLUSKA BESPALKO (IUE 2-78726/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27570 Oct 10- Oct 24

MARTA CERVIÑO BERNARDO (IUE 2-76080/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27431 Oct 09- Oct 23

ANGEL RUBENS LOMBARDO FUSARO o ANGEL RUBEN LOMBARDO FUSARO (IUE 2-69779/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27427 Oct 09- Oct 23

MARIA CRISTINA GUNARIS TRINIDAD (IUE 2-76832/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27396 Oct 09- Oct 23

BENITO CONDE BORRAJO, AMELIA CORREA y MANUEL ENRIQUE CONDE CORREA. (IUE 2-85760/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27384 Oct 09- Oct 23

JUAN DE OLIVEIRA JULIA y BLANCA LIRA PARDIÑA MARIÑO o PARDIÑAS MARIÑO (IUE 2-73641/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27335 Oct 09- Oct 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALEJANDRO HUMBERTO VENOSA RANIERI (IUE 2-81662/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28654 Oct 19- Nov 01

CARLOS MARIA ARELLANO (IUE 2-76616/2022).
Montevideo, 22 de febrero de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28610 Oct 19- Nov 01

MARIA ESTHER BENITEZ FIGUEROLA (IUE 2-80266/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28360 Oct 18- Oct 31

MARÍA de los ÁNGELES GUTIERREZ GARCIA (IUE 2-85685/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28335 Oct 18- Oct 31

LOTTE GLUSMANN STEIN (IUE 2-76396/2023).
Montevideo, 18 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28303 Oct 17- Oct 30

OBDULIA RODRÍGUEZ RAMA (IUE 2-53232/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27876 Oct 12- Oct 26

ANA GARCIA ZAPATA (IUE 2-69525/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27750 Oct 11- Oct 25

NATALIA BUONOMO CIMMINO (IUE 2-83308/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27305 Oct 09- Oct 23

DECIMOTERCER TURNO

MARGARITA MARIA MARIN GARRIDO o MARGARITA MARÍA MARÍN GARRIDO (IUE 2-83815/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28982 Oct 23- Nov 06

MIRTHA GRACIELA ISERN BONILLA (IUE 2-79423/2023).
Montevideo, 22 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28796 Oct 20- Nov 03

MARÍA AÍDA SOLER FERIA o MARÍA AIDA SOLER FERIA (IUE 2-86855/2023).
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28661 Oct 19- Nov 01

GRISELDA AZUCENA CAPUTTO NARBAIS o GLISELDA AZUCENA CAPUTTO NARBAIS o GRISELDA AZUCENA CAPUTO (IUE 2-67700/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28504 Oct 18- Oct 31

JOSÉ LUIS SALVATIERRA GELPI o JOSE LUIS SALVATIERRA GELPI (IUE 2-68305/2023).
Montevideo, 22 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28503 Oct 18- Oct 31

MOISES o MOISÉS TOLMI COZZI MOREIRA (IUE 2-13987/2023).
Montevideo, 30 de agosto de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28444 Oct 18- Oct 31

RODOLFO VICTOR ROSSO FIGUEROA (IUE 2-89541/2023).
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28307 Oct 17- Oct 30

BLANCA MARGARITA GARCÍA CARRIÓN o BLANCA MARGARITA GARCIA CARRIÓN o BLANCA MARGARITA GARCIA CARRION (IUE 2-87481/2023).
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28278 Oct 17- Oct 30

OSCAR RAÚL LÓPEZ y OLGA ESTHER ULIANO STRAFFORINI (IUE 2-85181/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28251 Oct 17- Oct 30

CARMELA MARIA CALABRESE GAETA o CARMELA CALABRESE GAETA (IUE 2-81658/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28249 Oct 17- Oct 30

JUAN MANUEL PAREDES GARCIA y CELESTE AGUSTINA ANDRADA SOSA (IUE 2-71983/2023).
Montevideo, 21 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28198 Oct 17- Oct 30

ENELDO EIRALDI RODRIGUEZ o ENELDO EIRALDI RODRÍGUEZ (IUE 2-68087/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28166 Oct 13- Oct 27

JORGE SEGADE LÚGARO o JORGE SEGADE LUGARO (IUE 2-88489/2023).
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27941 Oct 12- Oct 26

GUSTAVO ALFREDO BALESTRA PALOMBO (IUE 2-64067/2023).
Montevideo, 22 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27937 Oct 12- Oct 26

JORGE PABLO LIOTTI REY (IUE 2-79077/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27486 Oct 10- Oct 24

MARÍA TERESA PERCIANTE VIGLIANTE o BIGLIANTE o MARÍA PERCIANTE VIGLIANTE o MARIA PERCIANTE VIGLIANTE o MARIA TERESA PERCIANTE BIGLIANTE (IUE 2-82904/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27338 Oct 09- Oct 23

DECIMOQUINTO TURNO

SUSANA ELSA ROMERO MARTÍNEZ (IUE 2-29908/2019)
Montevideo, 06 de septiembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29033 Oct 23- Nov 06

IDA CELESTE DÍAZ TRINDADE (IUE 2-47310/2023).
Montevideo, 10 de agosto de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28944 Oct 23- Nov 06

MARÍA JULIA VILLALBA DUARTE (IUE 2-88657/2023).
Montevideo, 13 de octubre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28856 Oct 20- Nov 03

MARÍA ESTHER BOTTONE SILVA (IUE 2-86611/2023).
Montevideo, 13 de octubre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28850 Oct 20- Nov 03

MABEL MIRIAM GAROLLA TRAVERSA Y GERARDO JUAN BIRRIEL VALDI (IUE 2-77732/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28849 Oct 20- Nov 03

ENRIQUE ALDECOSEA STEPHENS (IUE 2-55279/2023).
Montevideo, 17 de julio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28302 Oct 17- Oct 30

NARDA DORA ZEBALLOS CHIRIBON (IUE 2-81789/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28295 Oct 17- Oct 30

MARCELO EVER DURAN MANITTO (IUE 2-54327/2023).
Montevideo, 17 de agosto de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28258 Oct 17- Oct 30

AIDA ROMEA DIONI CEDEIRA E ISABEL IRIDE RENÉ O RENÉE DIONI CEDEIRA (IUE 2-76912/2023).
Montevideo, 01 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28257 Oct 17- Oct 30

IRMA DELMA REYES ALANIS (IUE 2-84640/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28162 Oct 13- Oct 27

RUBEN DARÍO FERREIRA MONTERO (IUE 2-86298/2023).
Montevideo, 10 de octubre de 2023.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28111 Oct 13- Oct 27

ANA MARÍA NALERIO ALVEZ (IUE 2-57724/2022).
Montevideo, 10 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27806 Oct 11- Oct 25

JESÚS DANIEL MAUTTONE BULGARELLI (IUE 2-40384/2018).
Montevideo, 22 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27295 Oct 09- Oct 23

DECIMOSEXTO TURNO

ALBERTO ANDRÉS CUPLA VARGAS (IUE 2-87710/2023).
Montevideo, 13 de octubre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28797 Oct 20- Nov 03

MARÍA DEL CARMEN PARODI DE LEON Y MARÍA LAURA LARRIERA PARODI (IUE 2-90098/2023).
Montevideo, 13 de octubre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28739 Oct 20- Nov 03

JAVIER VIÑA CÁCERES (IUE 2-92243/2023).
Montevideo, 13 de octubre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28512 Oct 19- Nov 01

AGUSTÍN TOMMASINO MESÍAS (IUE 2-89187/2023).
Montevideo, 13 de octubre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28452 Oct 18- Oct 31

ADRIANA BLANCA GUARINO DE LOS SANTOS (IUE 2-86804/2023).
Montevideo, 13 de octubre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28403 Oct 18- Oct 31

JUAN LUIS BARBOSA SÁNCHEZ (IUE 2-88197/2023).
Montevideo, 13 de octubre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28392 Oct 18- Oct 31

LOURDES EDDIE dos SANTOS RIVAROLA (IUE 2-70224/2023).
Montevideo, 13 de octubre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28364 Oct 18- Oct 31

MARÍA PATRICIA ERRANDONEA DE ANGELIS (IUE 2-87421/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 13 de octubre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 28314 Oct 18- Oct 31

WILBER MILTON CRUZ FERRARI (IUE 2-74257/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28101 Oct 13- Oct 27

MARIA GLADYS ZAMBRANA MADRID (IUE 2-82392/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27938 Oct 12- Oct 26

JACINTO TRIAS VILLALBA Y MIRTA ISABEL ESTUPIÑAN RAMOS (IUE 2-52672/2022).
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27808 Oct 11- Oct 25

ANABEL ANTÚNEZ PINTOS (IUE 2-60694/2023).
Montevideo, 02 de agosto de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27752 Oct 11- Oct 25

GENOVEVA GLASSIANI (IUE 2-81619/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27705 Oct 11- Oct 25

OMAR O RAÚL OMAR DÍAZ VIOTTI (IUE 2-69506/2023).
Montevideo, 22 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27632 Oct 11- Oct 25

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ODILE YOLANDA MORALES FRACHIA (IUE 2-94486/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29027 Oct 23- Nov 06

HECTOR LUIS BAYARRES ASTOL (IUE 2-89743/2023).
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28967 Oct 23- Nov 06

MARIA BELTRAN RODRIGUEZ Y ELIDA JOSEFA BELTRAN (IUE 2-85660/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28910 Oct 23- Nov 06

RENEE LAURA HILL ACOSTA Y LARA (IUE 2-94787/2023).
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28683 Oct 19- Nov 01

ALEJANDRO ENRIQUE BOZZOLO GORLI (IUE 2-83682/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28536 Oct 19- Nov 01

RAFFAELE RENDA BELLETTO (IUE 2-93354/2023).
Montevideo, 12 de octubre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28437 Oct 18- Oct 31

CIALI BEATRIZ MOLIGA MENONI (IUE 2-86008/2023).
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28366 Oct 18- Oct 31

LUCIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-80540/2023).
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28138 Oct 13- Oct 27

JOSE RAUL ROSAS SILVA (IUE 2-90088/2023).
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28031 Oct 13- Oct 27

JULIA ELVIRA FIORI ESTECHE (IUE 2-90958/2023).
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27709 Oct 11- Oct 25

ARTIGAS JOSE DUARTE NUEZ (IUE 2-80945/2023).
Montevideo, 26 de septiembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27666 Oct 11- Oct 25

MARIA CRISTINA BOCCHINI Y JORGE MARCELO FISCHER (IUE 2-77471/2023).
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27592 Oct 10- Oct 24

HEBER ISMAEL SEQUEIRA PALACIOS (IUE 2-86340/2023).
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27415 Oct 09- Oct 23

ISAAC o ISAC AIZENSTAD o AIZENSTAT O AISENSTAT, y LOLA SAFIR STUTMAN o STUTMAN DE AIZENSTAD o LOLA ELENA SAFIR o ZAFIR o ELENA o LOLA SAPIR (IUE 2-75486/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27311 Oct 09- Oct 23

DECIMOCTAVO TURNO

ANA MARIA VENDITTO CORIA (IUE 2-90082/2023).
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29031 Oct 23- Nov 06

ARTURO ROBERTO CORREA CORBO (IUE 2-83895/2023).
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29029 Oct 23- Nov 06

MAXIMO VERDUN MARTINEZ Y TERESA SONIA SCLAVO MORIN (IUE 2-92798/2023).
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28845 Oct 20- Nov 03

MARCELO DELGADO PEREZ (IUE 2-89141/2023).
Montevideo, 11 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28691 Oct 19- Nov 01

RAMONA GIMENEZ (IUE 2-80915/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28542 Oct 19- Nov 01

ADELA DEBORA CROVETTO LEONE (IUE 2-84444/2023).
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28481 Oct 18- Oct 31

MAURICIO SOTELO STRUPINI (IUE 2-87128/2023).
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28442 Oct 18- Oct 31

BENITO LAMAS LAGO o LAGOS (IUE 2-92503/2023).
Montevideo, 11 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28398 Oct 18- Oct 31

GRACIELA RAQUEL BUSTELO CAMPIÑO (IUE 2-88176/2023).
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28099 Oct 13- Oct 27

SUSANA GONZALEZ POSSAMAI (IUE 2-74682/2023).
Montevideo, 06 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27992 Oct 12- Oct 26

CASIMIRA ALICIA RODRIGUEZ MATEOS (IUE 2-83132/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27929 Oct 12- Oct 26

OLGA BEATRIZ COZZANO QUINTELA (IUE 2-86315/2023).
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27826 Oct 12- Oct 26

HECTOR RAUL ESPINDOLA FEO (IUE 2-88780/2023).
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27809 Oct 11- Oct 25

ANA MERLADETT MORAIS Y NELSON JACINTO CARREÑO MARTINEZ (IUE 2-84354/2023).
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27648 Oct 11- Oct 25

LAUFRIDES DUARTE FARIAS (IUE 2-85095/2023).
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27617 Oct 10- Oct 24

RICARDO HAROLDO HERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-87601/2023).
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27609 Oct 10- Oct 24

TERESITA de JESUS RUFFA (IUE 2-86706/2023).
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27545 Oct 10- Oct 24

WISTON JORGE ROUX JORGE Y MIRTHA O MIRTA GLADYS IGNACIO MACHADO (IUE 2-73344/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 27475 Oct 10- Oct 24

MANUEL ANGEL ALVAREZ ROQUERO (IUE 2-81854/2023).
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27464 Oct 10- Oct 24

DECIMONOVENO TURNO

DOLORES ZORAIDA MONGIARDINO TEJERA (IUE 2-94627/2023).
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29030 Oct 23- Nov 06

SARA KOSLOVFSKI O KOZLOWSKI ANTOPOLSKA (IUE 2-89643/2023).
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28942 Oct 23- Nov 06

FRANCISCA AGUEDA SANTOS UMPIERREZ (IUE 2-78053/2023).
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28813 Oct 20- Nov 03

NOEMI JUDIT NARIO GIARETTO (IUE 2-96393/2023).
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28795 Oct 20- Nov 03

ANTONIO CALZA LABORA (IUE 2-93853/2023).
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28736 Oct 20- Nov 03

JORGE FERNANDEZ VADONE (IUE 2-61605/2023).
Montevideo, 23 de agosto de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28733 Oct 20- Nov 03

WASHINGTON TORT LACRUZ Y MARIA DOLORES PEREYRA ROCHA (IUE 2-76857/2023).
Montevideo, 05 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28694 Oct 19- Nov 01

HECTOR RICARDO LAGO RODRIGUEZ (IUE 2-86910/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28690 Oct 19- Nov 01

BONIFACIA ZULMA CAMEJO RAMALLO (IUE 2-34678/2023).
Montevideo, 29 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28438 Oct 18- Oct 31

NERY ARTIGAS CHENCHAL SANTOS (IUE 2-73682/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28120 Oct 13- Oct 27

MIGUEL ANGEL VARELA ACERENZA (IUE 2-57370/2023).
Montevideo, 09 de agosto de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27927 Oct 12- Oct 26

JULIA FRANCISCA DE AMORES PEÑA (IUE 2-77661/2023).
Montevideo, 07 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27584 Oct 10- Oct 24

ALICIA CLULOW NOVELLI (IUE 2-84106/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27581 Oct 10- Oct 24

GABRIELA TERESA SANGUINETTI USERA (IUE 2-89460/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27530 Oct 10- Oct 24

MIGUEL ANGEL BARRETO O BARRETTO CASTILLO (IUE 2-86282/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27406 Oct 09- Oct 23

VIGÉSIMO TURNO

PASCUAL JOSE IULIANI CIOCCIA O PASCUAL YULIANI Y CARMEN MARTINEZ CALVELO DE YULIANI O MARIA CARMEN MARTINEZ O CARMEN MARTINEZ O CARMEN MARTINEZ CALVELO (IUE 2-93080/2023).
Montevideo, 11 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28853 Oct 20- Nov 03

RAUL TABOADA ACUÑA (IUE 2-86618/2023).
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28851 Oct 20- Nov 03

MIGUEL ANGEL ARMESTO CARRERAS (IUE 2-95320/2023).
Montevideo, 13 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28619 Oct 19- Nov 01

ROBERTO PRANDINI BORSANI (IUE 2-91764/2023).
Montevideo, 11 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28552 Oct 19- Nov 01

TERESA ROMANO FERRER (IUE 2-91991/2023).
Montevideo, 11 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28501 Oct 18- Oct 31

RODOLFO JUAN IRIBARREN CONDE (IUE 2-87530/2023).
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28469 Oct 18- Oct 31

NEFFER ESMERALDA NOBLE VAZQUEZ (IUE 2-24051/2023).
Montevideo, 03 de agosto de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28384 Oct 18- Oct 31

RAMON BARCIA RABUÑAL, MARIA ESMERALDA MOREIRA Y MARIA EUGENIA BARCIA MOREIRA (IUE 2-84645/2023).
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28139 Oct 13- Oct 27

MARIO DARIO MOYANO (IUE 2-94040/2023).
Montevideo, 11 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28087 Oct 13- Oct 27

LOURDES VICOS LODEIRO o MARIA LOURDES VICOS LODEIRO (IUE 2-77734/2023).
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27935 Oct 12- Oct 26

ZULLY ACOSTA BARBOZA (IUE 2-81823/2023).
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27921 Oct 12- Oct 26

MARIA LAURA CHAUVY CORREA (IUE 2-54328/2023).
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27771 Oct 11- Oct 25

PURA MARIA OLANO SOLARI Y LUIS RUBEN LARROSA PORTELA (IUE 2-84247/2023).
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27443 Oct 09- Oct 23

MARIA ELIDA SANGUINETTI NUÑEZ (IUE 2-89686/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27412 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

VIANNEY RAMONA GONZÁLEZ LOPEZ (IUE 2-89692/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28945 Oct 23- Nov 06

FLORENCIO ANTONIO PEREZ DOMINGUEZ (IUE 2-90073/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28896 Oct 23- Nov 06

MARIA ALEJANDRA SORIA MENDEZ (IUE 2-42814/2023).
Montevideo, 28 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28511 Oct 19- Nov 01

HITLER EDEM GAYOSO JAIME (IUE 2-84343/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28010 Oct 13- Oct 27

HEBE SARA ESCAYOLA MORÉ (IUE 2-78399/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27720 Oct 11- Oct 25

ROMAN ANGEL ACUÑA RODRIGUEZ y LEONARDO ARIEL ACUÑA RODRIGUEZ (IUE 2-83583/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27674 Oct 11- Oct 25

JUSTO FLORENTINO BENTANCOR MARTINEZ (IUE 2-76154/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27635 Oct 11- Oct 25

JUAN ANDRÉS MIEDZIOGORSKI RODRIGUEZ (IUE 2-72895/2023).
Montevideo, 29 de agosto de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27457 Oct 09- Oct 23

JENORK ASLANIAN JERETZIAN (IUE 2-79262/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27386 Oct 09- Oct 23

JORGE WASHINGTON DE LOS SANTOS DEL RE (IUE 2-74114/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27303 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BLANCA ROSA ALVAREZ TRUJILLO (IUE 2-74204/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28508 Oct 19- Nov 01

RITA CELEDONIA VIQUE RICO (IUE 2-81627/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28488 Oct 18- Oct 31

NELBA ARMINDA RODRÍGUEZ GORGOROZO o GORGOROSO (IUE 2-29156/2023).
Montevideo, 10 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28373 Oct 18- Oct 31

JOSE ANTONIO FRANCIA FIALLO (IUE 2-58418/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27853 Oct 12- Oct 26

MARY CARLOTA ALDABALDE BAYARRES (IUE 2-65347/2023).

Montevideo, 14 de agosto de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27788 Oct 11- Oct 25

VIGESIMOTERCER TURNO

EDUARDO JOSÉ VENTURA PEIXOTO (IUE 2-94421/2023).
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28986 Oct 23- Nov 06

AUGUSTO JOSE RAMIREZ SANCHEZ (IUE 2-86392/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28902 Oct 23- Nov 06

ALVARO JORGE DIAZ PEREZ (IUE 2-85517/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28347 Oct 18- Oct 31

BAUTISTA FERNANDEZ ABALDE (IUE 2-83037/2023).
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28317 Oct 18- Oct 31

HORACIO JULIO ESPAÑA SONVICO (IUE 2-90864/2023).
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27691 Oct 11- Oct 25

OSCAR GARCIA SILVERA (IUE 2-88031/2023).
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27452 Oct 09- Oct 23

ANTONIO CESAR RUIZ SUAREZ (IUE 2-80899/2023).
Montevideo, 22 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27434 Oct 09- Oct 23

Alberto Rene GRANERO GARCIA (IUE 2-64641/2023).
Montevideo, 14 de agosto de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27424 Oct 09- Oct 23

MARIA BERNARDA PIROVANO (IUE 2-89496/2023).
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27329 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

SELVA DÍAZ MORADO (IUE 2-92329/2023).
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29026 Oct 23- Nov 06

ALICIA IGLESIAS FERNANDEZ (IUE 2-77241/2023).
Montevideo, 12 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29007 Oct 23- Nov 06

HORTENSIA AZUCENA ANTUNEZ (IUE 2-94303/2023).
Montevideo, 18 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29006 Oct 23- Nov 06

ISABEL MENDEZ CARDOSO O CARDOZO (IUE 2-63015/2023).
Montevideo, 04 de agosto de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28794 Oct 20- Nov 03

ELISABEHT O ELIZABETH AINTABLIAN MANOUGIAN O MANOOGIAN O MANOOGLIAN (IUE 2-85240/2023).
Montevideo, 22 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28735 Oct 20- Nov 03

Gladys Carmen DIAZ CONCA y Angela Carmen CONCA SANCHEZ (IUE 2-57377/2023).
Montevideo, 25 de julio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28711 Oct 20- Nov 03

LIDIA BEN GONZÁLEZ (IUE 2-91739/2023).
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28675 Oct 19- Nov 01

NEVILLE NELSON PAIS PAZOS (IUE 2-88652/2023).
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28353 Oct 18- Oct 31

ROQUE NORBERTO CUSATI GAMBETTA (IUE 2-90677/2023).
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28268 Oct 17- Oct 30

ROSA MARGARITA PEREIRA (IUE 2-89670/2023).
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28110 Oct 13- Oct 27

MARÍA NELLY DURAÑONA ANITUA (IUE 2-91927/2023).
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28057 Oct 13- Oct 27

MARIBEL EUSEBIA LOPEZ DE LOS SANTOS (IUE 2-60658/2023).
Montevideo, 08 de agosto de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27930 Oct 12- Oct 26

ALAN BRAY PETTY (IUE 2-88303/2023).
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27769 Oct 11- Oct 25

MIGUEL HÉCTOR DEFERRARI VÁZQUEZ (IUE 2-86911/2023).
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27639 Oct 11- Oct 25

MARGARITA LEVIT GORDON (IUE 2-89001/2023).
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27576 Oct 10- Oct 24

ERIC WALTER SCHNEIDER WEBER (IUE 2-56930/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27490 Oct 10- Oct 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARGARITA NOZHA (IUE 2-87490/2023).
Montevideo, 13 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28802 Oct 20- Nov 03

MILTON RUBEN VILLAFAN SILVA (IUE 2-90555/2023).
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28637 Oct 19- Nov 01

JUAN CARLOS COMESAÑA PALMER (IUE 2-71584/2023).
Montevideo, 12 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28567 Oct 19- Nov 01

CARMEN NIVEA TEJERA RODRIGUEZ y JULIO BISMAR RIVERO LAPAZ (IUE 2-92951/2023).
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28529 Oct 19- Nov 01

FLORENTINO ADOLFO COTELO CIANI (IUE 2-74304/2023).
Montevideo, 05 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28291 Oct 17- Oct 30

NELLY FRANQUEZ BENTANCOR (IUE 2-86364/2023).
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28253 Oct 17- Oct 30

MARIA JULIA SAN EMETERIO CABRERA (IUE 2-87790/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28118 Oct 13- Oct 27

VICTOR DANIEL SILVA RAMALLO (IUE 2-62851/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28116 Oct 13- Oct 27

MARIA AURORA MONTESDEOCA o MONTES DE OCA GUTIERREZ y de SARA PETRONA NAZER MONTES DE OCA o MONTESDEOCA (IUE 2-70703/2023).
Montevideo, 12 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27928 Oct 12- Oct 26

PETRONILA o PETROÑA BRIOSO GARCIA (IUE 2-85707/2023).
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27903 Oct 12- Oct 26

OMAR RUBEN MORENO y MARIA SUSANA PIETROPAOLO (IUE 2-58986/2023).
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27848 Oct 12- Oct 26

SILVANA CARMEN CABALLERO BOUZA (IUE 2-88234/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27747 Oct 11- Oct 25

HUGO RODOLFO ANTENUCCI CHIAPPE (IUE 2-81664/2023).
Montevideo, 19 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27734 Oct 11- Oct 25

MIRASI RODRIGUEZ PEREIRA (IUE 2-89547/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27613 Oct 10- Oct 24

MARIA DEL SOCORRO PEREIRA SANTOS (IUE 2-57539/2023).
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27474 Oct 10- Oct 24

PLACIDA FIDELA BERNALES GOMEZ y JOSE LUIS MARTINEZ TELLECHEA (IUE 2-54973/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27428 Oct 09- Oct 23

CARMELO WERNER BENTANCOURT VELEZ (IUE 2-80264/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27421 Oct 09- Oct 23

OSCAR TORRES PACHECO (IUE 2-69527/2023).
Montevideo, 22 de agosto de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27309 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSÉ WALTER MORINI CORRALES (IUE 2-88182/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29008 Oct 23- Nov 06

MARIO SANTIAGO AFONSO MOREIRA (IUE 2-66791/2023).
Montevideo, 16 de agosto de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28893 Oct 23- Nov 06

MAURO IRIBARNE DA SILVA (IUE 2-83896/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28506 Oct 19- Nov 01

ARISTIDES PEDRO TAIS GONZALEZ y de BLANCA ROSA GONZALEZ COCOREL (IUE 2-73328/2023).
Montevideo, 08 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28361 Oct 18- Oct 31

BLANCA ANAIZ GONZALEZ ORTEGA (IUE 2-26267/2022).
Montevideo, 23 de septiembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28338 Oct 18- Oct 31

MATEO MARTÍNEZ IGLESIAS (IUE 2-84727/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28323 Oct 18- Oct 31

RICARDO o RICARDO PILADES BARBE ROLLERI y de ESTELA MESCIA MACERA (IUE 2-74148/2023).
Montevideo, 08 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27984 Oct 12- Oct 26

CARLOS JAVIER NUÑEZ CAMPOS (IUE 2-84356/2023).
Montevideo, 10 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27939 Oct 12- Oct 26

CELIA BIBIANA BORGES CAPOBIANCO (IUE 2-87140/2023).
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27638 Oct 11- Oct 25

MIGUEL ANGEL SANTA CRUZ COMBA (IUE 2-81587/2023).
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27540 Oct 10- Oct 24

NÉSTOR EDGARDO o NÉSTOR EDGARDO JOSÉ LABACÁ CHIAPPINI (IUE 2-85981/2023).
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27394 Oct 09- Oct 23

GLORIA ALONDRA ESTROZI (IUE 2-41070/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27308 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

RODOLFO MORALES y MARIA GLADYS GIMENEZ (IUE 2-92322/2023).
Montevideo, 18 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29022 Oct 23- Nov 06

ENRIQUE WALTER ABBA GRANITO (IUE 2-82219/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28939 Oct 23- Nov 06

SERGIO PERFECTO GONZALEZ NUÑEZ (IUE 2-91232/2023).
Montevideo, 18 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28903 Oct 23- Nov 06

SEVERINA GLORIA MACEIRA LOPEZ (IUE 2-80393/2023).
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28885 Oct 23- Nov 06

RICHARD WILMAN DA COSTA BLANCO (IUE 2-88971/2023).
Montevideo, 11 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28883 Oct 23- Nov 06

JUAN CARLOS ALBERTO ETCHART, ELIDA TEJEDOR PENZA Y ROBERTO CARLOS ALBERTO TEJEDOR (IUE 2-77219/2023).
Montevideo, 18 de septiembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28846 Oct 20- Nov 03

GUILLERMINA LABRIOLA (IUE 2-92693/2023).
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28737 Oct 20- Nov 03

RUBEN WALTER GONZALEZ DELGADO (IUE 2-82613/2023).
Montevideo, 12 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28605 Oct 19- Nov 01

ELVIRA ACOSTA FERNANDEZ (IUE 2-79598/2023).
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28570 Oct 19- Nov 01

SEBASTIAN JAVIER D`ANDREA MARTINEZ (IUE 2-87511/2023).
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28547 Oct 19- Nov 01

FERNANDO LUIS ZAMBIANCHI (IUE 2-86908/2023).
Montevideo, 12 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28428 Oct 18- Oct 31

BLANCA ROSA CAYETANO (IUE 2-36563/2023).
Montevideo, 27 de julio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28385 Oct 18- Oct 31

GEORGINA CASALES (IUE 2-77659/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28200 Oct 17- Oct 30

DORA CHAGAS MELLO O MELO (IUE 2-63062/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 12 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 28131 Oct 13- Oct 27

PASCUAL COSME PATALANO (IUE 2-27987/2023).
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27842 Oct 12- Oct 26

CARLOS MARIA LORENZO MARTORANO (IUE 2-84080/2023).
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27761 Oct 11- Oct 25

ELISA PRESTINI DI MICELE O ELIDA PRESTINI DEMICHELE (IUE 2-78043/2023).
Montevideo, 11 de septiembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27672 Oct 11- Oct 25

FELIPE CORNELIO ALVAREZ LAGO (IUE 2-86268/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27614 Oct 10- Oct 24

TERESA MARTINEZ MADERA (IUE 2-81252/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27420 Oct 09- Oct 23

JULIO CESAR SIMON ROSSINI (IUE 2-81737/2023).
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27416 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROSA BLANCA DE NIGRIS DERI o DE NEGRIS DERI (IUE 2-90525/2023).
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29034 Oct 23- Nov 06

MARIA GLADYS FERNANDEZ MARTINEZ (IUE 2-44521/2023).
Montevideo, 21 de julio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29032 Oct 23- Nov 06

RICARDO RAMON ECHEVERRIA DURO (IUE 2-85624/2023).
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28900 Oct 23- Nov 06

LILIAN MONTAÑES DEVOTO (IUE 2-89889/2023).
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28887 Oct 23- Nov 06

LELITA O LILA MEJLOVITZ ELBERT (IUE 2-78637/2023).
Montevideo, 11 de septiembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28877 Oct 23- Nov 06

JUAN CARIGI DELGADO o JUAN PABLO CARIGI DELGADO (IUE 2-58410/2023).
Montevideo, 14 de agosto de 2023.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28753 Oct 20- Nov 03

TERESA MARILU COSTA MARTINEZ (IUE 2-85539/2023).
Montevideo, 11 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28639 Oct 19- Nov 01

MARIA HEBE SUSANA BUZO GOMEZ (IUE 2-90153/2023).
Montevideo, 12 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28500 Oct 18- Oct 31

OLDA PIRIZ ACOSTA (IUE 2-80939/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28272 Oct 17- Oct 30

RUBEN ADRIAN PONCE MARQUEZ (IUE 2-72371/2022).
Montevideo, 14 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28114 Oct 13- Oct 27

RAMON MACIEL GUTIERREZ (IUE 2-81602/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27706 Oct 11- Oct 25

WALTER DIAZ MOSQUEIRA (IUE 2-87717/2023).
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27627 Oct 11- Oct 25

INES AUTEMIO RAMIREZ RAMOS y LILIA ESTHER GONZALEZ TEJERA (IUE 2-84785/2023).
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27591 Oct 10- Oct 24

MAGDALENA CSEH FEHER (IUE 2-83288/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27578 Oct 10- Oct 24

JULIO OROSMAN ALONSO RODRIGUEZ (IUE 2-71695/2023).
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27336 Oct 09- Oct 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO DE PAULO SUAREZ BARBOZA (IUE 2-72100/2023).
Artigas, 21 de septiembre de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27823 Oct 11- Oct 25

YOLANDA LEITES DE MORAES DIMPERIO o YOLANDA MORAES DIMPERIO o YOLANDA DE MORAES LISBOA o YOLANDA MORAES LISBOA o YOLANDA LEITES DE DIMPERIO (IUE 156-448/2022).
Artigas, 27 de septiembre de 2023.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27450 Oct 09- Oct 23

TERCER TURNO

MARIO BELTRAN MARTINEZ PAIVA (IUE 2-70067/2023).
Artigas, 11 de octubre de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28293 Oct 17- Oct 30

PERLA IRIS DO CANTO Y BENTO NERY DIAZ DOS SANTOS MORAIS (IUE 2-69168/2023).
Artigas, 20 de septiembre de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27696 Oct 11- Oct 25

HUGO RODRIGUEZ NOBLE (IUE 2-71503/2023).
Artigas, 13 de septiembre de 2023.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27667 Oct 11- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

CLAUDIR DA CRUZ FLORES (IUE 2-84120/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Bella Unión, 18 de octubre de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 28726 Oct 20- Nov 03

LUCIA MORALES PEREZ (IUE 2-86080/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Bella Unión, 18 de octubre de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 28725 Oct 20- Nov 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INES IRENE BAIONI LIS Y JOSE MANUEL CARDOZO SILVEIRA (IUE 2-71233/2023).
Canelones, 03 de octubre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28855 Oct 20- Nov 03

OLGA TERESA PINTADO RIVERON (IUE 2-66267/2023).
Canelones, 13 de septiembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28187 Oct 17- Oct 30

CARLOS MARIA AGUIRRE RODRIGUEZ Y TERESA MANNO MACEDONIO (IUE 2-76348/2022).
Canelones, 24 de febrero de 2023.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27571 Oct 10- Oct 24

TERCER TURNO

JUAN GERMAN RIVERO BAZZALO (IUE 2-61387/2023).
Canelones, 22 de septiembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28185 Oct 17- Oct 30

ROSA ANABELLA RIBERO UGARTEMENDIA (IUE 2-48091/2023).
Canelones, 27 de septiembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27843 Oct 12- Oct 26

MARIA ORFILIA BENTANCOR OLIVAR (IUE 2-73795/2023).
Canelones, 22 de septiembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27481 Oct 10- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

RAMON ALCIDES MARIN PICCARDO (IUE 2-59750/2023).
Atlántida, 27 de septiembre de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28088 Oct 13- Oct 27

EDUARDO BALBI RUSSO (IUE 2-59754/2023).
Atlántida, 27 de septiembre de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27448 Oct 09- Oct 23

TERCER TURNO

MARIA MERCEDES SITYES PIN (IUE 2-84138/2023).
Atlántida, 03 de octubre de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28761 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CARLOS EDUARDO PEREIRA SOSA (IUE 2-83881/2023).
Ciudad de la Costa, 22 de septiembre de 2023.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28709 Oct 20- Nov 03

UBALDO ALBERTO PÉREZ (IUE 2-79346/2023).
Ciudad de la Costa, 18 de septiembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27973 Oct 12- Oct 26

CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL AIRES PIMIENTA (IUE 2-92293/2023).
Ciudad de la Costa, 17 de octubre de 2023.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28518 Oct 19- Nov 01

RENE LORENZO FERREIRA Y ANTONIA LUISA SOCA MORENO (IUE 2-81492/2023).
Ciudad de la Costa, 14 de septiembre de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27593 Oct 10- Oct 24

SEXTO TURNO

NAZIRA PIRIZ GIMENEZ (IUE 2-83892/2023).
Ciudad de la Costa, 02 de octubre de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28693 Oct 19- Nov 01

ALFREDO AMANDO ARLEO NECCO, MIRTA AIDÉ PÉREZ CARREÑO y MARÍA ISABEL ARLEO PÉREZ (IUE 2-63202/2023).
Ciudad de la Costa, 12 de septiembre de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27888 Oct 12- Oct 26

ESTHER MARINA SUBELZU CELTO y ARQUIMEDES NICANOR FAGALDES FERNANDEZ (IUE 2-80412/2023).
Ciudad de la Costa, 20 de septiembre de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27312 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

Susana María PAIS DE ANTONI (IUE 2-57797/2023).

Las Piedras, 27 de julio de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27488 Oct 10- Oct 24

Alcides Nuñez o Alcides Nuñez Arribillaga y de Ulma López Rodriguez (IUE 2-82129/2023).
Las Piedras, 29 de septiembre de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27320 Oct 09- Oct 23

SÉPTIMO TURNO

Eriberto Carnelli Abete (IUE 2-65089/2023).
Las Piedras, 17 de agosto de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29001 Oct 23- Nov 06

Gerònimo Vega (IUE 2-70685/2023).
Las Piedras, 27 de septiembre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28363 Oct 18- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

WALTER DANUBIO FERNANDEZ (IUE 2-81742/2023).
Pando, 27 de septiembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28881 Oct 23- Nov 06

MARIA CRISTINA MAGUNA PRATTO (IUE 2-89170/2023).
Pando, 04 de octubre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28086 Oct 13- Oct 27

JUAN CARLOS CUSTIEL TRIAS (IUE 2-74418/2023).
Pando, 14 de septiembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27968 Oct 12- Oct 26

ALBERTO BONIFACINO BLANCO (IUE 2-90796/2023).
Pando, 05 de octubre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27849 Oct 12- Oct 26

IRIS MABEL VIERA NOVAS (IUE 2-66660/2022).
Pando, 04 de octubre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27403 Oct 09- Oct 23

CUARTO TURNO

MANUEL ALBERTO OLAZABAL LAMAS (IUE 2-88502/2023).
Pando, 29 de septiembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29036 Oct 23- Nov 06

EUSEBIO LAMANCHA (IUE 2-93482/2023).
Pando, 18 de octubre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28750 Oct 20- Nov 03

MARIA ELIDA RODRIGUEZ DELGADO (IUE 2-86571/2023).
Pando, 25 de septiembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28617 Oct 19- Nov 01

MILTON DIMERCURIO DURÁN (IUE 2-92497/2023).
Pando, 10 de octubre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28615 Oct 19- Nov 01

DELFINA MARRERO ALVAREZ y SUSANA BEATRIZ HERNÁNDEZ MARRERO (IUE 2-90620/2023).
Pando, 10 de octubre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28008 Oct 13- Oct 27

RICARDO GONZALO RODRIGUEZ DEBRA (IUE 2-84062/2023).
Pando, 22 de septiembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27969 Oct 12- Oct 26

HÉCTOR MARTÍNEZ ROMERO y HERMINIA MARILUZ CAMEJO HERNÁNDEZ (IUE 2-84055/2023).
Pando, 29 de septiembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27967 Oct 12- Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

ALDO GABRIEL CHINI CAMACHO (IUE 2-64995/2022).
Toledo, 14 de septiembre de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28678 Oct 19- Nov 01

ROSA FURLAN BUZZALINO (IUE 2-74676/2023).
Toledo, 06 de octubre de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27685 Oct 11- Oct 25



CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARTA ALVEZ ALVEZ (IUE 2-44123/2023).
Melo, 17 de julio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28732 Oct 20- Nov 03

JOSÉ RONALD BORBA RODRÍGUEZ (IUE 2-75575/2023).
Melo, 05 de septiembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28194 Oct 17- Oct 30

ADAIR SILVERA ó SILVEIRA MÉNDEZ, BRISOLAR GRILLO SILVA y SUSANA GRILLO SILVERA ó SILVEIRA (IUE 2-81342/2023).
Melo, 03 de octubre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27905 Oct 12- Oct 26

AUDEMAR DUARTE (IUE 2-74009/2023).
Melo, 23 de agosto de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27385 Oct 09- Oct 23

CUARTO TURNO

ARILDO DE SOSA PEREIRA (IUE 2-50968/2023).
Melo, 23 de junio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28453 Oct 18- Oct 31

HENRIQUE EDMAR KNORR FILHO (IUE 2-77110/2023).
Melo, 31 de agosto de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28195 Oct 17- Oct 30

JUANA ISABEL PEÑA HORTIGUERA (IUE 208-481/2007).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Melo, 12 de octubre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 28182 Oct 17- Oct 30

NAIR CATI SÁNCHEZ HUIDOBRO (IUE 2-91882/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Melo, 12 de octubre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 28181 Oct 17- Oct 30

SANTIAGO BORBA NÚÑEZ (IUE 2-87948/2023).
Melo, 06 de octubre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27642 Oct 11- Oct 25

QUINTO TURNO

DORCILA BLANCA LEYUN MUÑOZ (IUE 2-91207/2023).
Melo, 12 de octubre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28571 Oct 19- Nov 01

JOSÉ EDINSON BENEDETTI DUARTE (IUE 2-85917/2023).
Melo, 03 de octubre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28192 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

CARLO LINSENMAYER JACONI (IUE 2-90906/2023).
Río Branco, 02 de octubre de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27683 Oct 11- Oct 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZULEMA IRIS COTROFE FERRARI (IUE 2-84525/2023).
Colonia, 09 de octubre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29037 Oct 23- Nov 06

CLOTILDE LUISA GAUTHIER o CLOTILDE LUISA GAUTHIER CAIRUS y de WILLIAMS CHARBONNIER PLANCHON O WILLIAMS CHARBONNIER (IUE 2-74329/2023).
Colonia, 14 de septiembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27990 Oct 12- Oct 26

LUIS ANGEL FABER DOMINICI (IUE 2-74949/2023).
Colonia, 05 de septiembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27844 Oct 12- Oct 26

TERCER TURNO

CARLOS MARIA MONTERO CAPUTTO (IUE 2-69299/2023).
Colonia, 05 de octubre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27641 Oct 11- Oct 25

MIRIAM MENDIVERRY MARR (IUE 2-86935/2023).
Colonia, 03 de octubre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27455 Oct 09- Oct 23

MYRIAM TERESA CÓCCOLO BORGOGNO (IUE 2-76033/2023).
Colonia, 28 de septiembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27437 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Roberto Basilio Vargas (IUE 2-75602/2023).
Carmelo, 05 de septiembre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28502 Oct 18- Oct 31

Elsa Paulina Albin Gallo y Elio Mateo Dialoy Bovio (IUE 2-44860/2023).
Carmelo, 27 de junio de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28479 Oct 18- Oct 31

MARGOT SUSSY PEROTTI LÓPEZ (IUE 2-85579/2023).
Carmelo, 21 de septiembre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28365 Oct 18- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS MOREIRA VERA (IUE 2-82167/2023).
Rosario, 11 de octubre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29038 Oct 23- Nov 06

ANTONIO BLANDAMURO TUCCI (IUE 2-83918/2023).
Rosario, 09 de octubre de 2023.
VICTORIA MILANS FORMOSO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28682 Oct 19- Nov 01

WILLY ERNESTO ERNST TARDE (IUE 2-86844/2023).
Rosario, 09 de octubre de 2023.
VICTORIA MILANS FORMOSO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28681 Oct 19- Nov 01

ALBA ALICIA GARDIOL GEYMONAT (IUE 2-83910/2023).
Rosario, 09 de octubre de 2023.
VICTORIA MILANS FORMOSO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28680 Oct 19- Nov 01

NELSON RUBEN DIAZ FERREIRA (IUE 2-39748/2023).
Rosario, 08 de agosto de 2023.
LILIANA ANDREA SALOMÓN GONZÁLEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28311 Oct 17- Oct 30

ISNELDA NOEMI MARTINEZ COLLETTE (IUE 2-78476/2023).
Rosario, 09 de octubre de 2023.
VICTORIA MILANS FORMOSO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28310 Oct 17- Oct 30

NAIR CELINA SHANNON KUSTER (IUE 2-55567/2023).
Rosario, 03 de octubre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28168 Oct 13- Oct 27

NANCY GRACIELA SUAREZ PAULO (IUE 2-62652/2023).
Rosario, 09 de octubre de 2023.
VICTORIA MILANS FORMOSO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28161 Oct 13- Oct 27

MARTA RENEE MEDINA TULON Y MARIO HEBER PEREZ ALVAREZ (IUE 2-40426/2023).
Rosario, 09 de octubre de 2023.
VICTORIA MILANS FORMOSO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27822 Oct 11- Oct 25

OLINDA RENEE BORTOLI NICOLA (IUE 2-54947/2023).
Rosario, 09 de octubre de 2023.
VICTORIA MILANS FORMOSO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27821 Oct 11- Oct 25

OSCAR ARIEL GARCIA NEVES (IUE 2-62640/2023).
Rosario, 08 de agosto de 2023.
LILIANA ANDREA SALOMÓN GONZÁLEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27819 Oct 11- Oct 25

NELSON RUBEN BARRETO VERA (IUE 2-50372/2023).
Rosario, 09 de octubre de 2023.
VICTORIA MILANS FORMOSO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27818 Oct 11- Oct 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

María del Carmen PERALTA BARAYBAR (IUE 2-67830/2023).
Durazno, 24 de agosto de 2023.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28092 Oct 13- Oct 27

Maria Haydee SENDIC MARTINEZ (IUE 2-83663/2023).
Durazno, 04 de octubre de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27582 Oct 10- Oct 24

Walter Alfredo LOCATELLI MARTINEZ (IUE 2-84825/2023).
Durazno, 04 de octubre de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27527 Oct 10- Oct 24

Magdalena Natalia MONDINO BOÑE ó BOGNI (IUE 241-407/2022).
Durazno, 04 de octubre de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27334 Oct 09- Oct 23

TERCER TURNO

Julio Cesar ALVAREZ ALZAMENDI (IUE 2-93813/2023).
Durazno, 17 de octubre de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28705 Oct 20- Nov 03

Teresa Magali LOPEZ GARIGLIO (IUE 2-84293/2023).
Durazno, 17 de octubre de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28662 Oct 19- Nov 01

Saturnino SANTANA PEREZ (IUE 2-74474/2023).
Durazno, 06 de octubre de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28543 Oct 19- Nov 01

Olga Rita AMIASSORHO GOMEZ (IUE 2-91512/2023).
Durazno, 06 de octubre de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28140 Oct 13- Oct 27

Fernando Carlos TORRES NEGREIRA RUGGIERO y Saul Maria TORRES NEGREIRA PEREZ (IUE 2-21988/2023).
Durazno, 28 de septiembre de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27886 Oct 12- Oct 26

Alberto Donato ESPINOSA ALONZO (IUE 2-84288/2023).
Durazno, 28 de septiembre de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27834 Oct 12- Oct 26

Juan Ramón ARCOS RIVERO (IUE 2-86107/2023).
Durazno, 05 de octubre de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27402 Oct 09- Oct 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISABEL AMALIA DURAN MARTINEZ (IUE 2-73363/2023).
Trinidad, 06 de septiembre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28699 Oct 19- Nov 01

LUIS RICARDO VIDAL RODRIGUEZ (IUE 2-72401/2023).
Trinidad, 05 de octubre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28207 Oct 17- Oct 30

MARIA DOLORES PATIÑO VERA (IUE 2-90184/2023).
Trinidad, 09 de octubre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27993 Oct 12- Oct 26

MAURICIO RAÚL PEÑA BESSONART (IUE 2-71942/2023).
Trinidad, 19 de septiembre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27885 Oct 12- Oct 26

MARÍA ELENA SANTA MARTA (IUE 2-89115/2023).
Trinidad, 04 de octubre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27870 Oct 12- Oct 26

SONIA VIOLETA ALBA BENITEZ (IUE 2-80874/2023).
Trinidad, 05 de octubre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27869 Oct 12- Oct 26

NELSON HUGO CABRERA (IUE 2-79576/2023).
Trinidad, 20 de septiembre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27693 Oct 11- Oct 25

NIDIA OLGA MILA PEREZ (IUE 2-82276/2023).
Trinidad, 05 de octubre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27690 Oct 11- Oct 25

GABRIEL ELEUTERIO ETCHECHURE (o ETCHECHURI o ECHECHURI) ESCARPA (o SCARPA) y HAYDEÉ VELAZCO MODERNELL (IUE 2-82256/2023).
Trinidad, 09 de octubre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27619 Oct 10- Oct 24

JACINTO DOMINGO AYALA y MARÍA ELENA DEL PINO (IUE 2-61723/2023).
Trinidad, 09 de agosto de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27460 Oct 10- Oct 24

MARGARITA SOFIA ECHEVERRIA SANCHEZ (IUE 254-400/2022).
Trinidad, 05 de octubre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27333 Oct 09- Oct 23

JUANA MARGARITA ANÁNDEZ CHAVES (IUE 2-67265/2023).
Trinidad, 17 de agosto de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27294 Oct 09- Oct 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Tomas Aquino Clavijo Rodriguez , Héctor Aníbal Clavijo Perez y Elba Sonia Clavijo Perez (IUE 2-96878/2023).
Florida, 18 de octubre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28700 Oct 19- Nov 01

Maria Nilda Larralde Bustillo (IUE 2-93414/2023).
Florida, 05 de octubre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28579 Oct 19- Nov 01

LUIS ALBERTO PEREZ LORENZO (IUE 260-1613/1981).
Florida, 21 de septiembre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28537 Oct 19- Nov 01

Julio Indalecio Galoso Almirón (IUE 2-93384/2023).
Florida, 05 de octubre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28321 Oct 18- Oct 31

Antonio Maria Muñoz Clavijo , (IUE 2-91126/2023).
Florida, 03 de octubre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27855 Oct 12- Oct 26

SILBIO RAUL MADERA MONRROY (IUE 2-32748/2023).
Florida, 30 de junio de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27800 Oct 11- Oct 25

Teresa Mirtha Segredo Gonzalez y Ángel Conrado Barnech Canabe (IUE 2-82667/2023).
Florida, 21 de septiembre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27783 Oct 11- Oct 25

Ifrain Labandera Bacci (IUE 260-602/2022).
Florida, 05 de octubre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27662 Oct 11- Oct 25

TERCER TURNO

NORMA VINDA GHIENA ROSSI (IUE 260-523/2020).
Florida, 26 de agosto de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28561 Oct 19- Nov 01

ELICIA JUANA PINTOS CALISTO Y JUAN ANTONIO GARCIA ROBINSON (IUE 2-92200/2023).
Florida, 10 de octubre de 2023.

CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28221 Oct 17- Oct 30

JOSÉ PEDRO FRANCISCO COLOMBO JAVIEL o JABIEL (IUE 2-82650/2023).
Florida, 13 de septiembre de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28178 Oct 17- Oct 30

Washington Andrés Canzani Cabrera (IUE 2-26185/2023).
Florida, 03 de octubre de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28137 Oct 13- Oct 27

DAVID GREGORIO DIAZ BIA (IUE 2-57485/2023).
Florida, 07 de agosto de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28076 Oct 13- Oct 27

VITERBO SERGIO TEPERINO DIAZ (IUE 2-92320/2023).
Florida, 10 de octubre de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27863 Oct 12- Oct 26

MARGARITA ANGELA BRUSCHI BORSANI , MARIA ROSA YOLANDA BRUSCHI BORSANI , HUMBERTO ALEJANDRO GARABAGNO SORIA , LEOPOLDA ESTELA BRUSCHI BORSANI Y ALBA GENOBEBA BRUSCHI BORSANI (IUE 2-92791/2023).
Florida, 10 de octubre de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27859 Oct 12- Oct 26

CAROLINA ASUNTA BRUSCHI BORSANI Y MANUEL NEGRIN NEGRIN (IUE 2-91088/2023).
Florida, 10 de octubre de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27856 Oct 12- Oct 26

ELISABETH HORTENSIA RODRÍGUEZ GIMÉNEZ y de PEDRO ROBERTO COSTABILE PASTORINI. (IUE 2-79556/2023).
Florida, 13 de septiembre de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27797 Oct 11- Oct 25

GLADYS RAQUEL HERMO MUTAY (IUE 2-88921/2023).
Florida, 03 de octubre de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27785 Oct 11- Oct 25

CONO ALBERTO LAPASTA ORROSMENDI U OROSMENDI (IUE 2-92783/2023).
Florida, 10 de octubre de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27763 Oct 11- Oct 25

MARIO ISIDRO CARDOSO CABRERA O MARIO ISIDRO CARDOZO CABRERA (IUE 2-71520/2023).
Florida, 03 de octubre de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27583 Oct 10- Oct 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HÉCTOR VIRGILIO CAL PEREIRA (IUE 2-70188/2023).
Minas, 07 de septiembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28659 Oct 19- Nov 01

ESTEBAN LEONEL CASTRO BLANCO (IUE 2-88553/2023).
Minas, 11 de octubre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28337 Oct 18- Oct 31

JOSÉ ANTONIO QUIRICI GRANATA y ANGELA EVANGELINA VALADÁN RAMÍREZ (IUE 2-90811/2023).
Minas, 04 de octubre de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27649 Oct 11- Oct 25

MARIO ARTURO GONZALEZ GOROSITO (IUE 2-84996/2023).
Minas, 04 de octubre de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27500 Oct 10- Oct 24

TERCER TURNO

ALVEAR CLARO CASAS GUERRA y ARIEL LLORENTE AGESTA (IUE 2-84883/2023).
Minas, 13 de octubre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28895 Oct 23- Nov 06

JUAN BLENGIO MARTINEZ RUIZ y TOMASA CONCEPCIÓN RODRIGUEZ (IUE 2-75526/2023).
Minas, 13 de septiembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28740 Oct 20- Nov 03

NELVA ROSA VISCAZO o BISCAZO URTIAGA (IUE 2-80979/2023).
Minas, 22 de septiembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28712 Oct 20- Nov 03

HADA o ADA LUCÍA GONZÁLEZ (IUE 2-47126/2023).
Minas, 17 de octubre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28689 Oct 19- Nov 01

IRMA LERIS CEDRES UMPIERREZ ó IRMA LERIS CEDREZ UMPIERREZ y SANTIAGO SELEDINO FURTADO DIAZ ó SANTIAGO CELEDINO FURTADO DIAZ. (IUE 2-46512/2023).
Minas, 04 de octubre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28660 Oct 19- Nov 01

EVANGELISTA PASTOR PEREIRA (IUE 2-63178/2023).
Minas, 18 de septiembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27978 Oct 12- Oct 26

JUANA MARIA ASENCIO OBAL o JUANA MARIA ASCENCIO (IUE 2-64000/2023).
Minas, 04 de octubre de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27684 Oct 11- Oct 25

BERTA MARIA PATRON ALONSO (IUE 2-83615/2023).
Minas, 04 de octubre de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27682 Oct 11- Oct 25

RUBEN ANTONIO o ANTONINO ALTEZ CALABUIG (IUE 2-47544/2023).
Minas, 04 de octubre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27438 Oct 09- Oct 23

MARIA BEATRIZ MARCUS LOEB y ALBERTO LUIS CAVIGLIA PEREYRA (IUE 2-85011/2023).
Minas, 04 de octubre de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27355 Oct 09- Oct 23

MARIO ULISES BALESTIE PRONZOLINO (IUE 2-73049/2023).
Minas, 04 de octubre de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27348 Oct 09- Oct 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OSTOJICH DIAZ, JOSE LUIS (IUE 2-81797/2023).
Maldonado, 02 de octubre de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28769 Oct 20- Nov 03

MACHADO, FRANCISCO RUBEN (IUE 2-82821/2023).
Maldonado, 02 de octubre de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28283 Oct 17- Oct 30

de BRUN CARABAJAL MACHADO, Darío Regino (IUE 2-69260/2022).
Maldonado, 14 de febrero de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28164 Oct 13- Oct 27

PONCE de LEON CALLANDER, MARÍA de laESPERANZA (IUE 2-81084/2023).
Maldonado, 02 de octubre de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27880 Oct 12- Oct 26

TERCER TURNO

HUGO ARTURO NÚÑEZ PREGO (IUE 2-51164/2023).
Maldonado, 20 de julio de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28901 Oct 23- Nov 06

HUGO ALBERTO BATISTA ALONSO (IUE 2-66946/2023).
Maldonado, 12 de octubre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28420 Oct 18- Oct 31

GLADYS MARÍA JAIME BANCHERO (IUE 2-78038/2023).
Maldonado, 22 de septiembre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28356 Oct 18- Oct 31

JUAN JOSÉ VIDAL VILLAR (IUE 2-53822/2023).
Maldonado, 20 de julio de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27608 Oct 10- Oct 24

OCTAVO TURNO

Ricardo Galván da Silva (IUE 2-70525/2023).
Maldonado, 21 de septiembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28980 Oct 23- Nov 06

Orlanda VIOJO FERREIRA, Virginio Medardo VIOJO FERREIRA y Maria Carmen FERREIRA (IUE 2-73019/2023).
Maldonado, 09 de octubre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28915 Oct 23- Nov 06

José Frias de León (IUE 2-46550/2023).
Maldonado, 28 de julio de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28577 Oct 19- Nov 01

Jenny Doris MARTINEZ MORALES (IUE 2-68953/2023).
Maldonado, 09 de octubre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28483 Oct 18- Oct 31

Danilo Cesar Carlos GHEZZI (IUE 2-83320/2023).
Maldonado, 12 de octubre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28421 Oct 18- Oct 31

Miriam Judith NASSIF (IUE 2-64448/2023).
Maldonado, 09 de octubre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28284 Oct 17- Oct 30

Osvaldo Julio DELGADO BENISCELLI (IUE 2-90089/2023).
Maldonado, 12 de octubre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28281 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

FERMINA ELEOMAR GUERRA O ELEOMAR FERMINA GUERRA (IUE 2-58305/2023).
San Carlos, 31 de agosto de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27910 Oct 12- Oct 26

AÍDA ELEUTERIA MEDINA CORBO (IUE 2-89352/2023).
San Carlos, 04 de octubre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27606 Oct 10- Oct 24

NILDA SAN MARTÍN AMORÍN (IUE 2-83489/2023).
San Carlos, 04 de octubre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27598 Oct 10- Oct 24

SEGUNDO TURNO

AMÉRICA BORDAGORRI LARROSA (IUE 2-88854/2023).
San Carlos, 10 de octubre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28983 Oct 23- Nov 06

WALDEMIR EDUARDO TECHERA NUÑEZ (IUE 2-70586/2023).
San Carlos, 04 de octubre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28285 Oct 17- Oct 30

LUCIA ANGELA NUÑEZ NUÑEZ (IUE 2-70195/2023).
San Carlos, 04 de octubre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28282 Oct 17- Oct 30

GLORIA ISABEL ANGELOTTI MUNIZ (IUE 2-65359/2023).
San Carlos, 21 de agosto de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28167 Oct 13- Oct 27

MARIA ISABEL BERMUDEZ LORENZO y PEDRO RAMÓN BERMUDEZ DE LEON (IUE 2-88443/2023).
San Carlos, 10 de octubre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28165 Oct 13- Oct 27

CIELITO MARIA DE LOURDES DE LEÓN PASSANO (IUE 2-59021/2023).
San Carlos, 28 de agosto de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27908 Oct 12- Oct 26

NELSON DUTRA o NELSON DUTRA DIAZ y de BRENDA GREGORIA MAURENTE PEREIRA (IUE 2-84581/2023).
San Carlos, 04 de octubre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27607 Oct 10- Oct 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ TUDURI (IUE 2-50943/2023).
Paysandú, 13 de octubre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28857 Oct 20- Nov 03

SIMON CIPRIANO FOMICHOV EROCHENKOV o EROCHENKO (IUE 2-73053/2023).
Paysandú, 05 de septiembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28817 Oct 20- Nov 03

YULINDA o YULENDA FERIS FERIS (IUE 300-791/2022).
Paysandú, 15 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28815 Oct 20- Nov 03

HECTOR RAMON LAGRANGE LAURINI (IUE 2-92360/2023).
Paysandú, 13 de octubre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28697 Oct 19- Nov 01

JUAN PABLO FALLINI KUCHMA o KUCHMAN o CUCHMAN (IUE 2-89408/2023).
Paysandú, 13 de octubre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28510 Oct 19- Nov 01

SEVERINO SILVA Y MARIA DEL CARMEN CULSHAW O MARIA DEL CARMEN CULSHAV (IUE 2-78978/2023).
Paysandú, 22 de septiembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27795 Oct 11- Oct 25

ALFREDO ALEJANDRO MENTA PARADISO (IUE 300-725/2022).

Paysandú, 23 de noviembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27646 Oct 11- Oct 25

SHIRLEY MARIA FERRARI TORRES (IUE 300-398/2021).
Paysandú, 13 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27623 Oct 10- Oct 24

SERGIO WALTER BRAVO MOREIRA y MARIA TEODORA MOREIRA (IUE 300-869/2022).
Paysandú, 20 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27332 Oct 09- Oct 23

TERCER TURNO

Ramón Manuel; Elsa Olga y José Luis Varela (IUE 2-91400/2023).
Paysandú, 17 de octubre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28890 Oct 23- Nov 06

Polonio Cabrera Lairihoy (IUE 2-83523/2023).
Paysandú, 22 de septiembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28832 Oct 20- Nov 03

Tomas Francisco Margalef Coiro (IUE 2-89150/2023).
Paysandú, 17 de octubre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28831 Oct 20- Nov 03

Olga Gladys Spolita (IUE 2-67590/2023).
Paysandú, 22 de septiembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28773 Oct 20- Nov 03

SÉPTIMO TURNO

NOEMI CONCEPCION FERRAROS CASELLA y GERARDO MAURENTE ZANACCHI (IUE 2-77924/2023).
Paysandú, 18 de octubre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28947 Oct 23- Nov 06

HECTOR MANUEL GIANNECHINI o GIANECHINI SCARPINI o SCARPINO (IUE 2-72858/2023).
Paysandú, 22 de septiembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27882 Oct 12- Oct 26

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO ECHEGOYEN SILVA (IUE 2-86961/2023).
Fray Bentos, 03 de octubre de 2023.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28758 Oct 20- Nov 03

MARIA TERESA RODRIGUEZ ROJAS (IUE 2-22740/2023).
Fray Bentos, 14 de abril de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28568 Oct 19- Nov 01

HECTOR ALEJO MEDERO (IUE 2-85607/2023).
Fray Bentos, 20 de septiembre de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28566 Oct 19- Nov 01

DELMIRA ELCIA VARELA SILVA (IUE 2-91690/2023).
Fray Bentos, 12 de octubre de 2023.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28388 Oct 18- Oct 31

ALEJANDRO MANUEL RIOS LOPEZ (IUE 2-94113/2023).
Fray Bentos, 11 de octubre de 2023.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28304 Oct 17- Oct 30

MARIA AURORA MAIDANA IRIGOYEN (IUE 2-94111/2023).
Fray Bentos, 11 de octubre de 2023.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28299 Oct 17- Oct 30

MARIA PERLA MARTINEZ ROLDAN (IUE 2-87105/2023).
Fray Bentos, 20 de septiembre de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27374 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

JORGE DANIEL ACUÑA (IUE 2-85025/2023).
Young, 02 de octubre de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28767 Oct 20- Nov 03

JOSE ENRIQUE RUPPEL FAUST (IUE 2-87687/2023).
Young, 03 de octubre de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28133 Oct 13- Oct 27

ADILCIA RENEÉ ETCHAMENDI LUCERO (IUE 2-81020/2023).
Auxiliado de pobreza.
Young, 11 de octubre de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 28005 Oct 13- Oct 27

SEGUNDO TURNO

ALBERTO MARIA ABALOS CARDOZO (IUE 2-88326/2023).
Young, 12 de octubre de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28913 Oct 23- Nov 06

MANUEL ALBERTO MALERBI CASTRO (IUE 2-78737/2023).
Young, 13 de octubre de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28636 Oct 19- Nov 01

CATALINA ELISA NAIVIRT SCHLEGEL (IUE 2-62726/2023).
Young, 26 de septiembre de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27456 Oct 09- Oct 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSÉ DINAMAR MARTÍNEZ DUARTE (IUE 2-79561/2023).
Rivera, 03 de octubre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28904 Oct 23- Nov 06

JOSÉ HEBER SABANI MÉNDEZ (IUE 2-77103/2023).
Rivera, 06 de octubre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28894 Oct 23- Nov 06

DANILO GONZÁLEZ BARRIAL (IUE 2-88159/2023).
Rivera, 13 de octubre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28513 Oct 19- Nov 01

AMELIA ALVEZ (IUE 2-83055/2023).
Rivera, 11 de octubre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28320 Oct 18- Oct 31

ALVARO GULARTE o ALVARO GULARTE RODRIGUEZ y de MARIA ESTER FERNÁNDEZ (IUE 2-63121/2023).
Rivera, 06 de septiembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27966 Oct 12- Oct 26

CHUBERTH DANIEL ALVAREZ ALVAREZ (IUE 2-84544/2023).
Rivera, 06 de octubre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27805 Oct 11- Oct 25

MARGOTH PEREIRA PICANZO (IUE 329-333/2022).
Rivera, 20 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27366 Oct 09- Oct 23

Nazario Leal Osorio (IUE 2-76289/2023).
Rivera, 15 de septiembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27365 Oct 09- Oct 23

Lacy Pirez Graces (IUE 329-774/2022).
Rivera, 24 de julio de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27307 Oct 09- Oct 23

CUARTO TURNO

ISMAEL DARÍO RODRIGUEZ PEZZOLANO (IUE 2-81361/2023).
Rivera, 11 de octubre de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29010 Oct 23- Nov 06

MARLENE GRÉE (IUE 2-81102/2023).
Rivera, 26 de septiembre de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29002 Oct 23- Nov 06

LUIS NORMEY SASEN (IUE 2-62581/2023).
Rivera, 28 de agosto de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28432 Oct 18- Oct 31

MABEL ARBIZA CABRERA (IUE 2-52906/2023).
Rivera, 26 de septiembre de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27970 Oct 12- Oct 26

JESUS ANTONIO RAMIREZ (IUE 2-71382/2023).
Rivera, 27 de septiembre de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27960 Oct 12- Oct 26

QUINTO TURNO

MARÍA RITA ROVIRA COLLARE (IUE 2-88165/2023).
Rivera, 13 de octubre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29011 Oct 23- Nov 06

Juan Pablo Antunez Pereira (IUE 2-82661/2023).
Rivera, 09 de octubre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29003 Oct 23- Nov 06

Mario Seferino Sian Porto (IUE 2-83045/2023).
Rivera, 09 de octubre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28471 Oct 18- Oct 31

SEXTO TURNO

Guilhermina Juana BONGERS DE FERNANDEZ (IUE 2-47696/2023).
Rivera, 18 de agosto de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29020 Oct 23- Nov 06

Miguel Eduardo Ferreira Rivero (IUE 2-86610/2023).
Rivera, 19 de octubre de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 29012 Oct 23- Nov 06

María Lurdes CASAS (IUE 2-80166/2023).
Rivera, 29 de septiembre de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28474 Oct 18- Oct 31

Dilma CASTILLO SUAREZ y de Romulo CROS PROTTI (IUE 2-59275/2023).
Rivera, 18 de agosto de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28359 Oct 18- Oct 31

Nilba Dorys BARCELLOS BORGES (IUE 2-81841/2023).
Rivera, 05 de octubre de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27663 Oct 11- Oct 25

Clever OLIVERA LORETO (IUE 2-80485/2023).
Rivera, 05 de octubre de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27640 Oct 11- Oct 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROSALIO DIAZ MUNIZ Y MARIA LUISA APARICIO MUNIZ (IUE 2-79418/2023).
Rocha, 06 de octubre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28730 Oct 20- Nov 03

BRENDA MACHADO D'AVILA (IUE 2-35362/2023).
Rocha, 26 de julio de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28265 Oct 17- Oct 30

MARGOT IVONE BAREÑO GONZALEZ (IUE 341-109/2021).
Rocha, 28 de septiembre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27732 Oct 11- Oct 25

CEFERINO HILARIO DELGADO (IUE 2-67783/2023).
Rocha, 08 de septiembre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27411 Oct 09- Oct 23

RAFAEL GASTON GRAÑA CODURI (IUE 2-67789/2023).
Rocha, 28 de septiembre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27391 Oct 09- Oct 23

CUARTO TURNO

JULIO WALTER LEZAMA GUTIÉRREZ (IUE 2-64669/2023).
Rocha, 18 de agosto de 2023.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28668 Oct 19- Nov 01

QUINTO TURNO

GABRIELA MONICA MONTAÑO PEREYRA (IUE 2-80965/2023).
Rocha, 06 de octubre de 2023.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28818 Oct 20- Nov 03

ALLIA ELDA PINTOS PEREZ (IUE 2-82492/2023).
Rocha, 06 de octubre de 2023.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28757 Oct 20- Nov 03

JUANA CASURIAGA GASPAR (IUE 2-77364/2023).
Rocha, 02 de octubre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28698 Oct 19- Nov 01

ERNESTO ANGEL BEL ZORZI (IUE 2-60085/2023).
Rocha, 22 de agosto de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28013 Oct 13- Oct 27

JOSÉ ERNESTO MACHADO MOROSINI (IUE 2-82460/2023).
Rocha, 06 de octubre de 2023.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28011 Oct 13- Oct 27

AVELINO ACUÑA MARTINEZ (IUE 2-64662/2023).
Rocha, 08 de septiembre de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27883 Oct 12- Oct 26

ELSA NELVYA SOSA (IUE 2-67792/2023).
Rocha, 29 de agosto de 2023.

BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27838 Oct 12- Oct 26

MIRTA INES ARAUJO RAMIREZ (IUE 2-66953/2023).
Rocha, 08 de septiembre de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27835 Oct 12- Oct 26

MARIA LUISA CHAPPORES SEQUEIRA (IUE 2-55911/2023).
Rocha, 08 de septiembre de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27731 Oct 11- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

Uruguay RODRÍGUEZ BOLLINI (IUE 2-81844/2023).
Chuy, 22 de septiembre de 2023.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28914 Oct 23- Nov 06

Jesús ECHETO TERRA (IUE 2-87691/2023).
Chuy, 03 de octubre de 2023.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27491 Oct 10- Oct 24

SEGUNDO TURNO

MARIA ISABEL SILVERA (IUE 2-6668/2023).
Chuy, 22 de septiembre de 2023.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28322 Oct 18- Oct 31

CARMEN MARIBEL ACOSTA SOSA (IUE 2-76501/2023).
Chuy, 30 de agosto de 2023.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28144 Oct 13- Oct 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ELENA RODRIGUEZ Y FELIPE COLOMBO (IUE 2-72285/2023).
Salto, 26 de septiembre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28934 Oct 23- Nov 06

OSCAR MIGUEL DUBOIS BACCI (IUE 2-85895/2023).
Salto, 02 de octubre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28062 Oct 13- Oct 27

HILDA ESTHER FLORES GUTIERREZ (IUE 2-84448/2023).
Salto, 02 de octubre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27841 Oct 12- Oct 26

ELI ISABEL FERRAO FAGUNDEZ (IUE 352-476/2021).
Salto, 02 de octubre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27523 Oct 10- Oct 24

BLANCA LUZ ESCOBAR SALDIVIA (IUE 2-88825/2023).
Salto, 04 de octubre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27507 Oct 10- Oct 24

ANTONIO IGNACIO CANOSA CORREA (IUE 2-82819/2023).
Salto, 26 de septiembre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27430 Oct 09- Oct 23

SILVIA ELENA CIANELLI CONTE (IUE 2-88396/2023).
Salto, 02 de octubre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27314 Oct 09- Oct 23

TERCER TURNO

HESIQUIO ALVEZ LEITES (IUE 2-80144/2023).
Salto, 09 de octubre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28834 Oct 20- Nov 03

NELSON RODOLFO NARIO VIETTRO (IUE 2-68987/2023).
Salto, 27 de septiembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28763 Oct 20- Nov 03

LIDIA MARIA MENONI ALBERTONI Y EDELMIRO BELTRAMELLI REPETTO (IUE 2-89675/2023).
Salto, 09 de octubre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28586 Oct 19- Nov 01

SARA MEDINA OHOLEGUY (IUE 2-81396/2023).
Salto, 09 de octubre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28545 Oct 19- Nov 01

JORGE LUIS PEDROUZO (IUE 2-84465/2023).
Salto, 09 de octubre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27688 Oct 11- Oct 25

Julia WILKINZON SAAVEDRA (IUE 2-78768/2023).
Salto, 25 de septiembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27528 Oct 10- Oct 24

SÉPTIMO TURNO

HERMES ERI BLANCO SILVA (IUE 2-84764/2023).
Salto, 26 de septiembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28527 Oct 19- Nov 01

MARCELO JOSÉ MENONI ABARNO (IUE 2-88389/2023).
Salto, 12 de octubre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28393 Oct 18- Oct 31

GRACIELA OLIVERA ALBAREDA (IUE 2-70356/2023).
Salto, 01 de septiembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28374 Oct 18- Oct 31

FERNANDO MIGUEL AGUERRE BERRUTTI (IUE 2-58721/2023).
Salto, 27 de septiembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28228 Oct 17- Oct 30

ANTONIO FRUCTUOSO MALAQUINA BUSCHIAZZO (IUE 2-89994/2023).
Salto, 11 de octubre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28159 Oct 13- Oct 27

Antonio Daniel de Souza Borges (IUE 2-81368/2023).
Salto, 11 de octubre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28027 Oct 13- Oct 27

MARÍA NAIR LEDESMA RIETA (IUE 2-79996/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 11 de octubre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 27934 Oct 12- Oct 26

DANIEL SILVA (IUE 2-78798/2023).
Salto, 02 de octubre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27837 Oct 12- Oct 26

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA GARCÍA MARTÍNEZ (IUE 2-87359/2023).
San José, 25 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28551 Oct 19- Nov 01

NORMA GLORIA PORLEY CARABALLO (IUE 2-91150/2023).
San José, 10 de octubre de 2023.

ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28315 Oct 18- Oct 31

DARDO GUSTAVO SERVETTO FODERÉ (IUE 2-68473/2023).
San José, 24 de agosto de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28032 Oct 13- Oct 27

LIDA BERTA ARRIZABALAGA LOPEZ (IUE 2-88952/2023).
San José, 22 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27526 Oct 10- Oct 24

MARIA ELENA FERREYRA o FERREIRA MONRROY o MONROY (IUE 2-89873/2023).
San José, 26 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27489 Oct 10- Oct 24

MARIO EDUARDO UMPIERREZ FUENTES (IUE 2-88946/2023).
San José, 02 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27339 Oct 09- Oct 23

TERCER TURNO

Alfredo Martiniano Espina Moré y Luisa Varela Martínez (IUE 2-95576/2023).
San José, 18 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28937 Oct 23- Nov 06

RAMON ZUBIAGA MUJICA (IUE 2-87708/2023).
San José, 26 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28889 Oct 23- Nov 06

Olga Ibis Machin Curccio, María Luisa Curccio o Curcho Blanco y Julio César Machin Curccio (IUE 2-96214/2023).
San José, 18 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28871 Oct 20- Nov 03

MARÍA ISABEL SMALDONE CAMPOS y de DOMINGO DAVID REGALADO AGUIAR (IUE 2-79655/2023).
San José, 13 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28580 Oct 19- Nov 01

Emilio Nelson Fabre Pérez (IUE 2-91149/2023).
San José, 12 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28546 Oct 19- Nov 01

CUARTO TURNO

MARIA GRACIELA SANABRIA VAROLI (IUE 2-88948/2023).
San José, 10 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28888 Oct 23- Nov 06

JOSEFA PETRONA CALLERO GUILLAMA (IUE 2-92115/2023).
San José, 04 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28587 Oct 19- Nov 01

WILLIAM RAMÓN o WILLIAN RAMÓN CABRERA o WILLIAM RAMÓN FEDERICO o WILLIAN RAMÓN FEDERICO CABRERA. (IUE 2-85729/2023).
San José, 11 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27962 Oct 12- Oct 26

MARIA TERESITA ACOSTA GUILLAMA (IUE 2-70280/2023).
San José, 15 de agosto de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27597 Oct 10- Oct 24

OSCAR OMAR MACHIN TAÑO (IUE 2-91387/2023).
San José, 04 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27358 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

Elira Gaudencia Debesse Hernandez (IUE 2-92894/2023).
Libertad, 12 de octubre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28992 Oct 23- Nov 06

Luis Alberto Kusmiskiy Natalchuk (IUE 2-92888/2023).
Libertad, 12 de octubre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28991 Oct 23- Nov 06

Klaus Peter Dietrich Hamm (IUE 2-73551/2023).
Libertad, 06 de septiembre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28966 Oct 23- Nov 06

ESTER RENEE LUZARDO DIAZ (IUE 530-752/2021).
Libertad, 03 de agosto de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28348 Oct 18- Oct 31

Delia Giribaldi Fernandez (IUE 2-80223/2023).
Libertad, 05 de octubre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28213 Oct 17- Oct 30

Teresa Margarita Rodriguez Espinosa (IUE 2-60521/2023).
Libertad, 03 de agosto de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28212 Oct 17- Oct 30

Félix Basilio Mauri Mazzetti (IUE 2-85757/2023).
Libertad, 05 de octubre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27748 Oct 11- Oct 25

Bronistawa o Bronistauwa Banach Kapelannik y Luis alberto Sivik Banach (IUE 2-50741/2023).
Libertad, 04 de octubre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27343 Oct 09- Oct 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Karina Daniela SCARTTARELLI CERVETTI (IUE 2-68181/2023).
Dolores, 29 de agosto de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28352 Oct 18- Oct 31

SEGUNDO TURNO

Néstor Doelio ROSTAN TUCAT y María del Carmen FERNANDEZ LUPI (IUE 2-83600/2023).
Dolores, 21 de septiembre de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28372 Oct 18- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CELIA SABINA ARCHIPRETE ABRAMO (IUE 2-90624/2023).
Mercedes, 09 de octubre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28371 Oct 18- Oct 31

DIEGO ALCIDES BARBOZA CRESCI (IUE 2-80738/2023).
Mercedes, 13 de septiembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27892 Oct 12- Oct 26

DOLORES AIDA ó MARIA DOLORES ARRIETA RIVAROLA (IUE 2-91677/2023).

Mercedes, 05 de octubre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27677 Oct 11- Oct 25

CARLOS ALBERTO SOSA SOSA (IUE 2-88884/2023).
Mercedes, 29 de septiembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27531 Oct 10- Oct 24

TERCER TURNO

MARÍA JULIA DELGADO PÉREZ (IUE 2-93630/2023).
Mercedes, 11 de octubre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28787 Oct 20- Nov 03

JUAN RAMÓN JAUREGUI (IUE 431-537/2018).
Mercedes, 09 de octubre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28759 Oct 20- Nov 03

AURELIANO ANTONIO ORELLANO ALZUGARAY (IUE 2-85952/2023).
Mercedes, 02 de octubre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28756 Oct 20- Nov 03

MONICA PATRICIA DE LOS SANTOS SANTOS (IUE 2-68669/2023).
Mercedes, 16 de agosto de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28491 Oct 18- Oct 31

ROGELIO MARTINEZ MESA y VALENTINA LIVIA GARCÍA DORESTE (IUE 2-89477/2023).
Mercedes, 09 de octubre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28405 Oct 18- Oct 31

ELDA PERERA GRASSO (IUE 2-89698/2023).
Mercedes, 09 de octubre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28391 Oct 18- Oct 31

MARIA VICENTA GARCIA CASTILLOS o CASTILLO (IUE 2-51260/2023).
Mercedes, 20 de septiembre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28205 Oct 17- Oct 30

ALBERTO LORENZO ROSSO CONTI (IUE 2-88967/2023).
Mercedes, 10 de octubre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28191 Oct 17- Oct 30

ROSA NÉLIDA MÁRQUEZ GONZÁLEZ (IUE 2-94590/2023).
Mercedes, 11 de octubre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28078 Oct 13- Oct 27

MARIA DEONIDES TRUJILLO HERNANDEZ y RENEE HORACIO BATTO (IUE 2-90734/2023).
Mercedes, 09 de octubre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28061 Oct 13- Oct 27

ROSENDA ELENA IBARRA MICHELENA (IUE 2-92356/2023).
Mercedes, 09 de octubre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28030 Oct 13- Oct 27

BRENDA GLADYS TRAVERS COURDÍN (IUE 2-90639/2023).
Mercedes, 09 de octubre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27907 Oct 12- Oct 26

ROBERTO JUSTINO BONETTI PIRNA o PIRMA (IUE 2-66007/2023).
Mercedes, 09 de octubre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27812 Oct 11- Oct 25

DIANA ZULMA ROSANO MEDINA (IUE 2-75348/2023).
Mercedes, 28 de agosto de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27549 Oct 10- Oct 24

HAYDÉE RAQUEL GÓMEZ OLIVARO (IUE 2-83024/2023).
Mercedes, 15 de septiembre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27324 Oct 09- Oct 23

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSVALDO PASTORINI PIREZ (IUE 469-367/2022).
Tacuarembó, 15 de septiembre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27625 Oct 10- Oct 24

WASHINGTON RAMON APARICIO VIDARTE (IUE 2-71836/2023).
Tacuarembó, 31 de agosto de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 27440 Oct 09- Oct 23

TERCER TURNO

ADELFO CANCELA ANTUNEZ (IUE 2-44532/2023).
Tacuarembó, 02 de junio de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27713 Oct 11- Oct 25

DANIEL CARABALLO DHO (IUE 2-92256/2023).
Tacuarembó, 05 de octubre de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27532 Oct 10- Oct 24

ALICE MUÑOZ da SILVEIRA y ELIZABETH MUÑOZ da SILVEIRA (IUE 2-92474/2023).
Tacuarembó, 05 de octubre de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27485 Oct 10- Oct 24

MARINA CELIA PINTOS LOPEZ (IUE 2-90604/2023).
Tacuarembó, 04 de octubre de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27479 Oct 10- Oct 24

CUARTO TURNO

ANAIR DE ASEVEDO BONASO O ANAIR DE ASEVEDO PESANHA BONASO O ANAIR ACEVEDO O ANAIR ACEVEDO PESANHA (IUE 2-35085/2023).
Tacuarembó, 10 de octubre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28884 Oct 23- Nov 06

VALENTINA FERRAZ FERREIRA (IUE 2-67648/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Tacuarembó, 10 de octubre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 27756 Oct 11- Oct 25

WILDER SANÓ BORBA DE FREITAS (IUE 2-81021/2023).
Tacuarembó, 06 de octubre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27712 Oct 11- Oct 25

VICTOR SERVANDO VIERA ALVEZ (IUE 2-78674/2023).
Tacuarembó, 26 de septiembre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27484 Oct 10- Oct 24

VALENTINA FERRAZ FERREIRA (IUE 2-67648/2023).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 06 de octubre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 27477 Oct 10- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

ARLOY BAUTISTA COSSA LUNA (IUE 613-78/2022).
Paso de los Toros, 09 de octubre de 2023.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28897 Oct 23- Nov 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Buena Ventura FLEITAS NUÑEZ (IUE 2-79329/2023).
Treinta y Tres, 10 de octubre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28280 Oct 17- Oct 30

Nicomedes RODRIGUEZ NUÑEZ y Blanca Iri BELTRAN CARABALLO (IUE 2-73541/2023).
Treinta y Tres, 10 de octubre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27857 Oct 12- Oct 26

Gladys Mireya BARRETO BECERRA y Faustino BELLO MENDEZ (IUE 2-76641/2023).
Treinta y Tres, 29 de septiembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27534 Oct 10- Oct 24

Basilicio MACHADO DUARTE (IUE 2-40128/2023).
Treinta y Tres, 14 de septiembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27459 Oct 10- Oct 24

TERCER TURNO

Carmen Norma FERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-77145/2023).
Treinta y Tres, 04 de octubre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28169 Oct 13- Oct 27

Maria Julia SALVARREY QUINTELA (IUE 2-85010/2023).
Treinta y Tres, 10 de octubre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27832 Oct 12- Oct 26

Santiago Sabino GUTIERREZ MENDEZ (IUE 2-79333/2023).
Treinta y Tres, 20 de septiembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 27470 Oct 10- Oct 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGÉSIMO TURNO

ESTHER LILA DA SILVA O ESTHER LILA DA SILVA DA SILVA (IUE 2-56207/2023).
Montevideo, 11 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28738 Oct 20- Nov 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

ÁNGELA OLINDA CASTELLI BENTANCUR (IUE 2-87053/2023).
Pando, 29 de septiembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28350 Oct 18- Oct 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ANTONIO PÉREZ LOJO e IRMA FERNÁNDEZ (IUE 2-88482/2023).
Carmelo, 13 de octubre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28375 Oct 18- Oct 31

Miguel Zarewsky (IUE 2-81488/2023).
Carmelo, 06 de octubre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28357 Oct 18- Oct 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUSANA CLEMENTINA FIASCHE (IUE 2-65780/2023).
Maldonado, 16 de agosto de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28485 Oct 18- Oct 31

OCTAVO TURNO

Victorio Augusto Ramón BARRA (IUE 2-56582/2023).
Maldonado, 31 de agosto de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 28981 Oct 23- Nov 06

Mario ERMIDES (IUE 2-74408/2023).
Maldonado, 12 de octubre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28868 Oct 20- Nov 03

Guillermo Polack (IUE 2-69518/2023).
Maldonado, 31 de agosto de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28497 Oct 18- Oct 31

Rosa Maria IRAZUSTA (IUE 2-55361/2023).
Maldonado, 29 de agosto de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28487 Oct 18- Oct 31

GRACIELA VIVIANA CORTAZAR Y FLORENCIA ROMINA ONETO (IUE 2-60779/2023).
Maldonado, 21 de septiembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 28014 Oct 13- Oct 27

Osvaldo Inocencio MARTÍNEZ y Esther Nélida JULIAN (IUE 2-77142/2023).
Maldonado, 09 de octubre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27820 Oct 11- Oct 25

Jorge Alfredo GIORGI (IUE 2-51535/2023).
Maldonado, 21 de septiembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27605 Oct 10- Oct 24

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: “DANCOSO, MARIO - SUCESIÓN” IUE 2-64589/2021, se intima al Sr/a. Elizabeth

Beatriz y Judith Elena Ascune Dancoso a que manifieste si acepta o repudia la herencia de Mario Marcos Dancoso en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 11 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 28535 Oct 19- Nov 01

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ GARCIA, MARTHA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-46067/2021, se hace saber que por auto 5478/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARTHA JOSEFINA FERNÁNDEZ GARCÍA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Cta. Cte.) 30/p 28963 Oct 23- Dic 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "ROBAINA ESQUIVEL, LIDIA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-18466/2023, se hace saber que por auto 1142/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de LIDIA ESTHER ROBAINA ESQUIVEL, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 02 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Cta. Cte.) 30/p 28962 Oct 23- Dic 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "CASTELL GALEAZZI, JUANA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-48304/2022, se hace saber que por auto 7045/2022 revocado parcialmente por auto 1560/2023 , se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de JUANA DOMINGA CASTELL O CASTEL GALEAZZI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 18 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 25072 Set 19- Oct 31

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "AGUIAR CAPPI, ELIDA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-19099/2023, se hace saber que por auto 4447/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ELIDA AGUIAR CAPPI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 28 de agosto de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 25881 Set 26- Nov 08

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "PIÑEYRO, ENRIQUE - HERENCIA YACENTE" IUE 2-76763/2023, se hace saber que por auto 5073/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ENRIQUE PIÑEYRO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 22 de septiembre de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 25969 Set 27- Nov 09

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "Risso Nogueira, Gladys.Herencia Yacente." IUE 2-54359/2018, se hace saber que por auto 443/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de GLADYS ENID RISSO NOGUEIRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Complemento de publicaciones de acuerdo al artículo 429.2 del CGP.
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 20/p 28475 Oct 18- Nov 15

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ LEDESMA, NESTOR - DECLARACIÓN DE AUSENCIA" IUE 2-39371/2021, se ha declarado la ausencia del Sr/a. NESTOR HARLEY HERNANDEZ LEDESMA haciéndose saber a los interesados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil.
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 27755 Oct 11- Oct 25

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "RIGOLIN DAVI, PABLO- HERENCIA YACENTE -" IUE 2-6722/2023, se hace saber que por auto 2696/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de PABLO O PAOLO RIGOLIN DAVI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 15 de agosto de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 24540 Set 14- Oct 26

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "VELAZQUEZ PEREIRA, JOSE - Sucesión" IUE 2-37210/2016, se intima al Sr/a. ANA BENTOS VELÁZQUEZ a que manifieste si acepta o repudia la herencia de JOSE VELÁZQUEZ PEREIRA en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 27463 Oct 10- Oct 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "RUSSO DIAZ, ANTONIO - HERENCIA YACENTE" IUE 2-5260/2023, se hace saber que por auto 491/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIA ALICIA FERNANDEZ MARABOTTO Y ANTONIO RUSSO DIAZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 08 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 25814 Set 26- Nov 08

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "DE ASEVEDO BONASO, ALBERTO - DECLARACIÓN DE AUSENCIA" IUE 2-65560/2021, se ha declarado la ausencia del Sr/a. ALBERTO DE ASEVEDO BONASO haciéndose saber a los interesados

de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de octubre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 28687 Oct 19- Nov 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "AGUIAR, FRANCISCA Y OTROS - SUCESIÓN" IUE 533-704/2018, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 10/09/2018, ejemplares Nº 30041 y Nº 30050 del DIARIO OFICIAL de fechas 03/10/2018 y 17/10/2018 respectivamente y las publicaciones Nº 3299 y Nº 3308 del Diario CORREO de fechas 02/10/2018 y 16/10/2018 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto al nombre del causante, corresponde rectificar donde dice: "Rogelio Burgues o Burgues Ghan" debe decir "Rogelio Burgues o Burges Gahn ".
Las Piedras, 19 de octubre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 28891 Oct 23- Oct 23

Convocatorias



INDUSOL S.A. CONVOCATORIA

El Directorio de la Empresa cita a los Señores Accionistas para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a realizarse el 9 de noviembre de 2023 en nuestra sede social en Bartolomé Mitre 1370, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA
1. Consideración de la oferta de venta del inmueble de la sede ubicado en Av. Bartolomé Mitre 1370, por un importe de USD 350.000 (dólares americanos trescientos cincuenta mil) contado.
Primera citación: 18:00 horas
Segunda citación: 18:30 horas.

Primera Publicación
03) $ 3152 3/p 29025 Oct 23- Oct 25

CONVOCATORIA

"Se convoca Asamblea General Extraordinaria de Optyum, S.A. que se celebrará de forma telemática el 12 de Noviembre de 2023, a las 7,00 horas de Uruguay en primera convocatoria y a las 8,00 horas, en segunda, para tratar como único tema:
Debate y, en su caso, aprobación de la autorización al Directorio para emitir acciones al precio mínimo de USD 4,58 por acción.
Podrán participar los socios o los representantes de éstos, debidamente acreditados, que se inscriban previamente en el Registro de asistentes habilitado al efecto. El Directorio.".

Primera Publicación
03) $ 3511 3/p 28965 Oct 23- Oct 25

CONVOCATORIA

La Comisión de Apoyo del Gimnasio Sayago, convoca a Asamblea General Ordinaria, el 30 de octubre de 2023.
1er Llamado: 18:15 hs.
2do. Llamado: 18:30 hs.

Única Publicación
03) $ 346 1/p 28946 Oct 23- Oct 23

Circulo de Tenis de Montevideo ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Círculo de Tenis de Montevideo convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios a realizarse en la Galería de la Institución el día lunes 30 de octubre de 2023, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
* Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al periodo 2022-2023.
* Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
1ª Citación 19:00 horas
2ª Citación 19:30 horas
Solo se permitirá la asistencia de los socios habilitados (vitalicios, honorarios, socios activos y protectores que se encuentren al día en el pago de sus cuotas sociales y no tengan deudas pendientes con la Institución y por lo menos con 2 años de antigüedad).
Fernando Rodríguez, Presidente; Marcelo Devoto, Secretario.

Única Publicación
03) $ 1715 1/p 28933 Oct 23- Oct 23

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, EJERCICIO 2022— 2023. Servicio Mutuo de Bienestar Social de Funcionarios y Ex Funcionarios de la IMM.

Se convoca, para el día JUEVES 26/10/2023, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del presente ejercicio, siendo el primer llamado a las 16:30 hs y segundo llamado 17:00 hs, sesionando con los afiliados presentes.
ORDEN DEL DÍA:
* Memoria y Balance 2022- 2023.
SEDE DE LA ASAMBLEA, CLUB CORDÓN, GALICIA 1673- MONTEVIDEO.
Consejo Directivo.

Única Publicación
03) $ 957 1/p 28930 Oct 23- Oct 23

SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. (Convocatoria)

Se convoca a los Accionistas a reunirse en Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social en Enriqueta Comte y Riqué Nº 1276, el 14 de noviembre de 2023, a las 14.30 y 15.30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la cual se considerará el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario para la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios sociales finalizados al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2022.
3) Consideración de la gestión del Directorio de acuerdo al Art. 392 de la Ley 16.060.
4) Designación de Directores y sus suplentes respectivos.
5) Designación del Síndico Titular y Suplente.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para participar deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de custodia con al menos tres horas de anticipación a la hora fijada para la misma.
EL DIRECTORIO.
03) $ 7181 3/p 28865 Oct 20- Oct 24

SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. (Convocatoria)

Se convoca a los Accionistas a reunirse en Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social en Enriqueta Comte y Riqué Nº 1276, el 14 de noviembre de 2023, a las 16.30 y 17.30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la cual se considerará el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario para la Asamblea.
2) Reforma de Estatutos Sociales.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para participar deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de custodia con al menos tres horas de anticipación a la hora fijada para la misma.
EL DIRECTORIO.
03) $ 4747 3/p 28864 Oct 20- Oct 24

ELFIS SOCIEDAD ANONIMA ACTA DE DIRECTORIO

En Montevideo, a las 9 horas del día 17 de octubre de dos mil veintitres, El Sr. Elias Lubniski, en su calidad de presidente del directorio y accionista del 70% del capital accionario de Elfis Sociedad Anónima resuelve:
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas
Se resuelve convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de noviembre de 2023 a la hora 9 en el local de San José 875, en primera convocatoria y a la hora 10 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Designación de Directorio.
3) Reasignación de roles administrativos, comerciales y logísticos de la Empresa.
4) Elección de Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se procederá a realizar publicaciones de la Convocatoria a Asamblea. Sin otro asunto a tratar, se levanta la sesión a la hora 10.
03) $ 6064 3/p 28782 Oct 20- Oct 24

CORPORACION MÉDICA DE TACUAREMBO —IAMPP (CO.M.TA-IAMPP)
Tacuarembó, 23 de Octubre de 2023.-
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 28, 29, 31 literal c) y 59 de los Estatutos a los socios de la Corporación Médica de Tacuarembó - IAMPP (COMTA-IAMPP), para la Asamblea a realizarse el día Miércoles 15 de Noviembre de 2023 a la hora 19 y 30, en el local de la Corporación, calle 18 de Julio número 309, ciudad de Tacuarembó, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Reforma de Estatutos: Modificaciones al literal e del artículo 11 del Estatuto.
3) Aprobación de los reglamentos de actuación de los socios corporativistas y reglamento interno del trabajo de los médicos.-
4) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.
De acuerdo a lo establecido por el artículo 29 del Estatuto la asamblea quedará válidamente constituida siempre que se encuentren presentes por lo menos la mitad más uno del TOTAL de los socios, hasta pasados 30 minutos de la hora señalada.
Si no se consiguiere el número suficiente, en la primera citación, se hará una segunda convocatoria a los 60 minutos siguientes de la hora fijada para la primera convocatoria.
Para la REFORMA ESTATUTARIA de acuerdo a los artículos 31 literal c y 59 de los Estatutos se requiere la asistencia y el voto de los DOS TERCIOS DEL TOTAL DE SOCIOS de la Institución.-
Al efecto de dar cumplimiento a la obligación social de participación en las Asambleas, se le recuerda a los socios que por alguna circunstancia excepcional estén justificadamente impedidos de comparecer personalmente en esa fecha, la necesidad de realizar con la debida antelación el trámite notarial para hacerse representar en la misma por PODER.- (Artículos 10 inciso f) y 31 inciso b) de los Estatutos).-
POR CONSEJO DIRECTIVO DE COMTA
Dr. Jorge Buglione, Presidente; Dra. Mirela Zapater, Secretaria.
03) $ 13325 3/p 28743 Oct 20- Oct 24

COOPERATIVA DE CONSUMO UTE-ANTEL
CONVOCATORIA
Asamblea Extraordinaria (Presencial y Semi-Presencial)

Se convoca a los socios habilitados para participar de la Asamblea Ordinaria Anual Presencial con la posibilidad de participar de forma semipresencial a través de la plataforma ZOOM a realizarse el lunes 9 de noviembre de 2023, la primera convocatoria se fija para las 16.00 horas y la segunda convocatoria para las 17.00 horas, en el local social de la Av. Agraciada Nº 2336, 1er. piso, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1) Lectura de informe de la Comisión Electoral.
2) Resultado del Acto de Elección de autoridades: Consejo Directivo, Sindicatura. Árbitros y Comisión Electoral que actuarán en el período 2023-2026.
3) Proclamación de las autoridades elegidas.
4) Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el presidente y el secretario el acta de la presente reunión.
Noviembre de 2023 - Consejo Directivo.
IMPORTANTE
a) Podrán participar de la Asamblea, con voz, todos los socios habilitados, pudiendo solamente votar aquellos que estén habilitados y activos (Art. 28º del Estatuto Social).
b) Los asambleístas deberán concurrir munidos del carné social o cédula de identidad.
c) La documentación de los asuntos a tratar queda a disposición de los interesados en la Administración de la Institución (Art. 37º del Estatuto Social).
Última Publicación
03) $ 8418 3/p 28646 Oct 19- Oct 23

ELECCIONES EN SERVICIO MUTUO

La Comisión Electoral de la Asociación Civil Servicio Mutuo de Bienestar Social de Funcionarios y Ex funcionarios de la Intendencia de Montevideo, comunica que procederá a realizar el día 30 de Octubre de 2023, en el horario de 9:30 a 17:30 hs. y en nuestra sede social, de calle Ejido 1235, el Acto Eleccionario de acuerdo a las disposiciones vigentes para la renovación de cargos en Consejo Directivo, Órgano de Contralor y Alzada y Comisión Electoral.
Por consultas, dirigirse a nuestra sede social de Ejido 1235.
03) $ 5984 5/p 28632 Oct 19- Oct 25

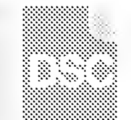
S.E.R.M.A.S.F.O.S.E.

El Consejo Directivo del Servicio Mutuo de Asistencia Social para Funcionarios y Ex Funcionarios de O.S.E. comunica que el próximo 31 de octubre se realizaran Elecciones Generales como lo dispone la Ley 12.179 en su Art. 5º
MARIA ROSA CROZA, Presidenta; HECTOR CORONEL, Secretario.
03) $ 2992 5/p 28423 Oct 18- Oct 24

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
COMAG
ELECCION DE AUTORIDADES

LA COMISION ELECTORAL convoca a la masa social para la elección de autoridades a fin de proceder a la renovación de siete miembros del Consejo Directivo y la renovación de las Comisiones Fiscal y Electoral, la que se llevará a cabo el sábado 28 de octubre de 2023.
LOS SOCIOS DOMICILIADOS EN MONTEVIDEO, podrán sufragar en la sede social, Colonia 1730 - 1er. Piso, en el horario de 8 a 18 horas.
LOS SOCIOS DOMICILIADOS EN EL INTERIOR, QUE RESIDAN EN LAS LOCALIDADES DE: ARTIGAS - MINAS - FRAY BENTOS- TACUAREMBÓ, MALDONADO-SAN JOSÉ- TRINIDAD-SOLYMAR- RIVERA- COLONIA- EL PINAR- DURAZNO- MERCEDES- PANDO-CANELONES- FLORIDA- MELOPARQUE DEL PLATA- PAYSANDÚ- SALINAS-ROCHA- SANTA LUCIA- TREINTA Y TRES -BARROS BLANCOS- LA PAZ- LAS PIEDRAS-PASO DE LOS TOROS- SHANGRILA, emitirán su voto en las MESAS RECEPTORAS DE VOTOS INSTALADAS AL EFECTO, en el horario de 8 a 18 horas.
(*) Ver listado con locales publicado en la web de COMAG.
LOS SOCIOS DOMICILIADOS EN EL INTERIOR, QUE NO RESIDAN EN LAS LOCALIDADES ANTES MENCIONADAS, recibirán con anticipación todo el material necesario para EMITIR SU VOTO POR CORRESPONDENCIA, el que deberá ser remitido por Correo Nacional, EXCLUSIVAMENTE los días 26/10 y 27/10/2023, a la CASILLA DE CORREO 625.
Podrán sufragar los socios que tengan una antigüedad NO MENOR DE UN AÑO como afiliados a la institución y se encuentren en ejercicio de sus derechos sociales al día de la elección, debiendo presentar Cédula de Identidad vigente.
COMISIÓN ELECTORAL.
Última Publicación
03) $ 20107 6/p 28096 Oct 13- Oct 23

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HORACIO GERMAN CLAVIJO y SYBILA MARÍA LATORRE CIGLIUTTI (IUE 2-33498/2023).
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 28985 Oct 23- Nov 06

CUARTO TURNO

DAMIAN ALEXIS ESPONDA DI BRANA y GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-78684/2023).
Montevideo, 22 de septiembre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 28152 Oct 13- Oct 27

QUINTO TURNO

ROBERTO WALTER VELOZ SILVERA y MARGARITA HAYDEE GALLERO GOÑI (IUE 79-26/2023).
Montevideo, 13 de octubre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 28772 Oct 20- Nov 03

LOURDES BEATRIZ ZETUNE INGOLD y DIEGO JOSÉ ARTURI (IUE 2-84492/2023).
Montevideo, 13 de octubre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 28394 Oct 18- Oct 31

MARÍA LUCÍA ZEBALLOS VIEIRA y ÁLVARO VÁZQUEZ CERFOGLIO (IUE 2-58775/2023).
Montevideo, 07 de septiembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 27742 Oct 11- Oct 25

DECIMOSÉPTIMO TURNO

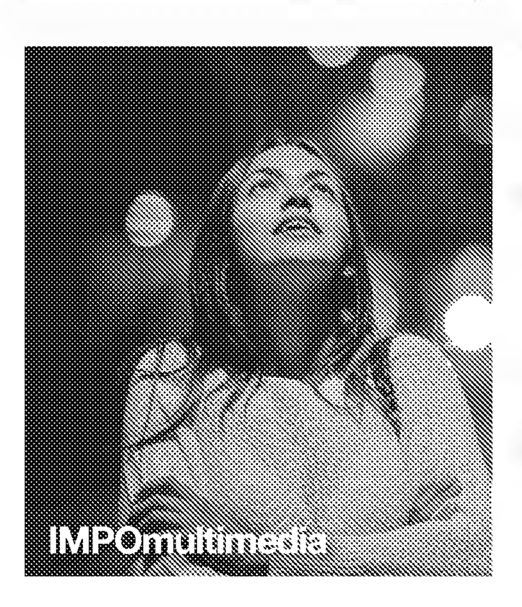
PATRICIA LAURA NOVOA ALPINO y ADRIAN URIEL LANDO MUÑIZ (IUE 2-78471/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 27407 Oct 09- Oct 23

DECIMONOVENO TURNO

AGUSTIN CATICHA ANTON y PAULA ADRIANA GOMEZ CRUZ (IUE 2-88374/2023).
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
05) $ 12546 10/p 28798 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

CECILIA MARGARITA GUERRA ACOSTA y JORGE EDUARDO TORTEROLO RODRIGUEZ (IUE 2-79840/2023).
Montevideo, 18 de octubre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 28848 Oct 20- Nov 03



(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DARIO ALEJANDRO FERNANDEZ BAZU y GABRIELA SALVADOR FALCO (IUE 2-87432/2023).
Artigas, 11 de octubre de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 28336 Oct 18- Oct 31

TERCER TURNO

MARIA ELOISA PANIZZA BRAZEIRO y GIANNI TOLOSA MENESES (IUE 2-86548/2023).
Artigas, 26 de septiembre de 2023.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 27331 Oct 09- Oct 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELSON WALTER RABINO DE LEÓN y ANA MARIA CUADRO BRIAN (IUE 2-62555/2023).
Canelones, 12 de octubre de 2023.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 29015 Oct 23- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

CRISTINA FERNANDEZ BALIERO y ALBERTO MIGUEL LOMBARDI GÜIDA (IUE 2-90893/2023).
Ciudad de la Costa, 11 de octubre de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 28791 Oct 20- Nov 03

SEXTO TURNO

OSCAR JOEL NADER y NOELIA BEATRIZ SANTOS (IUE 2-9729/2021).
Ciudad de la Costa, 15 de marzo de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 27770 Oct 11- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

NELSON RAMÓN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ y NORMA BEATRIZ CÉSPEDES GIMÉNEZ (IUE 2-79022/2023).
Las Piedras, 17 de octubre de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 28911 Oct 23- Nov 06

SÉPTIMO TURNO

MARIANO ALPUY CAPPI y MARÍA JOSÉ CURBELO LEONE (IUE 533-387/2022).
Las Piedras, 09 de febrero de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 27602 Oct 10- Oct 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CLAUDIA LEVRERO MEZZOTTONI y VLADA FLORENCIO MARQUEZ (IUE 2-62018/2023).
Florida, 18 de agosto de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 27933 Oct 12- Oct 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALFONSO SCUFFI OBESIO y LEONILDA ADELAIDA TELLECHEA (IUE 2-88889/2023).
Minas, 11 de octubre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 28532 Oct 19- Nov 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

MARIA ALEJANDRA HERNANDEZ MARTINEZ y JOSE ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ (IUE 2-8729/2023).
Maldonado, 18 de mayo de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
05) $ 12546 10/p 27768 Oct 11- Oct 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LILI ATINA KURZ y LUIS MARIA FAGUNDEZ (IUE 301-160/1981).
Paysandú, 13 de octubre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 28550 Oct 19- Nov 01

SÉPTIMO TURNO

JORGE ALBERTO LESCANO D'AMICO y DIVER ELIZABETH MENÉNDEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-48150/2023).
Paysandú, 17 de octubre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 28707 Oct 20- Nov 03

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANALÍA CRUZ FAJARDO y MARIO DIMAR POMATTA MIRABALLES (IUE 2-93033/2023).
San José, 13 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 28950 Oct 23- Nov 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN RAMON PIMIENTA RODRIGUEZ y BLANCA LIRIA LAUZ ARAUJO (IUE 2-75983/2023).
Treinta y Tres, 10 de octubre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 28286 Oct 17- Oct 30

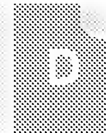
MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos: "DE FURIA LASALA, CECILIAC/PONS OXANDABARAT, IVAN ERNESTODIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-90670/2023, se cita, llama y emplaza al Sr/Sra. IVAN ERNESTO PONS OXANDABARAT , C.I: 3.259.999-6 a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 10 de octubre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
05) (Sin Costo) 10/p 27831 Oct 12- Oct 26

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PISTARINI PAPICH, FIORELLA c/ NIEVES MOLINA, GASTÓN - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-5574/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. GASTÓN JAVIER NIEVES MOLINA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 19 de abril de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
07) $ 4022 10/p 27728 Oct 11- Oct 25

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "SEGREDO ORTIZ, ORLANDO c/ LÓPEZ SENA, TERESA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-78440/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. TERESA MAGDALENA LÓPEZ SENA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 28874 Oct 23- Nov 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ PÉREZ, JUAN c/ PRESA NOGUEIRA, MABEL - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-35318/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MABEL PRESA NOGUEIRA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) $ 4022 10/p 29021 Oct 23- Nov 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA SILVEIRA, RUBEN c/ RIVERO, GRACIELA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-91761/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. GRACIELA RIVERO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 27658 Oct 11- Oct 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DE CASTRO VITANCURT, MARIA c/ PADILLA MUÑOZ, HECTOR - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-88122/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. HECTOR FABIAN PADILLA MUÑOZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 11 de octubre de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 28001 Oct 13- Oct 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en

autos caratulados: "DE LOS RIOS, LUCERO c/ VILARO MUELA, ALVARO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-88543/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ALVARO VILARO MUELA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Ciudad de la Costa, 20 de octubre de 2023.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 28996 Oct 23- Nov 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS RIOS, LUCERO c/ VILARO MUELA, ALVARO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-88543/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ALVARO VILARO MUELA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Ciudad de la Costa, 09 de octubre de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 27651 Oct 11- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA, MARIA c/ CARDOZO JANEIRO, GERMAN - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-69878/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. GERMAN JORGE CARDOZO JANEIRO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 20 de octubre de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 29019 Oct 23- Nov 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CASSURIAGA SILVA, TATIANA c/ FERNANDEZ OXLEY, IBERO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-96566/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. IBERO EMILIANO FERNANDEZ OXLEY bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 17 de octubre de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 28514 Oct 19- Nov 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CALVEIRA GALLO, SILVIA DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-91095/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. EDUARDO ANTONIO PAREDEZ CASAVIEJA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Florida, 03 de octubre de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
07) $ 4022 10/p 28755 Oct 20- Nov 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CHARBONNIER, MARCIA c/ MOSTO LÓPEZ, EDUARDO DIVORCIO", IUE 2-87032/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Eduardo Ricardo Mosto Lopez bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 12 de octubre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 28060 Oct 13- Oct 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "MAGALLANES, CRISTINA c/ BENITEZ, RICHARD - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-29252/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Richard Amado BENÍTEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 11 de octubre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 27916 Oct 12- Oct 26

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se intima a la promitentes compradores Sres. Francisca Cota Ouviña, Miguel Gojdycz Delgado y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de $ 80.082 por concepto de gastos comunes, moras e ilíquidos, de la unidad 101 block A-01, Programa/CH B-046, padrón 20890/A-1/101 de Maldonado, sito Enrique Burnett S/N (Edificio San Fernando II), dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2022-52-1-00435.
08) $ 10505 10/p 28264 Oct 18- Oct 31

Emplazamiento: Se intima a la promitente compradora Sra. Vilma Lilian Pereiro Sapelli y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 2.093,10 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 002 block A-01, Programa 709 CH S149, padrón 3226/A-1/002 de Montevideo, sito Piedras Nº 518, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2023-52-1-02718.
08) $ 9974 10/p 28259 Oct 18- Oct 31

Emplazamiento: Se intima a la promitente compradora Sras. Ema Aida Suarez Piegas, Nilda Suarez Piegas y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 2.300,79 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 003 block A-01, Programa 892 CH H017, padrón 6820/A-1/003 de Salto, sito Cervantes Nº 750, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2023-52-1-01717.
08) $ 10372 10/p 28254 Oct 18- Oct 31

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 7º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ RODRIGUEZ, CLAUDIA - OBLACIÓN Y CONSIGNACION" IUE 2-26531/2023, SE EMPLAZA A LOS HEREDEROS A CUALQUIER TÍTULO DE JOSÉ PEDRO VARELA SOTELO Y A CUALQUIER OTRO INTERESADO, POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 11 de octubre de 2023.
NOELIA VICTORIA LAURITO MAGALLANES, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 27949 Oct 12- Oct 26

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 17º Turno, dictada en autos: "ADMINISTRACIÓN GALÁN S.R.L. c/ ARIAS LUCAS, MARYSABEL y otro - EJECUCIÓN DE HIPOTECA (recíproca)" IUE 2-20893/2022, por resolución Nº 943/2023 de 26/04/2023 se cita, llama y emplaza a sucesores y/o herederos a cualquier título de la señora Nina Isabel LUCAS SILVA, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 25 de mayo de 2023.
ANDREA LORENA IRIARTE MACHIN, Actuario Adjunto.
08) $ 13298 10/p 27594 Oct 10- Oct 24

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 23º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ PAIT VALENCIA, WASHINGTON y otros - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-7730/2013, por resolución Nº 1257/2013 de fecha 31/05/2013, se cita, llama y emplaza a Domingo Pait Dorsi y/o Sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 37929 del departamento de Montevideo con frente a la calle Dr. Martín Berinduague 447 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 23 de agosto de 2023.
LOANA TECHERA SAMPAYO BOERR, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 27493 Oct 10- Oct 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 23º Turno, dictada en autos: "TIPOLDI, MILKA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE -" IUE 2-61796/2021, por resolución Nº 2332/2023 de fecha 14/08/2023, se cita, llama y emplaza a Silvia Barrán Francis y José Ferreira y sus sucesores ó herederos a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble padrón de propiedad horizontal 131290/002 del Departamento de Montevideo con frente a la calle Demóstenes 3640 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 04 de septiembre de 2023.
LOANA TECHERA SAMPAYO BOERR, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 17154 10/p 27453 Oct 09- Oct 23

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 38º Turno, dictada en autos: "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CUTCSA c/ DE PAULA, FLORENCIA y SUCESORES DEL CAUSANTE - DILIGENCIA PREPARATORIA" IUE 2-7203/2022, por resolución Nº 1825/2023 de fecha 09/06/2023, se cita, llama y emplaza a sucesores a cualquier titulo de Dardo Ariel Cabral García por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 18 de septiembre de 2023.
VALERIA MOREIRA ARROQUI, Actuario Adjunto.
08) $ 13697 10/p 27504 Oct 10- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "CARRASCO FERNANDEZ, MARIA c/ MANCEBO ARACHICHU, DIEGO - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-73764/2022, se cita, llama y emplaza a DIEGO MATIAS MANCEBO ABRACHICHU por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 12 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28183 Oct 17- Oct 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "ALBRIEUX LOPEZ, MARCELA - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-46966/2023, se cita, llama y emplaza a todo interesado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 11 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 10239 10/p 28708 Oct 20- Nov 03

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "SARTORI LOPEZ, AGUSTIN c/ GOMEZ, MARIBEL - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-56736/2023, Convòcase a la cònyuge Maribel Gòmez, a la audiencia fijada para el 14.11.2023. Cúmplase la notificación mediante edictos durante 10 días hábiles continuos, conforme art. 89 CGP, en el Diario Oficial, por tramitarse por Consultorio gratuito. Tèngase presente que se tramita Divorcio por sola voluntad, por lo que la cònyuge convocada no es parte en el jucio, y por lo tanto la notificaciòn no supone un emplazamiento, ni corresponderà designar Defensor en su caso.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 27670 Oct 11- Oct 25

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "LAVIN, MARIA c/ RODRIGUEZ, WASHINGTON - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-70053/2023, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON JHONNY RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de octubre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28673 Oct 19- Nov 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "GATICA GIANOLI, MAURICIO Y OTROS C/ASOCIACIÓN CULTURAL Y TÉCNICA Y OTROSACCIÓN DECLARATIVA" IUE 2-65669/2021, se cita, llama y emplaza a FLORENCIA GAINZA CAPARA y sucesores de ELINA PATRICIA GIANOLI GAINZA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo

apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 09 de octubre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
08) $ 11569 10/p 27854 Oct 12- Oct 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "FLECHERO MOREIRA, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-96573/2023, se cita, llama y emplaza a ALBERTO MARTÍN SOLIS Y MARÍA EVANGELINA FERNÁNDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de octubre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 28989 Oct 23- Nov 06

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "AGUIAR MARTÍNEZ, VIOLETARATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-98399/2023, se cita, llama y emplaza a RUBEN ADRIAN MATTO BERROA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28810 Oct 20- Nov 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "MASCARAÑA FERNÁNDEZ, IRMA c/ AMARILLO DÍAZ, GASTÓN PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-94021/2023, se cita, llama y emplaza a GASTON AMARILLO DIAZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28807 Oct 20- Nov 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "CORBO ECHEVESTE, YAMILA c/ ARTIGAS EUGENIO, PAULO PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-94202/2023, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "CORBO ECHEVESTE, YAMILA c/ ARTIGAS EUGENIO, PAULO PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-94202/2023, se cita, llama y emplaza a PAULO ALEJANDRO ARTIGAS EUGENIO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28173 Oct 17- Oct 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "FERNÁNDEZ, GLADYS RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-88245/2023, se cita, llama y emplaza a ALFREDO RODOLFO BICA y MARIA DE LOURDES APOLINARIO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 27656 Oct 11- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ ORTIZ, FLORENCIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-91848/2023, se cita, llama y emplaza a FERNANDO GONZALEZ ESTUPIÑAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 27654 Oct 11- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "PORFILIO GONZALEZ, CECILIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-77791/2023, se cita, llama y emplaza a RICHARD ROJAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 27544 Oct 10- Oct 24

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "RAMIREZ, VIVIANA c/ ROSABAL ORAMAS, WILFREDO - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-96589/2023, se cita, llama y emplaza a WILFREDO ROSABAL ORAMAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28519 Oct 19- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "NOBLE, LAURA c/ MORAIS BENITEZ, LUIS - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-95882/2023, se cita, llama y emplaza a LUIS HEBER MORAIS BENITEZ por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28517 Oct 19- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "NOBLE, LAURA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-97122/2023, , se cita, llama y emplaza a LUIS HEBER MORAIS BENITEZ por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28515 Oct 19- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "FERRANDO ARRIERA, ANDREA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-55096/2023, se cita, llama y emplaza a FERNANDO GUSTAVO GUTIÉRREZ por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso,
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 27317 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "PASTOR ARAUJO, NATALIA c/ GOMEZ, JONATHAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-94420/2023, se cita, llama y emplaza a JONATHAN LEANDRO GÓMEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer

a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 27461 Oct 10- Oct 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "MARIA PAYANO, ORFELINA c/ SEVERINO CROUSSETT, ROEL - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-87545/2023, se cita, llama y emplaza a ROEL BIENVENIDO SEVERINO CROUSSETT por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 27574 Oct 10- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 10º Turno, dictada en autos: "LINN IRURETA GOYENA, INES y otros C/ Mc CULLOCH, AGNES y otros. - ACCIÓN DECLARATIVA" IUE 2-52587/2023, según providencia Nº 2288 del año 2023 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a Agnes Nisbet Mc Culloch de Nery, Carlos A. Nery Cuestas, Silvia Campbell Towers y Sra. Margarita Greville Fergusson de Towers por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá estas actuaciones.

Montevideo, 05 de octubre de 2023.
MARÍA GABRIELLA CARBONE GUERRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 13830 10/p 28979 Oct 23- Nov 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 12º Turno, dictada en autos: "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA c/ SAPRIZA PEIRANO, ALBERTO y otros - DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 2-80763/2023, por resolución Nº 2510/2023 de fecha 07/09/2023, se cita, llama y emplaza a MARTIN JULIO RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 11 de octubre de 2023.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
08) (Cta. Cte.) 10/p 28407 Oct 18- Oct 31

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 23ª Sección de Canelones, dictada en autos: "CABRAL GENTA, ELSA GRAZIELLARODRIGUEZ CABRAL, SERGIO ANDRESC/ BELOSO, ARAMINDA JULIAROVIRA, LIROPEYAROVIRA, GACIROVIRA, GUALCONDASCHECK, CARLOS EUGENIOTAPIÉ, AIDAROVIRA MORA, ANGELICAESCRITURACIÓN FORZADA DE PROMESA INSCRIPTA" IUE 205-673/2022, y según providencia Nro 598 del 26 de julio de 2023, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a Araminda Julia Beloso De Rovira, Liropeya Rovira De Aguerre, Gaci Rovira, Gualconda Rovira De Estellano, Yamandú Rovira, Carlos Eugenio Scheck, Aída Tapié y Angélica Rovira Mora como últimos titulares y/o a sus sucesores a que comparezcan a estar a derecho en éstos autos en los que se requiere la escrituración judicial del bien inmueble Padrón N.º 737 de la octava sección de Canelones, del balneario Araminda , bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Canelones, 15 de agosto de 2023.
ESTEBAN GABRIEL CABRERA VEROPALUMBO, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 19814 10/p 28025 Oct 13- Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "SEJAS SIERRA, EVELIN c/ GONZALEZ MACHIN, ROBERT - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-86954/2023, se cita, llama y emplaza a ROBERT AGUSTÌN GONZÀLEZ MACHIN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 12 de octubre de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28135 Oct 13- Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "CUNEO, MARIANA c/ SILVERA, ANIBAL - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-93472/2023, se cita, llama y emplaza a ANIBAL ANDRES SILVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 12 de octubre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28179 Oct 17- Oct 30

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "IGLESIAS, MARIA c/ DIAZ MOLINA, JUAN - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-94673/2023, se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE DIAZ MOLINA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 17 de octubre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28530 Oct 19- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "SORIA LLANES, TERMISTOCLES - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-71072/2023, se dispuso emplazar por edictos a presuntos herederos de HORTENSIA RAQUEL CARABALLO OHACO y a aquellas personas cuyos derechos patrimoniales derivados de una sociedad conyugal o de otra unión concubinaria, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 09 de octubre de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 27671 Oct 11- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "DA SILVA NACIENTE, PENELOPE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-93432/2023, se cita, llama y emplaza a CARMEN LETICIA DA SILVA NACIENTE por el término de 90 días

a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 18 de octubre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28657 Oct 19- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "CABRAL CABALLERO, CARLOS FRLANKLINC/PERERA RODRIGUEZ MAGELA;CABRAL PERERA CAMILA Y LUCRECIA.REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 175-146/2023, se cita, llama y emplaza a Camila y Lucrecia Cabral Perera. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Pando, 15 de septiembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) $ 11037 10/p 27537 Oct 10- Oct 24

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno, dictada en autos: "IPUSA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL CIVIL" IUE 470-72/2018, por resolución Nº 915/2019 de fecha 21/09/2023, se cita, llama y emplaza a COMPAÑIA PRIMUS DEL URUGUAY S.A por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Pando, 06 de octubre de 2023.
DANIEL NORBERTO MAGADAN GARCIA, Actuario.
08) $ 10904 10/p 28819 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "COPOLA, NOELIA C/ GONZALEZ GONZALEZ, JUAN JOSE - PENSIÓN ALIMENTICIA Y RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 2-83872/2023, se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE GONZALEZ GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 12 de octubre de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 28065 Oct 13- Oct 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "MARTURET NUÑEZ, ESTEBAN c/ RIVEIRO, VIVIANA . PENSIÓN ALIMENTICIA Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-77409/2023, se cita, llama y emplaza a VIVIANA RIVEIRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 11 de octubre de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 27918 Oct 12- Oct 26

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 4ª Sección de Colonia, dictada en autos: "SOSA MARTINEZ Marta Elizabeth y SOSA MARTINEZ Beatriz Elia. PRESCRICPION ADQUISITIVA (INMUEBLE PADRON 7188- Blancarena)" IUE 232-61/2023, según providencia 366/2023, de fecha 07 de junio de 20213 se hace saber que se han presentado ante esta sede Martha Elizabeth y Beatrìz Elia Sosa Martìnez, deduciendo acción de prescripción sobre el bien inmueble padrón 7188 de Blancarena, antes padrón rural 15.950, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia a todas aquellas personas que tengan derecho o interés, incluyéndose – de corresponder - a los respectivos cónyuges, eventuales herederos, cotitulares y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho, a título singular o universal en el siguiente bien inmueble solar de terreno con construcciones, ubicado en la localidad catastral Blancarena de Colonia, que según plano de de mensura prescripción del Agrimensor Raùl Echegaray Dellature de mayo del 2021,inscripto en la Dirección General del Catastro, Registro Provisorio, con el número 983 el 06 de julio de 2021, se ubica en la manzana catastral 12 y posee una superficie de 501 metros y 23 centímetros frente a calle Puerto Rosario. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares, Luis Marìa Dorrego, Marta Sosa, Fernando Puente, Daniel Francisco Monzón Machìn, Horacio Arnoldo Hausser Pèrez, Ines Grant, Cecilia Aurora Bertinat Long, Eduardo Felix Robert Felix, Amalia Robert Felix, Juan Robert, Maximo Robert Felix, Edelma Renee Kuster Ihlenfeld, Juan Carlos Wirth Mora, Erika Schaffner, Elia Dora Wirth Mora,Raquel Paulina Geymonat Benech, Hector Humberto Martinelli, y/o a sus cónyuges, sucesores a título universal o particular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir. Asimismo se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares de los bienes linderos padrónes 7198 y 7223 Jorge Daniel y Oscar Ariel Pèrez Rodrìguez y Nancy Garcìa Rocha y padròn 7222 Silvia Esther Morales y /o a sus cónyuges, cotitulares, sucesores a título universal o particular a cualquier título.

Colonia, 16 de agosto de 2023.
ANDREA de los SANTOS LÓPEZ, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 50931 10/p 28426 Oct 18- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "PORTA PASTRANA, JORGE - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-74986/2023, se cita, llama y emplaza a los herederos de TERESA SEVERA PASTRANA y demás interesados por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Carmelo, 03 de octubre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
08) $ 11170 10/p 27622 Oct 10- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "AROCENA FERREIRA, MARISEL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-89117/2023, se cita, llama y emplaza a ADHEMAR EDGARDO ALMADA FARIAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 06 de octubre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 27414 Oct 09- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "GOMEZ MARTINEZ, LUCIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-79715/2023, se cita, llama y emplaza a OSCAR ROCHA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 06 de octubre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 27408 Oct 09- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ SELLANES, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-88212/2023, se cita, llama y emplaza a NESTOR EDUARDO HERNANDEZ ACOSTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 06 de octubre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 27405 Oct 09- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "OLIVERA BENTANCOUR, MARIA c/ SERRANO, NICOLAS - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-69291/2023, se cita, llama y emplaza a NICOLAS ANDRES SERRANO HOSES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 06 de octubre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 27393 Oct 09- Oct 23

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "ELISSALDE IRAZABAL, DIEGO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-54873/2023, por resolución Nº 840/2023 de fecha 07/09/2023, se cita, llama y emplaza a María Amelia QUINTEROS y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble urbano Padrón Nº 4097, sito en la Primera sección judicial de Flores, localidad catastral Trinidad, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Trinidad, 15 de septiembre de 2023.
MARÍA BERNABÉ RODRÍGUEZ ACOSTA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 14761 10/p 27560 Oct 10- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY (BROU) C/ GARCIA LAFONT, JULIAN; BAZZAN LLANES, MARIA EUGENIA ; GARCÍA DOMINGUEZ, JULIAN Y LAFONT MOREIRA, MARIA TERESA JUICIO EJECUTIVO" IUE 254-16/2023, se emplaza a los sucesores de MARÍA TERESA LAFONT MOREIRA y JULIAN GARCIA DOMINGUEZ para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones.

Trinidad, 09 de octubre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
08) $ 13165 10/p 28367 Oct 18- Oct 31

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "BERROSPE GUILLÉN, ENZO MAXIMILIANOC/ MOIRÓN CORRAL, JOSÉ MANUEL. Y OTRAPRESCRIPCIÓN TREINTENAL" IUE 503-384/2020, Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección de Maldonado en autos caratulados: BERROSPE GUILLEN, Enzo Maximiliano c/ MOIRON CORRAL, José Manuel y otra – PRESCRIPCION TREINTENAL, ficha Nº 503-384/2020 se hace saber que ante esta Sede se presentó Enzo BERROSPE promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral Balneario Buenos Aires, zona urbana del departamento del mismo nombre, manzana catastral 225, según consta del plano de mensura realizado a los efectos de la presente prescripción, por el Ingeniero Agrimensor Santiago Da Costa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio de Oficina Delegada de Maldonando con el Nº 1797 el 7 de mayo de 2018 , con antecedente gráfico en plano de mensura del Agrimensor Antonio Odizzio de noviembre de 1938, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento el 16 de mayo de 1939 con el número 40, que está empadronado con el número SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO (7.698), se señala como el solar 49 de la manzana 151 del último plano, consta de una superficie de trescientos metros y se deslinda así: al Este 10 metros de frente a calle número 27; al Sur 30 metros lindando con solar 50; al Oeste 10 metros lindando con el solar 24; y al Norte 30 metros lindando con el solar 48, todos del mismo plano. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos y en especial a sus últimos titulares registrales, los Sres. JOSÉ MANUEL MOIRON CORRAL y MARÍA GIROLA, y sus sucesores a cualquier título, así como a la totalidad de los últimos titulares registrales de los predios linderos a saber: a los cónyuges Alberto Francisco VILLANUEVA BALARAT y Ana María ALONSO GANDOLFI, titulares del padrón Nro. 7697 de la misma manzana; a los cónyuges José Manuel MOIRON CORRAL y María GIROLA, titulares del padrón Nro. 7699 de la misma manzana; a los titulares del padrón Nº 7673 de la misma manzana de los que no surge información registral y/o sucesores u ocupantes a cualquier título; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad

San Carlos, 26 de septiembre de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
08) $ 60373 10/p 28984 Oct 23- Nov 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "PILON MARTINELLI, MARTIN ANDRESPRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN INMUEBLEPADRON Nº 4794BALNEARIO BUENOS AIRES" IUE 299-45/2023, , por decreto Nº 942/2023, del fecha 22/07/2023 se dispuso dar traslado de la demanda impetrada, citándose y emplazándose por edictos por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derechos, en especial a Carlos Enrique Sineiro Rodríguez y Diana Illescas y/o sucesores, sobre el bien inmueble padrón Nº 4794 de la localidad catastral de Balneario Buenos Aires, departamento de Maldonado. Todo bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 02 de octubre de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 16357 10/p 27740 Oct 11- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "SOSA DIAS MANGINI, GONZALO DANIELC/ SIERRA THOMPSON, CELSA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-8371/2023, se hace saber que ante esta Sede se presentó Gonzalo Sosa Días Mangini deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el siguiente bien Padrón número 1.344 de la Localidad Catastral del Balneario Santa Mónica, departamento de Maldonado, el que según plano de mensura del Agrimensor Felix Logaldo del mes de enero de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el día 9 de marzo de 1940, con el número 127, solar 5 de la manzana catastral 55 y que consta de una superficie de 750 metros, y se deslinda de la siguiente manera: 15 metros al Noreste, de frente a la calle número 40; 50 metros, al sureste, lindando con el padrón 1343; 15 metros al suroeste, lindando con el padrón número 1355; y 50 metros al noroeste, lindando con el padrón número 1345. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien y en especial a la última titular de derechos posesorios (la Sra. Celsa Margarita Sierra Thompson) y/o sucesores a cualquier título, y a cualquier otro interesado y a los propietarios de los Padrones linderos: Por el Padrón Nro. 1355 a Raúl Rubio Balparda y

por Padrón Nro. 1343 a Maria Pilar Lueches Llantada para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se seguirán estas actuaciones.

San Carlos, 02 de octubre de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 36968 10/p 27520 Oct 10- Oct 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "MARASCO, CARLOS Y OTROS -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL-" IUE 289-120/2021, se hace saber que se inició acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL respecto de los bienes inmuebles Padrón: 12.227,12.228, 12.233, 12.234, Localidad Catastral El Tesoro, sección judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, plano del agrimensor Hebel. A. Barrios, inscripto en Catastro de Maldonado con el número 5368, el 19 de setiembre de 1969, los cuales cuentan con un área de 600 m2, por lo cual se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los señores titulares registrales del bien inmueble que se pretende prescribir en autos y/o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, así como los propietarios de los padrones linderos: por padrón Nº 12.227: padrón nº 12.226, padrón nº 12.228 (Leonor Goitia), padrón nº 12.233 (Carlos Marasco), padrón 12.234 (Norberto Marasco), padrón nº 12.235 (Gonzalo Camardón); por padrón nº 12.228: padrón nº 12.227 (Carlos Marasco), padrones 12.229,12.230 y 12.231 (Jean Marie Boero y Giorgio Boero), padrón 12.233 (Carlos Marasco), padrón 12.234 (Norberto Marasco); por padrón Nº 12.233:padrón Nº 12.227 (Carlos Marasco), padrón 12.228 (Leonor Goitia),12.230,12.231 y 12.232 (Jean Marie Boero y Giorgio Boero),12.234 (Norberto Marasco), y por padrón 12.234: padrón nº 12.226, padrón Nº 12.227 (Carlos Marasco), 12.228 (Leonor Goitia), Padrón 12.233 (Carlos Marasco) y padrón Nº 12.235 (Gonzalo Camardón) para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (art.127 del C.G.P).

Maldonado, 28 de junio de 2023.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 37101 10/p 28768 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "SILVA RODRIGUEZ, JORGEc/ DUARTE GALIANO, VIRGINIA DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-79965/2023, se cita, llama y emplaza a DUARTE GALIANO, VIRGINIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 02 de octubre de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 10904 10/p 27767 Oct 11- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "GOMEZ TECHERA, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-90696/2023, se cita, llama y emplaza por el plazo de 90 días, a los Sres. WILLIAM ESTEBAN BENTANCUR FERNÁNDEZ , C.I: 4.455.917-6 y NATALIA PAMELA VERA GOMEZ , C.I: 4.793.454-1, padres biológicos de Luz Belen Bentancur Vera y Yoel Esteban Bentancur Vera, a COMPARECER en las presentes actuaciones, en plazo de 6 días,
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 18 de octubre de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28695 Oct 19- Nov 01

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "GUISOLFO VALDOMIR, MARTA C/ MAZZA FAJARDO, CONRADO. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-77942/2023, se cita, llama y emplaza a CONRADO MAZZA FAJARDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Paysandú, 22 de septiembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) $ 10505 10/p 28548 Oct 19- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "VIVIAN BALDOMIR, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-87988/2023, se cita, llama y emplaza a CELIA INES BARRIENTOS VIVIAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Paysandú, 12 de octubre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28117 Oct 13- Oct 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "FRANCO SOSA, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-88156/2023, se cita, llama y emplaza a MARCOS SANJURJO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Paysandú, 12 de octubre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28090 Oct 13- Oct 27

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 6º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ LEMES, ISILIO Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE." IUE 2-33357/2023, se CITA LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares registrales MANUEL PIAGGIO TRUCCO y OLGA LEITES, o a sus sucesores a cualquier título y, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 5.115, proveniente del Padrón en M/A 2.270 y antes 182, ubicado en la localidad catastral PAY CHACRAS del Departamento de Paysandú, Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, quinta Nº 569, señalado como Fracción 2 y tiene una superficie de 2506 metros con 94 decímetros; por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien proseguirán las actuaciones.

Paysandú, 20 de julio de 2023.
VERÓNICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.
08) $ 18218 10/p 27825 Oct 12- Oct 26

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "SAUCEDO, SUSANA c/ ETCHEGOYEN, JOHNATAN - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-80448/2023, se cita, llama y emplaza a JOHNATAN GABRIEL ETCHEGOYEN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 18 de octubre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28719 Oct 20- Nov 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "CANO, LIDIA C/ FAGUNDEZ, FIDEL.

DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-77939/2023, se cita, llama y emplaza a FIDEL SERGIO FAGUNDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 18 de octubre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28710 Oct 20- Nov 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "ANGELO BONILLA, ANALIA ESTEFANIA C/ MARTINEZ, JESSY DUSTIAN. TENENCIA, PENSION ALIMENTICIA, AUTORIZACION PARA VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 501-63/2023, se cita, llama y emplaza a JESSY DUSTIAN MARTINEZ MALLADOTE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 17 de octubre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28496 Oct 18- Oct 31

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ HOFERLIN, ANA C/ AQUINO, IVAN PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-27837/2023, se cita, llama y emplaza a IVAN WALTER JOEL AQUINO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Fray Bentos, 13 de octubre de 2023.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28236 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "LEGUISAMO ALVEZ, FRANSISCA c/ GODOY NUÑEZ, JORGE - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-55651/2023, se cita, llama y emplaza a JORGE ENRIQUE GODOY NUÑEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 13 de octubre de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28332 Oct 18- Oct 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "ANFITI GARCIA, MIGUEL RIVERA SUCESIÓN" IUE 2-68376/2023, , se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MIGUEL RIVERA ANFITI GARCÍA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores, demás interesados y especialmente a la cónyuge Sra. Ana María Machado Aranco y/o sucesores a cualquier título a que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos .

Rivera, 26 de septiembre de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 12101 10/p 27369 Oct 09- Oct 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "LUGO, LAURA - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)" IUE 2-91222/2023, se cita, llama y emplaza al SR. FEDERICO RAMÓN RODRIGUEZ por el término legal de 90 días corridos en virtud de que se denuncia desconocimiento de su domicilio (presumiblemente en el extranjero), a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones, en el caso de que no comparezca en el plazo señalado (arts. 89 y 127 del CGP).
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 12 de octubre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 28020 Oct 13- Oct 27

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de San José, dictada en autos: "RODRIGUEZ LOMBARDO, SELVA ALICIA C/RIAL FERNANDEZ, MANUEL Y VESCOVI PUPPO, ENRIQUE.ESCRITURACION JUDICIAL." IUE 375-1143/2021, en cumplimiento del Decreto Nro. 527/2023 de fecha 23/03/2023 y Decreto Nro. 1031/2023 de 19/05/2023, CITESE DE EXCEPCIONES al Sr. MANUEL RIAL FERNANDEZ , mediante edictos conforme lo previsto por art. 127 del C.G.P. bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

San José, 06 de octubre de 2023.
NELLY ROSSANA CABRERA MIERES, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 11436 10/p 28292 Oct 17- Oct 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de San José, dictada en autos: "BARBOSA DE OLIVEIRA, OLIVERIO.PRESCRIPCION ADQUISITIVA (PADRON Nº725-SAN FERNANDO)" IUE 375-169/2022, según Providencia Nro. 350/2023 del 3/3/2023, amplìase el edicto de fecha 12 de diciembre de 2022 y se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a Zacarías Rosas bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

San José, 06 de octubre de 2023.
NELLY ROSSANA CABRERA MIERES, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 10505 10/p 28049 Oct 13- Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ DURAN REINA MABEL C/ LUZARDO NOGUEIRA ELOY ENRIQUE. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA.-" IUE 370-176/2020, se cita, llama y emplaza a ENRIQUE MARCELO y RICARDO DARIO LUZARDO PEREIRA por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San José, 04 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
08) $ 11569 10/p 27417 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "CABRERA MARTINEZ, ANDREA c/ SOUTTO PLADA, IVAN - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-93552/2023, se cita, llama y emplaza a IVAN ALEXIS SOUTTO PLADA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 12 de octubre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28083 Oct 13- Oct 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "CONSTANTE RODRIGUEZ, SARA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-87076/2023, se cita, llama y emplaza a LEONARDO FACUNDO RIOS VERDIAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 06 de octubre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 27476 Oct 10- Oct 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "PICA DOMINGUEZ, ERNESTO JOSE C/VALDEZ BLANCO, MIRNA NOEMI. TENENCIA" IUE 2-25348/2023, se cita, llama y emplaza a MIRNA NOEMI VALDÉZ BLANCO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Mercedes, 10 de octubre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 27772 Oct 11- Oct 25

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "DISTANCIA S.A. C/A HAMABILED VILA Y OTROS VIA DE APREMIO IUE: 400-165/2002" IUE 400-165/2002, según lo dispuesto por Providencia Nº 2427, de fecha 02/12/2022, de conformidad con el art. 35.1 del C.G.P., SE CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los sucesores, el cónyuge si correspondiere o al curador de la herencia yacente en su caso de HAMABILED VILA CAMISA, MARTA NORA CARDOZO y ANGEL MANZZI, por el término de 90 días, bajo apercibmiento de designárseles Defensor de Oficio. Tacuarembó, 16 de Agosto de 2023.
Tacuarembó, 16 de agosto de 2023.
NELSON GUSTAVO ESCOBAL FAGÚNDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 15160 10/p 28429 Oct 18- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "LIMA DUARTE, VIRGINIA c/ SILVEIRA, JOSÉ y otro - INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD" IUE 2-40416/2023, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE DENIS AGUSTIN SILVERA DA ROSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 13 de octubre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 28309 Oct 17- Oct 30

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

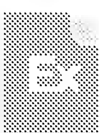
INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

Gobierno de TREINTA Y TRES
Treinta y Tres 29 de setiembre 2022

"En expediente Administrativo Nº 2022/1/596 tramitado ante la Intendencia de Treinta y Tres caratulado GIMENA OLIVERA LEDESMA, DAA 8361 REFERENTE INFRACCIONES Y MULTAS, por este medio se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE MARCELINO NUÑEZ (adquirente del bien) CAMIONETA TIPO RURAL 4 PUERTAS, MARCA FIAT, AÑO 1993 MODELO DUNA WEEKEND MATRICULA DAA 8361, a que comparezca a tomar conocimiento del presente expediente en el plazo de 30 días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del decreto 2/2011".
XENIA MESONES
ADMINISTRATIVA.

Última Publicación
08) $ 6383 5/p 28273 Oct 17- Oct 23



Expropiaciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 4º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO - EXPROPIACIÓN" IUE 2-85156/2023, según decreto Número 2108/2023 de fecha 2 de octubre de 2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a cualquier propietario, ocupante y/o todos los que pudieran tener interés en el Padrón Número 187.210 de Montevideo, a los efectos de que hagan valer los derechos de los que se consideren asistidos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio

Montevideo, 03 de octubre de 2023.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
09) (Cta. Cte.) 10/p 27798 Oct 11- Oct 25

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROYECTO DE ALINEACIONES Y MODIFICACIONES PREDIALES
SECCIÓN DESPACHO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

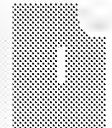
Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área afectada por ensanche de Calle Huascar, apertura de Calle Darwin y apertura de Calle Felipe Contucci por las fracciones "A, B, C" del ex padrón Nº81143 y las fracciones "G, H, I" del ex padrón N.º 81142 segun Plano de Mensura del Agrimensor Ricardo Suárez, registrado con el Nº30514 el 06/08/1998 , que se encuentran para ser declaradas incorporadas de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12 o al artículo 1 de la Ley Nº 14530. La fracción "A" consta de un área de 497mc 29dm con destino apertura de Calle Felipe Contucci. La fracción "B" consta de un área de 1096mc 34dm con destino apertura de Calle Darwin. La fracción "C" consta de un área de 252mc 86dm con destino ensanche de Calle

Huascar. La fracción "G" consta de un área de 0mc 54dm con destino apertura Calle Darwin. La fracción "H" consta de un área de 257mc 06dm con destino ensanche Calle Huascar. La fracción "I" consta de un área de 691mc 89dm con destino apertura de Calle Felipe Contucci. Dichas fracciones surgen del Plano de Mensura del Agrimensor Ricardo Suárez, registrado con el Nº30514 el 06/08/1998.
El expediente Nº 2022-3370-98-000174 se encuentra de manifiesto en el Unidad de Proyecto de Alineaciones y Modificación Predial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 28969 Oct 23- Nov 06

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "MACHADO ALDAO, JOSÉ - INCAPACIDAD", IUE 2-17498/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5073/2023 de fecha 28/08/2023, se declaró en estado de incapacidad a JOSE ANTONIO MACHADO ALDAO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MERCEDES TEODORA ALDAO ORTIZ, quien aceptó el cargo el 28/08/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 27319 Oct 09- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "ALVEZ DIAZ, VALERIA - INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 2-15214/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5453/2023 de fecha 11/09/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz VALERIA BEATRIZ ALVEZ DIAZ, al/a Sr/a. WILSON ALVEZ GULARTE, quien aceptó el cargo con fecha 11/09/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 27318 Oct 09- Oct 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "ALONSO LARRACHADO, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-68117/2023, se hace saber que por Resolución Nº 4811/2023 de fecha 12/09/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. VIRGINIA TOLEDO del denunciado MARIA ALONSO LARRACHADO, quien aceptó el cargo con fecha 26/09/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 12 de octubre de 2023.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.

10) $ 4022 10/p 28573 Oct 19- Nov 01

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "BENITEZ SUAREZ, CHRISTIAN - INCAPACIDAD", IUE 2-45018/2020, se hace saber que por Resolución Nº 95/2023 de fecha 03/02/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Suri Nelba SUAREZ del denunciado Christian BENITEZ SUAREZ, quien aceptó el cargo con fecha 15/02/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 28909 Oct 23- Nov 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "TORRES, JUAN CARLOS - INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 45-230302/1999, se hace saber que por Resolución Nº 3215/2023 de fecha 20/06/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Juan Carlos TORRES, al/a Sr/a. Josefina SPERANZA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Aida TORRES, quien aceptó el cargo con fecha 02/10/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 27299 Oct 09- Oct 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en autos: "OCAMPO DE LOS SANTOS, SEBASTIAN - INCAPACIDAD", IUE 2-52274/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4651/2023 de fecha 09/08/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz SEBASTIAN OCAMPO DE LOS SANTOS, al/a Sr/a. NELLY DE LOS SANTOS, quien aceptó el cargo con fecha 16/08/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 28718 Oct 20- Nov 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno en autos: "HERNANDEZ LEON, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-42231/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4874/2023 de fecha 13/09/2023, se declaró en estado de incapacidad a María Delma Hernández León, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. María Noelia Egozcue Hernández, quien aceptó el cargo el 13/09/2023.

Montevideo, 17 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 28459 Oct 18- Oct 31

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "DE FREITAS DE SOUZA, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-29364/2023, se hace saber que por Resolución Nº 3364 de fecha 17/07/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARIA JIMENA DE FREITAS del denunciado MARIA DEL ROSARIO DE FREITAS DE SOUZA, quien aceptó el cargo con fecha 30/08/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 28792 Oct 20- Nov 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "FREIRE FUENTES, SUSANA - INCAPACIDAD", IUE 2-55375/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2874/2022 de fecha 22/07/2022, se declaró en estado de incapacidad a SUSANA FREIRE FUENTES, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. DAMIR IRIONDO FREIRE, quien aceptó el cargo el 23/09/2022.

Montevideo, 24 de enero de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

10) $ 4022 10/p 28170 Oct 17- Oct 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "RIBEIRO, MARGARITA - INCAPACIDAD", IUE 2-73220/2023, se hace saber que por Resolución Nº 4664/2023 de fecha 16/08/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. SABINA LEMA del denunciado MARGARITA SABINA RIBEIRO, quien aceptó el cargo con fecha 02/10/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 04 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 27926 Oct 12- Oct 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos: "RIVERA, ERNESTO y otro - INCAPACIDAD", IUE 2-53585/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3818/2023 de fecha 26/07/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARÍA ELENA LORDOGUIN y a ERNESTO ANTONIO RIVERA LORDOGUIN, al/a Sr/a. LEONOR SUSANA LORDUGUIN RIVERA , quien aceptó el cargo con fecha 26/07/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 03 de agosto de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 27782 Oct 11- Oct 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno en autos: "DÁVILA PEREIRA, MELINA - INCAPACIDAD", IUE 2-46590/2023, se hace saber que por Resolución Nº 2883/2023 de fecha 18/09/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MELINA DAVILA PEREIRA, al/a Sr/a. MIRTHA PEREIRA, quien aceptó el cargo con fecha 18/09/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 18 de octubre de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 28669 Oct 19- Nov 01



CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "GARCIA, JUANA RAQUEL INCAPACIDAD", IUE 458-375/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2883/2023 de fecha 01/08/2023, se declaró en estado de incapacidad a JUANA RAQUEL GARCIA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANTONELLA SCHIOPPI, quien aceptó el cargo el 29/08/2023.

Las Piedras, 30 de agosto de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 28526 Oct 19- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "SOUZA ARGUIMBAO, ANGEL - INCAPACIDAD", IUE 2-15878/2023, se hace saber que por Resolución Nº 3798/2023 de fecha 18/09/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. PATRICIA FERNANDA ARGUIMBAO FRACHIA del denunciado ÁNGEL ANDRÉS SOUZA ARGUIMBAO, quien aceptó el cargo con fecha 05/10/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 11 de octubre de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 27912 Oct 12- Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "SPOSITO SOSA, LUIS MIGUEL -INCAPACIDAD", IUE 176-346/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3558/2023 de fecha 03/10/2023, se declaró en estado de incapacidad a LUIS MIGUEL SPÓSITO SOSA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MIRIAM TERESA SOSA DÍAZ, quien aceptó el cargo el 03/10/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 12 de octubre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 28188 Oct 17- Oct 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "SANTOS DEL PUERTO,GERARDO MANUEL-FAMILIA.-INCAPACIDAD", IUE 176-491/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3555/2023 de fecha 03/10/2023, se declaró en estado de incapacidad a GERARDO MANUEL SANTOS DEL PUERTO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CECILIA DEL PUERTO CHIARELLO, quien aceptó el cargo el 03/10/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 12 de octubre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 28184 Oct 17- Oct 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "FERNANDEZ CASTRO, CRISTIAN. INCAPACIDAD.", IUE 207-222/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3627/2023 de fecha 28/08/2023, se declaró en estado de incapacidad a CRISTIAN FERNÁNDEZ CASTRO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. VICTOR ALEJANDRO FERNÁNDEZ CASTRO, quien aceptó el cargo el 28/08/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 13 de octubre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 28334 Oct 18- Oct 31

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "VILLA HERNANDEZ, KATHERIN BELEN INCAPACIDAD.", IUE 208-716/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4409/2023 de fecha 01/09/2023, se declaró en estado de incapacidad a KATERIN BELÉN VILLA HERNÁNDEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MIGUEL ANGEL VILLA RODRÍGUEZ, quien aceptó el cargo el 01/09/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 10 de octubre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 27833 Oct 12- Oct 26

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "GONZALEZ CUNA, JOANA TAMARA INCAPACIDAD", IUE 468-326/2013, se hace saber que por Resolución Nº 2742 de fecha 14/08/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JOANA TAMARA GONZÁLEZ CUÑA, al/a Sr/a. Shirley Mabel Cuña Aris, designándose a tales efectos al/a Sr/a. LAURA PAOLA CUÑA ARIAS, quien aceptó el cargo con fecha 09/08/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Melo, 06 de octubre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 27465 Oct 10- Oct 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "PEREYRA MARTINEZ, RICHARD - INCAPACIDAD", IUE 2-75558/2023, se hace saber que por Resolución Nº 3838/2023 de fecha 03/10/2023, se declaró en estado de incapacidad a Richard Pereyra Martínez, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Mercedes Palmira Martínez, quien aceptó el cargo el 03/10/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 19 de octubre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 28892 Oct 23- Nov 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno en autos: "MORAN,JOHNY EMILIANO AUXILIATORIA DE POBREZA Y DECLARACION DE INCAPACIDAD", IUE 261-784/2015, se hace saber que por Resolución Nº 2200/2017 de fecha 18/04/2017, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JOHNY EMILIANO MORAN , al/a Sr/a. NILSA ESTHER PEREZ , quien aceptó el cargo con fecha 18/04/2017 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 18 de octubre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 28640 Oct 19- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno en autos: "GONZALEZ,JUAN RAMON.INCAPACIDAD.", IUE 261-369/1990, se hace saber que por Resolución Nº 3319/1990 de fecha 12/12/1990, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JUAN RAMON GONZALEZ CACERES , al/a Sr/a. Alejandro Alvarez Gonzalez, quien aceptó el cargo con fecha 04/12/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 10 de octubre de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 27741 Oct 11- Oct 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno en autos: "CORBO BOBADILLA, DULCELINA INCAPACIDAD", IUE 2-79854/2023, se hace saber que por Resolución Nº 2340 de fecha 05/09/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARYLIN MARGOT PIRIZ CORBO del denunciado DULCELINA CORBO BOBADILLA, quien aceptó el cargo con fecha 05/09/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Minas, 11 de octubre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 28381 Oct 18- Oct 31

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno en autos: "GARCIA ALANIZ, MARCELO FEDERICOINSANIA ART. 431 CC", IUE 300-566/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5106/2023 de fecha 05/06/2023, se declaró en estado de incapacidad a MARCELO FEDERICO GARCIA ALANIZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JANET ETELVINA GARCIA ALANIZ, quien aceptó el cargo el 15/09/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 18 de octubre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 28562 Oct 19- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno en autos: "PEREIRA LASCANO, SHIRLEY ROSARIO. PROCESO DE INSANIA. ART 431 CC", IUE 300-114/2020, se hace saber que por Resolución Nº 5114/2023 de fecha 05/09/2023, se declaró en estado de incapacidad a SHIRLEY ROSARIO PEREIRA LASCANO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MIRTA ESTHER LASCANO, quien aceptó el cargo el 15/09/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 13 de octubre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 28233 Oct 17- Oct 30

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno en autos: "SUAREZ YEJAS, ANDREA Y VILLALBA YEJAS, AGUSTIN GABRIEL. INSANIA", IUE 501-904/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5341/2023 de fecha 12/09/2023, se declaró en estado de incapacidad a ANDREA SUAREZ YEJAS y AGUSTIN GABRIEL VILLALBA YEJAS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Maria Rosa Yejas, quien aceptó el cargo el 12/09/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 17 de octubre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 28538 Oct 19- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno en autos: "TORRES PEñALOZA, JASON NAHUEL. INSANIA", IUE 501-882/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5143/2023 de fecha 04/09/2023, se declaró en estado de incapacidad a JASON NAHUEL TORRES PEÑALOZA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Karina Peñaloza Vega, quien aceptó el cargo el 04/09/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 17 de octubre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 28436 Oct 18- Oct 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno en autos: "LOPEZ PINTOS BENAVIDEZ MATHIAS. INCAPACIDAD", IUE 329-529/2014, se hace saber que por Resolución Nº 1095/2015 de fecha 07/04/2015, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Ricardo López Pintos Palomeque del denunciado Mathias López Pintos Benavidez, quien aceptó el cargo con fecha 23/07/2015 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 13 de octubre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 28270 Oct 17- Oct 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno en autos: "DENIZ WALTER INCAPACIDAD", IUE 462-778/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3785/2023 de fecha 06/10/2023, se declaró en estado de incapacidad a Walter Deniz, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Sandra Marisel Deniz da Silveira, quien aceptó el cargo el 06/10/2023.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 13 de octubre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 28252 Oct 17- Oct 30

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno en autos: "DIAZ DE LOS SANTOS FABRICIO NICOLAS. INCAPACIDAD", IUE 477-178/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1574/2023 de fecha 27/04/2023, se declaró en estado de incapacidad a FABRICIO NICOLAS DIAZ DE LOS SANTOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NANCY IRVING DE LOS SANTOS BEBECHNC, quien aceptó el cargo el 27/04/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 20 de octubre de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 28971 Oct 23- Nov 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "MAYA DOS SANTOS HAMILTON LUIS INCAPACIDAD." IUE 477-136/2010, se hace saber que por Resolución Nº 1210/2013 de fecha 19/04/2013 y Resolución Ampliatoria Nº 1761/2023 de fecha 10/05/2023, se declaró en estado de incapacidad a Hamilton Luis Maya Dos Santos, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Elsa Dos Santos Barcellos, quien aceptó el cargo el 23/05/2013.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 12 de octubre de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 28085 Oct 13- Oct 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno en autos: "RAMOS PARENTINI YENIFER GUADALUPE. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD", IUE 353-35/2020, se hace saber que por Resolución Nº 6651/2021 de fecha 28/10/2021, se declaró en estado de incapacidad a YENIFER GUADALUPE RAMOS PARENTINI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. María del Carmen PARENTINI PEREZ, quien aceptó el cargo el 28/10/2021.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 09 de octubre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 27653 Oct 11- Oct 25

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "BARBOZA RODRIGUEZ RAMON PRUDENCIO = INCAPACIDAD =", IUE 509-952/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4601/2023 de fecha 15/06/2023, se declaró en estado de incapacidad a RAMÓN PRUDENCIO BARBOZA RODRIGUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ADRIANA ETHEL BARBOZA, quien aceptó el cargo el 15/06/2023.

Salto, 06 de octubre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 27850 Oct 12- Oct 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno en autos: "SOSA ROMERO,ELISA SUSANA -INCAPACIDAD-", IUE 2-42199/2023, se hace saber que por Resolución Nº 4264/2023 de fecha 26/09/2023, se declaró en estado de incapacidad a ELISA SUSANA SOSA ROMERO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GUILLERMO CARACÉ RECCIOPPE SOSA, quien aceptó el cargo el 26/09/2023.

Mercedes, 04 de octubre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 27851 Oct 12- Oct 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

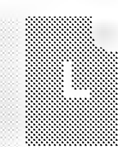
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno en autos: "GUTIERREZ LIMA, MELANI AYELEN INCAPACIDAD", IUE 2-24249/2023, se hace saber que por Resolución Nº 3436/2023 de fecha 18/10/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MELANI AYELEN GUTIERREZ LIMA, al/a Sr/a. NATALIE LIMA MAGALLANES, quien aceptó el cargo con fecha 18/10/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 19 de octubre de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 28879 Oct 23- Nov 06

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "COSTA SANTOS, LOURDES AGUSTINA INCAPACIDAD Y AUX.DE POBREZA", IUE 469-143/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3756 de fecha 10/10/2023, se declaró en estado de incapacidad a LOURDES AGUSTINA COSTA SANTOS , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LOURDES FABIANA SANTOS PEREIRA , quien aceptó el cargo el 10/10/2023.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 18 de octubre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 28731 Oct 20- Nov 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "DE LOS SANTOS COLMAN, AMALIA INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", IUE 469-92/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3458 de fecha 19/09/2023, se declaró en estado de incapacidad a AMALIA DE LOS SANTOS COLMAN, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ALBA YOBANA SANGUINET DE LOS SANTOS , quien aceptó el cargo el 21/09/2023.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 10 de octubre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 27759 Oct 11- Oct 25

Licitaciones



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - BROU



LICITACION PÚBLICA Nº 2023/51/07010

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Pública para la Contratación de una empresa para la prestación de servicios de limpieza integral en el Edificio 19 de Junio.
PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:
Fecha: 14/11/2023 Hora: 14:00
Sala de Licitaciones
Planta Principal s/ Guayabos del Edificio 19 de Junio
Minas 1434
VENTA DE PLIEGO DE CONDICIONES: PLAZO CERRADO.
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones del Edificio 19 de Junio, en día y hora indicados precedentemente. -

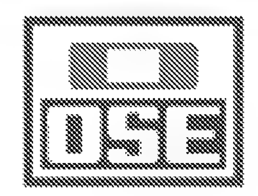
En la página web
www.brou.com.uy se encontrará publicado el Pliego de condiciones particulares. En la página web
www.comprasestatales.gub.uy se encontrará publicado el Pliego de condiciones particulares, el Pliego único, así como las eventuales consultas y/o aclaraciones que correspondan.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 28916 Oct 23- Oct 23

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

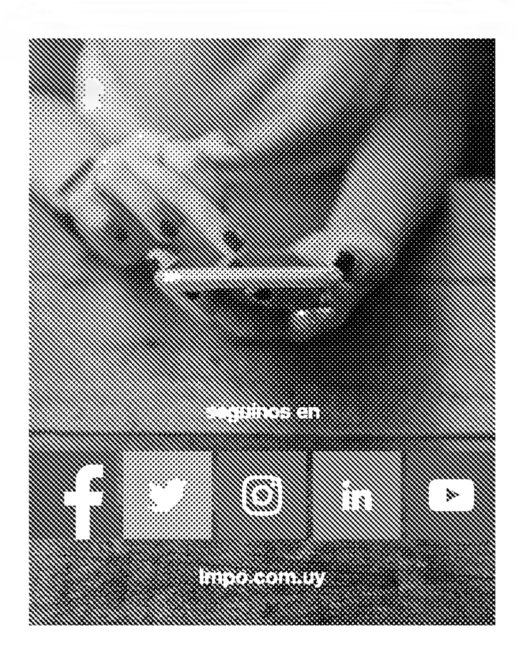


Obras Sanitarias del Estado
Departamento de Suministros
Oficina de Licitaciones
Licitación Pública Nº. 23682
Adquisición de mini PCs., PCs con y sin tarjetas gráfica, Monitores; extensión de garantía y Licencias Microsoft Office 2021 Standard, para la Gerencia de Tecnología de Información.

La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 21 de diciembre de 2023, a la hora 11:00, Cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (11:00 hrs.), en la Oficina de Licitaciones de O.S.E., ubicada en la Av. San Martin 3235, Dpto. Montevideo, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo.
El Pliego de la Licitación se encuentra disponible para consulta en el sitio Web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales.
OFICINA DE LICITACIONES
Montevideo, 19 de octubre de 2023.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 28809 Oct 23- Oct 23





Obras Sanitarias del Estado
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 24295
"Contratación de una Agencia de Empleo Privada suministradora de 32 trabajadores para prestar los servicios de Administrativos, Ayudantes de Electromecánica, Ayudantes de Fontanería y Mantenimiento e Inspectores Comerciales en el Dpto. de Montevideo, Gerencia de Medición, Lectura y Servicios Nuevos"
Comunicado No. 3
Aviso de Prórroga

En aplicación del Art. 5 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para contratos de Suministros y servicios no personales, Sección I, se comunica a los interesados en participar del presente proceso licitatorio, que la apertura de la licitación, prevista para el 30 de Octubre de 2023 a la hora 11:00, se prorroga para el 30 de Noviembre de 2023 a la hora 11:00, en igual lugar.
GERENCIA DE SUMINISTROS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 28808 Oct 23- Oct 23

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 09582/2023, 2023-88-01-11798, 02008/2023
VISTO: el llamado a Licitación Pública Nº 9/2023 para efectuar todos los trabajos necesarios para el transporte, la instalación y desinstalación en los distintos puestos de playa, a los depósitos y de la estiba o depósito final de un total de hasta 90 casetas de guardavidas existentes;
RESULTANDO: que por Resolución Nº 08946/2023 se aprobó la Memoria Descriptiva y el Pliego Particular de Condiciones que rige el mencionado llamado a licitación;
CONSIDERANDO: I) que la Dirección de Adquisiciones y Almacenes informó"... Recibido el expediente 2023-88-01-16682 en el dia de la fecha, se deja constancia que a solicitud de la Dirección de Obras Civiles y Mantenimiento, se sugiere dejar sin efecto la Licitación Pública y realizar un llamado por medio del mecanismo previsto para la Licitación Abreviada con idénticas condiciones y recaudos. Motiva el planteo, según se establece en el informe de Actuación 1 del referido expediente, la proximidad de la temporada, y la necesidad de contar con las casetas al momento de la bajada efectiva a la playa de los guardavidas (17 de Noviembre) por tanto los plazos previstos en la Licitación Pública no serían los adecuados..." (actuación 14);
II) que atendiendo al monto de la operación proyectada resulta pertinente acudir al procedimiento de la Licitación Abreviada;
ATENTO: a lo expuesto precedentemente; EL INTENDENTE DE MALDONADO
RESUELVE:
1º) Déjase sin efecto el llamado a Licitación Pública Nº 9/2023 para efectuar todos los trabajos necesarios para el transporte, la instalación y desinstalación en los distintos puestos de playa, a los depósitos y de la estiba o depósito final de un total de hasta 90 casetas de guardavidas existentes.
2º) Autorízase la devolución de los importes abonados por concepto de la compra de Pliegos Particulares de Condiciones.
3º) Pase a la Dirección Adquisiciones y Almacenes (Mesa de Licitaciones) para su notificación y demás efectos.
Resolución incluída en el Acta firmada por Luis Eduardo Pereira el 18/10/2023 10:09:09.
Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antia el 19/10/2023 11:31:11.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 28970 Oct 23- Oct 23

INTENDENCIA DE RIVERA

INTENDENCIA DE RIVERA
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA
Unidad de Licitaciones

Licitación Pública 09/23
Expediente 2023-3587

OBJETO: "Construcción de Pavimentos de Hormigón en la calle Ing. Francisco Serralta en la Ciudad de Rivera"

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el día 21 de Noviembre de 2023 hora 12:00 en Unidad de Licitaciones calle Agraciada Nº 570 (PB) Rivera, en sobre cerrado, o vía fax al Tel. 46231900 interno 138. No se admitirán otras formas de presentación de las ofertas (ni cotización en línea, e-mail ni similar).
Toda la documentación deberá ser recibida antes de dicha hora, debidamente firmada por quien corresponda.
APERTURA: El día 21 de Noviembre de 2023 a partir de la hora 12:30 en Unidad Licitaciones.

PLIEGO: costo $ 10.000 (diez mil) valorado incluido. Puede abonarse en IDR; u Oficina de la IDR en Montevideo o depósito en la cuenta corriente BROU 1536201-00008 o para depósito en redes de cobranza Cuenta Corriente BROU 041-0004667.
Disponible para su consulta en página web de la IDR, ó en página de Compras Estatales o en Unidad de Licitaciones.

Se instrumentarán mecanismos para que las empresas puedan participar mediante Zoom o sistema similar, siendo esto totalmente opcional pudiendo comparecer en forma personal. Para ello, deben remitir antes de la hora de apertura un mail a: unidadlicitacionesidr@gmail.com manifestando que se van a presentar para enviarles la invitación respectiva.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 28925 Oct 23- Oct 23

Edictos Matrimoniales



Montevideo, octubre 23 de 2023

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN RICARDO ABRACINSKAS CEPLIKAS, 72 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMON ANADOR 3682 y SHIRLEY MERCEDES BRAVO SOSA , 60 años, divorciada, JUBILADA , URUGUAYA , lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 28949 Oct 23- Oct 25

DAIANA JACQUELÍN ARANDA SUÁREZ, 34 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SERVIDUMBRE 7255 y SAN MARCOS RODRIGUEZ GÓMEZ, 42 años, soltero, OFICIAL ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio SERVIDUMBRE 7255.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 28924 Oct 23- Oct 25

DAIANA LORENA DA ROSA TILL, 37 años, divorciada, POLICIA, URUGUAYA, lugar de domicilio TOMAS GONZALEZ PADRON 5442 y PABLO JAVIER GUEDES CASTRO , 35 años, divorciado, POLICIA, URUGUAYO , lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 28922 Oct 23- Oct 25

CINDY DAHIANA DRATWA MOREIRA , 28 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio JAPÓN 1673 y MARTÍN NICOLÁS dos SANTOS FERREIRA , 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 28919 Oct 23- Oct 25

IN EXTREMIS

ALBERTO ALFREDO AIRALDI CROSTA, 61 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PARAGUAY 1382 y GLORIA ELIZABETH SILVEIRA SPECIALI, 60 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PARAGUAY 1382.

Primera Publicación

14) (Sin Costo) 3/p 28918 Oct 23- Oct 25

OFICINA No. 2

DINO FERNANDEZ, 52 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL , lugar de domicilio MAGALLANES 832/03 y LOURDES GRACIELA MACHCADO ESCOBAR, 40 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio MAGALLANES 832/03.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 28964 Oct 23- Oct 25

LOURDES MANUELA FERNÁNDEZ PAZ, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VALLE EDÉN ,M C, S 8, LAS PIEDRAS, CANELONES y ALEJANDRO JAVIER LEMOS RECOBA, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio VALLE EDÉN M C, S 8, LAS PIEDRAS, CANELONES.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 28959 Oct 23- Oct 25

NATALIA BELTRAMI ROHRER, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMBLA EUSKAL ERRIA 4487 B y DIEGO FEDERICO NICOLA PAZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMBLA EUSKAL ERRIA 4487 B.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 28921 Oct 23- Oct 25

OFICINA No. 3

SHARON ANDREINA CENTOMO BERNEDA, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EL REPECHO 3324 y YUNIOR NÁPOLES CASTILLO, 25 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio EL REPECHO 3324.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 29028 Oct 23- Oct 25

RODRIGO CASTILLO KOHLSDORF, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ASAMBLEA 4577 y ESTEFANÍA LEGUIZAMÓN FERNÁNDEZ, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio SIRACUSA 2186 AP 104.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 28929 Oct 23- Oct 25

RITA CAZES COLAZO, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ROBERTO BERRO 2481 AP 401 y DIEGO IVAN GAEDELLA BLANCO, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ROBERTO BERRO 2481 AP 401.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 28920 Oct 23- Oct 25

OFICINA No. 4

SELENA AGUSTINA GIRIBON PIREZ, 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio FARAMIÑAN, SOLAR 20 y DIEGO NICOLÁS MACHADO ANFUSSO, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FARAMIÑAN, SOLAR 20.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 28960 Oct 23- Oct 25

JONIDE LOUIS, 27 años, soltera, EMPLEADA, HAITIANA, lugar de domicilio ITUZAINGÓ 1512 y MERLANDO THEOPHILE, 25 años, soltero, EMPLEADO, HAITIANO, lugar de domicilio ITUZAINGÓ 1512.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 28953 Oct 23- Oct 25

MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ TORRES, 32 años, soltera, MÉDICA, CHILENA, lugar de domicilio AVDA. MILLÁN 4250 y DIEGO LEANDRO RIVAS RAMA, 32 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. MILLÁN 4250.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 28898 Oct 23- Oct 25

OFICINA No. 5

GERARDO JACQUES WUHL RAPPAPORT, 51 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONSTITUYENTE 1792/811 y ANALÍA MUÑOZ MONZÓN, 48 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONSTITUYENTE 1792/811.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 29009 Oct 23- Oct 25

LETICIA ROMINA MOREIRA, 46 años, divorciada, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS CAVIGLIA 3678 y JORGE JAVIER SOSA MAS, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS CAVIGLIA 3678.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 28951 Oct 23- Oct 25

OFICINA No. 7

BRUNO VELÁZQUEZ MIER, 27 años, soltero, ECONOMISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. RIVERA 1938 APTO. 704 y LUCÍA ASTIGARRAGA ANZA, 28 años, soltera, ING. AGRÓNOMA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. RIVERA 1938 APTO. 704.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 29000 Oct 23- Oct 25

SULLY KARINA PILANI SUÁREZ, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUSTAVO VOLPE 1881 y CARLOS ANDRÉS SERPA RAMOS, 47 años, divorciado, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUSTAVO VOLPE 1881.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 28999 Oct 23- Oct 25

PAULO DIEGO VARGAS DÍAZ, 42 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio JULIA ARÉVALO 4677 y VERÓNICA ANDREA MÉNDEZ NIETO, 42 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JULIA ARÉVALO 4677.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 28978 Oct 23- Oct 25

NATALIA FERNANDA PAREDES IMBERT, 34 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio TACUAREMBÓ 1576/102 y RODRIGO AÑÓN VÁZQUEZ, 34 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio TACUAREMBÓ 1576/102.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 28917 Oct 23- Oct 25

Montevideo, octubre 20 de 2023
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUDMUNDUR THOR HAFLIDASON, 34 años, soltero, EMPLEADO , ISLANDES , lugar de domicilio SANTIAGO DE CHILE 1276 y LOIDA ELISABETH PIÑEYRO , 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 623 3/p 28752 Oct 20- Oct 24

MARIANELA ALONZO GARCÍA , 46 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DEBALI 3245 y ALVARO FERNANDO DIEZ SERVILLO, 55 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 623 3/p 28706 Oct 20- Oct 24

OFICINA No. 2

ARDHALA REBECCA BARON MUÑOZ, 25 años, soltera, ANALISTA FINANCIERO, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO CAMPBELL 1466/6 y OLAVO SIQUEIRA BRUSCHI, 32 años, soltero, ESCRIBANO PÚBLICO, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO CAMPBELL 1466/6.
14) $ 623 3/p 28814 Oct 20- Oct 24

JHOAN FRANCISCO BONILLA SEPAROVIC, 27 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CABILDO DE 1815,2365 BIS y ELISABET SANCHEZ QUIROGA, 31 años, divorciada, EMPLEADA, ESPAÑOLA, lugar de domicilio EMILIO RAVIGNANI 2747 BIS.
14) $ 623 3/p 28770 Oct 20- Oct 24

ANDY JAVIER FIGLIOLA MAGALLANES, 25 años, soltero, FERIANTE, ORIENTAL , lugar de domicilio ASUNCION 1261 y IARA MARCEL CENTENO ACOSTA, 19 años, soltera, FERIANTE, ORIENTAL , lugar de domicilio ASUNCION 1261.
14) $ 623 3/p 28765 Oct 20- Oct 24

ANTONIO GABRIEL FEDULO MACHIOLI, 56 años, soltero, HERRERO, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA BUYO 3985 BIS y SANDRA ELIZABETH MACHIOLI CABRAL, 50 años, soltera, MODISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA BUYO 3985 BIS.
14) $ 623 3/p 28749 Oct 20- Oct 24

JOSEPHINA FERNANDEZ SEMIGLIA, 24 años, soltera, COCINERA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARABELAS 3181 BIS y KEVIN NICOLÁS SILVA FIGUEREDO, 27 años, soltero, COCINERO, URUGUAYA, lugar de domicilio CARABELAS 3181 BIS.
14) $ 623 3/p 28734 Oct 20- Oct 24

OFICINA No. 3

REGINA PAOLA CIPRIANI HERNÁNDEZ, 35 años, soltera, EDUCADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTONIO MACHADO 1572 y MAITE GALLEGO REVETRIA, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTONIO MACHADO 1572.
14) $ 623 3/p 28774 Oct 20- Oct 24

OFICINA No. 4

MARCELO JAVIER LAPUENTE PIÑEIRO, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BERNA 2089 y ROMINA SOLEDAD SUAREZ PINTOS, 25 años, soltera, AUX. ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio PUERTO RICO 3820.
14) $ 623 3/p 28785 Oct 20- Oct 24

VANESSA LOUREIRO MORAN, 40 años, soltera, LIC. PSICOMOTRICIDAD, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. AGRACIADA 3268, APARTAMENTO 101 y JOSÉ LUIS VALVERDE RAPETTI, 39 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. AGRACIADA 3268, APARTAMENTO 101.
14) $ 623 3/p 28727 Oct 20- Oct 24

RODRIGO JAVIER GONZALEZ LEDESMA, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. VECINAL 2998 BIS y SELENE KIARA RODRÍGUEZ PÉREZ, 18 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. VECINAL 2998 BIS.
14) $ 623 3/p 28723 Oct 20- Oct 24

OFICINA No. 5

LEANDRO OLENCHUK ORDOÑEZ, 28 años, soltero, PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. BOLIVIA 2551/302, B.Q y ANDREA PICCARDO ANTÚNEZ, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. BOLIVIA 2551/302, B.Q.
14) $ 623 3/p 28835 Oct 20- Oct 24

FABIANA TUDURI FABRA, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE DELFOS, S 22, MDVEO y JOAQUÍN MATIAS GONZÁLEZ MADRUGA, 25 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE DELFOS, S 22, MVDEO.
14) $ 623 3/p 28751 Oct 20- Oct 24

MAXIMILIANO CRISTIAN MARTINEZ TONUTTI, 30 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO, lugar de domicilio LAS PITAS 2120 y GABRIELA CAROLINA VELAZCO CERINI, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LAS PITAS 2120.
14) $ 623 3/p 28722 Oct 20- Oct 24

OFICINA No. 6

CHRISTIAN DANIEL RAVEGLIA PÉREZ, 28 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio OYARVIDE 3226 y LORENA PAOLA CALVO PEREIRA, 28 años, soltera, JORNALERA, URUGUAYA, lugar de domicilio OYARVIDE 3226.
14) $ 623 3/p 28872 Oct 20- Oct 24

ANGEL ADRIAN RAMOS DOS SANTOS, 20 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Enrique Fynn 5515 y LUANA LORELEY MÁRQUEZ PINTO, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio Enrique Fynn 5515.
14) $ 623 3/p 28748 Oct 20- Oct 24

OFICINA No. 7

MARÍA ALEJANDRA VALENTÍN DECUADRO, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio URUGUAYANA 3238 BIS y FRANCISCO JAVIER SUSAETA PEDREIRA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio URUGUAYANA 3238 BIS.
14) $ 623 3/p 28833 Oct 20- Oct 24

JOHANN HELMUTH NOVAK DOMÍNGUEZ, 25 años, soltero, LIC. EN COMUNICACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio TAPES 866 APTO. 102 y CAMILA NATALIA SUÁREZ MÉNDEZ, 25 años, soltera, EDUCADORA INICIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio MANDISOVI 4706 APTO. 3.
14) $ 623 3/p 28747 Oct 20- Oct 24

DANIEL LUCERO PEGORARO ROSA, 57 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 14, M 10, S 1, PENINO, DPTO. SAN JOSÉ y MARGARITA ADRIANA DE LA FUENTE RODRÍGUEZ, 55 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 3727/10.
14) $ 623 3/p 28742 Oct 20- Oct 24

Montevideo, octubre 19 de 2023
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

NATALIA DE FIORE DE LEON, 36 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CHACARITA DE LOS PADRES 3230 y ALBERTO MUÑOZ RODRIGUEZ, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHACARITA DE LOS PADRES 3230.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 28585 Oct 19- Oct 23

ARIEL ALEXANDER FIERRO MAIDANA, 20 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HAMBURGO 1646 y

TAMARA HOHL RECH, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 28576 Oct 19- Oct 23

OFICINA No. 2

JOSÉ MIGUEL FERNÁNDEZ NOVELLI, 67 años, divorciado, ASESOR, URUGUAYA, lugar de domicilio MISSOURI 1417/204 y MARIA AMALIA SANTURIO SILVA, 61 años, viuda, ESTILISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio MISSOURI 1417/204.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 28588 Oct 19- Oct 23

FLORENCIA ANALIA BULA CHOCA, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AZARA 3975 y AGUSTIN MIGUEL GOMEZ MELGAREJO, 32 años, soltero, INSPECTOR DE CUCTSA, ORIENTAL, lugar de domicilio AZARA 3975.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 28574 Oct 19- Oct 23

OFICINA No. 3

SERGIO FELISARDO CALBETE RODRÍGUEZ, 61 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FELIX LABORDE 2710 y MARY ROSANA BURGOS FAIRA, 60 años, viuda, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio SUÑER Y CAPDEVILLA 4090 AP 2.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 28578 Oct 19- Oct 23

JOSÉ EMANUEL CASAFFÚ RODRIGUEZ, 31 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASO MORLAN 2976 y SINDIA ROSANA MADRUGA D'ALBA, 36 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASO MORLAN 2976.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 28572 Oct 19- Oct 23

GUSTAVO FERNANDO COUTO BAYÁ, 56 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VICTOR MANUEL 5954 y NORA ADRIANA MARTÍNEZ PÉREZ, 59 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VICTOR MANUEL 5954.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 28560 Oct 19- Oct 23

BRENDA ZAIDA COSTÁBILE FORINO, 62 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FCO DE MEDINA 1446 y LUIS HUMBERTO LOPEZ CASTIÑEIRA, 91 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 2856.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 28559 Oct 19- Oct 23

ESTEFANY MICAELA CARRERE OLIVERA, 26 años, soltera, ADMINISTRATIVA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASTOR SMITH 099 y DIEGO MARCELO PATORINO RAMALLO, 30 años, soltero, ADMINISTRATIVO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASTOR SMITH 099.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 28525 Oct 19- Oct 23

OFICINA No. 4

KEREN ARELI LEGUIZAMO, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MAESTRA AURELIA VIERA 5103 y DARÍO LEDESMA ALVEZ, 41 años, divorciado, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio MAESTRA AURELIA VIERA 5103.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 28650 Oct 19- Oct 23

HUGO ARTURO LEQUIO RIJO, 63 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MANUEL FORTET 1725 y JENNIFER STEPHANIE GINI AGUIAR, 32 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL FORTET 1725.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 28621 Oct 19- Oct 23

OFICINA No. 5

FEDERICO NICOLÁS TECHERA DUARTE, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ARTILLEROS ORIENTALES 4647 y MARIANA LUCÍA PEÑA MEIRELLE, 33 años, soltera, LICENCIADA EN NUTRICIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio ARTILLEROS ORIENTALES 4647.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 28558 Oct 19- Oct 23

ANGEL ERNESTO OJEDA SILVERA , 63 años, divorciado, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO EDINSON 3973, MVDEO y IRMA GRACIELA LEGUIZAMÓN SANTANA, 64 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO EDINSON 3973, MDVEO.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 28557 Oct 19- Oct 23

JUAN PABLO MARTÍNEZ GALIPIANAKIS, 30 años, soltero, TATUADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio CHARCAS 1871, MVDEO y NATALIA MICKAELA SERVENTE PÉREZ, 29 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CHARCAS 1871, MVDEO.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 28539 Oct 19- Oct 23

OFICINA No. 6

NAHUEL ALEXANDRE SILVA SMITH, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PSJE. LAS PALMERAS 05 y ANGIE HUAIRA BERRO DAVILA, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBERTO ZUM FELDE 2090 BLOCK 4B APTO 101.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 28667 Oct 19- Oct 23

JUAN MANUEL SOBRAL MERINGOLO, 32 años, soltero, INGENIERO EN SISTEMAS, URUGUAYA, lugar de domicilio Manuel Otero 6339 y RENATTA RIZO ROSALES, 32 años, soltera, ARTISTA, MEXICANA, lugar de domicilio Manuel Otero 6339.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 28554 Oct 19- Oct 23

OFICINA No. 7

BRIAN ALEMAO PEREIRA COIMBRA, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS CAVIGLIA 3721 y MARÍA del CARMEN SOSA DÍAZ, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS CAVIGLIA 3721.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 28685 Oct 19- Oct 23

JACQUELINE ESTHER PEREYRA MONJO, 50 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. EDISON 5240 y PAULO RICARDO HERNÁNDEZ MANGARELLI, 52 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. EDISON 5240.

Última Publicación

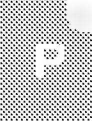
14) $ 623 3/p 28555 Oct 19- Oct 23

CARLOS MIGUEL PIZZO SORIA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 1 Nº 6140 (BARRIO CONCILIACIÓN) y MELODY CHRISTINE NIKSICH CURBELO, 32 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 1 Nº 6140 (BARRIO CONCILIACIÓN).

Última Publicación

14) $ 623 3/p 28531 Oct 19- Oct 23

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 24º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ BOBADILLA, CARLOS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-35567/2022, se hacer saber que ante esta Sede se ha presentado Carlos González Bobadilla, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón número 103789 de la localidad catastral Montevideo, departamento del mismo nombre, el que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Pablo Andrés Borgno del 23 de Enero de 2022, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio con el número 2525 el 01 de febrero de 2022, consta de una superficie de 586 mts. 50 dm, y se deslinda así: 14,90 mts. de frente al Noroeste a la calle Marrubio, entre Avenida José Belloni y calle Anacahuita, distando su punto extremo de su frente 29,90 mts. a la prolongación de la esquina que forma con la calle Anacahuita; 39,60 mts. al Noreste lindando con padrón 103.790; 14,90 mts. al Sureste lindando con parte del padrón 103.791 y 39.20 mts. al Suroeste lindando con padrón 103.788.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el

referido bien y especialmente a sus últimos titulares registrales, sucesores y herederos de Pablo González Machado y Antonia Rojas y muy especialmente a Teresa, Pablo, Olga, Magdalena y Ángel GONZALEZ ROJAS; Asimismo a los titulares de los padrones linderos: Padrón 103788 Hilda Manssino, Pedro Felipe, Elias José Antonio, Jesús Ricardo y Carlos Francisco Rialan Manssino; Padrón 103791 Pedro Szemetucha Patreyko; Padrón 103790/001 Néstor Roberto Pifano Suarez y Silvia Simonetta, Marizol Loreley Sosa; Padrón 103790/002 Delma Lilián Rodríguez García; a que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estas actuaciones.

Montevideo, 23 de agosto de 2023.
WALTER ISMAEL RUIZ ALVAREZ, Actuario Adjunto.
16) $ 41623 10/p 28854 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 14º Turno en autos: "GONZALEZ NOVO, HUGO y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE", IUE 2-70199/2022, y según providencia Nº 3081/2023 de fecha 02/10/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Diego Fernando, Julia Elena Casavilla Peixoto; Rodolfo, Mercedes Ines, Miguel Casaravilla Garzón; Julia Peixoto y Marta Garzón. Néstor Eduardo Otero Acosta y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 181018 de la 17ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Jimena Operti Rocca, zona rural, inscripto en catastro con el Nº 2798 del 1951, tiene una superficie de 1 hás 0977 m² 20 dm² se deslinda así: 49 metros con 11 centímetros al Noroeste de frente a Camino de la Cuchilla Pereia (hoy Camino Uruguay), 2 tramos de 95 metros con 85 centímetros y 139 metros 60 centímetros al Noreste con el padrón 44.438, 41 metros con 69 centímetros al Noreste con padrón 44.439 y 242 metros 18 centímetros al Suroeste con padrón 181.019; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Montevideo, 11 de octubre de 2023.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
16) (Sin Costo) 10/p 27959 Oct 12- Oct 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 14º Turno en autos: "GONZALEZ NOVO, HUGO y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE", IUE 2-70199/2022, y según providencia Nº 3081/2023 de fecha 02/10/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Diego Fernando, Julia Elena Casavilla Peixoto; Rodolfo, Mercedes Ines, Miguel Casaravilla Garzón; Julia Peixoto y Marta Garzón. Néstor Eduardo Otero Acosta y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 186583 de la 17ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Jimena Operti Rocca, zona rural, inscripto en catastro con el Nº 2782 del 1951, tiene una superficie de 1 há 5915 m² 30 dm² se deslinda así: 190 metros con 35 centímetros sl Suroeste de frente a Camino al Obelisco; 84 metros con 06 centímetros al Noroeste con padrón 186.582; 176 metros con 90 centímetros al Noresete con padrón 44.438 y al Sureste limita con arroyo Miguelete; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Montevideo, 11 de octubre de 2023.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
16) (Sin Costo) 10/p 27951 Oct 12- Oct 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 14º Turno en autos: "GONZALEZ NOVO, HUGO y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE", IUE 2-70199/2022, y según providencia Nº 3081/2023 de fecha 02/10/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Diego Fernando, Julia Elena Casavilla Peixoto; Rodolfo, Mercedes Ines, Miguel Casaravilla Garzón; Julia Peixoto y Marta Garzón. Néstor Eduardo Otero Acosta y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 181019 de la 17ª Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Sección Catastral zona rural, que según plano del agrimensor Jimena Operti Rocca, inscripto en catastro con el Nº 2799 del 2023, tiene una superficie de 1 há 1757 m² 30 dm² se deslinda así: al Suroeste 241 metros con 32 centímetros de frente a Camino Vecinal de 30 metros; 40 metros con 85 centímetros al Noroeste también de frente por ser esquina a Camino de la Cuchilla Pereira (hoy Camino Uruuguay); 242 metros con 18 centímetros al Noreste con el padrón 181.018 y 48 metros al Sureste con el padrón 44.439; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Montevideo, 10 de octubre de 2023.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
16) (Sin Costo) 10/p 27830 Oct 12- Oct 26

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en autos: "CUELLO GOMEZ, JOSE - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-83719/2023, Según providencia Nº 692/2023 del 12 de setiembre de 2023, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a la Sra. Clotilde De Los Santos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, camioneta marca RENAULT, modelo Colorale, año 1954, combustible NAFTA, 2 ejes, motor Nº 2142162, chasis R2093, 4 cilindros, HP 85, carga 800kg, matrícula HAN 176, padrón 108708, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Bella Unión, 21 de septiembre de 2023.
MARIA AMALIA AGUERRE GUERISOLI, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
16) $ 15160 10/p 27306 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno en autos: "GUEDES BENÍTEZ, LaurentinoPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 159-199/2022, y según providencia Nº 261 de fecha 22/08/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Jacinta, Carlos Ignacio, Dorotea, José Pedro, María Gilberta, Juan José, Julio María, Manuel Ivan, Luisito y Jorge Ariel IGNACIO SILVA y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido Padrón y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 558 de la 7ª Sección Judicial de Artigas, localidad catastral Bella Unión, que según plano del agrimensor Marcelo Torterola, inscripto en catastro con el Nº 343 del 2022, tiene una superficie de 650 m2 43 dm2 se deslinda así: Padrón 558 parte: Al Este 22m 62cm de frente a calle San José, entre calles Canelones y Soriano; al Sur 29m 29dm lindando con padrón 1187; al Oeste 22m 57dm lindando con parte del padrón 1745 y al Norte 28m 88dm lindando con padrón 558 resto, todos de la misma manzana y plano; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Bella Unión, 27 de septiembre de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
16) $ 27660 10/p 28478 Oct 18- Oct 31

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 23ª Sección de Canelones, dictada en autos: "SILVA DELGADO SERGIOPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 205-262/2020, y según providencia Nro 848 del 28 de setiembre de 2023, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a Nancy Colombo y su cónyuge Manuel Martinez, Anabel Silva Delgado y su cónyuge Alejandro Martinez Y Juan B. Cotelo como últimos titulares registrales y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien del Padrón N.º 96, con frente en la calle 6, manzana 5, Localidad Catastral Biarritz, departamento de Canelones, según plano de mensura del Agrimensor Daniel Boix Rodríguez inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 20/11/2020 con el N.º 1171.

Asimismo emplácese a los últimos titulares registrales de los padrones linderos Padrón Nº 95: Sres. José Mateo, Alberto Antonio, María Elena e Ida Felicia Beltrame Baccino; Nelson Horacio y Álvaro Hugo Beltrame Vaccaro, en representación de su hermano prefallecido Juan Horacio Beltrame Baccino, Padrón N.º 97: Sres. José María, María Angélica y Carlos Cambon Magon y último titular registral del Padrón N.º 86 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Canelones, 09 de octubre de 2023.
NATIVIDAD NATALIA SANCHEZ RAMA, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 27527 10/p 27847 Oct 12- Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "ACOSTA MOREIRA, ERESMIR Y MILL SUREDA,SYLVIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 467-335/2022, según providencia Nº 880/2023 de fecha 25 de Abril de 2023, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular registral o sus sucesores a cualquier título, a José Luis Conci Monasterolo y a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien inmueble Padrón Nº 26938 (veintiseis mil novecientos treinta y ocho), ubicado en la 19º sección Judicial del Dpto. De Canelones- Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, que según el Plano de mensura -Prescripción- del Ingeniero Agrimensor Horacio Vega, de Setiembre de 2000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio- Oficina Delegada de Pando con el número 542 el 30/01/2002, consta de una superficie de 704,53 metros cuadrados, que se deslindan de la siguiente manera: al Nornoreste 9 metros 72 centímetros de frente a calle Jagüel, al Estenordeste 40 metros 89 centímetros lindando con el padrón 26.939, al sureste 5 metros con 40 centímetros con parte del padrón 26.979 y 11 metros con 34 centímetros con el padrón 26.941 y al Este 4 metros con 46 centímetros con el padrón 26.937; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 13 de septiembre de 2023.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
16) $ 31915 10/p 28148 Oct 13- Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos: "PAZ ALONSO, MAURICIO Y TURIELE, ANA MARIAPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 182-1657/2022, SE CITA, LLAMA EMPLAZA, por el término de 90 días, al propietario y/o herederos y/o sucesores a cualquier titulo y a todos los que se consideren con derecho sobre un terreno con construcciones ubicado en la localidad catastral de Las Piedras, departamento de Canelones, zona urbana, padrón 1635, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Pablo Borgno, del 17 de noviembre de 2020, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Canelones, el 11 de diciembre de 2020, con el Nº 16791, tiene una superficie de 384 Metros 45 Decímetros y se deslinda así: 9,50 Metros al Sudoeste de frente a la calle Migues; 40,25 Metros al Noroeste lindando con el padrón 1636; 9,55 Metros al Noreste lindando con parte del padrón 1604 y 40,30 Metros al Sudeste lindando con el padrón 1634, bajo apercibimiento de desingnárseles Defensor de Oficio.-

Las Piedras, 02 de octubre de 2023.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
16) $ 24601 10/p 27519 Oct 10- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno en autos: "COLLAZO CURBELO, HECTOR y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE", IUE 2-23787/2023, y según providencia Nº 1438/2023 de fecha 05/09/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular SUAREZ ROMANA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 2013 de la 10ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral 10ma, que según plano del agrimensor Franco Santos Curbelo, inscripto en catastro con el Nº 1596 del 2022, tiene una superficie de 18 has 6422ms se deslinda así: Al Norte, línea quebrada formada por dos tramos de rectas que miden, la primera 134,9 metros y da de frente a Camino Vecinal , la segunda de 1614,1 metros de frente a Ruta Nacional 81; al Este, 5,9 metros lindando con parte del padrón 54218; al Sur, 1736,4 metros lindando con los padrones 52.070, 52.069 y 54.434, y en una pequeña proporción con camino Vecinal de 10 metros de ancho; al Oeste, 194,4 metros también de frente a Camino Vecinal de 10 metros de ancho. ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Pando, 06 de octubre de 2023.
DANIEL NORBERTO MAGADAN GARCIA, Actuario.
16) $ 28192 10/p 27743 Oct 11- Oct 25

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 1º Turno, dictada en autos: "BRUM LISTA CARMEN SERRANAPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 210-416/2022, Se hace saber que en este Juzgado se inició acción de prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en la primera sección judicial del departamento de Cerro Largo, zona suburbana, localidad catastral Melo, empadronado con el número catorce mil cuatro (14.004) el que según plano del Agrim. Oscar Rivero inscripto en Catastro (Registro Provisorio) el 30 de mayo de 2022 con el número 971 consta de una superficie de trescientos setenta y nueve metros con setenta y dos decímetros (379m 72dm) y se deslinda así: al Sur 12 m. frente a Calle Bernardo Suárez del Rondelo, al Este 34.32 cm metros con padrón 14005; al Norte 9.91 m con parte de los padrones 13997 y 13998 y al Oeste 35.08 m. con padrón 14003. Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Luis G. Murguía, Ernesto Grodzicki y/o a sus herederos a título universal o particular, como asimismo a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quienes se seguirán los procedimientos. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, el veintiocho de setiembre de dos mil veintitrés. Dra. Valentina Rivadavia. Juez de Paz Departamental.-

Melo, 29 de septiembre de 2023.
VALENTINA MARÍA RIVADAVIA GARCÍA, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
16) $ 33245 10/p 28876 Oct 23- Nov 06

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 4ª Sección de Colonia, dictada en autos: "BARATE DIAZ, DITMAR EDILSON y LAPIZAGA FAJARDO, BLANCA MABELPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 232-329/2022, según providencia 551/2023, de 31 de agosto de 2023 se hace saber que se han presentado ante esta Sede Ditmar Edilson Barate Diaz y Blanca Mabel Lapizaga Fajardo, cónyuges entres sí en únicas nupcias, deduciendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón número 13136 antes padrón 14.716 de la Localidad Catastral Los Pinos, departamento de Colonia, que según plano de mensura y prescripción del Ing. Agrimensor Federico M. Grill del 01 de febrero del año 2022, inscripto en la DNC Registro Provisorio Oficina de Catastro de Colonia con el número 1017 el 07/03/2022 consta de una superficie total de 518 metros, 75 decímetros. Se CITA LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia; a todas aquellas personas que tengan derecho o interés, incluyéndose – de corresponder - a los respectivos cónyuges, eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho, si correspondiere, a título singular o universal así como también a los últimos titulares dominiales por no surgir de la informaciòn registral el ùltimo titular registral

y/o a sus cónyuges, sucesores a título universal o particular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir. Asimismo se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares de los bienes linderos padrones 13.150 Francisco De Leon, Natalia y Olivia de Leon Hugo y 13.137 Guillermo Schaffner y Verònica Basso y /o a sus cónyuges, cotitulares, sucesores a título universal o particular a cualquier título.

Colonia, 15 de septiembre de 2023.
ANDREA de los SANTOS LÓPEZ, Juez de Paz Ciudad.

Última Publicación

16) $ 41623 10/p 27344 Oct 09- Oct 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "PEÑA MONTAÑO, IRMA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 254-645/2019, según auto Nº 1487/2023 de fecha 26 de abril de 2023, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho, especialmente a los últimos titulares registrales y/o sucesores a cualquier título particular o universal del inmueble empadronado con el número 516 de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Flores, localidad catastral Trinidad, es parte de la Manzana Nº 81 del plano topográfico de Trinidad, que según plano de mensura del agrimensor Pablo Bidondo Ibiñete del 29 de octubre de 2018, inscripto en la Oficina Delegada de Flores de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 138 con fecha 04 de diciembre de 2018, dicho inmueble cuenta con una superficie de 893 metros 36 decímetros y se deslinda así: al Este, recta de 20 metros 80 centímetros, de frente a calle José Pedro Varela; al Sur, recta de 42 metros 95 centímetros también de frente a calle Treinta y Tres, por ser esquina; al Oeste, recta de 20 metros 80 centímetros con el padrón Nº 7736; y al Norte, recta de 42 metros 95 centímetros con el padrón Nº 517; para que comparezcan a deducir sus derechos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Trinidad, 09 de mayo de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
16) $ 32181 10/p 28516 Oct 19- Nov 01

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Florida, dictada en autos: "PIÑERO HERNANDEZ, Juan WaldemarPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 264-232/2023, y según providencia Nro 458/2023 de fecha 11/10/2023, si cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular LURBEL WALDEMAR MICHELAZZO y sus sucesores a cualquier título sobre los padrones Nro 759 y Nro 961 de la Segunda Sección Judicial de Florida, localidad catastral Casupá, que según plano del Agrimensor Sergio Gil, inscriptos en catastro con el Nro 493 del 2022, el Padrón 759 tiene una superficie de 5.000 mts; el Padrón 961 tiene una superficie de 2.500 mts. se deslindan así: PADRÓN 759: AL NORESTE en 100 mts con frente a calle Mario Camps, AL SURESTE en 50 mts con frente a calle Gerónimo De Sierra, AL SUROESTE con padrón 961 en 50 mts. y con Padrón 763 en 50 mts, AL NOROESTE con 50 mts. de frente a calle Carlos Percovich.; PADRÓN 961: AL NORESTE en 50 mts con Padrón 759; AL SURESTE en 50 mts. con Padrón 763, AL SUROESTE en 50 mts. de frente a la calle Delfina Arambillete y AL NOROESTE en 50 mts de frente a calle Carlos Percovich; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Florida, 12 de octubre de 2023.
MARIA del CARMEN WATOREK GANDULFO, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 30984 10/p 28208 Oct 17- Oct 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Florida en autos: "MONFORT GARCIA, Mary Mabel.PRESCRIPCION ADQUISITIVA.", IUE 264-91/2023, y según providencia Nº 441/2023 de fecha 25/09/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular MARY MABEL MONFORT GARCIA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 258 de la 2ª Sección Judicial de Florida, localidad catastral Casupá, que según plano del agrimensor Gustavo Iglesias, inscripto en catastro con el Nº 9107 del 2014, tiene una superficie de 800m2 00dm2 se deslinda así: AL NOROESTE:- 20 metros de frente a la calle Jose Batlle y Ordoñez entre la calle José E. Rodó Cervantes, distando el extremo más próximo de su frente 20 metros a la intercección con la última de las calles nombradas; AL NOROESTE 40 metros lindando con Padrón 1375; AL SURESTE 20 metros lindando con Padrón 260 y AL SUROESTE 40 metros lindando con Padrón 1376; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Florida, 10 de octubre de 2023.
MARIA del CARMEN WATOREK GANDULFO, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 25266 10/p 27915 Oct 12- Oct 26

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 7ª Sección de Florida en autos: "BALADÓN IZQUIERDO, Ivone Margot Y OTRO.PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.", IUE 269-40/2023, y según providencia Nº 65/2023 de fecha 19/09/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Fernando Pablo Izquierdo Tejo y/o Cecilia Carmen Pereira y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 52 de la 7ª Sección Judicial de Florida, localidad catastral Capilla del Sauce, que según plano del agrimensor Marcelo Aljas Senatore, inscripto en catastro con el Nº 518 del 2023, tiene una superficie de 1580m2 56dm se deslinda así: al noroeste recta de 18.40 metros de ancho con frente a calle Sarandi al noreste recta de 85.90m lindera con padrón 57 y 51 al sureste recta de 18.40 con frente a calle Alberto Gallinal al suroeste recta de 85.90m lindera con padrón número 53 y 271; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Durazno, 04 de octubre de 2023.
VIVIANA MARIEL DOS SANTOS CASTELAR, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 24069 10/p 27515 Oct 10- Oct 24

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 8ª Sección de Florida en autos: "AREN TORRES, Rosa Gabriela , AREN TORRES, Marcos Adrián y TORRES MARTÍNEZ, Hilda Raquel.-Prescripción Adquisitiva Treitenaria.-", IUE 270-81/2022, y según providencia Nº 226/2023 de fecha 18/09/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular ARÉN TORRES, Rosa Gabriela, ARÉN TORRES, Marcos Adrián y TORRES MARTÍNEZ, Hilda Raquel y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 212 de la 8ª Sección Judicial de Florida, localidad catastral 25 de Mayo. Florida, que según plano del agrimensor José Luis CELAYETA ARIZTEGUI, inscripto en catastro con el Nº 4091 del 1973, tiene una superficie de 8525m2 44dm2 se deslinda así: Este 100m Padrón Nº.695 y Padrón Nº.705, Norte 85m calle 19 de Abril, Oeste 100.60m Calle Juan RAVA y Sur 85m calle José Pedro VARELA; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Florida, 06 de octubre de 2023.
MARIANA GIACHERO NIEVAS, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 23006 10/p 27699 Oct 11- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 8ª Sección de Florida en autos: "BALEZTENA PICÓN Guillermo y otra.-Prescripción adquisitiva.-", IUE 270-131/2022, y según providencia Nº 203/2023 de fecha 04/09/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular BALEZTENA PICÓN, Guillermo y MONROY SANTARCIERI, Ana María y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 134 de la 8ª Sección Judicial de Florida, localidad catastral 25 de Mayo. Florida, que según plano del agrimensor Ariel CABRERA, inscripto en catastro con el Nº 4187 del 1969, tiene una superficie de 9999m2 90dm2 se deslinda así: Este 100 m Padrón Nº.135, Norte 100m 01 calle José Enrique RODÓ, Oeste 100 m Padrón 1271 y al Sur 99 m 99 cm con frente a calle Manuel CALLEROS José Enrique RODÓ, Oeste 100m Padrón 1271 y Sur 99m 99 calle Manuel CALLEROS; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Florida, 06 de octubre de 2023.
MARIANA GIACHERO NIEVAS, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 23272 10/p 27496 Oct 10- Oct 24

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos: "MARRERO BARRIENTOS, SILVIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-18079/2023, se hace saber que ante esta Sede se presentó Silvia Elisa MARRERO BARRIENTOS, deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva sobre el 50 % del bien inmueble: fracción de terreno con mejoras, zona urbana, Padrón Nº1837 (antes mayor área 5395), manzana 513 de la Localidad Catastral Minas, perteneciente a la primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, de acuerdo al plano del Ing. Agrimensor Pedro Mazzoni , inscripto en forma provisoria la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el número 585 el 29 de diciembre de 2022 , tiene una superficie de 160 mc 96 dmc y se deslinda así: al Norte en 12 metros 42 decímetros de frente a calle José María Cajaraville; al Oeste 12 metros con 91 decímetros con la calle Eduardo Diaz; al Este 12 metros 95 decímetros con el padrón 2997 y al Sur en 12 metros 48 decímetros con el padrón 1836. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, padrón 1837 de la localidad catastral Minas y en especial, a los sucesores de los señores ELISA CLARA ARRECHE CUBA Y NIEVES LARROSA sus herederos y/o sucesores a cualquier título, así como también a los titulares de los padrones linderos 1836 y 2997 por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

Minas, 06 de octubre de 2023.
VALERIA CAROLINA CURBELO PERDOMO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 35772 10/p 27913 Oct 12- Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos: "CEDRES VIROGA, EDUARDO y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-68576/2022, a fin de NOTIFICAR al último titular del bien y/o sucesores a cualquier titulo del padrón Nº 206 (parte) de la cuarta sección Catastral del Dpto. de Lavalleja paraje "Paso Abilleira" con un área 24 há 6913 mc que linda con los padrones 202, 1403, 7190, 207 y parte del 206 y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita,y en especial al Sr. Pablo Rodolfo Olmedo Patrón, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.(art. 127 del CGP)

Minas, 04 de octubre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
16) $ 17287 10/p 28220 Oct 17- Oct 30

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "DE IÑIGO IZETA, MARIA CRISTINA Y OTROSPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL -2 PIEZA-" IUE 298-211/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentaron María Cristina De Iñigo Izeta, María Carolina, Walter Daniel, Pablo Javier y María Virginia Pérez De Iñigo promoviendo prescripción adquisitiva de los siguientes bienes inmuebles: terrenos sin construcciones y sus mejoras empadronados con los nsº 702 y 705, sitos en la localidad catastral Piriápolis, departamento de Maldonado, ambos de un área de 336 m2 cada uno, y que se deslindan así: el 702 tiene 12 metros al Noroeste con frente a calle 1, 28 metros al Noreste lindando con parte de padrones 701 y 720, 12 metros al Sureste lindando con el padrón 717 y 28 metros al Suroeste lindando con el padrón 703; y el 705 tiene 12 metros al Noroeste con frente a la calle 1, 28 metros al Noreste lindando con el padrón 704, 12 metros al Sureste lindando con el padrón 714 y 28 metros al Suroeste lindando con el padrón 706, según plano de mensura realizado a los efectos de la presente prescripción por el Ingeniero Agrimensor Jorge E. Pelua de agosto de 2011 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de Piriápolis, con el nº 486 el 19 de septiembre de 2011. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos bienes que se pretenden prescribir y en especial a sus últimos titulares registrales, a Carina De Ferrari Rocci, Cecilia, Luis y Mario Heber y a Cristina Vázquez Cataldo y respecto a todos ellos también a sus sucesores a cualquier título, así como a la totalidad de los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirá estas actuaciones. Piriápolis, 27 de setiembre de 2023. Dra. Ana Lucia HIDALGO. Juez de Paz".-

Maldonado, 27 de septiembre de 2023.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 45878 10/p 27482 Oct 10- Oct 24

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "PALACIO GULARTE, MARIA BEATRIZ. BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Y PRESCRIPCION. ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 319-25/2010, se hace constar que se presentó MARIA BEATRIZ PALACIO GULARTE, solicitando Prescripción AdquisitivaTrentenaria del Padrón Nº 2004 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, Localidad Catastral Fray Bentos, que cuenta con una superficie de 591 mc y 45 dmc, y se deslinda de la siguiente manera: al N_O 10.36 m con frente a calle Roberto Young; al N_E: 59.58 m lindando con el Padrón Nº 3501; al S_E: 9.89 m lindando con el Padrón Nº 2386 y al S_O: 59.31 m lindando con el Padrón Nº 2005. Asimismo se CITA LLAMA y EMPLAZA al útimo titular del Padrón Nº 2004 antes detallado y a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo. Así como a los linderos del mismo, por Padrón Nº 2005: Fracción A Sara Noemi, Lorenzo Antonio, Jose Pedro y Eisa Ludueña Ludueña y Fracción B Intendencia de Río Negro; por Padrón Nº 3501 a Leticia Gabriela Ortela Demov y por Padrón Nº 2386 Delmira Lopez, Roberto, Ariel, Dina, Edison Alvarez Lopez y Alicia Yanet, Carlos y Javier Pellegrini Alvarez, y/o sucesores de los titulares de los Padrones linderos, por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio (art.127.4 del C.G.P.).
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Fray Bentos, 13 de octubre de 2023.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
16) (Sin Costo) 10/p 28237 Oct 17- Oct 30

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 4ª Sección de Rivera, dictada en autos: "CONDE ADANPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 335-53/2022, en los que surge que con fecha 30 de marzo de 2022, se inició en esta Sede acción de prescripción adquisitiva respecto a parte del bien inmueble padrón nº 11.826, de la sección catastral 8ª, del Departamento de Rivera, ubicado en Paraje Paso del Parque, según plano de mensura de Ingeniero Agrimensor Pedro M. Alvez Camps de 14 de diciembre de 2021, Inscripto en la Dirección Nacional de catastro, Registro Provisorio, con el número 930, de 4 de diciembre de 2021, que linda con los padrones nº 11.825, 3.610, 11.824, 1.746, 3458, 1791, y que consta de una superficie de 7Há 7000 m2. Se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los Sres. Beatriz Rodríguez Fernández, Sara Rodríguez Fernández y Illino D`amico, Excelso Rodríguez Fernández y Susana Arévalo, Sonia Rodríguez Fernández y Nasario Pereira, Doris Beiana Rodríguez Fernández y Oscar Pereira, María Clementina Fernández y Excelso Rodríguez, Marylu Rodríguez Fernández y Horacio Pereira, Equis Rodríguez Fernández y Blanca Nieves Presa, Eulalia Rodríguez Fernández y Luis Presa, Irineo Rodríguez Fernández, Cristina Rodríguez Fernández y Jorge Rodríguez, Sergio Rodríguez Fernández y Pamela Pereira, Servanda Rodríguez Fernández, Saimor Salmone y Excelsa Rodríguez Fernández. Padrón 1791: a Eligo Urioste y a Gregoria Bentos y/o sus sucesores y a quien ocupe dicho padrón. Padrón 11435: Mary Rodríguez y Adaly Vaz.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Rivera, 19 de octubre de 2023.
CAROLINA ZIGNAGO DIGRIGORI, Juez Paz 1a. Categ..
16) (Sin Costo) 10/p 28859 Oct 20- Nov 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rivera de 1º Turno, dictada en autos: "DE ORLANDO RODRIGUEZ, MIGUEL y ALMEIDA BANDERA, RAMONAPrescripción adquisitiva treintenaria" IUE 331-277/2019, EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, en autos caratulados: " DE ORLANDO RODRIGUEZ, MIGUEL Y ALMEIDA BANDERA, RAMONA – PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 331-277/2019; y según Decreto N.º 197 de fecha 6 de marzo de 2023, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS, a los titulares de los Padrones 12.969 y 20.671 de la localidad Catastral de Rivera, sitos en Italo Vignolo 332 y 340 de la ciudad de Rivera, o a sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre los referidos padrones, bajo apercibimiento de designárseles a la Defensora de Oficio ya designada en autos, Dra. Josaine Braz, Mat. 16,117. - Dr. Iair Javier Glaser Kolberg.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Rivera, 18 de octubre de 2023.
IAIR JAVIER GLASER KOLBERG, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Sin Costo) 10/p 28729 Oct 20- Nov 03

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos: "FEBLE ALONSO, ANTONIOPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTAÑAL" IUE 345-661/2022, en autos caratulados, "FEBLE ALONSO ANTONIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL", Ficha 345-661/2022", en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº611/2023 de fecha 31 de julio del 2023, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE NOVENTA DÍAS a los últimos titulares registrales y linderos del bien objeto del presente proceso; Se Hace Saber que en estos autos ha comparecido el Sr. ANTONIO FEBLE ALONSO y la Sra. RAQUEL FLORES COSTA solicitando se declare la prescripción adquisitiva treintenal, de dos solares de terreno sitos en la Localidad Catastral "Barra de Chuy", quinta sección judicial del Departamento de Rocha, empadronados respectivamente con los números SETENTA Y CUATRO (74) y SETENTA Y SEIS (76); Antecedente Gráfico Plano del Agrimensor Amancio D. Mazzoni, registro No. 100 del 25/11/1936, Padrones No. 74, tiene una superficie de 528 ms. y se deslinda de la siguiente forma por el norte padrón 76, al este con la calle Caoba, al sur padrón 73 y al oeste padrón 71. Padrón No. 76, tiene una superficie de 560 mts y se deslinda de la siguiente forma por el norte padrón 71, al este padrón 74 y padrón 1053, al sur calle Corondá, al oeste padrón 67, 68 y 69, todos del mismo plano. el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Augusto Nogueira Gambardela a los efectos previstos por el art. 16 del Decreto No 318/995 e inscripto, provisoriamente, en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Delegada de Rocha, el día 27 de marzo de 2012, con el número 672. En consecuencia, la suscripta Juez CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular del padrón No.74, Carlos Roque, Pereira Pereira y los linderos padrón No. 71, según el certificado registral el último titular, es el causante Vergara Brun Santa, los herederos Gonzalo y Alicia Marquez Vergara; Padrón No. 67, según el certificado registral, el último titular del bien, es Bianchi Bartolotta Luz Elizabeth; Padrón No. 68, según el certificado registral, el último titular es Pagliaro, Delbuggio Noelia Denis; padrón No. 69, según el certificado registral, el último titular, es Dorneles Da Silva María Abegair y Alonso Pita Antonio Leonel, y a todos los que se consideren con derecho o interés sobre los referidos inmuebles; bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su representación. A los efectos legales para realizar las publicaciones se expide el presente.

Chuy, 11 de octubre de 2023.
MARIA ANGEL BASAN OJEDA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 58511 10/p 28197 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "MACHADO, JULIO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-6264/2023, por Decreto Nº 3078/2023, de fecha 19/07/2023, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares y/o sucesores a título universal y/o singular, linderos y a todos los que se consideren con derechos, sobre los siguientes bienes inmuebles: dos solares de terreno con construcciones ubicados en zona urbana, Manzana Catastral No. 289 de la Localidad Catastral Rocha, Departamento del mismo nombre, y que según plano de mensura del Agrimensor Lumber Corradi Amorin, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 06/12/2012 con el No. 13.549 y que según plano de Prescripción çultimo del mismo Agrimensor, inscripto provisoriamente por la misma Oficina con el No. 817 el 5/9/2013, se describen y deslindan así: I) PADRÓN NÚMERO TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO - No. 3655 - Superficie: trescientos treinta y nueve metros doce decímetros - 339metros 12 decímetros, que linda: al Sureste, 10 metros frente a calle Irineo de Espada; al Suroeste, 33,77 metros con Padrón No. 3656; al Noroeste, 10 metros con Padrón No.3657; y al Noreste 34,06 metros con Padrón No. 10503. II) PADRÓN NÚMERO TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS - Padrón No. 3656 - Superficie doscientos noventa y un metro noventa decímetros - 291 metros 90 decímetros - que linda: al Suroeste, 16 metros de frente a calle José Batlle y Ordoñez - ex Río Branco; al Noroeste, 14,61 metros con Padrón No. 3657; al Noreste 33,77 metros con Padrón No. 3655; y al Sureste, tres rectas quebradas: la primera de 2,83 metros de frente a calle Irineo de Espada, la segunda de 17,25 metros y la tercera de 12,22 metros ambas con Padrón No. 6750; por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.-

Rocha, 09 de octubre de 2023.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
16) $ 44548 10/p 28458 Oct 18- Oct 31

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "APATIE, RODRIGO Y OTROSPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 360-410/2022, se hace saber que se han presentado RODRIGO APATIE PERUCHENA, MARIA VERONICA APATIE PERUCHENA y ANA CLAUDIA APATIE PERUCHENA el 25 de octubre de 2022, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, PADRÓN Nº 8306, manzana catastral 686, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Paulo Martínez Delgue, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 1133 el 17 de octubre de 2022, tiene una superficie de 398 metros cuadrados 44 decímetros cuadrados, que se deslinda así: al SURESTE 10 m 12 cm de frente a calle Treinta y tres, al SUROESTE línea quebrada compuesta por 2 rectas que miden 16 m 69 cm y 23 m 32 cm respectivamente, lindando con padrón 8305, al NOROESTE 10 m 11 cm linda con parte del padrón 8303, y al NORESTE 40 m linda con padrón 8307, por lo que SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares registrales MARCOS JESUS MARTINEZ PAZ y MARIA MERCEDES CURBELO DALIA, y/o sucesores a titulo universal y/o particular, asi como a quienes se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, a que deduzcan sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Dra. Maiara BOPP VIEGA – JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 3ER TURNO.-

Salto, 26 de septiembre de 2023.
MAIARA BOPP VIEGA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 35506 10/p 28009 Oct 13- Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos: “”ESPINOSA ROUX, Nedda Margaret. PRESCRIPCION ADQUISITIVA.” IUE 366-73/2022, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: PADRON Nº 2241 (Parte): fracción de campo ubicado en el Departamento de Salto en la séptima Sección Catastral, Paraje Pueblo Ferreira, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Dardo Sena inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto de con el Nº 1018 el 22 de Marzo de 2021 se deslinda de la siguiente manera: AL NORTE: 678,5 metros lindando con parte del Padrón 2388, al SURESTE 489,7 metros linda con parte del padrón 8357, al SUROESTE 641,5 metros linda con parte del Padrón 2241(parte) y al NOROESTE 380,5 metros linda con Padrón 2241 (parte). Tiene salida a Ruta Nº 4 Gral. Andres Artigas por servidumbre de paso de 10 metros de ancho. Tiene una superficie de 27 hás 1080 metros cuadrados. PADRON 416 (Parte): fracción de campo ubicado en el Departamento de Salto en la séptima Sección Catastral, Paraje Pueblo Ferreira, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Dardo Sena inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto de con el Nº 1017 el 22 de Marzo de 2021 se deslinda de la siguiente manera: al SURESTE 8 tramos de recta de 263,2 metros, 45,2 metros, 72,5 metros, 16,2 metros, 87,7metros, 122,7 metros, recta en desarrollo 102,2 metros, 239,7 metros, todas de frente a Ruta Nacional Nº 4 Gral. Andrés Artigas, al SUROESTE 97,3 h.m.c. lindando con Padrón 5692, al NOROESTE 2 tramos de recta de 249 metros y 199,5 metros lindando con padrón 416 (parte) , al SUROESTE 452,7 metros lindando tambien con padrón 416 (parte) al NOROESTE Zanja Divisoria Sin nombre que lo separa del padrón 12403, al NORTE 3 tramos de recta de 98,0 metros, 257, 9 metros y219,6 metros de frente todos a Camino Departamental ancho 30 m. Tiene una superficie de 31 hectáreas 6614 metros. Se cita, llama y emplaza al último titular registral del bien a prescribir o a sus sucesores a titulo universal y a los titulares de los padrones linderos Nº 12403, 2388, 8357 y 5692 y en especial a: Enio Gonzalez Lopez, Amalio Ramón Rosa Texeira, Sucesores de Noel Dominguez Pereira, Severino Dominguez Pereira, Ramón José Mendez, Juancito, Casimiro, Alcides, Rosa Amelia y María Celia De Mora Dominguez, Juan Dominguez Silveira, Orasildo y Violeta Da Rosa Dominguez, Marsiana Rodriguez, Nicolina de Lima, Darcis Futado Pereira, Gladys Esther De Lima De Mora, Martha Dominguez de Lima; Hayde, Nibia, Martin, Ilma y Eloides Martinez Muñoz y Luis Alberto Martinez; Sucesores de María Silveira de Mora, de Atanasildo Dominguez Silveira y de Clarinda Pereira Albernaz. a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.

Salto, 27 de septiembre de 2023.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto.
16) $ 71011 10/p 27839 Oct 12- Oct 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno, dictada en autos: “ANDRIOLO SOSA, ALAS c/ OSMAR ANDRIOLO SOCIEDAD ANONIMA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE” IUE 2-45401/2023, se hace saber que presentò ante este Juzgado el Sr. Alás Dany ANDRIOLO SOSA promoviendo proceso de prescripción adquisitiva respecto a la mitad indivisa del inmueble urbano empadronado con el Nº 1292, ubicado en la localidad catastral ciudad de Dolores, 3ª sección judicial de Soriano, manzana Nº 178, que según plano realizado a efectos de la prescripción, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro-Oficina Delegada de Soriano, el 13 de diciembre de 2022 con el Nº 421, se compone de un área de 394 m 40dm, y se deslinda así: al SE 29m 60cm de frente a calle Schuster; al SO 13m 12cm también de frente a calle Asencio, formando esquina, unidas ambas rectas por ochava, al NO 30m 61cm con parte del padrón 1293, y al NE línea quebrada compuesta de 3 tramos rectos que forman martillo entre sí y miden 3m 34cm, 1m 10 cm y 9m 98cm, lindando todos con el padrón 2968. Se cita llama y emplaza por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a todos los que consideren con derechos sobre el inmueble que se detalla a continuación, y en especial a los últimos propietarios “OSMAR ANDRIOLO SOCIEDAD ANONIMA” y/o sus sucesores a cualquier título. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Dolores, 27 de septiembre de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
16) $ 34708 10/p 28869 Oct 20- Nov 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Tacuarembó, dictada en autos: “FERREYRA SILVA, MIGUEL ÁNGEL-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL-PADRÓN Nº454” IUE 402-11/2019, por resolución nro. 59/2023 del 08/8/2023 respecto del inmueble padrón No. 454 de la localidad catastral Curtina, se cita, llama y emplaza a la Sra. Santa Rivero y sus sucesores a cualquier título; a los linderos: padrones 9155, 16200, 303 y 453; y a toda persona interesada en las presentes actuaciones que se considere con derecho sobre el bien cuya prescripción se promueve, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Tacuarembó, 18 de agosto de 2023.
LEANDRO EMILIO GONZÁLEZ RAGGIO, Juez Paz 1a. Categ..
16) $ 15958 10/p 28477 Oct 18- Oct 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 4ª Sección de Treinta y Tres, dictada en autos: “SUAREZ RODRIGO MAXIMILIANO- PRESCRIPCION ADQUISITIVA” IUE 416-133/2022, EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Subrogante de la 4º sección del departamento de Treinta y Tres dictada en autos “SUAREZ RODRIGO MAXIMILIANO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA” IUE 416-133/2022 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días a la Sra. MARIA AURORA FERNANDEZ RAMOS y el Sr. MANUEL BENTOS, a sus herederos y/o sucesores a cualquier titulo y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien inmueble padrón número 673 ubicado en la 4º sección judicial de Treinta y Tres que según plano de agrimensor Peopasio Machado inscripto en la Oficina Tecnica de Emapdronamientos el 20 de febrero de 1929 es el solar 3 grupo 2 , consta de un área total de 601 m2 3000 cm que linda 14 metros de frente a calle Ituzaingó, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirá este procedimiento Treinta y Tres, 27 de julio de 2023

Treinta y Tres, 27 de julio de 2023.
NATALIA VALERIA DE OLIVEIRA VAZZI, Juez Paz 1a. Categ..
16) $ 26729 10/p 27668 Oct 11- Oct 25

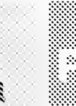
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: “CESAR LILIA BELINA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA -” IUE 413-479/2021, Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: “CESAR LILIA BELINA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA -” IUE 413-479/2021, por Decreto Nº 2021/2023 del 26/09/2023, dictado en estos autos .- SE HACE SABER QUE:se ha presentado la Sra. Lilia Belina CESAR, C.I. 4.577.464-4, promoviendo acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEINTENARIA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad Catastral de la Ciudad y Departamento de Treinta y Tres, zona urbana, manzana Nº 557, Padrón Nº nueve mil cuatrocientos treinta y dos (9432) parte, corresponde al solar 58 antes Padrón

en mayor área Nº 4278, que según plano del Ing. Ag. Daniel Nuñez de 20/06/2023, inscrito en Catastro Oficina Delegada de Trinta y Tres con el Nº 522, consta de una superficie de 300 m.c. 81 d.m y se deslinda así: 14, 71 m al NOROESTE de frente a calle Éxodo del Pueblo Oriental; 19, 92 m al NORESTE con la otra parte de Padrón Nº 9432; 14,67 m al SURESTE con parte de Padón Nº 9432; 21 m al SUROESTE con Padrón Nº 9431.-En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular registral especialmente a los sucesores de Jesús Luciano Amaral a cualquier título especialmente a Juan Francisco, Jesús Antonio, Hugo, Víctor y Miguel Angel Amaral Rodriguez y a su cónyuge superstite Selmira Rodriguez y a sucesores a cualquier titulo de este último, especialmente a Yanet y Yisel Amaral Padula; a los linderos Carlos Cesar Avila poseedor del resto del Padrón Nº 9432 y/o titular o sucesores a cualquier título, Cesar Avila Tomas y Marfisa Diaz titulares del Padrón Nº 9431 y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº Nº 9432 de Treinta y Tres, cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres, 02/10/2023.-Dr.Gerardo Pini- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.-Treinta y Tres, 02 de octubre de 2023

Treinta y Tres, 03 de octubre de 2023.
GERARDO GABRIEL PINI GARCÍA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 51197 10/p 27758 Oct 11- Oct 25

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Margarita Teresa Patrón Bazzino, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Teatro Macció el nacimiento de un escenario", (Investigación histórica), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 20 de octubre de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 28990 Oct 23- Oct 23

Carlos Daniel Cabrera Andrades, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE CRUCE INTERNACIONAL PARA MITIGAR EL IMPACTO DE LA DIFERENCIA CAMBIARÍA CON ARGENTINA EN EL COMERCIO Y EN EL EMPLEO", (Proyecto) , de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 20 de octubre de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 28938 Oct 23- Oct 23

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "SOCIEDAD DE HECHO HEBERT BARBOZA Y GILBERT AYRALA. CONCURSO NECESARIO LEY 18387" IUE 2-74091/2022, se hace saber que por decreto 1978/2023, de 17/10/2023, se dispuso convocar a nueva Junta de Acreedores para el día 16/11/2023, a las 14:30 horas, la que se realizará por medios telematicos (zoom, mismo ID y contraseña dispuestos en auto 1090/2023)
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, dieciocho de octubre de dos mil veintitrés..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 28589 Oct 19- Oct 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 2743/2023 de fecha 17/10/2023 dictado en autos caratulados: "MARCELO DANIEL PUÑALES TECHERA - CONCURSO LEY 18387", IUE 2-46393/2021, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: SEGUNDO. Importe a pagar: Marcelo Puñales pagará a sus acreedores concurrentes el 70% de los créditos quirografarios y subordinados verificados en el expediente, quedando firmes e inamovibles dichos importes sin ilíquidos de clase alguna, pactándose la quita y remisión del 30% del capital, todo reajuste, interés e ilíquido y/o eventuales saldos no cubiertos por el importe a pagar. TERCERO. Forma de pago: El importe a pagar se abonará en la moneda nacional conforme la verificación, en 36 cuotas, iguales mensuales y consecutivas, respetando la igualdad de los acreedores y la prorrata de sus créditos. La primer cuota se pagará a los 365 días de que quede ejecutoriada la resolución que homologa el presente acuerdo. CUARTO. Lugar de pago: Los pagos se realizarán en Avenida Batlle y Ordónez 1355, Maldonado en el horario de 12:00 a 16:00 horas. Cada acreedor suscribirá el recibo correspondiente al pago de cada cuota, de acuerdo al prorrateo que corresponda. Los acreedores que hayan recibido títulos valores u otros documentos de adeudo de la Deudora, así como sus cesionarios, subrogatorios o sucesores a cualquier título total o parcial, deberán exhibir dichos documentos a la Deudora en oportunidad de recibir el pago de cada Cuota, sin perjuicio de otorgamiento de recibo por separado. Los pagos también podrán hacerse por transferencia y/o depósito en cuenta bancaria de los acreedores. La constancia de la transferencia o depósito servirá como prueba suficiente del pago. QUINTO: Los acreedores adherentes aceptan las condiciones de pago ofrecidas, y hacen remisión del 30% del capital quirografario y subordinado adeudado, intereses, reajustes, sanciones pecuniarias, multas, costas y costos y demás ilíquidos devengados sobre sus créditos o que pudieran devengarse a el futuro, en cuanto exceda a los montos acordados con cada uno según surge del presente documento. SEXTO. Acreedores Privilegiados: Se deja constancia de que el presente Convenio no abarca a los acreedores con privilegios generales o especiales, salvo que expresamente dichos acreedores renuncien a sus privilegios. SÉPTIMO. Procesos en trámite: Los acreedores que tienen en trámite accionamientos judiciales contra la Concursada, ante cualquier sede, y pretenden ser considerados en el presente Convenio, deberán desistir de los mismos, cualquiera sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieran ejercido. Los acreedores que no desistan, solamente serán considerados a los efectos del presente Convenio en la medida de que obtengan sentencias judiciales firmes (pasadas en autoridad de cosa juzgada) y tendrán el tratamiento que conforme a los fallos judiciales recaídos y/o conforme las leyes concursales que les sean aplicables, les pudiere corresponder, conforme la correspondiente posterior denuncia del crédito en el expediente concursal. OCTAVO: La concursada no quedará sometida a intervención de clase alguna, sin perjuicio de lo que surja de la eventual actuación de una Comisión de Acreedores. Para el eventual caso de que el concurso se declare culpable, se renuncia anticipadamente a la percepción de cualquier contraprestación adicional a la pactada en el presente, renunciando anticipadamente a percibir la parte de su crédito ya condonada como consecuencia de la quita aquí establecida. NOVENO. (Levantamiento de embargos): Una vez aprobado el Convenio y de haberse dispuesto contra Marcelo Puñales medidas de embargo, otras medidas similares de carácter cautelar o ejecutivo de cualquier otra índole, los actores deberán obtener de inmediato su cese y la devolución de los bienes y/o documentos afectados a la Deudora, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos actores. En caso omiso, será facultad de la Deudora solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación del testimonio de este Convenio Concursal homologado, quien deberá disponer el levantamiento inmediato

de la medida. DECIMO: La mora se producirá a requerimiento del acreedor omitido, por el atraso en tres cuotas consecutivas y su falta de pago hará exigible el saldo total del importe a pagar al requiriente de acuerdo y con el alcance de lo establecido en la ley 18.387. DÉCIMO PRIMERO. (Régimen de Rescisión): 9.1 La falta de pago de tres cuotas consecutivas en la fecha de su vencimiento, salvo los casos en que tal incumplimiento es fundado u obedece a causas de fuerza mayor, permitirá a los acreedores ejecutar el presente convenio. 9.2. Si este Convenio no fuera homologado, quedarán sin efecto las quitas y esperas concedidas, renaciendo los derechos originarios de los acreedores. DÉCIMO SEGUNDO. (Carta de pago): Los acreedores otorgarán carta de pago cancelatorio del presente Convenio una vez que opere el pago total y final de los Créditos o Cuotas pendientes asumidas por el presente. DÉCIMO TERCERO. (Homologación judicial): Los Acreedores autorizan al Deudor a solicitar la homologación del presente Convenio de conformidad a lo dispuesto en el art. 164 de la Ley Nº 18.387. DÉCIMO CUARTO. (Gestión): La concursada queda facultada a acordar y efectivizar con terceros distintas formas de participación, actuación, integración, agrupación, utilización de bienes, administración y/o comercialización, etc a fin de obtener ingresos para cancelar el pasivo optimizando, tercerizando y/o viabilizando su gestión. DÉCIMO QUINTO (Comunicaciones): Las partes aceptan como medio de notificación válido entre ellas, el telegrama colacionado con acuse de recibo, o cualquier otro medio fehaciente..
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, dieciocho de octubre de dos mil veintitrés..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 28674 Oct 19- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "TRAVELGENIO S.A. CONCURSO VOLUNTARIO LEY 18.387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN" IUE 41-76/2023, se hace saber que por autos Nº 2330/2023 y 2432/2023 de fechas 5/9/2023 y 14/09/2023 respectivamente, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 199 de la Ley 18.387, se dispuso emplazar al Sr. JOHANNES ALEXANDER SCHURING por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, seis de octubre de dos mil veintitrés..
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 10/p 27441 Oct 09- Oct 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ALMACEN DE HIERROS SRL CONCURSO VOLUNTARIO", IUE 241-117/2021, por auto Nº 3603/2023 de fecha 13/09/2023, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 21/11/2023 a las 14.00 horas, en esta Sede ubicada en la calle Eusebio Píriz 850 (Durazno), debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Durazno, diecisiete de octubre de dos mil veintitrés..
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 28533 Oct 19- Oct 23

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SOTO SILVA, ANGEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-95013/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANGEL OSCAR SOTO SILVA, inscripta el día 04/04/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 286, en el sentido que: DONDE DICE "JUAN SOTO" DEBE DECIR "JUAN ZOTO", DONDE DICE "JOSÉ SOTO" DEBE DECIR "JOSÉ ZOTO" Y EN EL MARGEN DONDE DICE "ANGEL SOTO" DEBE DECIR "ANGEL ZOTO" por así corresponder.

Montevideo, 09 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 27673 Oct 11- Oct 25

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CALVO UMPIERREZ, LUIS y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-83864/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Reconocimiento de: DIEGO AGUSTIN MILAN, inscripta el día 09/11/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A 54, en el sentido que: Donde dice"...NACIONALIDAD: URUGUAYO, DE LUIS NELSON CALVO " debe decir "... NACIONALIDAD: ESTADOUNIDENSE... por así corresponder.

Montevideo, 17 de octubre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 28524 Oct 19- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CALVO UMPIERREZ, LUIS y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-83864/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DIEGO AGUSTIN MILAN, inscripta el día 09/11/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A 54, en el sentido que: Donde dice"...NACIONALIDAD: URUGUAYO, DE LUIS NELSON CALVO " debe decir "... NACIONALIDAD: ESTADOUNIDENSE... por así corresponder.

Montevideo, 17 de octubre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 28523 Oct 19- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ DE LA CRUZ, MARIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-92681/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CARMELO RENEIRO RODRÍGUEZ, inscripta el día 03/06/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1349, en el sentido que: Donde dice: "ESTADO CIVIL: VIUDO" debe decir: "ESTADO CIVIL: DIVORCIADO" por así corresponder.

Montevideo, 17 de octubre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 28522 Oct 19- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "QUINTANA, ROSA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-91670/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: AIDE JOVITA QUINTANA DE VIOLA, inscripta el día 03/07/1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6ª SECCION del Departamento de Colonia, Acta Nº 116, en el sentido que: Donde dice: "...FALLECIÓ AIDE JOVITA QUINTANA DE VIOLA..." debe decir

"...FALLECIÓ AIDE JOVITA QUINTANA...." y donde dice:"...DE ESTADO VIUDA..." debe decir: "...DE ESTADO SOLTERA..." por así corresponder.

Montevideo, 13 de octubre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28333 Oct 18- Oct 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CALVO UMPIERREZ, LUIS y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-83864/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DIEGO AGUSTIN MILAN, inscripta el día 19/07/1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1083, en el sentido que: DONDE DICE QUE "EL RECONOCIMIENTO ES CON FECHA 09/01/2022", DEBE DECIR "CON FECHA 09/11/2022" por así corresponder.

Montevideo, 06 de octubre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 27425 Oct 09- Oct 23

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PERRONE ERVITTI, AGUSTINA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-93265/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AGUSTINA PERRONE ERVITTI, inscripta el día 16/02/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 199, en el sentido que: donde dice "ERVITTI" debe decir "ERVITI", por así corresponder.

Montevideo, 13 de octubre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 28339 Oct 18- Oct 31

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "MAISONAVE RECOÑA, RUBEN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-94913/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Ruben MAISONAVE RECOÑA, inscripta el día 10/08/1946, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2926, en el sentido que: donde dice "Maisonave" debe decir "Maissonave" y donde dice "Recoña" debe decir "Becoña" por así corresponder.

Montevideo, 20 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 28912 Oct 23- Nov 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "RABELO RODRIGUEZ, WILSON y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-91155/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Pablo Sebastian RABELO CLAVIJO, inscripta el día 22/11/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Canelones, Acta Nº 577, en el sentido que: donde dice "Rabelo" debe decir "Ravelo" por así corresponder.

Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 27498 Oct 10- Oct 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "RABELO RODRIGUEZ, WILSON y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-91155/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: María Elizabeth Carmen RABELO CLAVIJO, inscripta el día 18/06/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Canelones, Acta Nº 286, en el sentido que: donde dice "Rabelo" debe decir "Ravelo" por así corresponder.

Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 27497 Oct 10- Oct 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "RABELO RODRIGUEZ, WILSON y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-91155/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: María Carolina RABELO CLAVIJO, inscripta el día 11/10/1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Canelones, Acta Nº 632, en el sentido que: donde dice "Rabelo" debe decir "Ravelo" por así corresponder.

Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 27495 Oct 10- Oct 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "RABELO RODRIGUEZ, WILSON y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-91155/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Wilson Anibal RABELO, inscripta el día 27/05/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 15, en el sentido que: donde dice "Rabelo" debe decir "Ravelo" por así corresponder.

Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 27494 Oct 10- Oct 24

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "SCASSO, MARIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-91667/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MADELON DEL ROSARIO DUCOS SCASSO, inscripta el día 09/09/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1637, en el sentido que: Donde dice: "GONZALO MIGUEL DUCOS, nacido el quince de agosto de mil novecientos setenta y seis", debe decir: "GONZALO MIGUEL DUCOS, nacido el dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y seis", y donde dice: "MARIA XIMENA SCASSO, nacida el tres de enero de mil novecientos setenta y ocho", debe decir: "MARIA XIMENA SCASSO, nacida el cuatro de enero de mil novecientos setenta y ocho" por así corresponder.

Montevideo, 20 de octubre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 28899 Oct 23- Nov 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en los autos caratulados "RODRIGUEZ, MARTHA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-1275/2023 se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1- Rectificación de partida de MATRIMONIO de EULOGIA MARTÍNEZ Y LUIS CHARAMELO, Acta N.º 47, Inscripta el día 05/11/1892 de la 10ª seccion del Departamento de Canelones, en el sentido que: en el margen de la partida donde dice: "Luis Charamelo" debió decir "Luigi Chiaramello" y en el cuerpo de la partida donde dice "Don Luis Charamelo" debe decir "Don Luigi Chiaramello", donde dice "nacido el día dieciocho.. hijo de don Pedro Charamelo.. y Maria Risso" debe decir "nacido el día diecisiete.. hijo de don Pietro Chiaramello.. y.. Maria Rizzo". 2- Rectificación de partida de DEFUNCIÓN de LUIS CHARAMELO, Acta N.º 39, Inscripta el día 26/11/1927 de la 12ª Sección del Departamento de Canelones, en el sentido que: en el margen de la partida donde dice "Luis Charamelo" debe decir "Luigi Chiaramello" y en el cuerpo de la partida donde dice "...falleció Luis Charamelo.." debe decir "...falleció Luigi Chiaramello", donde dice "de nacionalidad Oriental..." debe decir "de nacionalidad italiana", donde dice "nacido en esta sección, e ignorando la fecha de cincuenta y seis años" debe decir "nacido en Massimino, Provincia de Savona (Italia) el diecisiete de setiembre de mil ochocientos sesenta y nueve, de 58 años de edad", donde dice "que el finado era hijo legitimo de Pedro Charamelo y de Maria Risso" debe decir "que el finado era hijo legitimo de Pietro Chiaramello y de Maria Rizzo". 3- Rectificación de partida de NACIMIENTO de GABRIELA CHIARAMELO, Acta No. 219 del 2/7/1918 de la 10ª. sección del Departamento de Canelones. En el margen de la partida donde dice "Gabriela Chiaramelo" debe decir "Gabriela Chiaramello", en el cuerpo de la partida donde dice "comparece Don Luis Chiaramelo... de cincuenta años..." debe decir "comparece Don Luigi Chiaramello .... de cuarenta y ocho años de edad", donde dice "Que es nieta por línea paterna de Don Pedro Chiaramelo y María Riso..." debe decir "Que es nieta por línea paterna de Don Pietro

Chiaramello y Maria Rizzo…". 4- Rectificación de partida de MATRIMONIO de GABRIELA CHARAMELO Y ROSARIO JESUS RODRIGUEZ, Acta No. 33 del 22 de agosto de 1936 de la 8ª. sección del Departamento de Canelones. En el margen de la partida donde dice "Charamelo Gabriela" debe decir "Chiaramello Gabriela", en el cuerpo donde dice "y doña Gabriela Charamelo" debe decir "y doña Gabriela Chiaramello" y donde dice "hija de Luis Charamelo" debe decir "hija de Luigi Chiaramello". 5- Rectificación de partida de DEFUNCIÓN de GABRIELA CHIARAMELO, Acta No. 215 del 13/7/1989 de la 7ª. Sección del Departamento de Canelones. En el margen de la partida donde dice "Chiaramelo Martínez Gabriela" debe decir "Chiaramello Martínez Gabriela" en el cuerpo donde dice "falleció Gabriela Chiaramelo Martínez" debe decir "falleció Gabriela Chiaramello Martínez" y donde dice "Que finad era hij…" debe decir "Que la finada era hija de Luigi Chiaramello y de Eulogia Martínez". 6- Rectificación de partida de NACIMIENTO de MARTHA MARY RODRIGUEZ CHARAMELO, Acta No. 90 del 21/3/1945 de la 7ª. sección del Departamento de Canelones. En el margen de la partida donde dice "Rodríguez Charamelo Martha Mary" debe decir "Rodríguez Chiaramello Martha Mary", en el cuerpo donde dice "del declarante y de su esposa Gabriela Charamelo, ….de veintitrés años…." debe decir "del declarante y de sus esposa Gabriela Chiaramello, …de veintiséis años…" y cuando dice "y por línea materna de don Luis Charamelo" debe decir "y por línea materna de don Luigi Chiaramello". 7- Rectificación de partida de MATRIMONIO de MARTHA MARY RODRIGUEZ Y JOAQUIN FRANCISCO DE VASCONCELLOS, Acta No. 143 del 29/6/1961 de la 7ª. sección del Departamento de Canelones. En el cuerpo de la partida donde dice "Jesús Rosario Rodríguez" debe decir "Rosario Jesús Rodríguez" y donde dice "e Paula Gabriela Chiaramelo" debe decir "y de Gabriela Chiaramello" 8- Rectificación de partida de NACIMIENTO de LOURDES DELFINA DE VASCONCELLOS. Acta 279 del 9/5/1962 de la 7ª. sección del Departamento de Montevideo. En el cuerpo de la partida donde dice "y por línea materna de Jesús Rosario Rodríguez y Paula Gabriela Chiaramelo" debe decir "y por línea materna de Rosario Jesús Rodríguez y Gabriela Chiaramello". 9-Rectificación de partida de MATRIMONIO de LOURDES DELFINA DE VASCONCELLOS RODRIGUEZ Y EDGARDO RICHARD FERNANDEZ VALLARINO, Acta 282 del 30/11/1984 de la 7ª. Sección del Departamento de Canelones. En cuerpo de la partida donde dice " hija de Joaquín de Vasconcellos …y de Martha Rodríguez" debe decir "hija de Joaquín Francisco de Vasconcellos … y de Martha Mary Rodríguez". 10- Rectificación de partida de NACIMIENTO de JUAN PABLO FERNANDEZ DE VASCONCELLOS, Acta 567 del 10/7/1985 de la 7ª. Sección del Departamento de Canelones. En el cuerpo de la partida donde dice "y por línea materna de Joaquín de Vasconcellos y de Martha Rodríguez" debe decir "y por línea materna de Joaquín Francisco de Vasconcellos y de Martha Mary Rodríguez". 11- Partida de NACIMIENTO de RICHARD ANDRES FERNANDEZ DE VASCONCELLOS. Acta 937 del 10/11/1986 de la 7ª. Sección del Departamento de Canelones. En el cuerpo de la partida donde dice"y por línea materna de Joaquín de Vasconcellos y de Martha Rodríguez" debe decir "y por línea materna de Joaquín Francisco de Vasconcellos y de Martha Mary Rodríguez" 12.- Partida de NACIMIENTO de JUAN ANDRES FERNANDEZ CUADRADO, Acta 63 del 25/02/2014 de la 7ª. Sección del Departamento de Canelones. En el cuerpo de la partida donde dice "comparece Richard Fernández" debe decir "comparece Richard Andrés Fernández" y donde dice "Que es nieto por línea paterna de Edgardo Fernández y de Lourdes de Vasconcellos" debe decir "Que es nieto por línea paterna de Edgardo Richard Fernández y de Lourdes Delfina de Vasconcellos". 13. Partida de NACIMIENTO de GABRIELA JOHANA FERNANDEZ DE VASCONCELLOS. En el cuerpo Acta 805 del 31/8/1990 de la 7a. Sección del Departamento de Canelones. de la partida donde dice "y por línea materna de Joaquín de Vasconcellos y de Martha Rodríguez" debe decir " y por línea materna de Joaquín Francisco de Vasconcellos y de Martha Mary Rodríguez". 14.- Partida de NACIMIENTO de AGUSTIN FERNANDEZ DE VASCONSELLOS . Acta 207 del 8/3/1993 de la 7a. Sección del Departamento de Canelones. En el margen de la partida donde dice "Fernández de Vasconsellos Agustín" debe decir "Fernández de Vasconcellos Agustín" y en el cuerpo de la partida donde dice "comparece Lourdes de Vasconsellos" debe decir: "comparece Lourdes Delfina de Vasconcellos" y donde dice "…y por línea materna de Joaquín de Vasconsellos y de Martha Rodríguez" debe decir "… y por línea materna de Joaquín Francisco de Vasconcellos y de Martha Mary Rodríguez". 15.- Partida de NACIMIENTO de ESTHER ORFILIA DE VASCONCELLOS RODRIGUEZ. Acta 65 del 18/2/1965 de la 7ª. Sección del Departamento de Canelones. En el cuerpo de la partida donde dice "de veinte años" debe decir "de diecinueve años" y donde dice "y por línea materna …. Jesús Rosario Rodríguez y Paula Gabriela Chiaramelo" debe decir "y por línea materna …Rosario Jesús Rodríguez y Gabriela Chiaramello". 16.- Partida de MATRIMONIO de ESTHER ORFILIA DE VASCONCELLOS Y PEDRO EDUARDO MARQUEZ. Acta 76 del 27/09/1991 de las 18ª. Sección del Departamento de Canelones. En el cuerpo de la partida donde dice "hija de Joaquín de Vasconcellos… y Martha Rodríguez" debe decir " hija de Joaquín Francisco de Vasconcellos ….. y Martha Mary Rodríguez". 17. Partida de NACIMIENTO de MARIA EUGENIA MARQUEZ DE VASCONCELLOS. Acta 588 del 23/4/1992 de la oficina 6ª. del Departamento de Montevideo. En el cuerpo de la paratida donde dice: "y por línea materna …y de Martha Rodríguez" debe decir: "y por línea materna …y de Martha Mary Rodríguez". 18. Partida de NACIMIENTO de FRANCISCO BERNARDO DE VASCONCELLOS RODRIGUEZ. Acta 328 del 9/8/1966 de la 7a. Sección del Departamento de Canelones. En el cuerpo de la partida donde dice "de veintidós años" debe decir " de veintiún años" Y donde dice "Y por línea materna de Jesús Rosario Rodríguez y de Paula Gabriella Chiaramelo" debe decir " y por línea materna de Rosario Jesús Rodríguez y de Gabriela Chiaramello". 19.- Partida de MATRIMONIO de FRANCISCO BERNARDO DE VASCONCELLOS CON DIANA MARÍA PEREIRA. Acta 209 del 18/9/1986 de laFrancisco Bernardo 7ª. Sección del Departamento de Canelones. En el cuerpo de la partida donde dice "y de Martha Rodríguez" debe decir "y de Martha Mary Rodríguez Chiaramello" 20.- Partida de NACIMIENTO de RUBEN FERNANDO DE VASCONCELLOS RODRIGUEZ. Acta 83 del 19/2/1969 de la 7ª. Sección del Departamento de Canelones. En el cuerpo de la partida donde dice "y por línea materna de Jesús Rosario Rodríguez y de Paula Gabriela Chiaramelo" debe decir "Y por línea materna de Rosario Jesús Rodríguez y de Gabriela Chiaramello". 21.- Partida de MATRIMONIO de RUBEN FERNANDO DE VASCONCELLOS RODRIGUEZ YE ISABEL OFELIA RODRIGUEZ. Acta 281 del 20/10/1989 de la 7a. Sección del Departamento de Canelones. En el cuerpo de la partida donde dice: "hijo de Joaquín de Vasconcellos y de Martha Rodríguez" debe decir "hijo de Joaquín Francisco de Vasconcellos y de Martha Mary Rodríguez". 22.- Partida de NACIMIENTO de DIEGO MARDiego Martín de Vasconcellos RodríguezTIN DE VASCONCELLOS RODRIGUEZ. Acta 261 del 27/3/1990 de la 7ª. Sección del Departamento de Canelones. En el cuerpo de la partida donde dice "comparece Ruben de Vasconcellos" debe decir "Comparece Ruben Fernando de Vasconcellos", donde dice "hijo del declarante y de su esposa Isabel Rodríguez" debe decir " hijo del declarante y de su esposa Isabel Ofelia Rodríguez" y donde dice "por línea paterna de Joaquín de Vasconcellos y de Martha Rodríguez" debe decir "por línea paterna de Joaquín Francisco de Vasconcellos y Martha Mary Rodríguez" 23.- Partida de NACIMIENTO de JEAN FRANCO DE VASCONCELLOS RODRIGUEZ. Acta 401 del 27/5/1994 de la 7ª. Sección del Departamento de Canelones. En el cuerpo de la partida donde dice: "comparece Ruben de Vasconcellos" debe decir "comparece Ruben Fernando de Vasconcellos", donde dice "de su esposa: Isabel Rodríguez" debe decir "de su esposa: Isabel Ofelia Rodríguez", donde dice "Que es nieto por línea paterna de Joaquín de Vasconcellos y de Martha Rodríguez" debe decir "Que es nieto por línea paterna de Joaquín Francisco de Vascocellos y de Martha Mary Rodríguez" 24. Partida de NACIMIENTO de JENIFER STEPHANIE DE VASCONCELLOS RODRIGUEZ, Acta No. 1216 del 30/6/1997 de la Oficina 1ª del Departamento de Montevideo. En el cuerpo de la partida donde dice "Que es nieta por línea paterna de Joaquin de Vasconcellos y de Martha Rodríguez" debe decir "Que es nieta por línea paterna de Joaquin Francisco de Vasconcellos y de Martha Mary Rodríguez". 25.- Partida de NACIMIENTO de IGNACIO RAFAEL DE VASCONCELLOS RODRIGUEZ, Acta No. 1662 del 1/11/2011 de la Oficina 1ª del Departamento del Departamento de Montevideo. En el cuerpo de la partida donde dice "Que es nieto por línea paterna de …….y de Marta Rodríguez…" debe decir "Que es nieto por línea paterna de ….y de Martha Mary Rodríguez.." 26.- Partida de NACIMIENTO de NATALIA DE VASCONCELLOS RODRIGUEZ, Acta 484 del 29/6/1977 de la 7ª Sección del Departamento de Canelones. En el margen de la partida donde dice "De Vasconcellos Rodríguez Natalia" debe decir "de Vasconcellos Rodríguez Natalia" y en el

cuerpo de la partida donde dice "comparece Joaquín Francisco De Vasconcellos.." debe decir "comparece Joaquín Francisco de Vasconcellos", donde dice "Que es nieta por línea paterna de José María De Vasconcellos" debe decir "Que es nieta por línea paterna de José María de Vasconcellos", donde dice "Y por línea materna de Jesús Rosario Rodríguez y de Paula Gabriela Chiaramelo" debe decir "y por línea materna de Rosario Jesús Rodríguez y de Gabriela Chiaramello". 27.- Partida de MATRIMONIO de WALTER DARIO TORRES Y NATALIA DE VASCONCELLOS, Acta 11 inscripta 6/2/1998 de la 7ª Sección del Departamento de Canelones. En el margen de la partida donde dice "De Vasconcellos Natalia" debe decir "de Vasconcellos Natalia", en el cuerpo de la partida donde dice "y doña Natalia De Vasconcellos" debe decir "y doña Natalia de Vasconcellos" y donde dice "hija de Joaquín Francisco De Vasconcellos" debe decir "hija de Joaquín Francisco de Vasconcellos" 28.- Partida de NACIMIENTO de ANGEL JUAQUIN TORRES DE VASCONCELLOS, Acta 837 inscripta el 10/6/1999 de la Oficina 10ª del Departamento de Montevideo. En el cuerpo de la partida donde dice " Y por línea materna de Joaquín de Vasconcellos y de Martha Rodríguez" debió decir "y por línea materna de Joaquín Francisco de Vasconcellos y de Martha Mary Rodríguez". 29- Partida de NACIMIENTO de BENJAMIN TORRES DE VASCONCELLOS, Acta No. 394 inscripta el 6/12/2010 de la 7ª Sección del Departamento de Canelones. En el margen de la partida donde dice "Torres De Vasconcellos Benjamín" debe decir "Torres de Vasconcellos Benjamín", en el cuerpo de la partida donde dice "Natalia De Vasconcellos" debie decir "Natalia de Vasconcellos", donde dice "y por línea materna de Joaquín De Vasconcellos y de Martha Rodríguez" debe decir "Y por línea materna de Joaquín Francisco de Vasconcellos y Martha Mary Rodríguez".

Montevideo, 10 de octubre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 27708 Oct 11- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "ASSANDRI RAMIREZ, MIRIAM – RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-79301/2023, se ha solicitado la rectificación de: 1) Partida de Matrimonio de PEDRO AZZANDRE Y ESCLARENA MEDEROS, inscripta el día 28/03/1896, ante el Juez de Paz y Oficial de Estado Civil de la quinta sección del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1, en el sentido que donde dice: "Azzandre" debió decir "Assandri"; donde dice: "nacido el trece de noviembre de 1868" debió decir: "nacido el treinta y uno de enero de 1866"; donde dice :"Degatte" debió decir: "Gatti". "2) Partida de nacimiento de JUAN ASSANDRI, inscripta el 18/03/1905, ante el Juez de Paz de la 5ª seccion del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 36, en el sentido que donde dice: "treinta y siete años" debió decir: "treinta y nueve años"; donde dice: "nieta por linea paterna de Rosa de Gatti" debió decir: "nieta por linea paterna de Rosa Gatti". 3) Partida de defunción de JUAN ASSANDRI MEDEIROS inscripta el día 27/08/1973, ante Oficial de Estado Civil de la 17ª sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 45, en el sentido que donde dice: "hijo de Honorival" debe decir "hijo de Esclarena". 4)Partida de nacimiento de IVO ASSANDRI MEDEIROS, inscripta el día 17/11/1945, ante Oficial de Estado Civil de la 5ª sección del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 110, en el sentido que donde dice: "hijo de Juan Assandri, uruguayo de treinta y ocho años" debió decir: "hijo de Juan Assandri, uruguayo de cuarenta años"; donde dice: "nieto por linea paterna de Pedro Assandri de setenta y ocho años" debió decir: "nieto por linea paterna de Pedro Assandri de setenta y nueve años", por así corresponder.

Montevideo, 10 de octubre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 27697 Oct 11- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "LASO FARIÑA, OSCAR – RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-86814/2023. se ha solicitado la rectificación de: 1) Partida de nacimiento de OSCAR JOSÉ LASO, inscripta el día 09/08/1856, ante el Oficial de Estado Civil de la 8va. sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1434, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo de...Soledad Argentina Fariña" debe decir: "hijo legítimo de …Aniceta Soledad Nancy Fariña"; 2) Partida de matrimonio de ABELARDO LASO Y SOLEDAD ARGENTINA FARIÑA, inscripta el día 10/05/1952, ante el Oficial de Estado Civil de la 13a. sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 8, en el sentido que donde dice: "Soledad Argentina Fariña" debe decir: "Aniceta Soledad Nancy Fariña"; 3)Partida de nacimiento de ANICETA SOLEDAD NANCY FARIÑA, inscripta el día 18/12/1934, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a. Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 149, en el sentido que donde dice: "Rosa Marin" debe decir "Rosa Marini", donde dice que es nieta "por línea materna de Pablo Marin" debe decir: "por línea materna de Pablo Marini"; 4) Partida de defunción de ANICETA SOLEDAD FARIÑA MARIN, inscripta el día 07/02/2023, ante la Oficina Nº 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-196, en el sentido que donde dice: "2do Apellido: MARIN" debe decir: "2do Apellido Marini", y donde dice: "Nacionalidad: ucraniana" debe decir: "Nacionalidad: uruguaya" por así corresponder.

Montevideo, 10 de octubre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 27695 Oct 11- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "ARAUJO, VILMA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-86897/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VILMA ARAUJO, inscripta el día 15/08/1969, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 100, en el sentido que: donde dice: "nació una criatura del sexo.....", debe decir: "nació una criatura del sexo femenino" por así corresponder.

Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 27543 Oct 10- Oct 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ABELLAN MONTES, CRISTINA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-81545/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SAMUEL LARROCA ABELLAN , inscripta el día 18/01/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rocha, Acta Nº 21, en el sentido que: donde dice LARROCA debe decir LA ROCCA por así corresponder.

Montevideo, 20 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 28908 Oct 23- Nov 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ABELLAN MONTES, CRISTINA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-81545/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ELOY LARROCA ABELLAN, inscripta el día 18/03/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 101 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1724, en el sentido que: donde dice LARROCA debe decir LA ROCCA por así corresponder.

Montevideo, 20 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 28907 Oct 23- Nov 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "MAZZUCHI ANTUNEZ, BRUNO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-81047/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DELFINA MAZZUCHI ARTIGAS, inscripta el día 10/10/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2027, en el sentido que: donde dice "de treinta y cinco años, de estado civil soltero" debe decir "casado"; donde dice "de treinta y dos años, de estado civil soltera" debe decir " casada" donde dice " es hija natural de los comparecientes" debe decir "hija legítima" por así corresponder.

Montevideo, 09 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 27678 Oct 11- Oct 25

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "TORRES, DANIEL RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-67002/2023, se ha solicitado la rectificación

de la Partida de Matrimonio de: BENITO CAPPONI y MARIANGELA VERNAZZA, inscripta el día 09/03/1885, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 28, en el sentido que: donde dice "COMPARECIO DON BENITO CAPPONE" debe decir "COMPARECIO DON BENITO CAPPONI"; donde dice "ITALIANO, EDAD 28 AÑOS" debe decir "ITALIANO, EDAD 30 AÑOS"; donde dice "CON DOÑA ANGELA BERNASSA" debe decir "CON DOÑA ANGELA VERNAZZA"; donde dice "ITALIANA, EDAD 22 AÑOS" debe decir "ITALIANA, EDAD 24 AÑOS"; donde dice "DON BENITO CAPPONE" debe decir "DON BENITO CAPPONI"; donde dice "VENTIOCHO AÑOS DE EDAD" debe decir "TREINTA AÑOS DE EDAD"; donde dice "HIJO LEGITIMO DE DON JUAN CAPPONI" debe decir "HIJO LEGITIMO DE DON JUAN ANTONIO CAPPONI"; donde dice "ROSA MARINNI" debe decir "ROSA MARINI"; donde dice "ANGELA BERNASSA" debe decir "MARIANGELA VERNAZZA"; donde dice "VEINTE Y DOS AÑOS" debe decir "VEINTICUATRO AÑOS"; donde dice "JOSE VERNASSA" debe decir "JOSE VERNAZZA"; donde dice "ROSA FASCIO" debe decir "ROSA ZEREGA". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 27637 Oct 11- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS VALERIO, MARCOS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-77483/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: SYLVIA LILIAN VALERIO, inscripta el día 16/12/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2187, en el sentido que: donde dice estado civil CASADA debe decir DIVORCIADA por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 27555 Oct 10- Oct 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS VALERIO, MARCOS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-77483/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARCOS DANIEL DE LOS SANTOS VALERIO, inscripta el día 30/10/1981, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2421, en el sentido que: donde dice MARCO debe decir MARCOS por así corresponder.

Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 27554 Oct 10- Oct 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA FRANCO, ALMERINDA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-83959/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: YASMIN SORIA FRANCO, inscripta el día 05/05/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1261, en el sentido que: en el margen de la partida donde dice: "YASMIN SORIA FRANCO" debe decir: "YASMIN SORIA SILVERA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 03 de octubre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 26827 Oct 04- Oct 25

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS SILVIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 64-107/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARY MERCEDES BENITEZ CARTAGENA, inscripta el día 11/10/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1563, en el sentido que: DONDE DICE QUE MARY MERCEDES BENITEZ CARTAGENA ERA DE ESTADO CIVIL "VIUDA" DEBE DECIR QUE ERA DE ESTADO CIVIL "DIVORCIADA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 05 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 27316 Oct 09- Oct 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA ALVEZ, GILBERTO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-94070/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SILVANA FERREIRA, inscripta el día 29/03/1965, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5ª SECCION del Departamento de Río Negro, Acta Nº 76, en el sentido que: Donde dice:...." hija legítima del declarante y de su esposa Gloria Carvalho Gómez...." Debe decir:...."hija legítima del declarante y de su esposa Gloria Carvallo Gómez...." por así corresponder.

Montevideo, 10 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 27794 Oct 11- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA ALVEZ, GILBERTO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-94070/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GILBERTO FERNANDO FERREIRA, inscripta el día 11/01/1963, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5ª SECCION del Departamento de Río Negro, Acta Nº 9, en el sentido que: Donde dice:...." hijo legítimo del declarante y de su esposa Gloria Carvalho Gómez...." Debe decir:...." hijo legítimo del declarante y de su esposa Gloria Carvallo Gómez...." por así corresponder.

Montevideo, 10 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 27793 Oct 11- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA ALVEZ, GILBERTO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-94070/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GUSTAVO FERREIRA, inscripta el día 04/04/1967, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5ª SECCION del Departamento de Río Negro, Acta Nº 102, en el sentido que: Donde dice:..."hijo legítimo del declarante y de su esposa Gloria Carvalho Gómez...." Debe decir:...."hijo legítimo del declarante y de su esposa Gloria Carvallo Gómez..." por así corresponder.

Montevideo, 10 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 27792 Oct 11- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA ALVEZ, GILBERTO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-94070/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DIEGO FERREIRA, inscripta el día 17/07/1970, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5ª SECCION del Departamento de Río Negro, Acta Nº 153, en el sentido que: Donde dice:...."hijo legítimo del declarante y de su esposa Gloria Carvalho Gómez...." Debe decir:...."hijo legítimo del declarante y de su esposa Gloria Carvallo Gómez..." por así corresponder.

Montevideo, 10 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 27791 Oct 11- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA ALVEZ, GILBERTO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-94070/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GLORIA ESTELA FERREIRA, inscripta el día 21/07/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5ª SECCION del Departamento de Río Negro, Acta Nº 161, en el sentido que: Donde dice:...."hija legítima del declarante y de su esposa Gloria Carvalho Gómez...." Debe decir:....hija legítima del declarante y de su esposa Gloria Carvallo Gómez...." por así corresponder.

Montevideo, 10 de octubre de 2023.

VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 27790 Oct 11- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA ALVEZ, GILBERTO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-94070/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: GLORIA CARVALLO GÓMEZ, inscripta el día 01/09/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5ª SECCION del Departamento de Río Negro, Acta Nº 21, en el sentido que: Donde dice:..."Gloria Carvalho Gómez"... Debe decir:.."Gloria Carvallo Gómez"... Donde dice:...hija de Epifanio Carvalho"... Debe decir:....hija de Epifanio Carvallo".... por así corresponder.

Montevideo, 10 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 27789 Oct 11- Oct 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CUADRO GONCALVES, TITANIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-75206/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: TITANIA VALERIA CUADRO GONCALVES, inscripta el día 05/07/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 400 DE LA CIUDAD DE ARTIGAS del Departamento de Artigas, Acta Nº A-249, en el sentido que: donde dice: "FECHA DE DEFUNCION: VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES" debe decir: "FECHA DE DEFUNCIÓN: VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES" POR ASI CORRESPONDER.- por así corresponder.

Artigas, 11 de octubre de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 27998 Oct 13- Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DANELUK EFIMENCO, RODOLFO LUIS y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-83145/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: YASMIN VALENTINA SILVERA DANELUK, inscripta el día 20/08/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. SEPTIMA SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº 249, en el sentido que: Se padeció error ortográfico en margen superior derecho y cuerpo de la partida, décimo segundo y décimo noveno renglón, al decir Danieluk, cuando lo correcto es que diga DANELUK. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 18 de octubre de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 28721 Oct 20- Nov 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DANELUK EFIMENCO, RODOLFO LUIS y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-83145/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RODOLFO LUIS DANELUK EFIMENCO, inscripta el día 12/03/1963, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Salto, Acta Nº 369, en el sentido que: Se padeció error ortográfico en los dos apellidos: en el margen superior derecho los apellidos Danieluk Efimenko y en los renglones décimo primero el apellido Danieluk y en el renglón décimo segundo Efimenko habiéndose padecido el mismo error ortográfico, lo correcto hubiera sido establecer el apellido paterno DANELUK sin la letra i y el apellido materno EFIMENCO con la letra c y no con la letra k por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 18 de octubre de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 28720 Oct 20- Nov 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DANELUK EFIMENCO, RODOLFO LUIS y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-83145/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: RODOLFO LUIS DANELUK EFIMENCO, inscripta el día 03/03/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. SEPTIMA SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº 19, en el sentido que: Se padeció error ortográfico en el nombre de Rodolfo Luis Daneluk Efimenco al establecer en margen superior izquierdo y cuerpo de la partida (quinto renglón) el apellido paterno Danieluk cuando lo correcto es haber establecido DANELUK sin la letra i latina. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 18 de octubre de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 28717 Oct 20- Nov 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DANELUK EFIMENCO, RODOLFO LUIS y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-83145/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CARLOS DANELUK MAXIMVCHUK, inscripta el día 08/12/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. SEPTIMA SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº 119, en el sentido que: Se padeció error ortográfico tanto en el margen superior derecho como en el cuerpo de la partida renglones número decimotercero y decimonoveno, al establecer su apellido paterno se estableció DENIELUK cuando lo correcto debió decir DANELUK. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 18 de octubre de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 28715 Oct 20- Nov 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DANELUK EFIMENCO, RODOLFO LUIS y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-83145/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARCELA VANESA DANELUK GONZALEZ, inscripta el día 14/01/1991, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. SEPTIMA SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº 34, en el sentido que: Tiene error ortográfico en margen superior izquierdo y en cuerpo de la partida renglón decimoquinto al decir DANIELUK, cuando lo correcto debió decir DANELUK. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 18 de octubre de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 28714 Oct 20- Nov 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DANELUK EFIMENCO, RODOLFO LUIS y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-83145/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RODOLFO DAVID DANELUK GONZALEZ, inscripta el día 17/03/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Salto, Acta Nº 737, en el sentido que: Se padeció error ortográfico en margen superior derecho cuerpo de partida renglón numero decimoquinto al mencionar Danieluk cuando lo correcto debió decir DANELUK sin la letra i. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 18 de octubre de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 28713 Oct 20- Nov 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DANELUK EFIMENCO, RODOLFO LUIS y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-83145/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: CARLOS DANELUK MAXIMVCHUK Y SARA EFIMENCO, inscripta el día 26/02/1959, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OCTAVA SECCION del Departamento de Salto, Acta Nº 5, en el sentido que: En el margen derecho

superior se estableció el apellido paterno Danieluk cuando lo correcto es Daneluk sin la letra i latina, y en el cuerpo de la partida en los renglones quinto y octavo también se padeció el error al mencionar el apellido DANELUK, en el mismo sentido agregando la letra i entre la n y la e por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 09 de octubre de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 27652 Oct 11- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DANELUK EFIMENCO, RODOLFO LUIS y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-83145/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIO RICARDO DANELUK EFIMENCO, inscripta el día 01/08/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DECIMA PRIMERA SECCION del Departamento de Salto, Acta Nº 71, en el sentido que: 1- Se padeció error ortográfico en la partida de nacimiento de Mario Ricardo Daneluk Efimenco en el margen derecho superior y en el cuerpo de la partida en los renglones quinto y décimo quinto al mencionar el apellido paterno Danieluk, lo correcto fue haber establecido Daneluk por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 09 de octubre de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 27650 Oct 11- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DANELUK EFIMENCO, RODOLFO LUIS y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-83145/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALEXANDRA NICOLE SILVERA DANELUK, inscripta el día 03/07/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. QUINTA SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº 1, en el sentido que: Se padeció error ortográfico en margen superior derecho y en cuerpo de la partida, renglón decimotercero, al mencionar el apellido materno: donde dice DANIELUK debió decir DANELUK por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 09 de octubre de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 27645 Oct 11- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DANELUK EFIMENCO, RODOLFO LUIS y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-83145/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VALENTIN DANELUK BITANCOURT, inscripta el día 26/06/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. SEPTIMA SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº 194, en el sentido que: Donde dice en margen superior izquierdo y cuerpo de la partida, quinto y decimosexto renglón, al establecer el apellido paterno se padeció error ortográfico, donde dice DANIELUK debe decir DANELUK. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 09 de octubre de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 27644 Oct 11- Nov 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTRO GAMARRA, GABRIEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-79853/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: GABRIEL CASTRO GAMARRA, inscripta el día 07/12/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 7 del Departamento de Canelones, Acta Nº 99, en el sentido que: en el sentido que : donde dice "CASTRO GAMARRA ,CHANTAL ELIZABETH" debe decir "GABRIEL CASTRO GAMARRA , y donde dice : "SEXO FEMENINO" debe decir :"SEXO MASCULINO", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Atlántida, 09 de octubre de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 27572 Oct 10- Oct 31

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "FRANCHI UGARTEMENDIA, ANDRES y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-77534/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ANDRÈS FRANCHI UGARTEMENDIA, inscripta el día 01/11/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 422 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-71, en el sentido que: En el acta que registra el evento matrimonial, celebrado entre los comparecientes, se indica, se indica erròneamente, que el estado civil de Andrès Franchi Ugartemendia "era "soltero", en vez de divorciado que es el correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Atlántida, 05 de octubre de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 27287 Oct 06- Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MURGUIONDO, CARLOS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-80179/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CARLOS MURGUIONDO, inscripta el día 30/09/1964, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 411, en el sentido que: DONDE DICE MURGUIENDO DEBE DECIR MURGUIONDO por así corresponder.

Toledo, 06 de octubre de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 27359 Oct 09- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MURGUIONDO LAGUNA, MYRIAM - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-80172/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MYRIAM TERESA MURGUIONDO LAGUNA, inscripta el día 26/10/1984, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1148, en el sentido que: DONDE DICE MURGIONDO DEBE DECIR MURGUIONDO por así corresponder.

Toledo, 06 de octubre de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 27352 Oct 09- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MURGUIONDO LAGUNA, MYRIAM - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-80172/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MYRIAM TERESA MURGUIONDO LAGUNA, inscripta el día 28/06/1984, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Canelones, Acta Nº 48, en el sentido que: DONDE DICE MURGIONDO DEBE DECIR MURGUIONDO por así corresponder.

Toledo, 06 de octubre de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 27351 Oct 09- Oct 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PREZZA PACHECO, LUIS

- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-74054/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Luis Carlos Prezza Pacheco, inscripta el día 28/07/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Durazno, Acta Nº 548, en el sentido que: DONDE DICE: "Prezza", DEBE DECIR: "Presa" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 17 de octubre de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 28521 Oct 19- Nov 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCOR PIERINA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-88932/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUSTINO MION BENTANCOR, inscripta el día 12/09/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 101 LIBRO NACIMIENTOS EXTRANJEROS del Departamento de Florida, Acta Nº A-8022, en el sentido que: MION CORREA DEBE DECIR MION BENTANCOR POR ASÍ CORRESPONDER EN DONDE DICE TIPO DOCUMENTO NUMERO DEBE DECIR CEDULA DE IDENTIDAD N 6 .551.154-9 PAIS EMISOR URUGUAY NACIONALIDAD URUGUAYO por así corresponder.

Florida, 05 de octubre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 27301 Oct 09- Oct 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CABANA ORGES, RICARDO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-90821/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ROLANDO RENÉ CABANA MARRERO, inscripta el día 30/08/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 474 del Departamento de Lavalleja, Acta Nº A-378, en el sentido que: donde dice que era de estado civil "divorciado" debe decir que era de estado civil "casado" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 11 de octubre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 27961 Oct 12- Nov 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BALDUVINO, JUAN JOSERECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 285-128/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Juan Jose Balduvino, inscripta el día 05/11/1979, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª sección del Departamento de Maldonado, Acta Nº 869, en el sentido que: donde dice "Estela María Baldovino " debe decir "María Estela Balduvino", donde dice "Baldovino Juan José" al margen debe decir "Balduvino Juan José y donde dice "femenino" debe decir "masculino" por así corresponder.

Maldonado, 19 de octubre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28858 Oct 20- Nov 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, en autos caratulados: "BUENO, RAUL y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-87562/2023, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1- DEFUNCIÓN de ELSA BUENO, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nro 236, en el sentido que donde dice: "de estado NO FUE APORTADO", debe decir:" DIVORCIADA" y 2-DEFUNCIÓN de CARLOS MARÍA GOMEZ CARDOZO, extendida por la Oficina Nº478, Acta Nro A-958, Libro: Defunción, Año 2022, Departamento Maldonado, Localidad Maldonado, en el sentido que donde dice: "de Estado Civil VIUDO", debe decir: "DIVORCIADO", por así corresponder.

Paysandú, 19 de octubre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 28878 Oct 23- Nov 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1- DEFUNCIÓN de ELSA BUENO, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nro 236, en el sentido que donde dice: "de estado NO FUE APORTADO", debe decir:" DIVORCIADA" y 2-DEFUNCIÓN de CARLOS MARÍA GOMEZ CARDOZO, extendida por la Oficina Nº478, Acta Nro A-958, Libro: Defunción, Año 2022, Departamento Maldonado, Localidad Maldonado, en el sentido que donde dice: "de Estado Civil VIUDO", debe decir: "DIVORCIADO", por así corresponder.

Paysandú, 18 de octubre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28563 Oct 19- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GENTILE BERNARDELLI, JONATHAN y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-92869/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: TAMARA GENTILE MACHADO, inscripta el día 21/04/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 487 del Departamento de Paysandú, Acta Nº A-443, en el sentido que: donde dice: "Progenitor. Estado Civil: SOLTERO", debe decir: "Progenitor. Estado Civil: CASADO", por ser lo correcto por así corresponder.

Paysandú, 13 de octubre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28296 Oct 17- Oct 30

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "PORTILLO GOMEZ, MARIAELCINA ESTHER.- RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 501-681/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: WALTER HUGO MEDINA PORTILLO, inscripta el día 23/09/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Seccion del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1576, en el sentido que: donde dice "hijo de Maria Portillo" debe decir "hijo de Mariaelcina Portillo" por así corresponder.

Paysandú, 18 de octubre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28716 Oct 20- Nov 03

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ CURTI, GONZALO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-78644/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GONZALO SEBASTIÁN FERNANDEZ CURTI, inscripta el día 10/01/1979, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Soriano, Acta Nº 26, en el sentido que: se padeció error al consignar el apellido del padre, en virtud que donde

dice hijo legítimo de: "...Sebastián Héctor Fernanandez..." debe decir: "...Sebastián Héctor Fernández..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 13 de octubre de 2023.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 28243 Oct 17- Nov 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BEUX BOUCHACOURT, JAVIER - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-90484/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Wilfredo Ruben Beux Silvera, inscripta el día 13/03/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 497 del Departamento de Rivera, Acta Nº A-184, en el sentido que: donde dice "CASADO" debe decir "DIVORCIADO", por así corresponder.

Rivera, 18 de octubre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28671 Oct 19- Nov 01

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "YORDI ANCHIERI, WALTER y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-58232/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Naomi Gissel Yordi La Paz, inscripta el día 15/11/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º del Departamento de Soriano, Acta Nº 729, en el sentido que: donde dice "Walter Enrique Yord Anchieri" debe decir "Walter Enrique Yordi Anchieri", por así corresponder.

Rivera, 11 de octubre de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28000 Oct 13- Oct 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PAREDES CARBAJAL, TATIANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-87497/2023,se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Thiago David Sanchez Paredes, inscripta el día 8/06/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 651, en el sentido que: donde dice "que es hijo" debe decir "que es hijo legitimo" por así corresponder. Se deja constancia que la gestionante es asistida por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho en convenio con el MIDES.

Rivera, 11 de octubre de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 27999 Oct 13- Oct 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "RIBEIRO, MARCELO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-90149/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Milagros Julieta Piedra Ribeiro Sosa, inscripta el día 01/08/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la1ª sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 1095, en el sentido que: donde dice "5.334.079-2" debe decir "6.334.079-2" por así corresponder. Se deja constancia que la gestionante es asistida por Defensoría de Oficio.

Rivera, 11 de octubre de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 27952 Oct 12- Oct 26

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "BLANCO LEYES, INOCENCIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-83118/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Efrain Ustra, inscripta el día 11/08/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Rivera, Acta Nº 550, en el sentido que: donde dice " de estado se desconoce", debe decir " de estado civil casado" por así corresponder.

Rivera, 19 de octubre de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 28822 Oct 20- Nov 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "RISSO OLIVEIRA, FREDY - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-89896/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Fredy Rafael Risso Oliveira, inscripta el día 18/09/0989, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Rivera, Acta Nº 1676, en el sentido que: donde dice "y por linea materna de Dilamar Nilza Oliveira" debe decir "y por linea materna de Nilza Oliveira" por así corresponder.

Rivera, 19 de octubre de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 28821 Oct 20- Nov 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ PEDROZO, ERIKA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-84964/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Jesús Jorge Gonzalez de los Santos, inscripta el día 15/06/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Rivera, Acta Nº 593, en el sentido que: donde dice "CASADO" debe decir "DIVORCIADO", por así corresponder.

Rivera, 11 de octubre de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 27995 Oct 13- Oct 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, Dr. Rafael Gomez, en autos caratulados " AMARAL GARAZA, NELSON Y OTROS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-90808/2023, SE HACE SABER: que se presentaron en esta Sede NELSON WILMARE AMARAL GARAZA, C.I. 3.692.674-1, MIRZA OLEGARIA AMARAL GARAZA, C.I. 3.666.187-2, WALTER RAMÓN AMARAL GARAZA, C.I. 4.063.391-4 y CÉLICO ASDRUBAL AMARAL GARAZA, C.I. 3.163.544-8, todos con domicilio real en COVIRO Nº 56; solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) partida de matrimonio de Célico Amaral y Daidamia Ignacia Garaza, donde dice " Ignacia Garaza" debe decir "Ignasia Caraza", Acta Nº 16 de la 9ª sección del Departamento de Rocha, de fecha 02/09/1939; 2) partida de nacimiento de Walter Ramón Amaral Garaza, en donde dice "Garaza" debe decir "Caraza", Acta Nº 53 de la 9ª sección del Departamento de Rocha, de fecha 10/09/1940; 3) partida de nacimiento de Mirza Olegaria Amaral Garaza, en donde dice "Garaza" debe decir "Caraza", Acta Nº 56 de la 9ª sección del departamento de Rocha, de fecha 15/11/1943; 4) partida de nacimiento de Nelson Wilmare Amaral Garaza, donde dice "Garaza" debe decir "Caraza", Acta Nº 60 de la 9ª sección del departamento de Rocha, de fecha 17/09/1945; 5) partida de nacimiento de Célico Asdrubal Amaral Garaza, donde dice "Garaza" debe decir "Caraza", Acta Nº 75 de la 9ª sección del departamento de Rocha, de fecha 11/12/1947.-

Rocha, 18 de octubre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28704 Oct 20- Nov 03

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ DOS SANTOS CRUZ, FRANCISCO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-80870/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FRANCISCO ALBERTO FERNANDEZ DOS SANTOS CRUZ, inscripta el día 10/11/1967, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª SECC. del Departamento de Rocha, Acta Nº 204, en el sentido que: donde dice "Es hijo legitimo del declarante y su esposa María Francisca dos Santos Cruz, oriental" debió decir "Es hijo legitimo del declarante y su esposa María Francisca dos Santos Cruz, brasileña" por así corresponder.

Rocha, 06 de octubre de 2023.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 27375 Oct 09- Oct 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GALLIAZZI GALLINO, AGOSTINA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2- 55299/2023, se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimientos de: ORNELLA GALLIAZI GALLINO inscripta el dìa 25/03/1994, ante el Oficial de Estado Civil de lab Of. De la Primera Sección del departamento de Salto ACTA N.º 699 en el sentido que: En el TEXTO de la misma DONDE DICE: "ZULMA VIOLETA PANIZZA", DEBE DECIR: "ZULMA VIOLETA PANISSA". AGOSTINA GALIAZZI GALLINO inscripta el dìa 12/04/2000, ante el Oficial de Estado Civil de lab Of. De la Primera Sección del departamento de Salto ACTA N.º 815 en el sentido que: En el TEXTO de la misma DONDE DICE: "ZULMA VIOLETA PANIZZA", DEBE DECIR: "ZULMA VIOLETA PANISSA". ANTONELLA GALLIAZI GALLINO inscripta el dìa 24/041992, ante el Oficial de Estado Civil de lab Of. De la Primera Sección del departamento de Salto ACTA N.º 237 en el sentido que: En el TEXTO de la misma DONDE DICE: "ZULMA VIOLETA PANIZZA", DEBE DECIR: "ZULMA VIOLETA PANISSA"; por así corresponder.-

Salto, 10 de octubre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 27733 Oct 11- Oct 25

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA ALBERNAZ, DAVID - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-47520/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DAVID EZEQUIEL SILVA ALBERNAZ, inscripta el día 19/08/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCIÓN del Departamento de Salto, Acta Nº 1679, en el sentido que: En el MARGEN de la misma DONDE DICE: "ALVERNAZ", DEBE DECIR: ALBERNAZ. En el CUERPO de la misma DONDE DICE: "Liliana Gabriela Alvernaz", DEBE DECIR: "Liliana Gabriela Albernaz". En el CUERPO de la misma DONDE DICE: "Juan Alberto Alvernaz", DEBE DECIR: Juan Alberto Albernaz, por así corresponder.

Salto, 09 de octubre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 27580 Oct 10- Oct 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SUÁREZ RODRÍGUEZ, MÉLANIE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-95644/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Melanie Suárez Rodríguez , inscripta el día 28/04/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de San José, Acta Nº 271, en el sentido que: Donde dice la fecha de nacimiento "veintiséis de abril de 2004" deberá decir "veintiséis de abril de 2005" por así corresponder.

Libertad, 13 de octubre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28279 Oct 17- Oct 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GIOIA, FLORENCIA Y AGUSTIN. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-85136/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: OLGA MARIA LUKANICH PICCA, inscripta el día 25/04/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 520 del Departamento de Soriano, Acta Nº A-122, en el sentido que: donde dice "casada" deberá decir "divorciada" por así corresponder.

Mercedes, 09 de octubre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 27647 Oct 11- Oct 25

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA ROMERO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-92241/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NICOLAS AGUSTIN ECHECHURY CORREA, inscripta el día 27/02/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 193, en el sentido que: PUES DONDE DICE;" CLEVEL ECHECHURY " DEBE DECIR:" CLEVEL ECHECHURY PEREIRA" por ser lo correcto y en el margen DONDE DICE:: NICOLAS AGUSTIN ECHECHURY CORREA" DEBE DECIR:" NICOLAS AGUSTIN PEREIRA CORREA " por ser lo correcto por así corresponder.

Tacuarembó, 20 de octubre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 28997 Oct 23- Nov 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ BARCELOS, MARCOS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-93520/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARCOS RODRIGUEZ BARCELOS, inscripta el día 04/02/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Rivera, Acta Nº 192, en el sentido que: donde dice: como apellido paterno "RODRIGUEZ " debe decir " DE FREITAS " y LA PARTIDA DE MATRIMONIO de MARCOS GONZALO RODRIGUEZ BARCELO Y NELLY MARGOTH NUÑEZ DOS SANTOS acta nº 146 del 30-9-2021 de la 1º sección de Rivera en el sentido que donde dice: RODRIGUEZ " debe decir · DE FREITAS por así corresponder.

Tacuarembó, 13 de octubre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 28308 Oct 17- Oct 30

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ DA SILVA, ALICIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-92234/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALICIA GRACIELA DA SILVA, inscripta el día 02/09/1964, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14ª del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 78, en el sentido que: DONDE DICE: "Alicia Graciela Alvarez Da Silva", DEBE DECIR:"Alicia Graciela Alvarez da Silva" por así corresponder.

Tacuarembó, 06 de octubre de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 27466 Oct 10- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

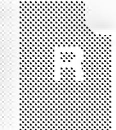
PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ SANGUINETTI, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-89083/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: María Esther MENDEZ SANGUINETTI, inscripta el día 24/11/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Durazno, Acta Nº 29, en el sentido que: se hace saber que se presento María Esther MENDEZ SANGUINETTI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por haberse omitido

establecer el lugar de nacimiento debiendo decir "en Montevideo el día veinticuatro de julio de 1967" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Paso de los Toros, 05 de octubre de 2023.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 27245 Oct 06- Oct 27

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, se hace saber que el 26 de octubre de 2023, a la hora 11:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Jorge Furtado Mat. 6398 R.U.T. 214407460015 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor la mercadería correspondiente a los siguientes autos: 1) FISCO C/MARIELA ALEJANDRA CASTRO REY -CONTRABANDO- IUE 442-798/2020 : 1 set de stickers Story Mega, 1 puzzle, 1 lapicera, 1 pack de crayolas, 1 set de gomas de cabello, 1 set de moñas para el cabello, 2 vinchas de niña, 1 reloj, 4 peluches, 1 muñeca, 1 muñeca con luces, 1 Lol, 2 autos con luces, 1 avión, 1 set de maquillaje para niña, 1 mochila, 1 cartera, 6 pares de calzados de niño: Frozen, Trolls, ojotas sin marca,, Adnice, Talle 4 Bebe, Talle 12 Paw Patrol , 4 pares de calzados de adulto: Dolce, Athletic works, Fashion, Forever; 7 pares de medias de niño, 1 set de medias de adulto, 6 pantalones de niña, 3 conjuntos de niño, 3 gorros, 2 disfraces de niña, 14 short de niño, 6 camisas de niño, 1 bermuda de hombre, 2 body de bebe, 1 set de bombachas, 6 remeras, 2 camisones, 1 monito dama, 1 conjunto blusa y pantalon dama, 4 blusas de dama, 1 vestido, 1 top dama, 8 pantalones dama, 1 camisa hombre, 3 remeras hombre y 1 bolso pack (fs 63 y 64).- 2) ABANDONO INFRACCIONAL -IUE 442-156/2022: 1 case Pelican Air 1615, 1 reversible Screwdriver, 3 destornillador elastatheter TM, 1 cable connects PC Marine miltiprober Eureka, 2 manta+35 Eureka, 1 Bathery charger Eureka, 1 cable USB Tripp Lite, 1 cable conector 10A 125/250V, 1 frasco AMCO Clear Eureka 1 Lt. y 2 USB Tors-232 Adapter. 3) ABANDONO INFRACCIONAL-IUE 442-432/2022: 1 chaqueta de jockey (marca PIKEUR), 1 manta para caballo (marca ESKADRON). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de los referidos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 17 de octubre de 2023.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 5532 1/p 28972 Oct 23- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, se hace saber que el 26 de octubre de 2023, a la hora 11:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Alejandro Vargha Mat. 3705 R.U.T. 211232160013 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor la mercadería correspondiente a los siguientes autos: 1) SOLICITUD DE ABANDONO NO INFRACCIONAL IUE 442-51/2023 : 1 monitor marca Samsung, modelo LN26450E1XUG (26") usado con soporte, 1 monitor marca Philips, modelo 42PFL3403/77 (42") usado y 1 monitor marca Coby, modelo TFV1925 (19") usado. 2) SOLICITUD DE ABANDONO NO INFRACCIONAL-GODILCO S.A- IUE 442-46/2023: 2 lectoras de CD con faltantes, 50 repuestos de lectoras de CD, 100 chips marca Rockchip modelo RK2602A, 20 cajas vacías de cartón con el rotulo VICTORY RACER Y 4 cajas vacías de cartón con el rótulo KEMPLER & STRAUSS. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de los referidos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 17 de octubre de 2023.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 3271 1/p 28968 Oct 23- Oct 23

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "FIERRO VIGNOLI S.A. C/ GORCES SISTEMAS REFRIGERADOSJUICIO EJECUTIVO" IUE 360-30/2019, se hace saber que el día 31 de Octubre de 2023 a la hora 15:00, en el local de la calle Varela 908 de la ciudad de Salto, por intermedio del Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUT 160170700011, presidido por la Sra. Alguacil, se procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, en Dólares Americanos, el bien mueble vehículo, embargado en autos: Vehículo automotor Marca: RENAULT, Modelo: KANGOO FURGON FASE 2 con Aire Acondicionado, año 2016, matrícula de Artigas GBA 6089 (antes de Salto HAA 4295), a Nafta, Chasis Nº 8A1FC1315GL852497, Motor Nº K4MJ730Q156605, Padrón Nº 902933860. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar la suma ofertada, en el acto de serle aceptada la postura; II) Será de cargo del comprador la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero; III) Será de cargo del expediente el Impuesto Municipal, la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero. IV) El vehículo mantiene deuda con SUCIVE. V) Los interesados deberán tener presente lo dispuesto por el articulo 390 inc. 2 y 3 del CGP. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. DRA. MÓNICA RAMIREZ – Juez de Paz Departamental de Salto de 3er Turno - SUBROGANTE

Salto, 19 de octubre de 2023.
MÓNICA VALERIA RAMÍREZ MELLO, Juez Paz Dptal. Int..
Única Publicación
20) $ 3285 1/p 28994 Oct 23- Oct 23

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



Bragard y Asoc. Tax & Accounting Ltda.
FE DE ERRATAS

En el aviso número 28804 publicado en el Diario Oficial el día 20/10/2023, se padeció error en el sentido que donde dice: "CONTRATO; 21/08/202", debió decir: "CONTRATO: 21/08/2023", por así corresponder.
Única Publicación
22) $ 208 1/p 29024 Oct 23- Oct 23

LOS CRÍOS S.R.L.
Modificación de Contrato

Contrato 30/09/2023.
Inscripción: Nº 17010 el 19/10/2023.
Modifican administración y representación que queda a cargo de Lorena Daniela MARTÍNEZ MEILÁN. Dejan sin efecto lo pactado en la cláusula quinta del contrato de transformación que decía que Alfredo Martín MARTÍNEZ PÉREZ, será el único socio que trabajará en la sociedad.
Única Publicación
22) $ 3976 1/p 28977 Oct 23- Oct 23

LOS NOQUES LTDA.
RUT 20 006146 0012
REACTIVACIÓN Y MODIFICACIÓN

Contrato: 18 setiembre 2023
Inscripción: Nº 15037 el 22/09/2023
Se reactiva la Sociedad por un plazo de 30 años contados a partir del 11/05/2022
Modificación: Administración: Fernando Ernesto Schaffner Pereira y Andrés Alberto Schaffner Ramírez actuando conjuntamente, con plenitud de facultades.
Única Publicación
22) $ 3687 1/p 28948 Oct 23- Oct 23

URUFIBRA S.R.L.
CESION

FECHA 14/9/2023
INSCRIPCION: 14885. 18/9/2023
CEDENTE: NATALIA SOFIA MIRALDO GONZALEZ. 1 CUOTA
CESIONARIO: NILDA BEATRIZ GONZALEZ PEREIRA. 1 CUOTA.
Única Publicación
22) $ 1591 1/p 28932 Oct 23- Oct 23

ESPACIO ARAUCHO S.R.L.
Cesión

Contrato: 16/06/2023
Inscripción: Nº 10578/2023
Cedente: JUAN EDUARDO SCHAFFNER PEREIRA (10 cuotas)
Cesionario: GUILLERMO LAVIÑA CASSANELLO y ELENA MARIA RAMIREZ MORENO (5 cuotas cada uno).
Única Publicación
22) $ 2097 1/p 28931 Oct 23- Oct 23

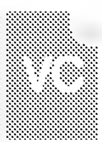
ANTOINE ABI-SAAB SRL

Reactivación de Sociedad 13/10/2021
Inscripción. Nº 16719 el 19/10/2021
Se reactiva el plazo hasta el 15/8/2030
Cesión de cuota social 13/10/2021
Inscripción Nº 16720 el 19/10/2021
Cedentes: Walid Agustín, Samir Andrés y Eliana ABI-SAAB CHARQUERO (1/2 indivisa de 11 cuotas sociales)
Cesionario: Jorge Omar ABI-SAAB ELIAS.
Única Publicación
22) $ 3543 1/p 28882 Oct 23- Oct 23

MELI URUGUAY S.R.L.
REDUCCION DE CAPITAL

Por Asamblea Extraordinaria de Socios celebrada en Montevideo, a los 3 días del mes de Julio de 2023, se resolvió reducir voluntariamente el capital social.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en el local de Dr. Paraguay 2141, oficina 301, Montevideo de 12:00 a 16:00 hs.
El Directorio.
22) $ 53500 10/p 27781 Oct 11- Oct 25

Venta de Comercios



Ley 26/9/1904.

"PASTEUR S.R.L." prometió enajenar a favor de "COBOE S.A." el establecimiento comercial que en el ramo de Farmacia gira en la ciudad de San Jose de Mayo, Departamento de San Jose, en la calle Dr. Luis Alberto de Herrera Nº 701 bajo la denominación de "Farmacia Maragata".
Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo. mail: righetti@vera.com.uy.
25) $ 4022 20/p 26353 Set 29- Oct 27

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "CASTRO, MARIA c/ FIGUEROA VICO, RUBEN - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-92910/2023, se cita, llama y emplaza a Ruben Adrian FIGUEROA VICO, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 28451 Oct 18- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BORDON CANDAL, ELIZABETH - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-87426/2023, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO MOTT ERCILA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 27337 Oct 09- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "CID GUADALUPE, SILVINA c/ SOSA CARDOZO, GONZALO y otros - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-49576/2023, se cita, llama y emplaza a Gonzalo Leomar SOSA CARDOZO, y Lourdes Lilian CARDOZO FERREIRA por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 25005 Set 19- Oct 31

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ HERNANDEZ, LUANA c/ DIAZ VAN VELTHOVEN, MARTIN - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-82314/2023, se cita, llama y emplaza a MARTIN ONOFRE DIAZ VAN VELTHOVEN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 27451 Oct 09- Oct 23

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "OJEDA BERENZINSKAIA, SVIETLANA c/ CERIZOLA, PABLO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-85249/2023, se cita, llama y emplaza a PABLO CERIZOLA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de octubre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 28345 Oct 18- Oct 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "BARBOZA BERDUN, ESTELA c/ HIPPA RODRÍGUEZ, ABRAHAM - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-86896/2023, se cita, llama y emplaza a ABRAHAM HIPPA RODRÍGUEZ , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de octubre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 28343 Oct 18- Oct 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos

caratulados: "ALBERRO MANCHIONE, RUBEN c/ SILVA LIMA, WASHINGTON - TENENCIA", IUE 2-85216/2023, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON ALEJANDRO SILVA LIMA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de octubre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 28342 Oct 18- Oct 31

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "COR MOREIRA, MIRIAM c/ MACÍAS LARROSA, JOSE y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-50189/2021, se cita, llama y emplaza a JORGE ENRIQUE MACIAS LARROSA Y STELLA MARIS FERNÁNDEZ NIETO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 12 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 28180 Oct 17- Nov 28

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ FERREIRA, ERIKA c/ MACHADO ROMERO, LUCAS - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-90436/2023, se cita, llama y emplaza a Lucas Daniel MACHADO ROMERO por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 28564 Oct 19- Nov 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMAÑO, SHIRLEY c/ PERNAS, RUBEN - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-51247/2023, se cita, llama y emplaza a Ruben Darío Pernas, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28389 Oct 18- Oct 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "CENTURION, ROSANA c/ SEGUNDO, ENRIQUE - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-91325/2023, se cita, llama y emplaza a Enrique Segundo, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28386 Oct 18- Oct 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "LUACES QUINTANA, MARTHA c/ DAMASCO PITTAMIGLIO, ANGEL - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-81706/2023, se cita, llama y emplaza a Angel Nicolas DAMASCO PITTAMIGLIO por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 30/p 27328 Oct 09- Nov 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ FERREIRA, ERIKA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-81850/2023, se cita, llama y emplaza a Lucas Daniel MACHADO ROMERO por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 25886 Set 26- Nov 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "LOMBARDO, CINTHIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-66324/2023, se cita, llama y emplaza a Sebastian Gonzalo GARCIA, por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 25208 Set 20- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "RIVERO, GLADYS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-78454/2023, se cita, llama y emplaza a Sharon ALZAMENDI por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 25207 Set 20- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "BONGIOVANNI VARELA, MIRIAM - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-79025/2023, se cita, llama y emplaza a la Sra. Elizabeth Bongiovanni Varela, por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 25206 Set 20- Nov 01

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "BRITES SUAREZ, JENNIFER c/ GOMEZ GONZALEZ, WILLIAM - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-90027/2023, se cita, llama y emplaza a WILLIAM DANIEL GOMEZ GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de octubre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27947 Oct 12- Oct 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "NICOLETTI RODRÍGUEZ, MARCELO y otro c/ DELGADO VARELA, STEPHANIE - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-35239/2023, se cita, llama y emplaza a STEPHANIE DELGADO VARELA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27536 Oct 10- Oct 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ANDRÉS GUTIÉRREZ, IVÁN - AUTORIZACIÓN DE VIAJE", IUE 49-134/2023, se cita, llama y emplaza a EMILSE MILAGROS PINEDA PORRAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 12 de octubre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 28190 Oct 17- Oct 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA BRAVO, AMABILIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-85381/2023, se cita, llama y emplaza a NARA LUCÍA DÍAZ DÍAZ , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de octubre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 28344 Oct 18- Oct 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "MATEOS ROJAS, NELIDA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-94342/2023, se cita, llama y emplaza a LORELEY PÉREZ LEIVAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 13 de octubre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 28341 Oct 18- Oct 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "VARELA IBARRA, VERONICA c/ FERREIRA MARTINEZ, CHRISTIAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-94269/2023, se cita, llama y emplaza a CHRISTIAN IVÁN FERREIRA MARTÍNEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de octubre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 28340 Oct 18- Oct 31

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "FARIAS, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-81749/2023, se cita, llama y emplaza a SERGIO JESUS GIL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28443 Oct 18- Oct 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "FARIAS, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-81743/2023, se cita, llama y emplaza a MATIAS DANIEL FIGUEREDO ALBERRO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28441 Oct 18- Oct 31

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "TERRA, DIEGO y otro c/ HERNANDEZ VIGNOLO, ANDREA - ADOPCIÓN PLENA", IUE 2-63868/2023, se cita, llama y emplaza a ANDREA HERNANDEZ VIGNOLO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 28461 Oct 18- Oct 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CORONEL CARDOZO, LUIS c/ CORONEL, BRENDA - CESE DE PENSIÓN 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA)", IUE 2-55692/2023, se cita, llama y emplaza a BRENDA MICAELA CORONEL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 28425 Oct 18- Oct 31

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA ROJAS, DIBER ANDRESc/ PEREZ ROJAS, STELLA MARISMODIFICACION DE CONVENIOExpediente principal: IUE 2-4736/2022", IUE 61-93/2023, se cita, llama y emplaza a DARIO JAVIER GABA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28171 Oct 17- Oct 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "CREMONESE IBÁÑEZ, MARÍA y otro c/ TECHERA MARTINEZ, ROBERTO y otro - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-89097/2023, se cita, llama y emplaza a SORAYA MELANIE MOLINA LENTINI Y ROBERTO TECHERA MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 04 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 28206 Oct 17- Oct 30

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "VALENZUELA MARTINEZ, NOELIA c/ MEDINA SUTIL, FERNANDO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-91872/2023, se cita, llama y emplaza a FERNANDO RAFAEL MEDINA SUTIL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 28906 Oct 23- Nov 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos

caratulados: "ESCUDER VIDAL, STEPHANIE c/ PEDROZO, OSCAR - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-30571/2019, se cita, llama y emplaza a OSCAR OMAR PEDROZO, CI:4.399.488-0, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de octubre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28702 Oct 19- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "GIMENEZ ARRIECHE, ANYBETH c/ SANCHEZ ARMAS, VIROF - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-88902/2023, se cita, llama y emplaza a VIROF HERLAY SANCHEZ ARMAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27676 Oct 11- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PARODI PERALTA, MARIA c/ DE LA ROSA BITANCOURT, CRISTIAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-90527/2023, se cita, llama y emplaza a CRISTIAN DARIO DE LA ROSA BITANCOURT, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27661 Oct 11- Oct 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "GALASO, PABLO y otro c/ SILVA, ANA y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN Y ADOPCIÓN", IUE 2-44613/2023, se cita, llama y emplaza a ANA KAREN SILVA ESCOBAR y GUSTAVO ALEJANDRO SOSA MARTÍNEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 20 de octubre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 30/p 28973 Oct 23- Dic 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "LAGOS LIOTTI, ADRIANA c/ SOBRINO DEMARCO, HUGO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-91167/2023, se cita, llama y emplaza a HUGO ARIEL SOBRINO DEMARCO CI: 1.786.750-2, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de octubre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28701 Oct 19- Nov 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ALFONZO RODRÍGUEZ, ESTEBAN c/ MONTES DE OCA SOLANO, NATALIA - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-49887/2023, se cita, llama y emplaza a NATALIA JIMENA MONTES DE OCA SOLANO CI 4.690.972-3, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27664 Oct 11- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA ORECHIA, VERÓNICA c/ VÁZQUEZ, LEONARDO - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-67340/2023, se cita, llama y emplaza a LEONARDO EXEQUIEL VÁZQUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27660 Oct 11- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO, VALERIA c/ RODRIGUEZ, MARCOS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-87887/2023, se cita, llama y emplaza a MARCOS MARCELO RODRÍGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 27659 Oct 11- Oct 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "HERRERA DEL PUERTO,SILVANA YARON C/CEDRES RODRIGUEZ,ROBERT-FAMILIA.- PENSION ALIMENTICIA(MENOR)", IUE 176-499/2022, se cita, llama y emplaza a ROBERT CEDRES RODRÍGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 18 de octubre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28728 Oct 20- Nov 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "MORA PITTAMIGLIO, DAIANA c/ PERALTA SILVA, JUAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-93777/2023, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS PERALTA SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 12 de octubre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28186 Oct 17- Oct 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MARQUEZ,

ROSARATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-85002/2023, se dispuso notificar al Sr/a. MARCOS MICHAEL GONZALEZ COLMAN, del decreto Nº 2883 de fecha 13/10/2023 que se transcribe: "Por presentado, declarado el domicilio real y constituido el electrónico, anotándose. De la gestión planteada, noticia al progenitor y a BPS. Procédase al emplazamiento por edictos respecto del progenitor cuyo domicilio se desconoce. A lo demás, téngase presente. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Minas, 19 de octubre de 2023.
MADELÓN COUSO NASTA, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 28880 Oct 23- Nov 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "RONDAN AQUINO, MARIA DEL LUJAN Y LOPEZ ALVAREZ, RICHARD C/ DE LOS SANTOS OLIVERA, ANA - SEPARACIÓN DEFINITIVA, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y ADOPCIÓN PLENA " IUE 2-32247/2023, , se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a la Sra. Ana Paula DE LOS SANTOS OLIVERA, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 09 de octubre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 27601 Oct 10- Oct 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMAN PEREIRA, MARIA c/ TORRES TABORDA, RODRIGO - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-82928/2023, se cita, llama y emplaza a RODRIGO EZEQUIEL TORRES TABORDA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 13 de octubre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 28312 Oct 17- Oct 30

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS**

Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud del Sr. Gustavo Andrés LEBAN VIZINTIN para la construcción de un represamiento que embalsa las aguas de una Cañada S/N, afluente de la Cañada Zanja Honda, tributaria del Arroyo Del Medio, que fluye al Arroyo San Martín, que aporta al Río San Salvador, cód. 193, cuenca del Río Uruguay, con destino riego, según expediente GEX 2023/36001/013684 con un volumen solicitado de 394.400 m³. El dique, el vertedero y su embalse se ubican sobre los padrones Nº 5.406 y 10.850 de la 5ª Sección Catastral de Soriano, coordenadas planas X=331400 y Y=6256950. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 22 de noviembre de 2023 a las 15.00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle Argentina Nº 3.266 de dicha ciudad.
Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Litoral
DINAGUA - Ministerio de Ambiente.
Primera Publicación
27) $ 7341 3/p 28995 Oct 23- Oct 25

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS**

Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud de MARTÍN SOLER SOCIEDAD GANADERA para la construcción de un represamiento que embalsa las aguas de una Cañada sin nombre, afluente del Arroyo Ñañez, afluente del Arroyo Negro, Cód. 186, cuenca del Río Uruguay, con destino riego, según expediente GEX 2023/36001/010459 con un volumen solicitado de 789.600 m³ y una capacidad de embalse de 400.000 m³. El dique, el vertedero y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 3664 de la 3ª Sección Catastral de Río Negro, coordenadas planas X=426918 y Y=6380530. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 8 de noviembre de 2023 a las 14:30 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle Argentina Nº 3.266 de dicha ciudad.
Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Litoral
DINAGUA - Ministerio de Ambiente.
27) $ 7021 3/p 28703 Oct 20- Oct 24

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA - DI.N.A.C.I.A.

EDICTO

"DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA - empresa SKY AIRLINE S.A. - Se hace saber que la solicitud de la empresa chilena SKY AIRLINE S.A., para que se le autorice a operar servicios de transporte aéreo público regular internacional de pasajeros y carga en las rutas Santiago de Chile - Montevideo - San Salvador y viceversa y Santiago de Chile - Montevideo - Río de Janeiro y viceversa, con hasta siete (7) frecuencias semanales en cada una, está de manifiesto en esta Dirección Nacional por el término de 10 (diez) días hábiles, de acuerdo con el artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo 39/77 de 25 de enero de 1977, EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA. BRIG. GRAL. (AV.) LIC. LEONARDO BLENGINI".
Primera Publicación
27) $ 5106 3/p 28956 Oct 23- Oct 25

EDICTO

"DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA - empresa ARAJET S.A. - Se hace saber que la solicitud de la empresa dominicana ARAJET SA, para que se le autorice a operar servicios de transporte aéreo público regular internacional de pasajeros, correo y carga en la ruta Santo Domingo - Montevideo - Santo Domingo, con hasta siete (7) frecuencias semanales, está de manifiesto en esta Dirección Nacional por el término de 10 (diez) días hábiles, de acuerdo con el artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo 39/77 de 25 de enero de 1977. EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA. BRIG. GRAL. (AV.) LIC. LEONARDO BLENGINI".
Primera Publicación
27) $ 4348 3/p 28954 Oct 23- Oct 25

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

**M.I.E.M.
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA**

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 840/2022, se ha presentado solicitud de Imposición de Servidumbre de ocupación y Paso, sobre los padrones Nros. 4349, 4350 y 5346, de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios de los referidos

bienes: JORGE NERY PAIVA RICCI, y demás interesados a cualquier título, por el término de 30 días, hábiles e improrrogables.
VZ/
Verónica Zúñiga
Escribana.

Primera Publicación

27) $ 3750 3/p 28875 Oct 23- Oct 25

M.I.E.M.
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 598/2022, se ha presentado solicitud de Imposición de Servidumbre de ocupación y Paso, sobre el padrón Nro. 13354, de la 6ª Sección Catastral del Departamento de RIVERA. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios del referido bien: LEA MARY OLIVERA ROSA y demás interesados a cualquier título, por el término de 30 días, hábiles e improrrogables.
VZ/
Verónica Zúñiga
Escribana.

Última Publicación

27) $ 3590 3/p 28528 Oct 19- Oct 23

ENTES AUTONOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 9 de octubre de 2023.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 30 de septiembre de 2023, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 30 de septiembre de 2024 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Clausuras al 30/09/2023 Comunicado Nro. 2617

País	Tipo	Nro. documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	RUC	218476440012	ALCATOQE SRL	30/9/2023	30/9/2024
UY	RUC	218747710010	ATENCIO NAVARRO CARLOS ALBERTO	30/9/2023	30/9/2024
UY	IDE	63644926	ATENCIO NAVARRO, CARLOS ALBERTO	30/9/2023	30/9/2024
UY	IDE	28153150	CHARGOÑIA MADINA, DANIEL	30/9/2023	30/9/2024
UY	IDE	30769422	DA TRINDADE, NICOLAS	30/9/2023	30/9/2024
UY	RUC	40227020013	FARMACIA ARRIETA SRL	30/9/2023	30/9/2024
UY	RUC	218936690017	GRULLA SAS	30/9/2023	30/9/2024
UY	IDE	33729304	MARTINEZ SCHWEGLER, ALEJANDRO	30/9/2023	30/9/2024
UY	IDE	19118082	MATEU LUNA, MARCELO ALEJANDRO	30/9/2023	30/9/2024
UY	IDE	28044369	MONTEIRO MUNDEMURRA, MARCELO ENRIQUE	30/9/2023	30/9/2024
UY	IDE	36669266	OLIVA AVERO, JOSE CARLOS	30/9/2023	30/9/2024
UY	RUC	210206520018	PANAMAR SOCIEDAD COMERCIAL INDUSTRIAL	30/9/2023	30/9/2024
UY	IDE	45500110	TORRES MARTINEZ CARPIO, ALEJANDRO DANIEL	30/9/2023	30/9/2024

Montevideo, 9 de octubre de 2023.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 30 de septiembre de 2023, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Extensiones clausuras al 30/09/2023 Comunicado Nro. 2618

País	Tipo	Nro. documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	IDE	32775910	CARRASCO MALTACH, ADIB YAMANDU	31/1/2023	31/1/2025
UY	RUC	120389870014	NUEVOAUTO SAS	31/1/2023	31/1/2025
UY	IDE	43719042	SUSENA PEÑA, IGNACIO FABIAN	30/6/2023	30/6/2025

Montevideo, 9 de octubre de 2023.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay revocaciones al 30/09/2023 Comunicado Nro. 2619

Montevideo, 9 de octubre de 2023.

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay reducción de sanciones al 30/09/2023 Comunicado Nro. 2620.

27) (Cta. Cte.) 3/p 28583 Oct 20- Oct 24

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN, MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA CONFORMAR UNA LISTA DE 40 SUPLENTES DE AUXILIAR DE FARMACIA PARA EL HOSPITAL DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.

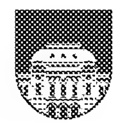
BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en el sitio web: institucional.bse.com.uy/inicio/concursos, así como la Descripción del cargo.
REQUISITOS EXIGIDOS AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:
*18 años cumplidos y no sobrepasar los 55 años de edad.
*Ciclo Básico completo aprobado o equivalente.
*Cédula de Identidad.
*Credencial Cívica.
*Certificado que acredite el Curso de Auxiliar en Farmacia, Idóneo en Farmacia o capacitación similar habilitada por las autoridades competentes.
El desempeño del puesto para el cual se convoca es incompatible con el ejercicio de actividades simultáneas en otro cargo o función pública remunerada (salvo aquellas que legalmente se puedan acumular).
FORMA DE POSTULACIÓN
Los aspirantes se inscribirán en la página web del Banco, mencionada anteriormente, completando los datos allí solicitados, desde la hora 12:00 del mediodía del 20/10/23 a la hora 12:00 del mediodía del día 04/11/2023.
Al efectuar su inscripción deberá identificar el grupo con el que se identifica:
*Grupo Afrodescendientes: ciudadanos beneficiarios de la Ley Nº19.122 y su Decreto Reglamentario Nº144/2014.
Grupo Trans: ciudadanos beneficiarios de la Ley Nº19.684 y su Decreto Reglamentario Nº104/2019.
Grupo General: Ciudadanos que no integren la categoría anteriormente mencionada.
División Capital Humano
Departamento de Desarrollo y RR.LL.
Sector Concursos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 28766 Oct 20- Oct 24



LLAMADO A CONCURSO EXTERNO DE OPOSICIÓN, MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA PROVEER UN (1) CARGO DE INGENIERO.

BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en la página Web del Banco de Seguros del Estado: www.bse.com.uy.
Sugerimos su lectura, previo a comenzar con el proceso de inscripción, así como de las "Recomendaciones para la inscripción". REQUISITOS EXIGIDOS AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN: *Título de Ingeniero Industrial Mecánico o Ingeniero Eléctrico (perfil Potencia) expedido por la Universidad de la República u otras Universidades habilitadas.O Título de Ingeniero en Mecatrónica expedido por la UTEC. Presentar Título junto a escolaridad y certificado de Facultad que acredite el perfil.*Tener entre 18 y 55 años de edad.*Los postulantes de 30 años de edad o más, deberán acreditar al momento del ingreso, aportes previos a la Seguridad Social que les permitan jubilarse con causal común a los 60 años de edad.
*Ser ciudadano natural o legal y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados hasta tres años después de haber obtenido la Carta de Ciudadanía.El desempeño del puesto para el cual se convoca es incompatible con el ejercicio de actividades simultáneas en otro cargo o función pública remunerada (salvo aquellas que legalmente se puedan acumular). FORMA DE POSTULACIÓN Los aspirantes se inscribirán en la página web del Banco, mencionada anteriormente, completando los datos allí solicitados, en el plazo estipulado, desde la hora 12:00 del mediodía del 18/10/23 a la hora 12:00 del mediodía del día 01/11/23, identificando el grupo al cual se inscribe: Grupo Afrodescendientes: Ciudadanos beneficiarios de la Ley Nº 19.122 y su Decreto Reglamentario Nº 144/20141.Grupo Trans: Ciudadanos beneficiarios de la Ley Nº 19.684 y su Decreto Reglamentario Nº 104/2019.
Grupo General: Ciudadanos que no integren las categorías anteriormente mencionadas. INFORMACION Y NOTIFICACIONES Toda la información y las notificaciones referidas al presente llamado a Concurso se publicarán exclusivamente a través de la página web del Banco de Seguros del Estado.
27) (Cta. Cte.) 3/p 28744 Oct 20- Oct 24

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR


UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
EXP. N.º 003051-500063-21
RESOL. Nº 17 - CDC – 17-10-2023

Atento a las resoluciones del Consejo Directivo Central Nº 7 de 25/5/21 y Nº 3 de 22/6/21 y a lo propuesto por la Dirección General Jurídica de acuerdo a lo solicitado por el numeral 7 de la resolución de 22/6/21 mencionada, establecer con Valor y Fuerza de Ordenanza lo siguiente: 1 - Apruébase la "Ordenanza del Régimen de Estímulo para la Radicación de Docentes en el Interior" cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido Nº 1030.23. ORDENANZA del RÉGIMEN DE ESTÍMULO PARA LA RADICACIÓN DE DOCENTES EN EL INTERIOR Artículo 1º (Finalidad).- El régimen de estímulo para la radicación en el interior tiene la finalidad de incentivar la presencia universitaria en el interior y compensar los gastos y las dificultades especiales a que deben hacer frente los docentes durante el proceso de radicación en el área de referencia de los Centros, sedes y otras dependencias de servicios universitarios ubicadas fuera de Montevideo. Quedan comprendidos en el régimen establecido aquellos docentes que al tiempo de su designación no residan habitualmente en la zona del Centro, sede o dependencia para la que han sido designados y trasladen su residencia a dicha área de referencia para radicarse. También quedan comprendidos aquellos docentes que trasladen su residencia habitual entre cualquier centro, sede o dependencia de un servicio en el interior.
Asimismo, este régimen podrá ser aplicado a los docentes que deban trasladar su residencia habitual hacia Montevideo en caso de asumir cargos de gobierno universitario, de conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la presente Ordenanza. Art. 2.- (Elementos de estímulo para la radicación) El régimen de estímulo para la radicación previsto comprende dos elementos: a) Partida por instalación inicial en el Interior. b) Compensación por radicación en el Interior. Art. 3.- (Partida de gastos para la instalación inicial en el nuevo Centro, sede o dependencia). Los docentes comprendidos en el artículo 1º de esta Ordenanza y que desempeñen funciones docentes en las condiciones establecidas en el artículo 6, podrán solicitar una partida especial para gastos que se abonará por una única vez, equivalente al sueldo mensual nominal de un docente Grado 5, 40 horas con Dedicación Total, para cubrir gastos que demande su traslado e instalación. Para esta partida no rigen las incompatibilidades establecidas en el artículo 6, literal c. Las solicitudes serán analizadas caso por caso. Esta partida quedará condicionada a que el docente permanezca en el nuevo Centro, sede o dependencia por un plazo no menor a un año. En caso de que en dicho plazo el docente dejara de residir en el área de referencia respectiva por causas no justificadas a juicio del órgano que otorgó esta partida prevista, deberá restituir la suma percibida por este concepto. Art.4.- (Compensación por radicación). Los docentes comprendidos en en el artículo 1º de esta Ordenanza y que desempeñen funciones docentes en las condiciones establecidas en el artículo 6, podrán solicitar una compensación especial que podrá percibirse por un plazo máximo de cinco años. Esta compensación será equivalente hasta el 50% del sueldo básico (incluidas extensiones horarias) durante el primer año de otorgada, hasta 30% en los dos años subsiguientes y hasta 15 % por los dos últimos años. En caso que el docente ocupe un cargo grado 2 o 3 y se encuentre cursando una carrera de posgrado, podrá solicitar que se extienda la compensación de hasta el 15% por hasta tres años adicionales. La compensación podrá ser otorgada siempre que así hubiera sido establecido en las bases del llamado correspondiente por el que es designado el docente, o que así sea dispuesto expresamente por el Consejo competente con el objeto de incentivar determinadas actividades académicas que hagan indispensable la radicación. Las solicitudes serán analizadas casos a caso y deberán acompañarse con un plan de

actividades que realizará el docente en el Centro, sede o dependencia en el cual se radicará, que deberá abarcar un periodo de cinco años. En caso de que el docente se encuentre en las condiciones para solicitar la extensión de la compensación por hasta tres años adicionales, deberá presentar un plan de actividades para dicho periodo. La compensación se otorgará a término, coincidiendo con la fecha de finalización del periodo de ocupación del docente en el cargo. Podrá ser renovada junto con la reelección o prórroga, para lo cual el docente deberá presentar un informe sobre el cumplimiento del plan de actividades realizadas en la región, conjuntamente con su informe de actuación para la reelección o prórroga en su cargo. Las solicitudes y renovaciones serán evaluadas por la Comisión de Dedicación Total del Centro, sede o Servicio en el que el docente se encuentre radicado, evaluación que deberá considerar la existencia de un avance consistente en la formación académica de acuerdo al grado y cargo. Si la evaluación no es satisfactoria, la compensación podrá no ser renovada. Los docentes que antes del vencimiento del tercer año de otorgada la compensación se hubiesen postulado al régimen de Dedicación Total y contaran con informe favorable para su concesión por parte de la Comisión Central de Dedicación Total, pero sin financiamiento para otorgarlo, podrán continuar percibiendo esta compensación por el mismo porcentaje aplicado al momento de postularse al régimen y hasta que te tome posesión de la Dedicación Total, no aplicándose el plazo máximo establecido en el inciso primero. La renovación de la compensación en este caso también se efectuará conforme lo dispuesto en este artículo y demás disposiciones de la presente Ordenanza.

Art. 5.- La reglamentación dictada por el Consejo del Servicio respectivo, podrá establecer la posibilidad de mantener la compensación regulada en el artículo precedente por hasta el 30% del sueldo básico, sin aplicarse el plazo máximo establecido en el inciso primero de dicha disposición. Para su renovación se aplicarán los requisitos establecidos en la presente Ordenanza, así como los criterios y condiciones adicionales que cada Servicio pueda disponer en forma general en la mencionada reglamentación.

Las renovaciones conforme a este artículo serán resueltas por el Consejo Directivo Central o por quien éste delegue, previa propuesta fundada del Consejo respectivo.

Art. 6.- (Condiciones generales para el otorgamiento) Además de lo establecido en los artículos anteriores, y sin perjuicio de los requisitos adicionales que se puedan establecer mediante reglamentación a dictar por el Consejo del Servicio respectivo, el otorgamiento del régimen establecido por la presente Ordenanza estará sujeto a las siguientes condiciones: a. Carga horaria: la carga horaria del cargo respecto del cual se otorga el régimen deberá ser de mayor o igual a 40 horas semanales, computándose a tales efectos extensiones horarias. Asimismo, el docente deberá desempeñar no menos del 80% de las funciones del cargo en actividades del Centro, sede o dependencia, porcentaje que solamente podrá ser disminuido de manera excepcional, por períodos que no superen los 6 meses, y siempre que se trate de actividades autorizadas por los órganos de cogobierno correspondientes. En forma excepcional y mediante resolución fundada podrá otorgarse el régimen a docentes con cargas horarias entre 30 y 39 horas, debiendo informarse al Consejo Directivo Central o a quien éste delegue. b. La compensación por radicación se abonará para docentes cuya principal actividad laboral, en términos de carga horaria, resulte ser la desempeñada en el cargo objeto de la compensación. No será otorgada en el caso en que el docente desempeñe actividades laborales de cualquier tipo fuera de la Universidad por una carga de veinte o más horas semanales. A efectos de la acreditación de este requisito, toda solicitud de otorgamiento o renovación de la compensación por radicación deberá ser acompañada de un detalle de las actividades laborales desarrolladas fuera de la Universidad, la cual tendrá valor de declaración jurada. c. Incompatibilidades: la compensación establecida en el artículo 4 es incompatible con los regímenes de Dedicación Total y Dedicación Compensada, así como cualquier forma de compensación salarial por desempeñar funciones de conducción o coordinación académica. d. Acumulación: se regulará de acuerdo a la normativa vigente en materia de acumulación de cargos y sueldos públicos, sin perjuicio de lo establecido en el literal b) del presente artículo.

Art. 7.- (Monto y financiación) El porcentaje indicado en el artículo 4 se calculará sobre el sueldo básico del cargo, incluidas extensiones horarias.

El pago de la partida por instalación y de la compensación por radicación se imputará a los recursos presupuestales o extrapresupuestales del Servicio del cual dependa el cargo. Art. 8 (Cese): Además de los supuestos de no renovación o vencimiento de los plazos máximos establecidos, se producirá el cese en el régimen en caso de que finalice la radicación que ha dado lugar a su otorgamiento, o en caso de que el docente incumpla las condiciones establecidas en la presente Ordenanza y en la reglamentación aplicable.

Art. 9.- (Competencia) El otorgamiento del régimen de estímulo para la radicación en el Interior podrá ser dispuesto por el Consejo competente para la designación del docente de que se trate, evaluándose caso por caso cada solicitud. Cuando el órgano que lo otorga no es el Consejo Directivo Central, se le comunicará a este dentro de los 30 días.

Art. 10.- (Contralor) A los efectos del debido contralor del régimen: a. Todo docente comprendido en el régimen deberá adjuntar a su informe sobre el cumplimiento del plan de actividades realizadas en la región (artículo 4), una constancia de cumplimiento de las condiciones establecidas en el literal a del artículo 6 de la presente Ordenanza, así como deberá realizar la declaración jurada prevista en el literal b del referido artículo 6; b. El docente deberá asimismo comunicar de inmediato al Servicio respectivo toda variación en las circunstancias tenidas en cuenta para el otorgamiento del régimen. El Consejo competente deberá controlar el cumplimiento de todas las condiciones exigidas para el otorgamiento y renovación del régimen. En caso de que mediante reglamentación los Servicios hayan establecido requisitos adicionales, se podrá establecer asimismo la forma de contralor de su cumplimiento. Art. 11 (Docentes que deban trasladar su residencia habitual hacia Montevideo en caso de de asunción de cargos de gobierno universitario): La partida por instalación y la compensación por radicación previstas en la presente Ordenanza podrán ser otorgadas a los docentes que deban trasladar su residencia habitual hacia Montevideo en caso de la asunción de cargos de gobierno universitario, en calidad de Rector/a, Pro Rector/a, Decano/a, Presidente de la Comisión Coordinadora del Interior, Director/a de Escuela o Instituto, así como en aquellos cargos de igual naturaleza en que el Consejo Directivo Central así lo considere con el voto de dos tercios de sus componentes, La compensación será equivalente al 30% del sueldo respectivo y se percibirá por todo el periodo de desempeño del respectivo cargo de gobierno. Para el otorgamiento deberán asimismo verificarse las condiciones establecidas en el artículo 6 así como la compatibilidad con la normativa aplicable a la retribución del cargo respectivo.

Su concesión corresponderá al Consejo Directivo Central, a propuesta del Consejo o Comisión Directiva que correspondiera de acuerdo al cargo de que se trate.

El pago de la partida por instalación y la compensación por radicación se imputará a los recursos presupuestales o extrapresupuestales del Servicio del cual dependa el cargo. Art. 12.- (Derogación) Derógase la Ordenanza del Régimen de estímulo para la radicación de docentes en el Interior aprobada por Res.Nº 6 de C.D.C de 07/07/2009 Art. 13.- Transitorio. A los docentes amparados en el régimen establecido por la Ordenanza derogada, que hayan recibido la compensación por radicación por cinco años o más a la fecha de aprobación de la presente, se les podrá renovar por una única vez por dos años adicionales al vencimiento de su cargo.

Aquellos que hayan recibido la compensación por menos de cinco años, se les podrá renovar por dos años más la diferencia entre cinco años y el período en que recibieron la compensación. Dichas renovaciones se concederán por el porcentaje que venía siendo percibido. Los docentes deberán cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la presente Ordenanza. 2 - Publíquese en el Diario Oficial. (17 en 17).

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 28952 Oct 23- Oct 23

CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL NORESTE - CENUR NORESTE

UDELAR – SEDE TACUAREMBÓ

Expediente Nº 003520-000101-23 | Llamado N.º 7961/2023 Uruguay Concursa

Llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Adjunto (Esc. G, Gº 3, 30 hrs. Semanales) en el Área Computación para la carrera Ingeniería Forestal dictada en la Sede Tacuarembó.

Perfil:

Este llamado está destinado a la incorporación de egresados de las carreras de Ingeniería en Computación, Licenciatura en Computación,

Licenciatura en Tecnologías de la Información, o Licenciaturas, Ingenierías o carreras equivalentes, con formación en ciencias de la computación.
Se valorará especialmente, formación de posgrado relacionada con ciencias de la computación o sus aplicaciones en ingeniería o temáticas similares, experiencia docente a nivel universitario en el área, experiencia en gestión universitaria. El cargo exige la radicación del docente en el CENUR Noreste.
Inscripciones: del 23 de Octubre del 2023 al 26 de Diciembre del 2023
Postulación vía mail:
concursos@cut.edu.uy
Bases:
https://www.tacuarembo.udelar.edu.uy/llamados.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 28998 Oct 23- Oct 23

FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



Se difunde la provisión Efectiva de:

Llamado 025/23 a aspirantes a un cargo de profesor/a adjunto/a Gr. 3, 12 hs., con posibilidad de extensión a 20 horas semanales, Tipo II, Departamento de Medios y Lenguajes, Sección Académica Medios y Lenguajes Audiovisuales.
Apertura: miércoles 25/10/23 hora 10:00.
Cierre: miércoles 27/12/23 hora 13:00.
Por información:
www.fic.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 29005 Oct 23- Oct 23

FACULTAD DE INGENIERÍA

LLAMADO Nº 108/2023
Se llama a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión en efectividad de dos cargos (Tipo: I) de Asistente (Gº 2, 20 horas semanales, dedicación media) del Instituto de Física de la Facultad de Ingeniería. INSCRIPCIONES: desde el 23 de octubre hasta el 21 de noviembre de 2023.
LLAMADO Nº 109/2023
Se llama a aspirantes para la provisión en Efectividad de un cargo (Tipo: I) de Profesor adjunto (Gº 3, 10 horas semanales, dedicación baja, C2) del Grupo de Ingeniería de Sistemas de Procesos del Instituto de Ingeniería Química.
LLAMADO Nº 110/2023
Se llama a aspirantes para la provisión en Efectividad de un cargo (Tipo: II) de Profesor adjunto (Gº 3, 6 horas semanales, dedicación baja, C2) del Departamento de Inserción Social del Ingeniero. INSCRIPCIONES: desde el 23 de octubre hasta el 21 de diciembre de 2023.
Bases completas:
https://www.fing.edu.uy/es/llamados.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 28923 Oct 23- Oct 23

FACULTAD DE VETERINARIA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Montevideo, OCTUBRE 2023
LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EFECTIVA:

El Consejo de Facultad de Veterinaria en sesión extraordinaria de fecha 10 de agosto de 2023 adopto la siguiente resolución: Realizar un llamado para la provisión efectiva de un cargo equivalente al de Asistente (Esc. G, Gr. 2 20hs semanales), a partir de la toma de posesión por el periodo de dos años para cumplir funciones para la Unidad de Ovinos, Lanas y Caprinos, en la Sede del IPAV - Libertad - Departamento de San José.
CART 88-23
EXP 111120-000035-23
CIERRE INSCRIPCIONES 21/12/2023
El Consejo de Facultad de Veterinaria en sesión ordinaria de fecha 05 de octubre de 2023 adopto la siguiente resolución: Realizar un llamado para la provisión efectiva de dos cargos de Asistente (Esc. G, Gr. 2 16hs semanales), para cumplir funciones en la Unidad de Histología y Embriología a partir de la toma de posesión, y por el periodo reglamentario de dos años
CART 26-23
EXP 111120-000009-23
CIERRE INSCRIPCIONES 19/12/2023
El Consejo de Facultad de Veterinaria en sesión extraordinaria de fecha 05 de octubre de 2023 adopto la siguiente resolución: Realizar un llamado para la provisión efectiva de un cargo de Asistente (Esc. G, Gr. 2 20hs semanales), a partir de la toma de posesión por el periodo de dos años para cumplir funciones para la Unidad de Clínica y Cirugía de Equinos Perfil Quirúrgico.
CART 91-23
EXP 111001-000048-23
CIERRE INSCRIPCIONES 26/12/2023
El Consejo de Facultad de Veterinaria en sesión ordinaria de fecha 24 de agosto de 2023 adopto la siguiente resolución: Realizar un llamado A Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión efectivad de cinco cargos de Ayudantes (Esc G Gr 1 20 horas semanales cada uno) para la Unidad de Clínica de Pequeños Animales.
REQUISITOS:
1. TENER APROBADAS CLINICAS I Y II
2. NO TENER MAS DE 5 AÑOS DE RECIBIDO AI CIERRE DE INSCRIPCIONES
CART 310-23
EXP 111001-000050-23
CIERRE INSCRIPCIONES 06/12/2023
El Consejo de Facultad de Veterinaria en sesión ordinaria de fecha 05 de octubre de 2023 adopto la siguiente resolución: Realizar un llamado para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Adjunto (Esc. G, Gr. 3 30hs semanales), para cumplir funciones en la Unidad de Salud de Rumiantes a partir de la toma de posesión, y por el periodo reglamentario de dos años
CART 75-23
EXP 111120-000018-23
CIERRE INSCRIPCIONES 20/12/2023
El Consejo de Facultad de Veterinaria en sesión ordinaria de fecha 15 de junio de 2023 adopto la siguiente resolución: Realizar un llamado a concurso de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Adjunto (Esc. G, Gr. 3 30 hs semanales), para cumplir funciones en la Unidad de Bovinos de Carne, a partir de la toma de posesión, por el periodo de dos años.
CART 78-23
EXP 111120-000027-23
CIERRE INSCRIPCIONES 14/11/2023
El Consejo de Facultad de Veterinaria en sesión extraordinaria de fecha 10 de agosto de 2023 adopto la siguiente resolución: Realizar un llamado para la provisión efectiva de un cargo equivalente al de Asistente (Esc. G, Gr. 2 20hs semanales), a partir de la toma de posesión por el periodo de dos años para cumplir funciones para la Unidad de Ovinos, Lanas y Caprinos, en la Sede del IPAV - Libertad - Departamento de San José.
CART 88-23
EXP 111120-000035-23
CIERRE INSCRIPCIONES 21/12/2023
El Consejo de Facultad de Veterinaria en sesión extraordinaria de fecha 10 de agosto de 2023 adopto la siguiente resolución: Realizar un llamado para la provisión efectiva de un cargo equivalente al de Ayudante (Esc. G, Gr. 1 20hs semanales), a partir de la toma de posesión por el periodo de dos años para cumplir funciones para la Unidad de Ovinos, Lanas y Caprinos, en la Sede del IPAV - Libertad - Departamento de San José.
CART 87-23
EXP 111120-000034-23
CIERRE INSCRIPCIONES 21/12/2023.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 28928 Oct 23- Oct 23

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Comunicado de interés para los clientes de Punta del Este, Maldonado

OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles ubicados frente a los padrones 1274-2107-2111-11468-3053-3436-3435-3433-11319- calle Pascal y Louvre, Localidad de Punta Este, Departamento de Maldonado; que se han construido y habilitado las redes públicas de saneamiento en la referida zona.

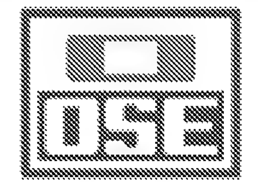
La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

* Por consultas sobre su propiedad ingrese a

http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento

* Por más información dirigirse a los Centros de Servicio de la Localidad, Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través de 0800 1871.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 28828 Oct 23- Oct 25

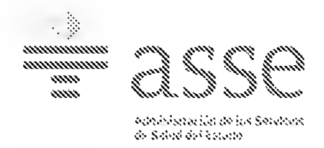


Obras Sanitarias del Estado
INTIMACIÓN

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 1084/2023) autorizar la contratación del Sr. Jorge Ignacio López Cruz, C.I. 5.685.028-9 como Becario, mediante Primera Experiencia Laboral (PEL), se le intima a presentarse en la Oficina Administrativa de OSE Colonia, sita en calle Italia 579, de la ciudad de Colonia del Sacramento, en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
JEFATURA ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTAL DE COLONIA.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 28419 Oct 19- Oct 23

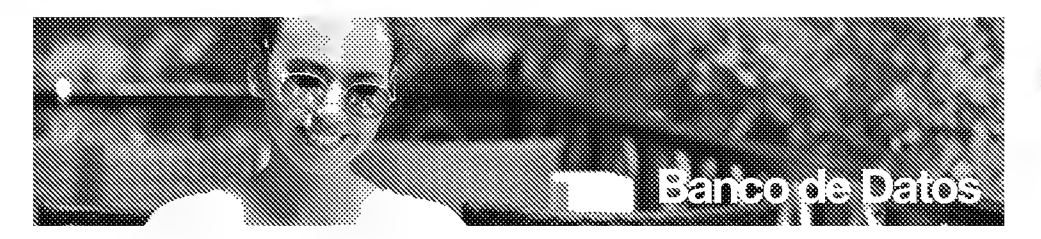
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE



Departamento de Administración Documental
(LUIS A. DE HERRERA 3326 3er. PISO OF.330) TEL: 24865008 INT. 1013-2510-2509-1018-1019-1020
admdocumental@asse.com.uy

"Se confiere vista al Sr. Damian Antonio Iguini Filgueiras C.I. 4.308.412-4 por el término de 10 días hábiles a efectos de que proceda a otorgar la representación dispuesta en el artículo 81 del Procedimiento Administrativo de A.S.S.E. a la Dra. Mayra Alvarez y a fin de que exprese concretamente los centros en que habría sido atendido. Referencia N.º 29/068/1/276/2023.".

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 28961 Oct 23- Oct 23



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL



Antel
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

POR ESTA VÍA SE INTIMA al funcionario Pablo Martín CAIRO OLIVERA, C.I. 4.445.997-0, a reintegrarse a sus tareas o a expresar motivos fundados para no hacerlo, a partir del primer día hábil siguiente al de la presente intimación, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. (Art. 12 del Reglamento de Asistencia aprobado por Resolución 2084/12 de 20 de diciembre de 2012).

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 28630 Oct 19- Oct 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ MACHADO PASTOR, SUCESORES DE EMILIO - RESCISIÓN DE ADJUDICACIÓN", IUE 2-9895/2022, se dispuso notificar a Sucesores y/o herederos a cualquier título del Sr. Emilio Machado Pastor, del decreto Nº 2718/2023 de fecha 15/09/2023 que se transcribe: "Modifícase la carátula para Rescisión de Adjudicación. Por iniciada la gestión con la representación que invoca. De la demanda traslado, emplazándose por el término legal (arts. 123.1 y 338.1 del Código General del Proceso). Notifíquese personalmente (art. 87 num. 2º ejusdem) en el domicilio denunciado. Asimismo, notifíquese de esta providencia a los sucesores y/o herederos a cualquier título del Sr. Emilio Machado Pastor, mediante Edictos, por el plazo de 90 días, debiéndose efectuar las publicaciones de estilo (Ley 20.075), bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Al otrosi: téngase presente.".

Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
MARÍA CAROLINA DÍAZ BACCINO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 28847 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 1º Turno, dictada en autos caratulados:

"ROCHA SOSA LUCAS ISAIAS", IUE 433-42/2023, se dispuso notificar a YOSELIN STEFANIE ROCHA SOSA CI 5.899.997-4, del decreto Nº 4144/2023 de fecha 14/08/2023 que se transcribe: "Decreto Nro. 4144/2023 IUE 433-42/2023 Montevideo, 14 de Agosto de 2023 VISTOS Y CONSIDERANDO: 1. Por Sentencia Interlocutoria No. 2980/2023 de echa 06.06.2023 se dispuso la inserción provisional del niño Lucas Isaías Rocha en una familia del R.U.A. Asimismo se dispuso informe de I.N.A.U en un plazo de 20 días a los efectos de ratificar la condición de adoptabilidad del niño (fs. 77). 2. Con fecha 22.06.2023 fue recibido en la Sede el informe de I.N.A.U quien conforme las actuaciones llevadas a cabo señalo que la madre del niño Sra. Yoselin Rocha ha sido una figura ausente para el niño ya que se encontraría en una situación de consumo de sustancias estupefacientes teniendo en otro orden 6 niños que no están a su cargo (fs. 85-86). 3. Por auto No. 3365/2023 de fecha 28.06.2023 se convocó a la madre del niño, a I.N.A.U y a la defensora a la audiencia a realizarse el día 01.08.2023 a las 16.00 horas (fs. 89). 4. Con fecha 30.03.2023 se realizó la audiencia en donde se recabó la declaración del técnico de I.N.A.U, y donde se pronunció la defensa en favor de la ratificación de la condición de adoptabilidad. Por auto No. 3903/2023 dictado en audiencia se dispuso el pase de los autos para resolución (fs. 97). 5. Ahora bien. En cuanto a la previsión del art. 132.3 del C.N.A cabe consignar que no ha operado un cambio en la situación del niño con relación a su familia de origen. Véase que Lucas nació en el Centro Hospitalario Pereyra Rossell el 24.01.2023 con screeening en orina positivo de cocaína. En mérito de ello la suscrita se constituyó en el C.H.P.R en donde se constató la situación en la que el recién nacido se encontraba asimismo se relevó que su madre Joseline Rocha concurrió a visitarlo en dos oportunidades. En mérito de ello y no existiendo ningún referente familiar se dispuso el ingreso por amparo en I.N.A.U en sistema de protección de 24 horas dándose así inicio a un proceso de protección previsto en los art. 117-119 del C.N.A. En el marco del abordaje llevado a cabo por I.N.A.U el 23.02.2023 remitió un informe a la Sede habiéndose evaluado a la Sra. Florencia González (media hermana de la Sra. Joseline Rocha) concluyendo que la misma no estaría apta para asumir el cuidado responsable del niño. En virtud de lo anteriormente expuesto, I.N.A.U solicito la inserción de Lucas en una familia del R.U.A atento a la inexistencia de posibilidades de retorno a un entorno familiar. Consignado lo anterior se dan los presupuestos legales requeridos por el art. 132.3 en tanto no existe un vínculo afectivo del niño con su madre quien oportunamente lo expuso a una situación de desamparo y vulneración de su derecho a vivir con su familia signado por el consumo de sustancias estupefacientes. Es decir que de la prueba aportada al proceso así como del hecho que la Sra. Rocha desertó durante el proceso, quedando el niño sin ningún tipo de referente da cuenta que existen más que elementos de convicción suficientes de que no habría un lugar familiar donde restituir a Lucas Isaías por la carencia de referentes familiares. El "interés superior o su mejor interés" de Lucas es ratificar su condición de adoptabilidad. Este es un concepto que ha ido evolucionando a lo largo de la historia. Se halla recogido con especial interés no solo en la normativa interna (Art. 6 y 8 del Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley No. 17.823, Asimismo, en la Convención de los Derechos del Niño en su art. 3 incorporada a nuestro derecho por la ley 16.137 art. 3) sino a nivel internacional en la Convención de los Derechos del Niño en lo art. 9, 12, 18, 20 y 21 en lo que refieren a la primera infancia. Este principio implica que deban de tomarse todas aquellas medidas que tiendan a Conforme la normativa Nacional e Internacional, la protección del "interés superior del niño" o también llamado "el mejor interés" es de tipo integral. Los textos normativos que regulan la niñez tienen una perspectiva diferente de la protección, por cuanto consideran en esa "integralidad" los derechos humanos de primera, segunda y tercera generación. Como señalaba el Dr. Carlos Álvarez Cossi en un artículo en la R.U.D.F N.o 23, pág. 201 citando a Santos Belandro expresa que para Uruguay el interés superior del niño y del adolescente "consiste en el reconocimiento y respeto y de los derechos inherentes a su calidad de persona humana. En consecuencia, este interés, no podrá invocarse para menoscabo de sus derechos" (art. 6). Surgiendo de autos que la madre de Lucas desertó de sus es que se ratificara la condición de adoptabilidad de Lucas Isaías Rocha ya que en el marco de la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) que prevé en su art. 19 que todo niño tiene derecho a que se adopten las medidas de protección por parte de la Familia, de la Sociedad y del Estado, es que se puso en funcionamiento el mecanismo legal previsto en el art. 132 del C.N.A con el fin de amparar a Lucas y procurar que el mismo crezca y se desarrolle en un ámbito familiar donde se procure su desarrollo físico, moral y espiritual (art. 27 de la Convención de los Derechos del Niño). Teniendo presente que se dio cumplimiento a las garantías procesales en tanto Lucas estuvo representado por su defensora quien compareció a la audiencia y participó en el contralor de los actos procesales (art. 8 del C.N.A); es que se ratificara la condición de adoptabilidad. 6. Sentencia en Lenguaje Accesible En materia de lenguaje la Suprema Corte de Justicia Chilena en el año 2015 formó una Comisión de Lenguaje permanente la que tiene como fin difundir prácticas para mejor la accesibilidad del sistema de Justicia para los usuarios. De ahí que se han desarrollado distintas propuestas como la emisión de una Revista Jurídica denominada "Acceso a la Justicia y Lenguaje Claro" así como la publicación "Propuesta Manual de Estilo para redacción de sentencias" en el año 2019 recomendándose en esta última publicación modelos de redacción de sentencias conforme la materia de quien se trate y los sujetos involucrados. 7. Ha hecho suyo estos conceptos una sentencia del Tribunal Constitucional Mexicano N. o 159/2013 de fecha 16.10.2013 en donde se resolvió acerca de un proceso de interdicción y donde el Tribunal redactó la sentencia en formato accesible para la persona con discapacidad. 8. Entonces la sentencia es un acto jurídico que tiene una función en el proceso: resolver la situación planteada y que la misma sea comprensible ya que el lenguaje implica directamente la motivación, y la motivación legitima las resoluciones. Por ello la explicación de la resolución en formato lectura fácil busca adaptar el acto jurídico sentencia a la comprensión de los involucrados según su nivel de desarrollo. No es lo mismo dirigirse a una persona adulta, que a un niño o que a una persona con discapacidad. 9. En virtud de lo expuesto es que el presente apartado va dirigido a Joseline Rocha en atención a su calidad de madre biológica de Lucas. En su calidad de madre del niño es imperioso que conozca el resultado del proceso, los motivos y las consecuencias de la decisión: 10. Sra. Joseline Rocha- Este proceso referido a Lucas comenzó cuando usted lo dio a luz en el Hospital Pereyra Rossell surgiendo que el niño daba positivo al consumo de cocaína. El personal del Hospital puso en mi conocimiento la situacion de su hijo y en mi calidad de Jueza dispuse luego de haberlo visitado el ingreso de Lucas a I.N.A.U que es un lugar del Estado donde se reciben niños que no estarían bien con su familia. Desde su ingreso se buscó solucionar la situación de Lucas y por eso se lo cito a usted a audiencia y al I.N.A.U para que pudiera ver a Lucas. Lamentablemente los profesionales que me informan de la situación me aportan elementos de que usted no participó del proceso con el niño y en definitiva se desintereso de él. Es por ello que Lucas tiene derecho a que la cuiden bien y compartan tiempo con él, a que le den cariño y lo cuiden mucho. Entonces y dada esta situación de fragilidad de Lucas es que la decisión mía es que quede en I.N.A.U quien va a buscarle una familia. También decirle que esta resolución, que es una sentencia usted si no está de acuerdo debe ir a la defensoría de oficio que queda en el edificio de Rondeau y Valparaíso para que un abogado haga un escrito y de las razones de porque la resolución no estaría bien para usted. Eso debe ser rápido ya que el tiempo para presentarse a decir eso es muy corto, unos pocos días porque la ley así lo dice. Como ya le dije resolví lo que creí mejor para Lucas y ante cualquier duda o inquietud debe concurrir a la defensoría pública o al Juzgado que queda en la calle Rondeau 1726 esquina La Paz. Me despido de usted. En función de los fundamentos expuestos ut supra SE RESUELVE: RATIFICASE LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DE LUCAS ISAIAS ROCHA SOSA DÁNDOSE POR CONCLUIDO EL PROCESO. EXPIDASE TESTIMONIO CONFORME LO PREVISTO EN EL ART. 132.3 DEL C.N.A Y OPORTUNAMENTE ARCHIVESE. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA SRA JOSELINE ROCHA A TRAVÉS DE EDICTOS Y A LA DEFENSORA Y A INAU EN LOS DOMICILIOS ELECTRÓNICOS CONSTITUIDOS. Dra. María Fátima BONE Juez Ldo. de Familia Especializada 1er Turno ".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 18 de octubre de 2023.

SILVANA MACHADO CABRERA, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 28666 Oct 19- Nov 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

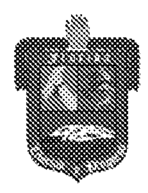
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN C/ FACCHIN, DIEGO Y OTROS. DEMANDA EJECUTIVA", IUE 208-665/2022, se dispuso notificar a DIEGO FACCHIN, LUIS FACCHIN y JUAN ANDRÉS LÒPEZ, del decreto Nº 4396/2023 de fecha 13/09/2023 que se transcribe: ""se cite de excepciones por el plazo legal, llevándose adelante la ejecución hasta hacer efectiva la cantidad de U$S 70.138,73 (Dólares Americanos setenta mil ciento ochenta y tres con 73/100) e ilíquidos.".

Melo, 03 de octubre de 2023.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
27) $ 12766 10/p 27991 Oct 12- Oct 26

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORIDA





INTENDENCIA DE FLORIDA
Unidad de Comunicaciones
INVITACIÓN

La Intendencia Departamental de Florida tiene el agrado de invitarlos a la presentación pública del proyecto para el Centro Acuático de Florida, consistente en la mejora integral de las instalaciones de la piscina municipal.
Esta obra se enmarca en el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y Servicios Subnacionales (PDGS), Programa (UR-O1164 - PDGS III), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
Fecha: Lunes 30 de octubre de 2023.
Horario: 19 hs.
Lugar: Piscina Municipal, 18 de Julio esquina Antonio Mª Fernández.
Se contará con la posibilidad de participación virtual.
27) (Cta. Cte.) 10/p 27529 Oct 11- Oct 25

INTENDENCIA DE MALDONADO

VISTA POR EDICTOS:
En Maldonado, la Intendencia Departamental de Maldonado notifica a la empresa SILVA DE LEON, MARCELO Rut 100355590014 que se le confiere vista por diez días hábiles en el expediente administrativo 2011-88-01-03176, al amparo de lo dispuesto por el art. 51 del Código Tributario y demás normas concordantes y complementarias, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tenga la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantiene a la fecha por concepto de Canones impagos correspondientes a Licitación Abreviada Nº 44/2005 generados en los ejercicios 2008/2009, 2009/2010 y 2010/2011. El mencionado expediente se encuentra disponible en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9.15 a 14.45.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 29018 Oct 23- Oct 25

VISTA POR EDICTOS:
En Maldonado, la Intendencia Departamental de Maldonado notifica a la Sra ROMINA PAOLA DA ROSA JOACHIM, que se le confiere vista por diez días hábiles en el expediente administrativo 2013-88-01-15682, al amparo de lo dispuesto por el art. 51 del Código Tributario y demás normas concordantes y complementarias, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tenga la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantiene a la fecha, por concepto de CRÉDITO UNIVERSITARIO convenio CM 232077 se encuentra vencido en su totalidad. El mencionado expediente se encuentra disponible en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9.15 a 14.45.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 29017 Oct 23- Oct 25

VISTA POR EDICTOS:
En Maldonado, la Intendencia Departamental de Maldonado notifica a la empresa MARIANO ESCOBAR GONZÁLEZ DNI 20695172 que se le confiere vista por diez días hábiles en el expediente administrativo 2013-88-01-07203, al amparo de lo dispuesto por el art. 51 del Código Tributario y demás normas concordantes y complementarias, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tenga la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantiene a la fecha, por concepto de Canones impagos correspondientes a Licitación Abreviada Nº 36/13 canon temporada 2013/2014. El mencionado expediente se encuentra disponible en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9.15 a 14.45.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 29016 Oct 23- Oct 25

VISTA POR EDICTOS:
En Maldonado, la Intendencia Departamental de Maldonado notifica a la empresa COHEMA que se le confiere VISTA por diez días hábiles en el expediente administrativo 2011-88-01-13760 al amparo de lo dispuesto por el art. 51 del Código Tributario y demás normas concordantes y complementarias, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tenga la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantiene a la fecha, por concepto de Cánones impagos correspondientes a Licitación Abreviada Nº 76/11 generados en los ejercicios 2013/2014. El mencionado expediente se encuentra disponible en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9.15 a 14.45.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 29014 Oct 23- Oct 25

VISTA POR EDICTOS:
En Maldonado, la Intendencia Departamental de Maldonado notifica a la empresa CARINI REY, JULIO LUCIO Rut 211193990014 que se le confiere vista por diez días hábiles en el expediente administrativo 2016-88-01-17435, al amparo de lo dispuesto por el art. 51 del Código Tributario y demás normas concordantes y complementarias, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tenga la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantiene a la fecha, por concepto de Canones impagos correspondientes a Licitación Pública Nº 9/2015 generados en los ejercicios 2016. El mencionado expediente se encuentra disponible en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9.15 a 14.45.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 29013 Oct 23- Oct 25

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios identificados más abajo, sus sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título, de los padrones que se indican a continuación, la resolución de la Dirección General de Hacienda dictada en el respectivo expediente administrativo determinando las deudas que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios, al amparo de lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario y demás normas concordantes y complementarias. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

CM	Padrón	Localidad	Expediente administrativo	Resolución Dirección General de Hacienda	Señores	Ejercicios	Monto ($U)
94359	7813	Punta del Este	2021-88-01-09599	03432/2022	Ghislaine Maria Maingard Olivier, o Guislaine Delia Olivier y Oliver De Langle	2012 a 2021	353.220
153887	21391	Punta Colorada	2021-88-01-09680	09390/2023	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005 a 2022	464.018
43883	14219	Maldonado	2022-88-01-01407	04508/2023	Ignacio Marcelo Pereira Suarez, Alvaro Daniel Pereira Suarez, Raquel Maribi Suarez Passano, Artigas Miquean Pereira Suarez, y Lourdes Sanchez	2004 a 2022	681.934
158596	9081	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-06612	09389/2023	Teresa Vargovic	2005 a 2022	283.144
160495	10990	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-10669	09388/2023	Taylor S.A.	2005 A 2023	349.619
160367	10856	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-10681	09387/2023	Taylor S.A.	2005 a 2023	344.711
160213	10701	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-10706	09386/2023	Taylor S.A.	2005 a 2023	365.700
159168	9654	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-10759	09385/2023	Taylor S.A.	2005 a 2023	319.825
159167	9653	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-10760	09384/2023	Taylor S.A.	2005 a 2023	319.895
158778	9263	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-10764	09383/2023	Taylor S.A.	2005 a 2023	323.596
148510	61	Punta Ballena	2022-88-01-13065	09382/2023	Carlos Raul Miche Zeballos, y Susana Beatriz Pizzuto Sacco	2021 y 2022	324.409
116278	4930	Brio. Buenos Aires	2022-88-01-13221	09381/2023	Carlos Daniel Milnitsky Lopez	2014 a 2023	184.629
116173	4825	Brio. Buenos Aires	2022-88-01-13226	09380/2023	Ana Maria Lazzari Blanco	2013 a 2023	200.714
115720	4372	Brio. Buenos Aires	2022-88-01-13307	09379/2023	Patricia Luque, y Rodolfo Luis Labourt	2016 a 2023	153.617
226191	18125	La Barra	2023-88-01-00263	09377/2023	Fernando Jorge De Santibañes Ricci, y empresa Gavinar S.A.	2021 a 2023	1.958.053
119164	7820	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-03401	09376/2023	Jose Manuel Moiron Corral (3° Nombre Felix), y Maria Girola	2005 a 2023	301.715
119258	7914	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-03411	09375/2023	Jose Manuel Moiron Corral, o Jose Felix Moiron Corral o Manuel Felix Moiron Corral, y Mria Girola	2005 a 2023	301.715
119262	7918	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-03418	09374/2023	Jose Manuel Moiron Corral, o Jose Felix Moiron Corral o Manuel Felix Moiron Corral, y Mria Girola	2005 a 2009, y 2011 a 2023	287.731
158558	9043	Sauce de Portezuelo	2023-88-01-03956	09373/2023	Taylor S.A.	1999 a 2005, y 2008 a 2023	458.224
118840	7495	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-05596	09372/2023	Propietarios o poseedores a cualquier título	2012 a 2023	173.062
120751	9412	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-05623	09371/2023	Fermin Donazar San Martín; Fermin Walter Donazar Zabalza; Nelly Donazar Zabalza; Florencio Raul Moreno Rombys; Julita Zabalza Balverde; y Omar Julio Donazar Zabalza	2005 a 2023	297.079
120756	9417	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-05631	09370/2023	Omar Julio Donazar Zabalza, Julita Zabalza Balverde, Walter Donazar Zabalza, Nelly Donazar Zabalza, Florencio Raul Moreno Rombys, Fermin Donazar San Martin y Paulina Zabalza	2005 a 2023	297.079
119095	7751	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-05639	09369/2023	Jose Manuel Moiron Corral, o Jose Felix Moiron Corral o Manuel Felix Moiron Corral, y Mria Girola	2005 a 2023	301.715
119097	7753	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-05641	09368/2023	Joavier Eduardo Forestero Mateo	2005 a 2023	301.715

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 28569 Oct 19- Oct 23

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
UNIDAD DE INGRESOS COMERCIALES Y VEHICULARES
OTORGAMIENTO DE VISTA PREVIA**

Se hace público y se notifica, en virtud de que no se cuenta con domicilio constituido por la Sra. Elena María Viera que se otorga vista, en cumplimiento del art. R 69 del Digesto Departamental, del último plazo otorgado a los efectos de regularizar los elementos publicitarios instalados en el padrón 5017, bajo apercibimiento de recaer una sanción de 40 U.R por su calidad de propietarios del padrón 5017 por permitir la instalación de cartelería sin habilitación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 28688 Oct 19- Oct 23

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
UNIDAD DE INGRESOS COMERCIALES Y VEHICULARES
OTORGAMIENTO DE VISTA PREVIA**

Se hace público y se notifica, en virtud de que no se cuenta con domicilio constituido por el Sr. JONATHAN ARY OHANA que se otorga vista, en cumplimiento del art. R 69 del Digesto Departamental, de la sanción de 40 U.R a recaer por su calidad de propietarios del padrón 17495 por permitir la instalación de cartelería sin habilitación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 28651 Oct 19- Oct 23

VARIOS

TIVENEC S.A.

Se extraviaron los Libros de Registro de Accionistas, Inventario y Copiador de cartas y Diario de TIVENEC S.A. Se hacen las publicaciones en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 53 de la ley 16.871.

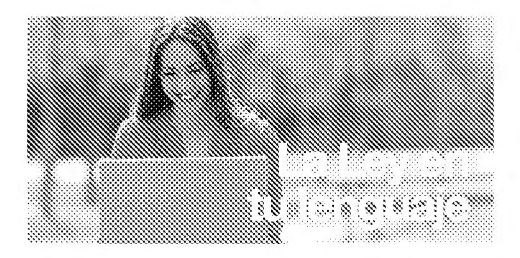
Única Publicación

27) $ 492 1/p 28993 Oct 23- Oct 23

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 20/09/2000.
Inscripción: 42095/2000.
Escribano Autorizante: Raúl Enrique PEREZ GODOY.
Padrón: 5883/404.
Calle: Andes Nº 1217, Montevideo.
Constituyentes: Carlos Manuel BLEIER VALINO y Victoria BEGA BONILLA.
Tasación B.H.U: UR 4124.

27) (Sin Costo) 10/p 28019 Oct 13- Oct 27



Sociedades
Anónimas y Balances



REFORMAS

**"LAV S.A."
(antes "DALEAR S.A.")
Reforma
Cambio de Denominación**

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de 22 de agosto de 2023, se resolvió modificar el artículo 1 del Estatuto social el que quedó redactado como sigue:
"...ARTICULO 1. NOMBRE: Constitúyese LAV S.A..."
Inscripción: Nº 16519 (18/10/2023).

Única Publicación

28) $ 3543 1/p 28958 Oct 23- Oct 23

**"BUBBA URUGUAY S.A."
(antes "NOGANDY S.A.")
Reforma
Cambio de Denominación**

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de 22 de agosto de 2023, se resolvió modificar el artículo 1 del Estatuto social el que quedó redactado como sigue:
"...ARTICULO 1. NOMBRE: Constitúyese BUBBA URUGUAY S.A..."
Inscripción: 15361 (27/09/2023).

Única Publicación

28) $ 3615 1/p 28957 Oct 23- Oct 23

**"TITANIO URUGUAY S.A."
(antes "FARLEK S. A.")
Reforma
Cambio de Denominación**

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de 22 de agosto 2023, se resolvió modificar el artículo 1 del Estatuto social el que quedó redactado como sigue:
"...ARTICULO 1. NOMBRE: Constitúyese TITANIO URUGUAY S.A..."
Inscripción: 16520 (18/10/2023).

Única Publicación

28) $ 3615 1/p 28955 Oct 23- Oct 23

**MOLGROUP S.A.
(antes: TURVAL COMPANY S.A.)**

ASAMBLEA: 26/9/23
INSCRIPCION: 3/10/23, 15696.

Única Publicación

28) $ 795 1/p 28936 Oct 23- Oct 23

**TELXIUS CABLE AMERICA S.A.
Reducción de Capital Integrado**

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo el 19 de octubre de 2023, se resolvió reducir el capital integrado. Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en calle Luis Alberto de Herrera 1248 Torre 1 Piso 4, Montevideo, en el horario de 10 horas a 16 horas.
El Directorio.

28) $ 55669 10/p 28827 Oct 20- Nov 03

**VAREDOR S.A.
REDUCCION VOLUNTARIA DE CAPITAL INTEGRADO**

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: 3/1/22
CAPITAL INTEGRADO QUEDA EN: $ 8.470.887
LUGAR DE LA DOCUMENTACION: Circunvalación Durango 1429/2D, Montevideo.
PLAZO PARA OPOSICION: 30 DIAS.

28) $ 21689 10/p 28790 Oct 20- Nov 03

**CRUZ DE OMBÚES S.A.
REDUCCION VOLUNTARIA DE CAPITAL INTEGRADO**

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: 30/9/23
CAPITAL INTEGRADO QUEDA EN: $ 45.000
LUGAR DE LA DOCUMENTACION: Circunvalación Durango 1429/2D, Montevideo.
PLAZO PARA OPOSICION: 30 DIAS.

28) $ 23135 10/p 28789 Oct 20- Nov 03

**Velozcar S.A.
Reducción de capital integrado**

Asamblea: 03/01/2023
Capital rescatado: $ 31.243.537,75
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 20966 10/p 28629 Oct 19- Nov 01

**Jesanbal S.A.
Reducción de capital integrado**

Asamblea: 03/01/2023
Capital rescatado: $ 63.952.376,17
Documentación: Reconquista 517, Montevideo
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 19520 10/p 28627 Oct 19- Nov 01

**Arequera S.A.
Reducción de capital integrado**

Asamblea: 03/01/2023
Capital rescatado: $ 28.510.074,39
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 20966 10/p 28626 Oct 19- Nov 01

**Jisery Company S.A.
Reducción de capital integrado**

Asamblea: 1/04/2023
Capital rescatado: $ 5.704.368,59
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 21689 10/p 28625 Oct 19- Nov 01

LOS EUCALIPTUS S.A.
Reducción de Capital Integrado

Asamblea General Extraordinaria: 30/9/2023 Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo de 30 días desde la Última publicación. Documentación en Circ. Dr. Enrique Tarigo (Ex Pza Cagancha) 1335/1101, Montevideo.
28) $ 27473 10/p 28584 Oct 19- Nov 01

NAPLESUR S.A.
Reducción de Capital.

Asamblea del 31/05/2023 resolvió reducir el Capital integrado a: $ 22.811.343.-
Documentación: Av. Italia 4762.
Se convoca a interesados, plazo 30 días.
28) $ 19520 10/p 28316 Oct 18- Oct 31

ANGAPA S.A.
RESCATE DE ACCIONES

Asamblea: 31/08/2023
Rescate de acciones Art. 290 Ley 16.060.
Documentación a disposición en Rambla Mahatma Gandhi 183, apartamento 201, Montevideo.
Plazo: 30 días desde la última publicación.
28) $ 23135 10/p 27779 Oct 11- Oct 25

ERSALY S.A.
Art. 290 Y 294 Ley 16.060

Asamblea Extraordinaria: 29/09/2023
Reducción voluntaria de Capital Integrado
Interesados deducir oposiciones: Plazo 30 días en 25 de Mayo 444 of. 301.
28) $ 20966 10/p 27753 Oct 11- Oct 25

LANK PROPERTIES S.A.
Reducción de Capital

Asamblea: 31/08/2023.
Capital Rescatado: $ 157.886.400.
Capital Integrado Remanente: $ 774.233.225,15.
Documentación: Avda. Luis Alberto de Herrera 1248, Torre 3, Oficina 159, Montevideo.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de 30 días de la última publicación.
28) $ 28919 10/p 27552 Oct 10- Oct 24

Cantidad de avisos de fecha 23/10/2023 publicados en esta edición: 165.

Agencias de IMPO en el Interior

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax
Canelones	Tolentino González 384	4332 7131	4332 7131
Las Piedras	Treinta y Tres 632 bis	2365 9375	2365 9375
Pando	Z. de San Martín 1043	2292 8580	2292 8580
Colonia	Lavalleja 155	4522 0471	4522 0471
Maldonado	A. Santana 811-L. 002	4223 5344 4224 4357	4224 8897
Rivera	Uruguay 418	4623 5833	4623 5833
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452 1598	4452 1598

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............ **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones............... **$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 623.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios .... **$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 72.30 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances... **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros)............................... **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro “Balances”, las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos....................$ 27.00 c/u (*)

Página de Sección Documentos....................$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy